

REUNIÓN 12ª - 9ª SESIÓN ORDINARIA (ESPECIAL)**OCTUBRE 1 DE 2024**

**Presidencia de los señores diputados Martín Alexis Menem,
Cecilia Moreau, Julio César Cleto Cobos y Silvia Lospennato**

**Secretarios: doctor Adrián Francisco Pagán y doctora Laura
Emilia Oriolo**

**Prosecretarios: licenciada Ana Laura Lozano y Dina Esther
Rezinovsky**

Lista de asistencia

AGOST CARREÑO, OSCAR	AVICO, BELEN
AGUIRRE, HILDA	AVILA, JORGE ANTONIO
AGUIRRE, MANUEL IGNACIO	BACHEY, KARINA ETHEL
AJMECHET, SABRINA	BALDASSI, HECTOR W.
ALI, ERNESTO "PIPI"	BALLEJOS, NANCY
ALIANIELLO, EUGENIA	BANFI, KARINA
ALLENDE, WALBERTO	BARLETTA, MARIO
ALMIRON, LISANDRO	BASTERRA, LUIS EUGENIO
ALONSO, CONSTANZA MARIA	BENEDETTI, ATILIO
ANSALONI, PABLO	BENEDIT, BELTRAN
ANTOLA, MARCELA	BENEGAS LYNCH, BERTIE
ARABIA, DAMIAN	BERMEJO, ADOLFO
ARANCIBIA RODRIGUEZ, ALBERTO GUSTAVO	BERTOLDI, TANYA
ARAUJO HERNANDEZ, JORGE NERI	BESANA, GABRIELA
ARAUJO, MARIA FERNANDA	BIANCHETTI, EMMANUEL
ARDOHAIN, MARTIN	BIASI, VANINA
ARJOL, MARTIN	BONACCI, ROCIO
ARRIETA, LOURDES MICAELA	BONGIOVANNI, ALEJANDRO
ARROYO, DANIEL	BORDET, GUSTAVO
ARRUA, ALBERTO	BORNORONI, GABRIEL
AUBONE, ANA FABIOLA	BORREGO, VICTORIA
AVEIRO, MARTIN	BROUWER DE KONING, GABRIELA

BRÜGGE, JUAN FERNANDO

CAFIERO, SANTIAGO

CALLETTI, PAMELA

CAMPAGNOLI, MARCELA

CAMPERO, MARIANO

CAMPITELLI, CELIA

CAPOZZI, SERGIO EDUARDO

CARIGNANO, FLORENCIA

CARRIZO, ANA CARLA

CARRIZO, SOLEDAD

CARRO, PABLO

CASAS, SERGIO GUILLERMO

CASTAGNETO, CARLOS DANIEL

CASTILLO, CHRISTIAN

CERVI, PABLO

CHAHER, LEILA

CHICA, JORGE

CHOMIAK, MARIA LUISA

CHUMPITAZ, GABRIEL FELIPE

CIPOLINI, GERARDO

CISNEROS, CARLOS

COBOS, JULIO

COLETTA, MARIELA

COLI, MARCELA

CORREA LLANO, FACUNDO

DAIVES, RICARDO

D'ALESSANDRO, CARLOS

DE LA SOTA, NATALIA

DE LOREDO, RODRIGO

DE SENSI, MARIA FLORENCIA

DEL CAÑO, NICOLAS

DIEZ, ROMINA

DOMINGO, AGUSTIN

EMMA, NICOLAS

ESPERT, JOSE LUIS

ESTEVEZ, GABRIELA

ESTRADA, EMILIANO

FALCONE, EDUARDO

FEIN, MONICA

FERNANDEZ MOLERO, DAIANA

FERNANDEZ PATRI, RAMIRO

FERNANDEZ, AGUSTIN

FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO

FERNANDEZ, ELIA MARINA

FERRARO, MAXIMILIANO

FERREYRA, ALIDA

FIGUEROA CASAS, GERMANA

FINOCCHIARO, ALEJANDRO

FRADE, MONICA

FREITES, ANDREA

GAILLARD, ANA CAROLINA

GARCIA ARESCA, IGNACIO

GARCIA, CARLOS

GINOCCHIO, SILVANA MICAELA

GIORGI, MELINA

GIUDICI, SILVANA

GLINSKI, JOSE

GOLLAN, DANIEL

GOMEZ, JOSE

GONZALEZ, ALVARO

GONZALEZ, GERARDO GUSTAVO

GONZALEZ, GUSTAVO CARLOS MIGUEL

GUTIERREZ, CARLOS

GUTIERREZ, RAMIRO

HAGMAN, ITAI

HELLER, CARLOS

HERRERA, BERNARDO JOSE

HERRERA, RICARDO

HUESEN, GERARDO

IANNI, ANA MARIA

IBAÑEZ, MARIA CECILIA

IGLESIAS, FERNANDO ADOLFO

IPARRAGUIRRE, ROGELIO

JULIANO, PABLO

KIRCHNER, MAXIMO CARLOS

KLIPAUKA LEWTAK, FLORENCIA

LEDESMA, TOMAS

LEIVA, ALDO

LEMOINE, LILIA

LLANCAFILO, OSVALDO

LLANO, MERCEDES

LOMBARDI, HERNAN

LOPEZ MURPHY, RICARDO HIPOLITO

LOPEZ, JUAN MANUEL

LOSPENNATO, SILVIA

MACHA, MONICA

MACYSZYN, LORENA

MANES, FACUNDO

MAQUIEYRA, MARTIN

MARIN, VARINIA LIS

MARINO, JUAN

MARQUEZ, NADIA

MARTINEZ, ALVARO

MARTINEZ, GERMAN PEDRO

MARZIOTTA, GISELA

MASSOT, NICOLAS

MASTALER, MAGALI

MAYORAZ, NICOLAS

MEDINA, GLADYS

MENEM, MARTIN

MILMAN, GERARDO

MOLLE, MATIAS

MONTENEGRO, GUILLERMO

MONTI, FRANCISCO

MONTOTO, MARIA LUISA

MONZO, EMILIO

MONZON, ROXANA

MORAN, MICAELA

MORCHIO, FRANCISCO

MOREAU, CECILIA

MOREAU, LEOPOLDO RAUL GUIDO

MORENO OVALLE, JULIO

MORENO, MARIA DE LOS ANGELES

MOYANO, NILDA

NEDER, ESTELA MARY

NIERI, LISANDRO

NUÑEZ, JOSE

OLIVETO LAGO, PAULA

OMODEO, PAULA

OROZCO, EMILIA

OSUNA, BLANCA INES

OUTES, PABLO

PAGANO, MARCELA MARINA

PALAZZO, SERGIO OMAR

PAPONET, LILIANA

PAROLA, MARIA GRACIELA

PASSO, MARCELA FABIANA

PAULI, SANTIAGO

PAULON, ESTEBAN

PEDRALI, GABRIELA

PEDRINI, JUAN MANUEL

PELUC, JOSE

PENACCA, PAULA ANDREA

PEREYRA, JULIO

PICAT, LUIS ALBINO

PICHETTO, MIGUEL ANGEL

PICON MARTINEZ, NANCY VIVIANA

PIPARO, CAROLINA

POKOIK, LORENA	SANTURIO, SANTIAGO
POLINI, JUAN CARLOS	SARAPURA, NATALIA SILVINA
PONCE, MARIA CELESTE	SCHLOTTHAUER, MONICA LETICIA
POTENZA, LUCIANA	SELVA, SABRINA
PROPATO, AGUSTINA LUCRECIA	SILEY, VANESA RAQUEL
QUETGLAS, FABIO JOSE	SNOPEK, GUILLERMO
QUINTAR, MANUEL	SORIA, MARTIN
QUIROZ, MARILU	SOTOLANO, MARIA
RANDAZZO, FLORENCIO	STOLBIZER, MARGARITA
RAUSCHENBERGER, ARIEL	STRADA, JULIA
RAZZINI, VERONICA	TAILHADE, RODOLFO
REYES, ROXANA NAHIR	TAVELA, DANYA
RITONDO, CRISTIAN A.	TETAZ, MARTIN ALBERTO
RIZZOTTI, JORGE	TODERO, PABLO
RODRIGUEZ MACHADO, LAURA	TOLOSA PAZ, VICTORIA
ROMERO, ANA CLARA	TONIOLLI, EDUARDO
ROMERO, JORGE ANTONIO	TORRES, ALEJANDRA
RUIZ, YAMILA	TORTORIELLO, ANIBAL
SANCHEZ, ROBERTO ANTONIO	TOURNIER, JOSE FEDERICO
SAND, NANCY	TREFFINGER, CESAR
SANTILLAN JUAREZ BRAHIM, JULIANA	VALDES, EDUARDO FELIX
SANTILLI, DIEGO	VANCSIK, DANIEL
SANTORO, LEANDRO	VARGAS MATYI, BRENDA

VASQUEZ, PATRICIA

VEGA, YOLANDA

VERASAY, PAMELA FERNANDA

VIDAL, MARIA EUGENIA

VILCA, ALEJANDRO

VILLAVERDE, LORENA

VOLNOVICH, LUANA

YASKY, HUGO

YEDLIN, PABLO RAUL

YUTROVIC, CAROLINA

ZABALA CHACUR, NATALIA

ZAGO, OSCAR

ZAPATA, CARLOS RAUL

ZARACHO, NATALIA

ZULLI, CHRISTIAN ALEJANDRO

AUSENTES, CON AVISO:

- ÁVILA, FERNANDA
- GARRIDO, JOSE LUIS
- GIULIANO, DIEGO A.
- LITZA, MONICA
- MANRIQUE, MARIO
- MIRABELLA, ROBERTO
- YEZA, MARTIN

AUSENTES, CON LICENCIA:

- ACEVEDO, SERGIO
- BRAMBILLA, SOFIA
- CARBAJAL, FERNANDO
- LASPINA, LUCIANO ANDRES
- LOPEZ RODRIGUEZ, DANTE (*LICENCIA SIN GOCE DE DIETA. PENDIENTE DE APROBACIÓN*)
- NOBLEGA, SEBASTIAN (*LICENCIA SIN GOCE DE DIETA. PENDIENTE DE APROBACIÓN.*)
- STEFANI, HECTOR ANTONIO

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág.)
2. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág.)
3. **Retiro e incorporación de temas.** Se aprueban. (Pág.)
4. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara se **aparte de las prescripciones del reglamento** formulada por el señor diputado Agust Carreño, a fin de incorporar como último tema de la sesión el proyecto de ley en revisión por el que se declara la emergencia ambiental, económica y habitacional en zonas afectadas por los incendios en la provincia de Córdoba (45-S.-2024). Se aprueba. (Pág.)
5. **Dictámenes sin disidencias ni observaciones.** Se sancionan. (Pág.)
6. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre la República Argentina y los Emiratos Árabes Unidos, suscripto en la ciudad de Abu Dhabi - Emiratos Árabes Unidos- el 16 de abril de 2018 (6-S.-2024). Orden del Día N° 238. Se sanciona definitivamente (*Ley*). (Pág.)
7. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Convenio con la República Popular China para la Eliminación de la Doble Imposición con Respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y la Prevención de la Evasión y Elusión Fiscal y su protocolo, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 2 de diciembre de 2018 (5-S.-2024). Orden del Día N° 239. Se sanciona definitivamente (*Ley*). (Pág.)
8. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se aprueba el Convenio entre la República Argentina y la República de Austria para Eliminar la Doble Imposición con Respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y la Prevención de la Evasión y Elusión Fiscal, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 6 de diciembre de 2019 (6-P.E.-2024). Orden del Día N° 241. Se sanciona. (Pág.)
9. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Cultura y de Legislación General recaído en el proyecto de ley del señor diputado Lombardi y otras/os señoras/es diputadas/os, sobre creación del Registro Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial (4.911-D.-2023). Orden del Día N° 483. (Pág.)
10. **Moción de orden** del señor diputado Vilca de que el asunto al que se refiere el número 9 de este sumario vuelva a comisión. Se rechaza. (Pág.)

11. **Continuación** de la consideración del asunto al que se refiere el número 9 de este sumario. Se sanciona. (Pág.)
12. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda recaído por el que se aconseja la aceptación de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que le fuera pasado en revisión, por el que se modifica el Código Electoral Nacional -ley 19.945- sobre Boleta Única de Papel para emisión del sufragio (219-D.-2021; 774-D.-2021; 986-D.-2021; 1.274-D.-2021; 1.363-D.-2021; 1.416-D.-2021; 4.034-D.-2021; 5.219-D.-2021; 5.247-D.-2021; 418-D.-2022; 583-D.-2022; 825-D.-2022; 1.220-D.-2022; 1.629-D.-2022; 1.733-D.-2022; 1.921-D.-2022; 1.932-D.-2022; 1.967-D.-2022; 1.996-D.-2022; 2.091-D.-2022 y 2.182-D.-2022). Orden del Día N° 486. Se sanciona definitivamente (*Ley*). (Pág.)
13. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Ajmechet. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
14. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Villaverde. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
15. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Castillo. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
16. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Ardohain. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
17. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Toniolli. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
18. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Paulón. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
19. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Pedrini. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
20. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Ledesma. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
21. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Zapata. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)
22. **Consideración** de los dictámenes de las comisiones de Seguridad Interior, de Legislación Penal y de Presupuesto y

Hacienda recaídos en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre Regularización de Armas de Fuego y prórroga del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, ley 26.216 (7-P.E.-2024). Orden del Día N° 172. Se sanciona el dictamen de mayoría. (Pág.)

23. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado del Caño. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

24. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Estrada. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

25. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Arroyo. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

26. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Leiva. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

27. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Biasi. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

28. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Frade. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

29. **Consideración** de los dictámenes de las comisiones de Legislación Penal y de Seguridad Interior recaídos en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre Abordaje Integral del Crimen Organizado (1-P.E.-2024). Orden del Día N° 235. Se sanciona con modificaciones el dictamen de mayoría. (Pág.)

30. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del reglamento** formulada por el señor diputado Alí, a fin de considerar **sobre tablas** el proyecto de ley del que es coautor por el que se declara la emergencia ambiental, económica y habitacional en zonas afectadas por los incendios en la provincia de San Luis (5.651-D.-2024). Se aprueba una moción del señor diputado Ferraro de emplazamiento a las comisiones a las que oportunamente se girará le mencionada iniciativa. (Pág.)

31. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del reglamento** formulada por el señor diputado Martínez (G.P.), a fin de considerar **sobre tablas** el proyecto de resolución del que es coautor por el que se repudian las manifestaciones del presidente de la Nación, Javier Milei, agraviando a la diputada nacional Victoria Tolosa Paz y a la expresidenta de la Nación, Cristina

Fernández de Kirchner (5.650-D.-2024). Se rechaza. (Pág.)

32. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del reglamento** formulada por la señora diputada Osuna, a fin de considerar **sobre tablas** los dictámenes de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda recaídos en los proyectos de ley sobre el Fondo Nacional de Incentivo Docente - ley 25.053, FONID- (5.272, 5.273, 5.281, 5.291, 5.298 y 5.301-D.-2023). Orden del Día N° 72. Se rechaza. (Pág.)

33. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del reglamento** formulada por la señora diputada Propato, a fin de que en la próxima sesión se considere el proyecto de resolución de su autoría por el que se resuelve citar a la canciller Diana Mondino (5.659-D.-2024). Se rechaza. (Pág.)

34. **Consideración** del proyecto de ley en revisión por el que se declara la emergencia ambiental, económica y habitacional en zonas afectadas por los incendios en la provincia de Córdoba. (Pág.)

35. **Proposición** de la Presidencia de que la Honorable Cámara se constituya en comisión a efectos de considerar el asunto al que se refiere el número 34 de este sumario. Se aprueba. (Pág.)

36. **Conferencia** de la Honorable Cámara constituida en comisión para el estudio del asunto al que se refiere el número 34 de este sumario. El cuerpo adopta como despacho el texto del proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, contenido en el expediente 45-S.-2024. (Pág.)

37. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara respecto del asunto al que se refiere el número 34 de este sumario. Se sanciona definitivamente (*Ley*). (Pág.)

38. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Tailhade. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

39. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Vilca. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

40. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Yedlin. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

41. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Schlotthauer. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

42. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Outes. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

43. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Tolosa Paz. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág.)

44. **Homenajes:**

I. A la memoria de Gerónimo "Momo" Venegas. (Pág.)

II. A la memoria de Ángel Vicente Peñaloza. (Pág.)

III. Al día del recolector de residuos. (Pág.)

45. **Manifestaciones** del señor diputado Martínez (G.P.) acerca del homenaje a rendirse a Eduardo Jozami. (Pág.)

46. **Apéndice:**

I. **Sanciones** de la Honorable Cámara. (Pág.)

II. **Actas** de votación nominal números 1 a 13. (Pág.)

III. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:

1. **Coli.** (Pág.)

Las versiones taquigráficas son las transcripciones de las sesiones realizadas por el Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados. Estas versiones están disponibles a minutos de finalizada una sesión y, luego de ser revisadas y editadas por la Dirección de Taquígrafos, se publican como Diarios de Sesiones con toda su documentación respaldatoria. Las versiones taquigráficas dan fe pública de los actos parlamentarios y de los fundamentos invocados para la sanción de las leyes.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al primer día del mes de octubre de 2024, a la hora 11 y 48:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Menem).- Con la presencia de 130 señores diputados, queda abierta la sesión especial, convocada conforme al requerimiento efectuado en número reglamentario.

Invito a la señora diputada nacional por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Lilia Lemoine, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto, mientras entonamos las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, la señora diputada doña Lilia Lemoine procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto, mientras se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos.)

- 2 -

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura de la resolución convocando a la sesión especial.

Sr. Secretario (Pagán).- Dice así:

"Buenos Aires, 26 de septiembre de 2024.

"Visto la presentación efectuada por el señor diputado Gabriel Bornoroni y otros diputados, por la que se solicita la realización de una sesión especial para el día martes 1° de octubre de 2024 a las 11 y 30 horas, a fin de

considerar los siguientes expedientes, y considerando los artículos 35 y 36 del reglamento de la Honorable Cámara, el presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

"Artículo 1°.- Citar a los diputados para el día martes 1° de octubre de 2024, a las 11 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente temario:

"Orden del Día N° 86. Tratado entre la República Argentina y la República de Serbia sobre Traslado de Personas Condenadas y Cooperación en el Cumplimiento de Sentencias Penales, suscripto en la ciudad de Belgrado, República de Serbia, el 14 de octubre de 2019. Aprobación.

"Orden del Día N° 89. Convención Relativa a la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima, celebrada en la ciudad de París, República Francesa, el 27 de enero de 2021. Aprobación.

"Orden del Día N° 90. Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio -Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, adoptado en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza- el 17 de junio de 2022. Aprobación.

"Orden del Día N° 92. Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 sobre la Implantación de las Disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993 Relativo al Convenio Internacional de Torremolinos para la Seguridad de los Buques Pesqueros, 1977, celebrado en Ciudad del Cabo - República de Sudáfrica-, el 11 de octubre de 2012. Aprobación.

"Orden del Día N° 103. Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa de 2015, adoptado en la ciudad de Ginebra -Confederación Suiza-, el 9 de octubre de 2015. Aprobación.

"Orden del Día N° 150. Acuerdo entre la República Argentina y la República Popular China sobre Cooperación para la Prevención y Lucha contra el Tráfico Ilícito y la Restitución de Bienes Culturales Transferidos, Apropiados, Importados o Exportados en Forma Ilícita, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 28 de noviembre de 2018. Aprobación.

"Orden del Día N° 151. Acuerdo para la Protección Mutua de las Indicaciones Geográficas Originarias en los Territorios de los Estados Parte del Mercosur, suscrito en la ciudad de Bento Gonçalves -República Federativa del Brasil-, el 5 de diciembre de 2019. Aprobación.

"Orden del Día N° 152. Acuerdo sobre Facilitación del Comercio del Mercosur, suscripto en la ciudad de Bento Gonçalves, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2019. Aprobación.

"Orden del Día N° 153. Protocolo de Contrataciones Públicas del Mercosur suscripto en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 21 de diciembre de 2017. Aprobación.

"Orden del Día N° 154. Acuerdo sobre Comercio Electrónico del Mercosur celebrado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 29 de abril de 2021. Aprobación.

"Orden del Día N° 173. Enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercosur, firmada en la ciudad de Bento Gonçalves, República Federativa del Brasil, el día 5 de diciembre de 2019. Aprobación.

"Orden del Día N° 179. Convenio sobre Seguridad Social entre la República Argentina y Canadá, celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, el 13 de agosto de 2021. Aprobación.

"Orden del Día N° 180. Convenio sobre Seguridad Social entre la República Argentina y la República de Corea, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, el 27 de noviembre de 2018. Aprobación.

"Orden del Día N° 238. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones entre la República Argentina y los Emiratos Árabes Unidos, suscripto en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, el 16 de abril de 2018. Aprobación.

"Orden del Día N° 239. Convenio con la República Popular China para la Eliminación de la Doble Imposición con respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y la Prevención de la Evasión y Elusión Fiscal y su protocolo, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 2 de diciembre de 2018. Aprobación.

"Orden del Día N° 240. Convención Multilateral para Aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, celebrada en la ciudad de París, República Francesa, el 24 de noviembre de 2016. Aprobación.

"Orden del Día N° 241. Convenio entre la República Argentina y la República de Austria para eliminar la doble imposición con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y la prevención de la evasión y elusión fiscal, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 6 de diciembre de 2019. Aprobación.

"Orden del Día N° 242. Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos, enmendado por el Consejo de Administración en su 26ª Reunión Anual del 10 de diciembre de 2014, actualización del 10 de julio de 2015. Aprobación.

"Orden del Día N° 269. Enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones, adoptadas por resolución 997 del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones en la Ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, el 24 de noviembre de 1998. Aprobación.

"Orden del Día N° 270. Acuerdo entre la República Argentina y el Gran Ducado de Luxemburgo para la Exención Recíproca con Respecto a los Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio Provenientes de la Operación de Aeronaves en el Transporte Internacional, suscripto en Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, el 24 de junio de 2004. Aprobación.

"Orden del Día N° 271. Acuerdo Bilateral sobre Servicios Aéreos entre la República Argentina y el Gobierno del Estado de Israel, celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 15 de marzo de 2017. Aprobación.

"Orden del Día N° 272. Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Checa, celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 31 de marzo de 2011. Aprobación.

"Orden del Día N° 273. Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el Consejo Federal Suizo en Materia de Servicios Aéreos Regulares, suscrito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, el 10 de agosto de 2023. Aprobación.

"Orden del Día N° 396. Acuerdo entre la República Argentina y la República del Paraguay sobre Servicios Aéreos, celebrado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 8 de abril de 2022. Aprobación.

"Orden del Día N° 447. Cargos de cónsules y vicecónsules honorarios a ciudadanos y ciudadanas argentinos y argentinas propuestos y propuestas por gobiernos extranjeros. Autorización para su desempeño.

"Orden del Día N° 483. Registro Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial. Creación.

"Expediente 219-D.-2021 y otros. Proyecto de ley por el cual se modifica el Código Electoral Nacional -ley 19.945- sobre Boleta Única de Papel para emisión de sufragio. Consideración de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado de la Nación.

"Orden del Día N° 172. Ley 26.216 de Armas de Fuego. Regularización sobre Armas de Fuego y prórroga del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego. Implementación.

"Orden del Día N° 235. Abordaje Integral del Crimen Organizado. Establecimiento.

"Artículo 2°.- Comuníquese y archívese".

- 3 -

RETIRO E INCORPORACIÓN DE TEMAS

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, señor secretario.

Les pido a los diputados y diputadas que tomen asiento.

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó el retiro del Orden del Día N° 396,

sobre acuerdo entre la República Argentina y la República del Paraguay sobre servicios aéreos.

Se solicita el asentimiento del cuerpo.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Resulta aprobado. Se procederá en consecuencia por Secretaría Parlamentaria.

También se acordó la incorporación del Orden del Día N° 181, sobre Responsabilidad Parental y Medidas de Protección de los Niños. Modificación del artículo 1° sobre denominación.

Para habilitar su tratamiento se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Habiendo resultado afirmativa la votación se incorpora el asunto al orden del día de la presente sesión para ser votado en forma conjunta con los proyectos de ley sin disidencias ni observaciones.

- 4 -

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Agost Carreño, por Córdoba.

Sr. Agost Carreño.- Señor presidente: como se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar la inclusión de un tema en los términos del inciso 10) del artículo 127 del reglamento, a fin de considerar un proyecto que recibió sanción del Senado el jueves pasado y que lleva el número de expediente 45-S.-2024. Es un proyecto que declara la emergencia ambiental, económica y habitacional por 180 días en mi provincia de Córdoba, prorrogable por igual término, en razón de los incendios forestales que se sucedieron en los meses de agosto y septiembre de este año.

Propongo que, en caso de que se apruebe, nos constituyamos en comisión, en los términos del inciso 9) del artículo 127 del reglamento, porque no hubo tiempo de dictaminarlo debido a que recién ayer se le dio entrada.

¿Me permite fundar la moción, señor presidente?

Sr. Presidente (Menem).- Sí, señor diputado, pero si resulta aprobada, se va a incorporar el asunto luego del tratamiento de los temas acordados previamente.

Sr. Agost Carreño.- Gracias, señor presidente.

Los antecedentes de este proyecto son, en primer lugar, un proyecto de mi autoría del 6 de septiembre pasado

al que adhirieron los diputados de Loredó, Soledad Carrizo, Brouwer de Koning, Picat y Carro.

El 25 de septiembre, la diputada Estévez, de Unión por la Patria, presentó un proyecto sobre el tema, y el mismo día los tres senadores por Córdoba presentaron un proyecto similar. Todos estos proyectos son muy parecidos en lo medular. Buscan exactamente lo mismo y toman como antecedente algo que sucedió en el año 2021, cuando, ante un voraz incendio en la zona de El Bolsón, se sancionó la ley 27.616, por la cual se declaró una emergencia similar en Chubut y en Río Negro.

Las razones políticas para que incluyamos este tema hoy es que los satélites de la CONAE nos arrojan un número de 70.000 hectáreas arrasadas este año por incendios en la provincia de Córdoba. Para que tomen dimensión, es tres veces y medio la Ciudad de Buenos Aires lo arrasado por los incendios.

Los focos más graves fueron a fines de agosto. En septiembre y aún hoy tenemos incendios. Todavía tenemos uno en la zona de Pocho. Además, estamos en una situación de tremenda sequía, cinco meses sin lluvias y condiciones extremas de calor y viento, lo que a su vez genera condiciones muy propicias para que haya incendios constantemente.

Quiero detenerme ahora en los bomberos, que son los héroes anónimos de esta catástrofe. Ellos han hecho un esfuerzo sobrehumano y lo continúan haciendo para salvar vidas humanas, las de muchos animales e, incluso, para salvar propiedades. Todo ello además de luchar para apagar el incendio y controlarlo.

Quiero destacar también el trabajo del gobierno de la provincia de Córdoba en conjunto con los gobiernos de otras provincias y con el gobierno nacional. Todos ellos han mandado brigadas y elementos para luchar contra el fuego. Es un ejemplo lo que ha sucedido en ese sentido.

También hubo mucha predisposición de los diputados cordobeses. He hablado con casi todos ellos. Me llena de orgullo que, ante estas situaciones, podamos hablar sin importar de qué bancada somos. Lo mismo pasó con los senadores, quienes se han podido poner de acuerdo en un proyecto común y lograr un tratamiento sobre tablas.

Quiero reconocer, además, que el oficialismo cambió de postura. Desde lo que ha ocurrido en el Senado hasta hoy, han aceptado discutir este tema. Seguramente, lo van a acompañar, lo que demuestra que ocurre lo que se espera: que ante una catástrofe todos los políticos y los gobiernos nos unamos para resolverle la vida a las personas.

La Justicia se encuentra investigando aún los focos y las responsabilidades de muchas personas. Confío en que van a condenar a aquellas que han sido culpables, si esto se demuestra, en focos intencionales.

En este sentido, incluso hay una investigación en la Justicia Federal por la responsabilidad del Ejército Argentino en dos focos producidos el 28 de agosto y el 5 de septiembre. Sería bueno que eso se dilucide.

En relación a esto, los diputados Brügge y García Aresca, por un lado, y el diputado Soria, por otro, tienen proyectos de ley para aumentar las penas. Entiendo que prontamente vamos a tratarlos en la Comisión de Legislación Penal y volveremos a este recinto con este tema porque es necesario dar esta discusión.

Señor presidente: más adelante también tendremos que discutir la eficacia del Plan Provincial de Manejo del Fuego, el destino de las partidas presupuestarias, que se componen del tres por mil de las primas de seguro -que pagamos todos los argentinos en casi todos los seguros-, y demás responsabilidades políticas que puedan darse por esta situación. Pero hoy no es el día, no es en esta sesión que debemos hacerlo. Hoy no es hora de hacer política, sino de unirnos ante una catástrofe para darle respuestas concretas a la gente.

Las etapas que tiene la lucha contra los incendios son conocidas por todos: la prevención, la lucha contra el fuego y la guardia de cenizas. Pero cuando se van las cámaras viene la peor de las etapas, que es cuando la gente se da cuenta de que tiene que recuperar su vida, las economías regionales y la biodiversidad que fueron arrasadas.

Lo que tenemos que hacer es declarar la emergencia, justamente, para resolver esa etapa que las cámaras no ven y a la que generalmente nadie le presta atención, porque parte de administrar un país es hacer frente a las coyunturas que afectan a la población. Hoy muchos cordobeses nos necesitan. Hay gente que lo perdió todo: su hogar, sus animales murieron, y no tienen dónde ni de qué vivir. Este Congreso de la Nación no puede desentenderse y no ayudarlos.

Señor presidente: tengamos empatía con las víctimas de esta catástrofe. La emergencia tiene un impacto fiscal mínimo, pero es todo para muchos cordobeses que se quedaron sin nada y que no tienen la culpa por el fuego.

Incluyamos este tema hoy. Aprobemos la emergencia por las zonas afectadas por los incendios de Córdoba. Les pido que no sobrevolemos este tema, sino que lo afrontemos sin dilaciones.

Señor presidente: seguramente algunos diputados querrán secundar esta moción. Le pido que, en todo caso, al final de la sesión, cuando tratemos este tema si es que su incorporación es aprobada, puedan hablar todos los diputados por Córdoba los minutos que estime la Presidencia. Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado de Loredo, por Córdoba.

Sr. de Loredo.- Quiero expresar mi posición como presidente de mi bancada y ciudadano de la provincia de Córdoba.

Señor presidente: hago propias las reflexiones del diputado Agost Carreño y agradezco, por intermedio suyo, la generosidad y la solidaridad que tuvo al permitir que todos los cordobeses, sin distinción de banderías políticas, estemos presentando esta moción, porque es muy necesario hacerlo ahora.

Como bien dijo el diputado preopinante, hay 70.000 hectáreas incendiadas. Dio una buena referencia para interpretarlo: es tres veces y media la ciudad de Córdoba. Hay daños en la fauna, en la flora, en las viviendas y hay gente que lo perdió prácticamente todo. Asimismo, hay daño ambiental, tanto en el aire como en los ríos.

Córdoba viene sufriendo incendios de esta magnitud -en promedio, de 50.000 hectáreas por año- en los últimos veinte años. Ha tenido picos, como en 2022, de 300.000 hectáreas.

En los últimos veinte años se han incendiado 1.600.000 hectáreas de la provincia de Córdoba. Esto es el 10 por ciento de la totalidad de la superficie de una de las cinco provincias más grandes que tiene la Argentina, uno de los países más grandes del mundo.

De un tiempo a esta parte -lamentablemente, lo tengo que decir-, hemos pasado a liderar el *ranking*.

Es cierto que en estos momentos uno tiene que ser muy prudente y cauteloso a la hora de formular observaciones, pero también lo es que mientras todos los años Córdoba se incendia, de esto no se puede hablar. Después, vienen las lluvias y apagan los focos, y poco se acuerdan de las zonas incendiadas.

¿Por qué estamos acá? Es una pregunta que también corresponde hacerse ahora. Debo decir que hay tres razones centrales.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado, lo interrumpo un minuto. Habíamos quedado en que íbamos a incorporar el tema y que al final de la sesión todos los diputados cordobeses lo podrían fundamentar.

Sr. de Loredo.- Habíamos quedado en que juntábamos tres o cuatro diputados por bancada y hablábamos ahora, al comienzo...

Sr. Presidente (Menem).- No, quedamos en que todos hablaban al final. Por eso le pido...

Sr. de Loredo.- Señor presidente: acordamos eso en Labor Parlamentaria. Déjeme terminar el razonamiento.

Sr. Presidente (Menem).- Un minuto y seguimos, por favor.

Sr. de Loredo.- ¿Por qué estamos acá? Por tres razones muy sencillas.

La primera en verdad excede a las responsabilidades de los gobiernos. Se trata de un fenómeno global. Basta con observar que se incendian California, Australia, Canadá, España, y que Estados con mucha más capacidad operativa que el nuestro son incapaces de sofocar los incendios.

La segunda razón sí compete al gobierno de la provincia de Córdoba. Tiene que ver con la absoluta carencia de políticas serias de prevención: basta con ver que las inversiones para combatir el fuego, pese a tener impuestos que recaudan a ese objeto, son menores que las de otros rubros; basta con ver que, contando con un presupuesto decenas de veces superior, Córdoba tiene peor equipamiento que la provincia de Santiago del Estero.

Asimismo, basta con ver que habiéndose creado un organismo especializado como el ETAC para prevenir estas catástrofes, cuando después vienen las elecciones, las encuestas dicen que lo que "ranquea" es la inseguridad, y se quitan los miembros del ETAC y se los pone de policías urbanos no armados. De esa manera, no se cumple el objetivo que se tiene que cumplir.

Por otra parte, es cierto que ahora se discuten penas más elevadas. Es una discusión razonable. Sin embargo, de todos los incendios que hemos tenido en Córdoba no hay una sola causa que avance. Además, no hay fiscalías especializadas como las hay en otros rubros.

Señor presidente: ¿por qué estamos también acá? Por el péndulo. Lo digo como proyección a futuro. De la negación del cambio climático y la negación de agendas ambientales 2030 y 2045, pasamos a la recepción de recetas importadas de países desarrollados que, después de haber explotado todos sus recursos naturales, nos señalan con el dedo para que hagamos lo que ellos no hicieron y naturalicemos que tengamos un 60 por ciento de pobres. ¿Por qué estamos acá? Por el péndulo de recetas...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado, quiero recordarle que habíamos quedado en que hacía la moción el diputado Agust Carreño, iban a acompañar la moción y todos los diputados de Córdoba hacían la fundamentación al final. Estamos violentando lo que acordamos...

Sr. de Loredo.- Estoy cerrando, presidente...

Sr. Presidente (Menem).- Por favor le pido, diputado. Si no, se desorganiza algo que fue muy gratamente organizado en la reunión de Labor Parlamentaria. (Aplausos.)

No nos desorganicemos, porque si no tienen que hablar todos los diputados de Córdoba ahora y no lo pautamos de esa manera. Cierre ahora, y después va a tener el tiempo que necesite al final del debate.

Sr. de Loredo.- No tengo problema.

Sr. Presidente (Menem).- Pasemos a votar directamente, diputado, y después continuamos como corresponde.

Sr. de Loredo.- Ahí cierro. No tengo problema en abreviarlo, pero no fue lo que acordamos en Labor Parlamentaria...

Sr. Presidente (Menem).- Sí, lo acordamos, señor diputado. La diputada Carrizo y todos los bloques estuvieron de acuerdo. Diputado, le pido por favor, esto no fue lo acordado. No cambiemos los términos.

Sr. de Loredo.- Cierro ahora...

Sr. Presidente (Menem).- Cierre, por favor, y pasamos a votar.

Sr. de Loredo.- Este proyecto de ley es para remediar la situación. Remediar no tiene un elevado costo fiscal.

La situación es muy difícil. Implica arrancar de cero una vez más.

Todos los años nos sucede lo mismo y todos los años nos sorprende. Al final del día lo único que termina apagando el fuego en Córdoba es la lluvia.

Sr. Presidente (Menem).- Esto no fue lo que habíamos acordado, diputado. Se va a votar el expediente...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Diputados, van a fundamentar todos el proyecto. Si no, hay diez diputados de Córdoba para hablar. En Labor Parlamentaria acordamos otra cosa.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: en Labor Parlamentaria dijeron que hablaban brevemente cada uno de los que planteaban y acordaban el apartamiento y después venía el tratamiento. Inclusive, se nombró qué diputados hablarían. Por nuestro bloque, iba a hablar la diputada

Estévez. Otórguele la palabra a ella si es que queremos cumplir con lo que efectivamente se acordó en Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado: acordamos que iban a hablar los diputados al final del tratamiento, no al principio. Toda Labor Parlamentaria, la Secretaría y todos los diputados estuvieron de acuerdo con eso. Fue así. Si no, vamos a desordenar lo acordado.

Tiene la palabra el señor diputado Agost Carreño, que fue el diputado que planteó el tema.

Sr. Agost Carreño.- Retomemos lo que habíamos acordado en Labor Parlamentaria. Lo hago público nuevamente.

Para secundar la moción, habló el diputado de Loredo. Me parece bien que hable la diputada Estévez. Luego, para secundar brevemente iban a hablar el diputado Bornoroni y después la diputada Rodríguez Machado. Al final, los diputados de Córdoba...

Sr. Presidente (Menem).- Pero lo están fundamentando, diputado. Una cosa es secundar y otra, fundamentar. Si no, vamos a estar dos horas, y la idea era incorporarlo al final y tratarlo como corresponde.

Sr. Agost Carreño.- Coincido, señor presidente. Que hablen para secundar.

Sr. Presidente (Menem).- Secunden el apartamiento dos minutos y al final van a poder hablar y expresarse más abiertamente. ¿Estamos de acuerdo en eso?

Tiene la palabra la señora diputada Estévez, por Córdoba. Después, al final, va a tener más tiempo.

Sra. Estévez.- Lo sé, señor presidente. Lo único que queremos es cumplir con los acuerdos que nos trajeron hasta aquí, y que tienen que ver con construir una transversalidad política por parte de todos los diputados y diputadas de la provincia de Córdoba.

Muchos de nosotros, más allá de las diferencias ideológicas y de los posicionamientos que tenemos cada uno dentro de la Cámara, hemos presentado proyectos. Me parece sustancial poder destacar que logramos ponernos de acuerdo y decidimos acompañar la iniciativa que viene del Senado, para darle sanción definitiva hoy y poder llevar soluciones a los cordobeses y a las cordobesas.

Tal cual decía el diputado Agost Carreño, en la provincia de Córdoba se quemaron más de 70.000 hectáreas; en algunos pueblos, el 60 por ciento de su superficie se ha quemado por completo, lo que significa proyectos de vida y proyectos económicos o de desarrollo familiar que quedan

suspendidos en el tiempo y que requieren del acompañamiento por parte del Estado nacional.

Independientemente de que cuando el presidente de la Nación viajó a la provincia de Córdoba no tuvo ese gesto para con los cordobeses y las cordobesas, hoy podemos traer este acuerdo a esta Cámara, aprobar esta emergencia y darle una respuesta concreta a nuestro pueblo. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Machado, por Córdoba.

Sra. Rodríguez Machado.- Señor presidente: simplemente para estar de acuerdo y construir esta transversalidad que se mencionaba. Acá todos los diputados de Córdoba estamos de acuerdo con incluir este proyecto y tratarlo como último tema de esta sesión.

No vamos a intentar llevar agua para uno u otro molino diciendo quién se equivocó o quién hizo algo antes o después. Sí coincidimos en que este proyecto venido en revisión se trate hoy, al final del temario, por lo cual nuestro bloque va a votar de manera favorable.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Bornoroni, por Córdoba.

Sr. Bornoroni.- Señor presidente: el bloque de La Libertad Avanza va a acompañar este pedido de declaración de emergencia, así como el presidente Milei acompañó desde el día cero a la provincia de Córdoba, ya que fue hasta la provincia y envió todos los insumos necesarios.

Además, Jorge Heider, director del Servicio Nacional de Manejo del Fuego, estuvo a disposición viendo qué era lo que sucedía en la provincia de Córdoba, como también lo hicieron el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, y el vicejefe de Gabinete del Interior, Lisandro Catalán. Todos ellos estuvieron a disposición de la provincia, y esta última estuvo en contacto con ellos.

La verdad es que se hizo un gran trabajo, pero, lamentablemente, todos los años la provincia de Córdoba se vuelve a prender fuego o se generan estos incendios.

Esta emergencia...

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, diputado, le pido que finalice su intervención.

Sr. Bornoroni.- Ya termino, señor presidente.

Esta emergencia es por 180 días, pero nosotros, los diputados de Córdoba, tenemos que trabajar en la solución de este problema a futuro. Hablando con los bomberos de Córdoba, que son los verdaderos héroes en este tema y para los cuales pido un aplauso...

- Aplausos en las bancas y en las galerías.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, diputado, le pido nuevamente que finalice su intervención.

Sr. Bornoroni.- Termino con esto, señor presidente. Los bomberos me han dicho que en las dos primeras horas del incendio es cuando se lo debe atacar...

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Bornoroni: después, cuando se trate el proyecto, lo va a poder fundamentar. Le pido por favor que finalice, así podemos avanzar. No se enoje, diputado.

Sr. Bornoroni.- De acuerdo. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada respecto proyecto de ley venido en revisión, contenido en el expediente 45-S.-2024, para su incorporación como último tema de la presente sesión. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Queda aprobada la moción. Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, se considerará como último tema del día.

Gracias a todos. Disculpen el entredicho anterior. Como dije, cuando se considere el tema, cada uno de los diputados que así lo desee podrá fundamentar más ampliamente su posición.

- 5 -

DICTÁMENES SIN DISIDENCIAS NI OBSERVACIONES

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde que la Honorable Cámara se pronuncie sobre los dictámenes sin disidencias ni observaciones referidos a tratados y convenios internacionales.

AQUÍ DICTÁMENES SIN DISIDENCIAS NI
OBSERVACIONES CONTENIDOS EN LOS
ÓRDENES DEL DÍA NÚMEROS 86, 89, 90,
92, 103, 150, 151, 152, 153, 154,
173, 179, 180, 240, 242, 269, 270,
271, 272, 273, 447 Y 181.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias.- Señor presidente: luego de siete meses de trabajo en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, tengo que manifestar mi satisfacción por el trabajo de toda la comisión. Hemos aprobado 92 dictámenes de primera competencia, de los cuales 37 tienen carácter de proyecto de ley, que en el caso de nuestra comisión significan, básicamente, acuerdos internacionales. Por ejemplo, acuerdos internacionales para evitar la doble imposición, acuerdos de inversiones, de cooperación internacional, de aeronavegación, de extradición. Se trata de 37 sobre un total de 92, y en 10 de ellos compartimos competencia.

En estos siete meses hemos hecho lo que, según las estadísticas, se hace habitualmente en un período completo de cuatro años de trabajo de la comisión, de manera que no puedo menos que agradecer a todos los bloques que han participado y que integran la comisión, que son casi todos: PRO, La Libertad Avanza, Unión Cívica Radical, Coalición Cívica, Hacemos Coalición Federal, Innovación Federal, los bloques provinciales y Unión por la Patria.

Todos hemos trabajado para sacar estos proyectos y corresponde agradecerles, y también a los presidentes y miembros de otras comisiones que han permitido que diez proyectos, también con carácter de proyectos de ley, fueran aprobados, lo que también es superior a lo que habitualmente se logra en un período legislativo completo.

Cuando empecé mi mandato como presidente de la comisión propuse que tuviéramos dos ejes de trabajo. El primero es este: eficiencia administrativa, entendida no como un trabajo burocrático sino como darles curso a todos los tratados internacionales que permiten que nuestro país se vincule inteligentemente con el mundo. También propuse otro eje: el debate vibrante pero respetuoso.

Creo que ambos objetivos fueron cumplidos. Como dije, hemos tenido una eficiencia administrativa que en siete meses nos ha permitido aprobar lo que habitualmente lleva cuatro años.

Perdón, presidente, pero hay mucho ruido en el recinto.

Sr. Presidente (Menem).- Les pido a los diputados presentes que guarden silencio. El diputado Iglesias se está expresando respecto de los tratados. Gracias.

Sr. Iglesias.- Creo que también hemos tenido un debate vibrante pero respetuoso, con algunos logros destacables. Por ejemplo, todos los bloques participantes han firmado el dictamen por el que se solicita o se exige la inmediata

restitución de los rehenes argentinos en manos de Hamás y la liberación de todos los rehenes.

Pero también tenemos algún déficit, pues todavía queda pendiente el tratamiento en este recinto del tema Venezuela, un tema que nos preocupa y en el que hay diferentes posiciones. Sería importante traerlo a la brevedad.

Por lo tanto, señor presidente, le pido que votemos ya mismo los dictámenes respecto de los cuales no hay disidencias.

En cuanto a los órdenes del día 238, 239 y 241 hay algunas objeciones; por eso, si le parece bien, las trataremos con posterioridad y argumentaremos a favor o en contra de ellas, brevemente, para que los diputados puedan emitir un voto informado sobre lo que se está discutiendo.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. del Caño.- Señor presidente: quiero aclarar cómo será nuestro voto respecto de cada orden del día.

Nos vamos a abstener en los órdenes del día 181 -que fue incorporada-, 86, 89, 90, 92, 103, 150, 151, 152, 153, 154, 173, 240, 242, 269, 272, 273 y 447.

El Orden del Día 238 se va a tratar por separado.

Vamos a rechazar los órdenes del día 270 y 271, y votaremos a favor de los órdenes del día 179 y 180.

Sr. Presidente (Menem).- Les pido que se vayan logueando para votar.

Se van a votar los proyectos de ley sin disidencias ni observaciones, conforme lo dispuesto por el artículo 152 del reglamento, en una sola votación nominal, en general y en particular, contenidos en los órdenes del día números 86, 89, 90, 92, 103, 150, 151, 152, 153, 154, 173, 179, 180, 240, 242, 269, 270, 271, 272, 273, 447 y 181.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Biasi, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Biasi.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Ana Carrizo, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Carrizo (A.C.).- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Castillo, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Castillo.- Abstención, con las aclaraciones del voto formuladas por el señor diputado del Caño.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado del Caño, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. del Caño.- Abstención, con las aclaraciones de que los tres bloques del Frente de Izquierda votamos como mencioné al principio.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado García Aresca, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. García Aresca.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Massot, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Massot.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Schlotthauer, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Schlotthauer.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Valdés, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Valdés.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Vilca, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Vilca.- En el mismo sentido de la aclaración formulada por el señor diputado del Caño.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Pagán).- Han votado por la afirmativa 224 señores diputados, ninguno por la negativa, y 5 abstenciones.¹

Sr. Presidente (Monzó).- Quedan sancionados los proyectos de ley.² (*Aplausos.*)

¹ Véase el acta N° 1 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

Se harán las comunicaciones correspondientes.

- 6 -

**ACUERDO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN
RECÍPROCAS DE INVERSIONES ENTRE LA REPÚBLICA
ARGENTINA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Presupuesto y Hacienda -Orden del Día N° 238- recaído en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, sobre Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre la República Argentina y los Emiratos Árabes Unidos.

² Véanse los textos de las sanciones en el Apéndice. (Pág.)

ORDEN DEL DÍA N° 238

Sr. Presidente (Menem).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias.- Señor presidente: voy a tratar de argumentar brevemente.

Señor diputado Martínez, la objeción la hace usted, présteme atención, si es tan amable.

Sr. Martínez.- ¿La objeción?, ¡voy a votar como vos!

Sr. Iglesias.- La objeción sobre este acuerdo con Emiratos Árabes, que es un acuerdo de inversiones.

Si algo necesita nuestro país son inversiones y Emiratos Árabes, más allá de lo que podamos opinar políticamente de su régimen, es un país poderoso en inversiones.

La objeción que yo he escuchado y que ha argumentado un senador de Unión por la Patria, es que esto termina en el CIADI, y que ahí siempre perdemos.

Quiero hacer esta aclaración, que es muy importante. Este es un tratado de tercera generación, por lo tanto, el CIADI no tiene competencia a menos que las dos partes estén de acuerdo, y si eventualmente están de acuerdo en ir al CIADI, el dictamen del CIADI no es vinculante, puede ser desconocido sin ningún tipo de sanción.

En realidad, el tratado en la parte segunda, "Solución de controversias", dice: "El reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas por el Derecho Mercantil Internacional será de aplicación..."

Es decir, lo que está en aplicación acá no es el CIADI, son los organismos competentes de Naciones Unidas, según el orden multilateral internacional que he escuchado a muchos defender con ardor en esta última semana.

Eventualmente, si hay algún tipo de disputa, el organismo de aplicación y de arbitraje, en principio, es el Tribunal Internacional de Arbitraje de La Haya, no el CIADI.

Así que uno puede votar en favor o puede votar en contra, pero está claro que este tratado, que es de tercera generación, prevé un mecanismo muy diferente a los tratados anteriores y que se fía, como debe ser, del orden multilateral internacional.

Quería hacer esa aclaración para que los diputados puedan votar informadamente a favor o en contra.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar.

Sírvanse loguearse todos los diputados, identificarse y marcar su voto.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Randazzo, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Randazzo.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado.

Sr. Secretario (Pagán).- Han votado por la afirmativa 159 señores diputados, por la negativa 71, y cero abstenciones.³

Sr. Presidente (Menem).- Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.⁴ (Aplausos.)

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

- 7 -

CONVENIO CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL Y SU PROTOCOLO

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y otras -Orden del Día N° 239- recaído en el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, sobre Convenio con la República Popular China para la Eliminación de la Doble Imposición con Respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y la Prevención de la Evasión y Elusión Fiscal y su Protocolo.

³ Véase el acta N° 2 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

⁴ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

ORDEN DEL DÍA N° 238

Sr. Presidente (Menem).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias.- Señor presidente: tanto este como el siguiente Orden del Día se refieren a acuerdos internacionales básicos, para que no haya una doble imposición para los inversores y facilitar tanto el flujo comercial como las inversiones.

El hecho de que uno sea de China y otro de Austria muestra que aquí no hay ninguna distinción partidaria ni ideológica. Son dos regímenes diferentes de diferentes países sobre los que tenemos diferentes posiciones.

Simplemente, se trata de apoyar que la Argentina se inserte al mundo y tenga un marco internacional razonable que permita las inversiones y que permita que las empresas de un país que invierten en el otro no tengan que pagar el mismo impuesto en los dos lados.

El tratado no dice otra cosa, no entiendo muy bien por qué no ha habido alguna objeción, no sé si alguien quiere fundamentar en contra, pero me parece que no hay ningún argumento racional para votar en contra, así que pido que ambos se aprueben.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar.

Sírvanse identificarse y marcar su voto, por favor, les solicito que se logueen.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Aveiro, por favor ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Aveiro.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Pagán).- Se registraron 224 votos afirmativos, 6 negativos y ninguna abstención.⁵

Sr. Presidente (Menem).- Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.⁶

⁵ Véase el acta N° 3 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

⁶ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

Tiene la palabra el señor diputado Allende, por San Juan.

Sr. Allende.- Señor presidente: quiero consignar mi voto afirmativo en la votación anterior.

Sr. Presidente (Menem).- Queda consignado en Auditoría su voto afirmativo en la votación correspondiente al Orden del Día N° 238.

- 8 -

CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE AUSTRIA PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y otras, recaído en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre Convenio entre la República Argentina y la República de Austria para eliminar la doble imposición con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y la prevención de la evasión y elusión fiscal. Orden del día N° 241.

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 241

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar. Por favor, diputados, sírvanse identificarse y marcar su voto.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Ha finalizado el tiempo.

Diputada Melina Giorgi: por favor, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Giorgi.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Julio Moreno: por favor, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Moreno.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Pagán).- Se registraron 244 votos afirmativos, 5 negativos y ninguna abstención.⁷

Sr. Presidente (Menem).- Que sancionado el proyecto de ley.⁸

Se comunicará al Honorable Senado.

- 9 -

CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Sr. Presidente (Menem).- En consideración en general el dictamen de las comisiones de Cultura y de Legislación General recaído en el proyecto de ley por el cual se crea el Registro Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial. Orden del Día N° 483.

Tiene la palabra la señora diputada Ginocchio, por Catamarca.

Sra. Ginocchio.- Señor presidente: es muy bueno encontrarnos en esta reunión dando tratamiento a un proyecto que tuvo dictamen favorable en el plenario de comisiones. Es una ley que está destinada a crear

⁷ Véase el acta N° 4 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

⁸ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

mecanismos de gestión y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y crear un registro público.

Este proyecto significó un consenso político con un proyecto unificado, que tuvo un primer dictamen en el año 2022 y que este año nuevamente lo tratamos y, favorablemente, hoy lo estamos debatiendo en el recinto.

Su importancia radica en que la cultura está intrínsecamente ligada, impregna a las sociedades y a cada pueblo, los identifica y los hace únicos. Se considera también que existe un derecho constitucional, convencional, a participar de la cultura.

Este proyecto unificado, al que hago referencia, pertenece a los diputados Gisela Marziotta y Hernán Lombardi. En aquel momento se tuvo a la vista un proyecto de mi autoría que estaba destinado a crear un registro. El proyecto unificado finalmente está acá.

Tenemos que celebrarlo, porque llegar a esta instancia, sin duda, muestra una responsabilidad institucional y política frente a un tema que va en función de la salvaguarda de nuestros patrimonios culturales inmateriales.

Esta ley establece un marco jurídico regulatorio de orden público. A través de 17 artículos aporta definiciones, objetivos, crea ese registro, criterios de valoración, la autoridad de aplicación, funciones y el consejo consultivo. Lo hace en consonancia con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, del año 2003, y también sus antecedentes.

Entonces, debemos reconocer ese gran valor de esta Convención, en cuanto consolida ese concepto de patrimonio cultural inmaterial, y tiene un gran valor porque contribuye a construir una visión más amplia, más plural, que incluye a los colectivos, a los grupos y a todas las construcciones sociales.

Incluye esos usos, esas representaciones, conocimientos, técnicas, expresiones de grupos y comunidades urbanas y rurales que hacen a la identidad de nuestros pueblos, representan a la creatividad humana y están vivos. Son tan importantes porque son recursos generados, que tienen también un valor económico, social, cultural, crean ese proceso vivo, dinámico, de reproducciones constantes.

Es así que ese patrimonio cultural inmaterial construye identidad, cohesión social, pertenencia, son integradores, representativos, dan continuidad y debe haber una transmisión. Acá es donde este proyecto cobra fundamental importancia, ya que estos patrimonios culturales inmateriales deben ser transmitidos de generación en generación y reconocidos por sus comunidades, donde florecen y se comunican. Entonces, este proyecto busca establecer esas medidas de gestión para identificar y

clasificar a los fines de la salvaguardia, de proteger, sostener y transmitir.

En la Comisión de Cultura se hizo un importante trabajo; hay muchos proyectos destinados a reconocer el circo tradicional, la cumbia santafesina, el chaku, la capia, el género folclórico cuarteto, las bagualas y vidalas y la chaya riojana. Es un patrimonio muy rico e importante y mediante estos mecanismos podremos encaminarnos hacia esa salvaguardia. Se trata de vincular nuestro pasado con el futuro a través de este presente, y esto se logra mediante marcos regulatorios como el que estamos tratando hoy.

Reconocer estos procesos vivos, estas acciones y a los grupos que las practican, que son sus verdaderos protagonistas, es garantizar la transmisión a las futuras generaciones de esa identidad para la autoafirmación de nuestra cultura. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el diputado Lombardi, por Buenos Aires.

Sr. Lombardi.- Señor presidente: antes que nada, quiero expresar dos agradecimientos en forma particular.

Quiero agradecer a la presidenta de la Comisión de Cultura, la diputada preopinante Silvana Ginocchio, y a su equipo, así como al presidente de la Cámara, que permitió un tratamiento rápido.

Estamos hablando de algo tremendamente trascendente. Esto es muy importante porque quienes seguimos las políticas públicas culturales sabemos que desde hace dos décadas se transformó la visión del patrimonio.

Antes, el patrimonio se centraba en lo material, en lo que se podía tocar: un edificio, una catedral, etcétera. Sin embargo, a partir de la década del 90, hubo un giro en las políticas públicas alrededor de la importancia de preservar las costumbres y difundir y sensibilizar acerca de la relevancia del patrimonio cultural inmaterial para entender las danzas, los idiomas y las prácticas sociales, comprendiendo que no se trata solamente de un tema de enorme difusión. Lo importante es que haya una comunidad receptora que tome y transmita este patrimonio de generación en generación, convirtiéndose en un patrimonio constitutivo y común de todos los argentinos y eventualmente de la humanidad.

Por eso, logramos un acuerdo. Al principio fue difícil, tuvimos que trabajar mucho para lograrlo, pero hoy la Argentina tiene tres elementos inscriptos: el tango, el chamamé y el filete porteño. Hoy es un día de alegría para muchos tangueros y tangueras, chamameceros y chamameceras, y para los artesanos del filete, pero además lo importante

del proyecto radica en que establece una hoja de ruta para las políticas culturales del futuro.

Además, este proyecto no tiene un costo fiscal adicional, que fue uno de los temas sobre los que se discutió, y busca salvaguardar, dar importancia y trabajar con las comunidades; también muestra una hoja de ruta hacia el futuro.

Entonces, como decía, hoy festejan los tangueros, chamameceros y artesanos del filete, pero también brinda oportunidades al malambo -como hemos trabajado con la diputada Carrizo-, a las copleras, la chaya y las artesanas de rodocrosita de Andalgalá, la cumbia santafesina -como decía la diputada Ginocchio- o la payada.

Fíjense cómo la payada pampeana en esto de pasado y futuro de alguna forma se transformó en las batallas de gallos o de rap, es decir, se trata de pararnos sobre el patrimonio que compartimos.

Agradezco también a nuestro bloque que trabajó mucho en el tema y a cada uno de los que aportaron algo. Hay un proyecto sobre la producción artesanal del poncho salteño que presentó la diputada Calletti y otro sobre la chamarrita. Pero lo más importante es que este proyecto fija una hoja de ruta para las autoridades culturales.

Hay un equipo que trabaja en esto desde hace más de 20 años. Quiero agradecer a la subsecretaria de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de la Nación, Liliana Barela; a la actual ministra de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, Gabriela Ricardes y a los gobernadores Passalacqua, de Misiones, y Valdés, de Corrientes, quienes nos acompañaron en el trabajo del chamamé.

Esto no se hace solo; es un trabajo en equipo que trasciende los límites partidarios y permite llegar a lo que es nuestra esencia: nuestro patrimonio cultural. Pienso también en Gabriel Romero, de Corrientes, y Mariana Juri, de Mendoza, quienes han trabajado en este tema durante mucho tiempo. También hubo un aporte sustantivo en la comisión de Natalia Sarapura, Karina Banfi, Maximiliano Ferraro y todos los miembros del PRO.

Lo importante es que a partir de ahora tenemos una forma de trabajo, una visión hacia adelante y tenemos la forma de hacer que cada proyecto que entre en la Comisión de Cultura tenga una metodología de trabajo. La cultura es demasiado importante como para improvisar. A partir de hoy tendremos una visión de Estado. Por eso habrá mucha gente celebrando, como los milongueros y milongueras.

El otro día me junté con unos milongueros de la Ciudad de Buenos Aires y me preguntaban por qué no había una ley. Insisto en que el tango, el chamamé y el filete porteño ya son patrimonio de la UNESCO, pero no podíamos presentar nada más, porque la UNESCO nos decía: "Señores, no vengán a exigir estas cosas cuando en la Argentina no

tienen una ley que haga salvaguardia y que modifique la gestión". A partir de ahora, no solo es lo que ya se hizo, sino la proyección a futuro que tenemos.

Creo que esto es fundamental. Agradezco a todos los que colaboraron en esto -espero no haberme olvidado de nadie-, pero especialmente a mi coautora del proyecto, la diputada Marziotta. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la diputada Marziotta, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Marziotta.- Señor presidente: agradezco a la presidenta de la Comisión de Cultura y al presidente de la Comisión de Legislación General, porque hemos logrado firmar dictámenes que requerían cierta premura. Lo veníamos trabajando con el diputado Hernán Lombardi desde el año pasado, cuando éramos autoridades de la Comisión de Cultura. Así, logramos este dictamen y hoy estamos tratando con celeridad este proyecto, que es muy importante y que pone en relieve varios temas.

El primero es que, a pesar de las diferencias que tenemos con el diputado Lombardi respecto de las políticas públicas, de un proyecto económico de país y del rol del Estado, pudimos dejar de lado las diferencias -no solo nosotros sino también nuestros equipos y asesores-, para que prime el cuidado de nuestra identidad cultural y del patrimonio cultural inmaterial. Evidentemente, se puede trabajar en esta búsqueda de consensos para lograr una legislación que esté por encima de estas diferencias, que son profundas, pero que requieren que estemos a la altura de las circunstancias.

Además, quiero resaltar otro punto importante de este proyecto que hoy tratamos en este recinto de la Cámara de Diputados: con él estamos cumpliendo con la Constitución Nacional, lo cual no es un dato menor en los tiempos que corren.

Este tema fue incorporado por primera vez en la historia argentina en la reforma constitucional de 1994, cuando se consagra -insisto, por primera vez en la historia- la obligación del Estado de proteger y cuidar el patrimonio cultural inmaterial. Esta es una deuda que teníamos desde 1994, cuando se reformó la Constitución Nacional.

En 2003, la UNESCO -como recordaba la diputada Ginocchio- aprobó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. En 2006, la Argentina adhirió a esta Convención mediante la sanción de la ley 26.118, pero no se legisló en la forma en la que lo estamos haciendo hoy, por eso es importante que, después de más de quince años, estemos legislando sobre uno de los puntos esenciales de la Convención: la creación de un registro.

La creación de este registro es importante porque nos permitirá llegar a la UNESCO con todo aquello que consideremos que forma parte de nuestra identidad cultural y que queramos que sea declarado patrimonio cultural inmaterial. El término "inmaterial" quiere decir que no es tangible, pero define nuestra identidad como argentinos y argentinas.

A lo mejor no está en la agenda de todos los días, pero quiero contarles qué cosas son y podrían ser consideradas como patrimonio cultural inmaterial. Ello, tiene que ver con todas las prácticas y expresiones orales -incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial-, la música, el canto, la danza o cualquier otra representación cultural que no sea tangible. Pueden ser usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos, usos relacionados con la naturaleza y el universo y técnicas artesanales tradicionales.

Esos son algunos de los puntos que pueden ser considerados para trabajar y presentar ante la UNESCO para que sean declarados patrimonio cultural inmaterial.

En 2003, cuando la UNESCO aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial crea un documento bastante flexible -por decirlo de alguna manera- y permisivo. Sin embargo, hay un punto central relativo a la confección de un inventario que crea obligaciones específicas.

La creación de ese inventario es lo que estamos desarrollando con este proyecto de ley. Justamente, queremos que se convierta en ley para poder avanzar -tal como refirió el diputado Lombardi- en esa hoja de ruta que es tan necesaria.

Por otro lado, la Convención pide darles protagonismo a las comunidades y a las organizaciones sociales, pues son ellas quienes deben armar este registro.

Para eso se necesita que haya representantes: uno por provincia y otro del gobierno nacional. Nuestro proyecto propone que estos representantes cumplan sus funciones de forma *ad honorem*.

La Convención establece principios para aquello que nosotros -como argentinos y argentinas- creamos que debe ser reconocido patrimonio cultural inmaterial. Estos son: pertinencia, relevancia, representatividad, vigencia, responsabilidad y memoria.

Hasta ahora -sin sancionar esta ley-, solo hemos podido lograr que el tango, el filete porteño y el chamamé hayan sido declarados patrimonio cultural inmaterial, pero sabemos que tenemos muchísimos más expresiones para presentar ante la UNESCO.

Por eso, les pido a los diputados y diputadas que nos acompañen con su voto a efectos de que se obtenga la correspondiente sanción para luego haga su recorrido en la Cámara de Senadores y se convierta en ley.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Sarapura, por Jujuy.

Sra. Sarapura.- Señor presidente: tal como se ha dicho en este recinto, estamos por votar un proyecto de ley -con unidad de pensamiento, opinión y acompañamiento- que trata y aborda los derechos culturales, así como también posiciona a la identidad y al patrimonio en un rol central.

Además, se trata de un mensaje claro que establece que al referirnos a la cultura hablamos de un derecho humano. Es un mensaje claro en este contexto y en este momento, donde pareciera que la Argentina se quiere retirar de los escenarios internacionales.

Este proyecto es importante porque nuestro país es firmante de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

En ese sentido, al ratificar ese compromiso internacional mediante la sanción de una ley, enviamos el mensaje de que queremos seguir formando parte del contexto internacional y cumplir nuestras responsabilidades.

También implica un claro mensaje aprobar una norma en un contexto en el que está en duda el financiamiento para las políticas culturales.

Para muchos diputados que integran esta Cámara, el Estado debería invertir en políticas culturales. En mi opinión el Poder Ejecutivo tendría que tomar en cuenta ese mensaje, pues estamos aprobando un proyecto de ley que pone en valor la política cultural y ratifica su importancia para el patrimonio cultural de la Nación.

Además, en una Argentina rica y diversa también pone en valor algo que está desvalorizado, pues todavía algunos creen que la cultura es solo aquello que se ve en el Teatro Colón.

Tal como se ha dicho anteriormente, la creación del Registro Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial institucionaliza, promueve, valoriza y reconoce las prácticas culturales de las comunidades y de nuestro pueblo, es decir, aquello que transmitimos de generación en generación. Esta ley crea ese registro y, a su vez, fija una política federal.

Asimismo, crea y garantiza la participación de las comunidades, como así también el derecho al consentimiento libre, previo e informado, que es una obligación del Estado. De manera que a través de esta norma nos estamos comprometiendo a que la creación de ese registro se hará con la participación de todos y todas.

Es fundamental remarcar que estamos hablando de las expresiones de cada rincón de nuestro pueblo y de cada comunidad. Al referirnos al patrimonio cultural, hablamos de aquellas vivencias comunitarias y de aquellas prácticas.

Soy diputada por la provincia de Jujuy, donde honramos y conmemoramos la ceremonia de la Pachamama. Esto está inscripto en nuestra memoria y, por ello, Jujuy es Capital Nacional de la Pachamama.

Al valorizar la creación de ese registro, estamos institucionalizando aquellas prácticas milenarias que a veces son desconocidas.

Al referirnos al patrimonio cultural inmaterial, estamos hablando de aquellas transmisiones que se dan de generación en generación, es decir, de aquello que heredamos.

Ustedes saben que soy una diputada que tiene el sentido de pertenencia de una cultura milenaria y de pueblos que heredamos la cultura de generación en generación. Por eso, creo que esta ley promueve la jerarquización y el reconocimiento de esas culturas que heredamos, que a veces desconocemos y no valoramos.

Hace poco me tocó despedir a mi madre. Entre las cosas que me dejó, se encuentra la cultura de la Pachamama, de la copla, de la gastronomía jujeña y del respeto a la naturaleza. Cuando hablamos del patrimonio cultural, nos referimos a eso: lo que nos dejan los abuelos y las abuelas a través de la tradición oral, la práctica y la convivencia comunitaria y familiar.

Por ese motivo, considero que el hecho de aprobar este proyecto en un contexto de unidad y de consenso, implica un claro mensaje en el sentido de que la cultura es un derecho y una responsabilidad que todos los días debería estar en la agenda de las políticas públicas del Estado.

Por todo lo expuesto, desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos a acompañar esta iniciativa y lo hacemos conscientes de que estamos contribuyendo a resguardar el patrimonio cultural nacional. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge.- Señor presidente: muy brevemente quiero ratificar el acompañamiento del bloque de Encuentro Federal a este importante proyecto de ley.

En la provincia de Córdoba se aprobó en diciembre de 2009 la ley 9.729, por la que se dispuso la creación de un régimen legal para declarar patrimonio cultural, intangible e inmaterial a aspectos importantes que hacen a la cultura de la provincia de Córdoba, por lo cual hemos sido pioneros y también acompañamos la Convención de la UNESCO del año 2003.

Además, a través de dicha ley -que fue de mi autoría cuando me desempeñé como legislador provincial-, se declaró al Festival Nacional de Folklore de Cosquín como patrimonio cultural intangible de Córdoba.

Creemos y acompañamos todo lo que se dijo aquí y entendemos que es una forma de proteger nada más ni nada menos que la memoria cultural del pueblo argentino, valorando sus costumbres y sus tradiciones, que tan bien nos han hecho y nos identifican.

- 10 -

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca.- Señor presidente: deseo realizar algunas consideraciones relativas a este proyecto.

En la creación del Registro Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial -más allá de algunas cuestiones que podemos considerar importantes, como salvaguardar aspectos de la cultura de nuestro país- hay un tema sustancial, que es el patrimonio de los pueblos originarios.

Para nosotros esto es importante porque en la elaboración de este proyecto no se contempla la participación de las comunidades.

De hecho, al referirse a la autoridad de aplicación se empodera al Poder Ejecutivo y a las autoridades provinciales, muchas de ellas renegadas con la lucha de los pueblos originarios. Digo esto porque algunos incluso niegan su preexistencia y criminalizan su reinserción y sus reivindicaciones por la tierra.

Otro aspecto importante es que tampoco se plantea algún tipo de financiamiento y se deja de lado la opinión de los pueblos originarios. Esto lo planteamos porque colisiona con lo que establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -sobre pueblos indígenas y tribales- y con lo que se plantea como consulta libre, previa e informada.

En ese sentido, tuvimos la oportunidad de consultar a los miembros del Consejo de Participación Indígena -CPI- de todo el país, a los integrantes del Parlamento Mapuche y a los miembros de la Confederación Mapuche de Río Negro y de Neuquén. Todos ellos consideran que este proyecto no los contempla. De hecho, los deja de lado.

La semana pasada recibimos a muchos de esos representantes en la Comisión de Población y Desarrollo Humano, quienes nos plantearon diferentes temas, sobre todo en materia de reivindicación por el derecho al territorio, pero en ningún momento se les pidió su opinión sobre el asunto que estamos debatiendo. Digo esto porque es común dejar de lado la opinión de los pueblos originarios, que es

importante en todo lo que tenga que ver con el patrimonio cultural.

Además, esto se da en un contexto en el que el gobierno acaba de derogar el Registro Nacional de la Comunidades Indígenas, con lo cual esto puede caer en un marco de demagogia ante la reivindicación de los pueblos originarios.

Por todo lo expuesto, amparados en el artículo 127, inciso 8), del reglamento, solicitamos a los autores del proyecto y a la Cámara que el tema vuelva a comisión. Queremos que se les dé participación a todos los pueblos y a todas las comunidades antes de avanzar en la aprobación de esta iniciativa.

Reitero: consideramos que se los deja de lado y que se violan convenios, así como también el requisito de consulta libre, previa e informada. Por eso, hago esta moción. En caso de que ella no sea acompañada, aclaro que el Frente de Izquierda se abstendrá en la votación.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar la moción formulada por el diputado Vilca, en el sentido de que el proyecto en tratamiento vuelva a comisión.

- Resulta negativa.

Sr. Presidente (Menem).- Queda rechazada la moción.

- 11 -

CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (Continuación)

Sr. Presidente (Menem).- Continúa el tratamiento del tema en consideración

No habiendo más diputados anotados para hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el dictamen de las comisiones de Cultura y de Legislación General recaído en el proyecto de ley por el cual se crea el Registro Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial. Orden del Día N° 483.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Baldassi, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Baldassi.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Biasi, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Biasi.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Castillo, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Castillo.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado del Caño, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. del Caño.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Leiva, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Leiva.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Schlotthauer, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Schlotthauer.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Snopek, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Snopek.- Afirmativo

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Vilca, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Vilca.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación.

Por Secretaría se dará lectura de su resultado.

Sr. Secretario (Pagán).- Se registraron 219 votos afirmativos, cero negativos y cinco abstenciones.⁹

Sr. Presidente (Menem).- Queda sancionado el proyecto de ley.¹⁰

Se comunicará al Honorable Senado.

⁹ Véase el acta N° 5 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

¹⁰ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 12 -

**MODIFICACIÓN DE LA LEY 19.945, DE CÓDIGO
ELECTORAL NACIONAL, SOBRE BOLETA ÚNICA PAPEL
PARA EMISIÓN DE SUFRAGIO**

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda, recaído en las modificaciones introducidas por el Honorable Senado de la Nación al proyecto de ley enviado en revisión, por el cual se modifica el Código Electoral Nacional sobre Boleta Única de Papel para la Emisión de Sufragio. Orden del Día N° 486.

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 486

Sr. Presidente (Menem).- En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz, por Santa Fe.

Sr. Mayoraz.- Señor presidente: como miembro informante de las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Justicia y de Asuntos Constitucionales, pongo de manifiesto que en la reunión conjunta que se celebró en el día de ayer arribamos a un dictamen que, en su mayoría y con algunas disidencias, aprueba las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de Ley de Boleta Única de Papel.

Creo que hoy es un gran día para la democracia. Hoy coronaremos un trabajo muy importante que vienen haciendo desde hace muchos años otras fuerzas políticas, como el PRO, la Unión Cívica Radical y otras que han luchado por la implementación de la Boleta Única de Papel.

En ese sentido, La Libertad Avanza puso su granito de arena -¡y vaya qué granito de arena!- al destrabar en el Senado este proyecto que estaba durmiendo el sueño de los justos. Gracias al trabajo de los senadores de La Libertad Avanza, de la Jefatura de Gabinete y a la fuerza que ha puesto en esto el presidente Javier Milei, hoy podemos tratarlo en el recinto y finalmente aprobarlo para tener la ley.

Señor presidente: ayer, durante la reunión de las comisiones, me esperaba encontrar con el apoyo de todas las fuerzas políticas. Lo digo porque salvo el kirchnerismo -del bloque Unión por la Patria-, no hay ningún inconveniente ni reparo en adoptar esta herramienta electoral. Eso se vio expresado en el dictamen y también se verá expresado en este recinto. Así -como dije-, me encontré con la sorpresa de la oposición del kirchnerismo, pero lo que más me sorprendió fue la falta de fundamentos para explicar lo inexplicable.

Haré un repaso para que entendamos lo que estamos por votar y cuáles fueron las objeciones.

En primer lugar, me conmovió que al kirchnerismo le preocupara el presupuesto. ¡Ayer escuché voces que se alzaban preguntando cuánto costaría esto y cuánto encarecería el presupuesto! Realmente, me conmueve que al kirchnerismo le preocupe si una ley afecta o no una partida presupuestaria. Yo creo que esto es algo inédito en la Argentina, pero parece que de a poco la ven.

El segundo lugar, me sorprendió que algún diputado planteara como una objeción que no había leído el proyecto y que íbamos a votar algo sin conocerlo.

Realmente, cuando escuché las objeciones que expresaron, lo único en lo que puedo concluir es que los que no leyeron el texto de la media sanción de la Cámara de Diputados ni las modificaciones introducidas por el Senado

son los integrantes de Unión por la Patria, porque las conclusiones a las que arriban son realmente inverosímiles.

Voy a citar algunos ejemplos. Un tema clave que se modifica con esta propuesta tiene que ver con la digitalización y la transmisión de datos. Alzan voces de alarma y de alerta, porque en el artículo 33, que modifica el artículo 27 del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, se quitó el inciso d). Entonces, siembran un manto de duda en cuanto a la transparencia que tendrían las elecciones.

Respecto de ese punto debemos decir que la modificación introducida por el Senado responde a que el escrutinio provisorio nunca estuvo en manos de la Cámara Nacional Electoral. Ese artículo, que establece las atribuciones que se le dan a la Cámara Nacional Electoral, erróneamente introdujo este tema, que siempre ha sido incumbencia y potestad de la Dirección Nacional Electoral.

Además, si se mantenía ese inciso, se generaba una contradicción con el artículo 105 de la ley vigente, que no ha sido modificado y coloca en cabeza de la Dirección Nacional Electoral la transmisión de los datos del escrutinio provisorio.

Cabe precisar que en materia regulatoria electoral sigue vigente la Acordada N° 3/2017 de la Cámara Nacional Electoral, que establece los requisitos y las condiciones para la realización del escrutinio provisorio. Esto no ha sido modificado ni derogado. En consecuencia, es una reglamentación que está vigente, y el gobierno -en la parte que le toque-, el Correo Argentino -en la tarea que debe realizar-, y la propia ley contemplan que se llevará adelante normalmente.

He escuchado otras críticas, tal como que la Boleta Única de Papel atenta contra el sistema de partidos políticos y fomenta la fragmentación. Las posturas en este sentido me sorprendieron, porque llegaron de parte de personas provenientes de la provincia de Santa Fe, donde existe el sistema de Boleta Única de Papel desde 2011 y han visto cómo han pasado gobernadores socialistas, justicialistas y radicales, sin que hubiese ningún problema de alternancia.

También escuché un alegato encendido en favor de la democracia que expresó: "Vamos a seguir defendiendo la democracia". Yo no veo dónde se ataca la democracia con esta iniciativa. Argentina y Uruguay son los únicos países de la región que tienen el sistema de boleta partidaria.

Además, dijeron que esto parece un alegato libertario, porque una diputada señaló que se habla de que el Estado se tiene que retirar, pero va a seguir repartiendo las boletas. Cabe precisar que esto lo ha hecho siempre, porque con el sistema actual, cada urna llega a cada mesa electoral con boletas de todos los partidos. El

Estado está siempre presente en las elecciones, así que no le veo fundamento ni sustento a semejante argumentación.

También se alegó infundadamente que se afectan las posibilidades de las personas discapacitadas. Quiero señalar a la diputada a quien le preocupaba tanto esto, que el artículo 95 de la ley sigue vigente, así como también la figura del voto asistido, que estaba incorporado en la ley que se sancionó y está establecido en el artículo 95 de la ley vigente. En consecuencia, ninguna persona ciega o con alguna otra discapacidad verá afectada su libertad para votar.

Otro tema que plantearon -porque parece que están tomando toda la agenda que presenta La Libertad Avanza- es la ficha limpia. Decían que esto afecta la ficha limpia, porque solo van a aparecer los nombres de tres candidatos. Miren: en la provincia de Santa Fe, y supongo que también en las otras provincias, tienen previsto lo que está establecido en el proyecto. Si la hubieran leído, se darían cuenta de que el argumento carece de sustento.

La norma establece que, más allá de que en la boleta estén los nombres de cinco de los candidatos, con las fotos del primero y del segundo, van a tener que publicar la lista completa. Es decir que cuando los votantes concurren al local de votación se encontrarán con un pizarrón o un mural donde podrán consultar la lista completa. Entonces, esto no afecta en absoluto el derecho de conocer quiénes son los candidatos por los que se vota.

Señor presidente: también se habló de la fiscalización, en cuanto a que no disminuiría la cantidad de fiscales necesarios. La verdad es que es todo lo contrario, porque la iniciativa que estamos por aprobar permitiría terminar con una práctica corrupta de algunas agrupaciones políticas, de algunos "vivos" de la política, que robaban las boletas en el cuarto oscuro y muchas veces impedían que los electores encontraran todas las opciones porque a lo mejor se daban cuenta tarde, porque los fiscales no podían ingresar o porque no había fiscales partidarios en esas mesas. Con esto se termina la corrupción en ese sentido.

Considero que lo único que puede explicar la negativa del kirchnerismo a votar esto es que es una manifestación más de una ley "anticasta", porque si hay una expresión política de la casta, es la boleta partidaria que teníamos hasta ahora. Con esto se termina el clientelismo, se termina la corrupción y se terminan los kiosquitos de los partidos políticos que imprimen boletas y se quedan con el dinero del Estado y de los contribuyentes. Así, finalmente, tendremos un sistema en el que todos podrán elegir mejor a sus candidatos.

De ninguna manera esto fomentará candidaturas "estrella". Ayer un diputado mencionaba a un periodista deportivo. El único periodista deportivo que conozco está

en Unión por la Patria y es senador nacional, elegido por el sistema de boleta partidaria que rige hoy.

Para terminar, felicito a todas las fuerzas políticas que acompañaron esta iniciativa, a todos los que han luchado por esto y a La Libertad Avanza por haber acompañado y haber puesto nuevamente sobre el tapete este tema y haber hecho posible que se sancione este proyecto. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Castagneto, por Buenos Aires.

Sr. Castagneto.- Señor presidente: cuando escucho los argumentos del miembro informante, me llaman la atención algunas consideraciones, sobre todo las referidas al fraude electoral, porque está sentado en una banca después de haber ganado una elección y hoy son gobierno. Pareciera que todas las elecciones anteriores a lo que se va a votar hoy fueron corruptas o que todos quienes estamos aquí entramos por izquierda o robando boletas.

Por eso, considero que no existe una argumentación sólida respecto de los motivos por los cuales queremos cambiar este sistema electoral, que lleva cuarenta años y que en ningún momento tuvo denuncias de fraude ni algo que pueda vincularse con la corrupción, como se dijo anteriormente.

Además, hubo alternancia en los gobiernos. Se han ganado y perdido elecciones por medio punto, los resultados se dieron inmediatamente y se aceptaron, tal como ocurrió en 2009 o en las últimas elecciones, donde todos los que participaron aceptaron los resultados electorales.

Creo que es muy importante mantener los partidos políticos, pero acá quieren destruirlos.

No entiendo el porqué de la Boleta Única. Realmente, no hay argumentos que la justifiquen.

La propuesta resulta un sistema engorroso, que requiere de la utilización de una fibra indeleble.

Además, la capacitación va a tardar mucho tiempo. Estuvimos 40 años con un sistema, y ahora en dos meses el Estado deberá hacer capacitaciones a lo largo y a lo ancho del país en más de 2.300 municipios, infinitos pueblos satélites y miles de escuelas.

Luego de votar, uno puede llevar la boleta de esta manera, con lo cual el voto resulta nulo.

- El orador exhibe una hoja.

Sr. Castagneto.- Por otro lado, hablando de transparencia, tampoco habrá sobres. Es decir, se va a votar en el anverso de la boleta. Con este sistema, hay que cambiar los circuitos electorales, hay que capacitar y hay que modificar las urnas. Entonces, el sistema no es solo para

el día de la votación, sino que hay un proceso previo donde participarán los partidos políticos.

El hecho de que la boleta muestre a cinco candidatos y los demás estén en carteleras o en murales -como dijo el diputado preopinante-, no significa que hay transparencia.

Pregunto dónde está la participación de los partidos políticos, porque estamos dejando la reglamentación de este proyecto de ley en el Poder Ejecutivo, es decir, en el gobierno de turno y en el que lo pueda suceder.

Una vez oficializada la lista, hay un proceso donde se presentan siete boletas por urna y por mesa, y después -según lo indica la Justicia Electoral-, se presenta la cantidad de boletas en fajos de cien o doscientas para que no falten boletas en cada urna.

Ayer escuché decir que al mediodía se quedan sin boletas. Ese es un problema de los partidos, por eso se agilizó mucho el control de las imprentas.

También quiero preguntar dónde se van a imprimir. Es decir, si se va a hacer una licitación o si va a pasar lo mismo que con Aerolíneas Argentinas. Lo digo porque el otro día el diputado Massot preguntó cómo iba a ser la licitación de Aerolíneas y contestaron que podía ser pública, privada, directa o indirecta. En este caso, hay que hacer una licitación.

Lo cierto es que se establecieron muchos controles donde se imprimen las boletas, es decir, en las imprentas. Desde la AFIP hemos firmado un convenio con la Justicia Electoral, para actuar en forma concomitante en la impresión de boletas y para que la plata que va a cada partido se utilice en la boleta.

Para terminar, me parece que no hay control. No es momento de cambiar la boleta. Me parece que hay cosas muy importantes en este país para tratar en este recinto, no solo cambiar la forma de la elección.

Hemos demostrado durante 40 años que la democracia en la Argentina se ha fortalecido con un sistema electoral y con un tipo de boleta. Cada partido se tiene que hacer responsable.

Si este proyecto se aprueba, le pido al presidente -en eso sí lo voy a acompañar- que vete esta ley, porque es muy mala para la democracia. Creemos en los partidos políticos, en el debate, en la militancia, en la fiscalización y que todas las elecciones han sido limpias. Por lo tanto, me parece que esto no se puede aprobar.

Otro aspecto es que no se puede votar la boleta completa. Además, no establecimos en qué lugar van cada una de las alianzas y cada uno de los partidos. Ustedes saben muy bien que a veces hay errores en las listas, por eso se cambian y por eso hay representantes legales y

administrativos en la campaña. En síntesis, me parece que esto es malo para la democracia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Selva, por Buenos Aires.

Sra. Selva.- Señor presidente: creo que sobran los fundamentos de mi compañero de bloque en torno a nuestra postura y a lo que se está discutiendo.

Lamento que algunos diputados se conmuevan porque nosotros hagamos un planteo en torno al costo que va a tener la implementación de esta Boleta Única de Papel, a lo que me voy a remitir en un momento, pero más lamento que no les preocupen este tipo de datos: 52,9 por ciento de pobreza y 18,1 por ciento de indigencia, cifras que aumentaron desde la llegada del gobierno de Milei. La respuesta a esto del oficialismo y de los diputados aliados del PRO y de la Unión Cívica Radical es discutir la Boleta Única de Papel, que es apenas un instrumento del sistema electoral argentino que, como explicó muy bien el diputado Castagneto, garantiza su transparencia.

Quiero remitirme a cuestiones que deberían estar preocupándole al oficialismo y que lamento que no los acongojen, como la verbosidad violenta y constante del presidente, resultando grosero y grotesco, agrediendo a diputados y exfuncionarios en un acto público en una plaza de la Ciudad de Buenos Aires; la reivindicación de genocidas y el ataque violento contra periodistas.

Leí que en las últimas dos semanas Milei atacó a 45 periodistas y medios. Lamento que al miembro informante del oficialismo eso no lo acongoje.

Además, debería preocuparles que les negaran alimentos a los pibes en los comedores, la criminalización de la protesta, la banalización de la pobreza, los datos de pobreza e indigencia que mencioné recién y que se rife la soberanía sobre nuestras Islas Malvinas. Lamento que a los diputados del oficialismo los acongoje más que nosotros hagamos un planteo en torno al costo de la Boleta Única de Papel.

Remitiéndome al tema en tratamiento, más allá de los argumentos que esgrimió el diputado Mayoraz, creo que hay una embestida -que se nota y mucho- contra el funcionamiento del sistema electoral en la provincia de Buenos Aires. Me parece que lo que molesta, más allá de que este sistema electoral y la boleta multipartidaria vienen garantizando la alternancia a nivel nacional y a nivel provincial, quizás lo que les moleste es que en la provincia de Buenos Aires les cuesta un poco más esa alternancia. Fortalezcan los partidos políticos para garantizarla.

Quiero decirles que hay muchas falacias en torno a este tema. Nosotros tenemos fundamentos para argumentar

por qué nos oponemos. En primer lugar, hablan irresponsablemente del fraude, del robo y manipulación de comicios y del robo de las boletas. Sin embargo, hay distintos informes acreditados por instituciones importantes en nuestro país, como CIPPEC, que han hecho análisis exhaustivos de elecciones. Ya que tanto atentan contra la provincia de Buenos Aires y pareciera que lo único que quieren es separar la elección de la provincia de Buenos Aires de la nacional -me parece que ese es el trasfondo de esta discusión-, quiero comentarles que en un informe sobre la elección de 2015 en la provincia de Buenos Aires, si bien hubo mesas y circuitos con valores que han salido del patrón, de ninguna manera fueron frecuentes ni generaron un sesgo sistemático en favor de ninguno de los principales contendientes. Todos sabemos que la boleta multipartidaria garantiza transparencia y eficacia en nuestro sistema electoral.

Señor presidente: voy a tratar de ser breve, pero ya que piden fundamentos, le pediría que por favor me deje transmitirlos.

No es cierto lo que expresaron en torno de la transparencia. El diputado Mayoraz dijo que con la Boleta Única de Papel la oferta será más certera y que el elector podrá elegir más fácilmente, pero un artículo del dictamen -que yo sí leí- dice que para el caso de la lista de diputados nacionales, como indicó recién el diputado Castagneto, el requisito mínimo es que aparezcan los nombres y apellidos de los cinco primeros candidatos, y el resto -si quieren las fuerzas políticas- pueden esconderlos.

Les cuento que aquí hay una contradicción, porque la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, por ejemplo, obliga a que aparezcan los nombres y apellidos de todos los candidatos en las listas. De manera que aquí habría una contraposición que ameritaría que la provincia de Buenos Aires escinda su elección de la nacional una vez aprobada esta norma.

Tampoco es cierto que la Boleta Única de Papel sea más barata. Según algunas estimaciones, a razón de 12 millones de pesos el padrón electoral, y remitiéndome también a la provincia de Buenos Aires -que es en lo que están haciendo foco-, la boleta multipartidaria hoy cuesta alrededor de 840 millones y la Boleta Única de Papel costaría 3.600 millones de pesos, porque requiere un troquelado especial, un engomado, código de barras, sello de goma, que la otra no requiere.

Tampoco es cierto que es más simple su implementación. No garantiza la libre elección del elector por lo que comentaba recién y complejiza el acto electoral. Con boletas que pueden llegar a tener una dimensión de un metro, de acuerdo a las distintas provincias, imagínense lo

que es para el elector entrar al cuarto oscuro y elegir y lo que va a ser luego el escrutinio.

Además, en este ataque a los partidos políticos está el ataque a los fiscales de los partidos políticos que garantizan la transparencia de los escrutinios. Bueno, señores, no vamos a necesitar menos fiscales con esta Boleta Única.

También debilita a los partidos políticos, que sabemos que muchos odian, a pesar de que ahora armaron uno. Lo que más me llama la atención es que los que acompañan esta medida deberían estar representando a los que los trajeron a las bancas, aunque parece que están representando a otros. Bueno, nosotros los vamos a seguir defendiendo, porque son los partidos políticos los que vienen garantizando la transparencia y la eficiencia de nuestro sistema electoral.

Quiero terminar con un punto importante, que recién planteó el diputado Castagneto; yo tengo una respuesta a su pregunta. Para imprimir este tipo de boletas se requiere una capacidad digital especial que hoy no tienen la mayoría de las empresas que imprimen la boleta multipartidaria. Hoy en nuestro país hay tres empresas con estas capacidades: la Casa de Moneda, Boldt y Clarín. Dejo a su criterio el análisis de quiénes están detrás de estas empresas, que se van a enriquecer con la impresión casi exclusiva de esta boleta.

Nosotros, como siempre, no estamos en contra de discutir cuestiones para mejorar. Lamento que traten de venderlo de esa manera. Yo creo que en la sociedad se empieza a notar que no es así. Esto lo vamos a ver en las elecciones del año que viene, con el calendario electoral ya en marcha, porque va a ser muy difícil su implementación.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada: ha duplicado el tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra. Está superando todos los parámetros normales. Hay un montón de oradores esperándola.

Sra. Selva.- Terminó, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Cierre, por favor.

Sra. Selva.- No estamos a favor de la Boleta Única de Papel, porque consideramos que no aporta nada para mejorar el sistema electoral argentino. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, les pido a los diputados que van a continuar en el uso de la palabra que se atengan al tiempo que hemos estipulado en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la señora diputada Gaillard, por Entre Ríos.

Sra. Gaillard.- Señor presidente: hoy asistimos al Congreso para tratar en esta sesión especial un proyecto de Boleta Única de Papel que tiene mucho en común con otro tema que se está discutiendo en este Congreso, que es la ficha limpia y con otro tema que también se está discutiendo en este Congreso, que es la ley antimafia. La verdad es que lo que hacen estas tres iniciativas es afectar los derechos individuales, cuestionar el Estado de Derecho que garantiza nuestra Constitución Nacional y debilitar nuestra democracia.

Nuestra democracia establece que los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático y hay un sistema electoral que en nuestro país ha funcionado y lo ha hecho bien. No hay antecedentes ni evidencia empírica de fraude electoral. Han gobernado unos partidos y otros partidos. Siempre se ha respetado la voluntad popular y el actual sistema la respeta y garantiza que, a través del control que ejercen los partidos mediante sus fiscales, las elecciones sean transparentes y libres. No hay motivo para cambiar el sistema electoral.

Además, quiero aclarar que el sistema electoral no es algo que uno pueda modificar de la noche a la mañana. Tiene que garantizarse la capacitación, una debida implementación y los gastos que va a ocasionar el cambio de sistema. Aquí quiero hacer hincapié en lo que dice el presidente de la Nación en cuanto a que "no hay plata". No hay plata para los jubilados, no hay plata para las universidades, pero parece que hay plata para cambiar el sistema electoral que va a requerir una implementación que va a provocar que el gasto sea mucho mayor.

Por otra parte, el mejor sistema electoral es el que menos distorsiona la voluntad del legislador. En este sentido, no hay evidencia empírica de fraude en nuestro país desde el año 1983 hasta la fecha, pero sí hay evidencia empírica en las provincias que han implementado la Boleta Única de Papel, donde se han incrementado muchísimo, hasta un 8 por ciento -como en el caso de Santa Fe-, los votos impugnados.

También ha crecido el voto en blanco. ¿Por qué? Muchas personas votan en la primera categoría, pero cuando les tocan la segunda y tercera categorías, piensan que ya han elegido.

Para terminar, quiero decirle que ayer la diputada Stolbizer dijo que el sistema funciona y lo hace bien. En mi opinión hay que garantizar la integridad, y la integridad ha estado garantizada todos estos años. Si hay alguien que no garantizó la integridad y no puede dar cuenta de ello, es el PRO, porque son ellos los que tuvieron aportantes truchos, como en su momento

ocurrió con la gobernadora Vidal, cuando estaba a cargo del Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires. Así que ellos deberán rendir cuentas.

Respecto de ficha limpia, quiero decirles que está íntimamente vinculado a esto y afecta nuestros derechos individuales, toda vez que el proyecto que se pretende sancionar y convertir en ley va a limitar quiénes van a ser y dejar de ser candidatos, porque propone que con una condena en segunda instancia pueda ser inhabilitada una persona para ser candidata. No casualmente el presidente Milei dijo en el acto "teléfono para los jueces". Esto fue el sábado y el día domingo, no casualmente, el diario *La Nación* se entera de que la Justicia va a confirmar el fallo contra Cristina Fernández de Kirchner. Si esto no es proscripción, ¿qué es?

Nosotros necesitamos garantizar un sistema electoral transparente, necesitamos garantizar que sea el pueblo de la Nación Argentina quien elija quiénes pueden ser o no sus candidatos, porque ya está establecido en el Código Electoral que no pueden ser candidatos aquellos que han cometido delitos dolosos y han sido condenados y cuentan con condena firme, es decir, con todos los recursos agotados. La condena tiene que estar firme, porque si no estaríamos violando el principio de inocencia.

Para terminar, hay que estar muy atentos al momento de la votación de este proyecto, porque para su aprobación requiere una mayoría agravada. Así lo establece el artículo 77 de la Constitución Nacional, ya que lo que ha previsto el convencional constituyente con el agregado de este artículo es que toda ley electoral no puede ser modificada por mayorías circunstanciales, sino que tiene que haber una mayoría agravada. La mayoría agravada es de 129 votos. ¿Por qué no es la aplicación el artículo 81 de insistencia? Porque el constituyente ha previsto una mayoría especial con un mínimo y un piso, que es de 129 votos. Por lo tanto, quiero dejar asentado en mi intervención que se requieren 129 votos de los presentes, tanto en la votación en general como en particular. De lo contrario esta ley va a ser cuestionada por inconstitucional. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Potenza, por Buenos Aires.

Sra. Potenza.- Señor presidente: me remito a muchos de los argumentos que recién expusieron mis compañeros y compañeras de bloque, pero antes quiero señalar que en la reunión de ayer de la Comisión de Asuntos Constitucionales escuché a un diputado por mi provincia -Buenos Aires-, referirse a lo que tal vez es el verdadero argumento de esta modificación. Dijo que le iba a dar independencia a la provincia de Buenos Aires, porque solamente fue

independiente en el año 83 y en el año 2015, cuando eligió gobernadores que no eran peronistas. Evidentemente, según su opinión en el resto de las elecciones fue cooptado el voto de los bonaerenses.

Literalmente dijo que se entrega una boleta con una chapa o con un bolsón de comida y que por eso el peronismo gobierna la provincia de Buenos Aires. Esto no es menor, porque la provincia concentra el 40 por ciento de los electores.

Entonces, si ese es el objetivo, sería importante que lo aclaren.

De todos modos, creo que lo que hay que poner en discusión es que si se habla con ese nivel de desprecio por los bonaerenses y por la provincia de Buenos Aires, tal vez ese sea uno de los motivos por los cuales no los eligen. Pero no es una cuestión de sistemas de votación. Si el objetivo fuera ser competitivos en la provincia de Buenos Aires, me parece que le están errando.

Lo real es que con el actual sistema, el peronismo ha sabido ganar y perder en la provincia de Buenos Aires, incluso con nuestros mejores candidatos: en el año 2009, con Néstor Kirchner, y en el año 2017, con Cristina Fernández de Kirchner, el peronismo ha perdido la elección en la provincia de Buenos Aires. Además, en el año 2015 ganó como gobernadora una actual diputada del PRO, que gobernó durante cuatro años con la ayuda del poder mediático y del poder económico. Pero no solo eso, porque también lo hizo con una gran ayuda del FMI, a través del préstamo que tomaron Macri y Caputo para ganar las elecciones. ¿Y saben qué? Las perdió por 14 puntos.

Me parece que, en este caso, no tiene que ver con una cuestión de recursos, porque pareciera que los bonaerenses votamos porque nos dan algo. Tal vez no lo sepan, es una posibilidad; pero los invito a conocer la provincia.

Yo creo que los bonaerenses votamos a quienes defienden nuestros intereses, eso fue lo que pasó históricamente, y es lo que va a seguir pasando con cualquier sistema de votación.

Lo cierto, como dijo una diputada de mi bloque, es que esto no va a aportar transparencia, que es uno de los argumentos fundamentales que se utilizan. En el caso de los diputados, no se van a ver los nombres de los diputados que se vayan a votar; es algo absolutamente contrario a la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, que exige que estén los nombres de todos los candidatos. Por eso, se hace imposible que, en la provincia de Buenos Aires, por lo menos en los cargos provinciales y municipales, puedan adherirse a este sistema; y la verdad es que lo celebro, porque si hablamos de transparencia es fundamental conocer a quiénes estamos votando.

Por otro lado, usan el argumento de simplificar. No sé a quién le van a simplificar algo. Por lo menos, en mi provincia, va a ser un despiole tremendo para los electores, porque van a tener dos mesas de votación, dos sistemas concurrentes; o se van a desdoblar las elecciones y tendrán que ir más veces a votar. Entonces, les digo a los bonaerenses que cuando tengan que votar el año que viene, y se encuentren con esta situación, recuerden que la promesa era simplificar el sistema de votación.

Para finalizar, es evidente que esta no es la agenda de la gente. Conocimos el índice de pobreza de un 52 por ciento, que, en la provincia de Buenos Aires -en el conurbano-, asciende al 60 por ciento. De hecho, mañana en la marcha universitaria se verá que la agenda de la gente es otra. Esta es la agenda de la política que tanto tratan de denostar; pero es una agenda de la política mala.

Me parece que hay que sincerar el objetivo. Más temprano que tarde terminaremos modificando esta situación, porque no va a dar los resultados que se esperan.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Tolosa Paz, por Buenos Aires.

Sra. Tolosa Paz.- Señor presidente: llegamos al tratamiento de la Boleta Única de Papel, con un nombre muy importante, que trata de instalar la reforma del sistema electoral en la República Argentina.

A nosotros nos gusta señalarla como el cambio de una herramienta de votación, que es sumamente importante, por supuesto, ante un sistema que viene siendo destruido, no solamente por el miembro informante del partido de La Libertad Avanza, sino también vilipendiado por muchos sectores, que tratan de instalar que la Argentina necesita esta reforma electoral del sistema de votación, porque nos sometemos todos a un fraude electoral en cada una de las elecciones. Esta es una primera mentira.

La Argentina tiene un sistema electoral que puede ser perfectible, mejorado; pero, sin duda, tiene una solvencia de cuarenta años de democracia, que se demuestra a partir de la alternancia política de los presidentes. Desde 1983 en adelante la UCR, la Alianza, el peronismo, el Frente para la Victoria, el Frente de Todos, Cambiemos y La Libertad Avanza, dan cuenta, con un presidente que llegó a ese puesto con el mismo sistema que hoy intentamos modificar, de la enorme transparencia y solidez del sistema electoral en la República Argentina.

Lo que intentan cambiar es la herramienta del voto. Desde este Parlamento debemos tratar de simplificar y transparentar la preferencia de los electores, a la hora de elegir a los candidatos y, por supuesto, el reflejo de sus ideas, que devienen, sin duda, en el fortalecimiento del sistema y de los partidos políticos.

El miembro informante de su bloque indicó que no habíamos fundamentado la negativa. La hemos fundamentado, quizás no nos pusimos de acuerdo, pero hemos fundamentado por qué creemos que no es un beneficio, como quieren hacer creer a toda la población argentina.

¿La gente va a tardar menos en votar con este sistema? No. ¿La gente va a poder elegir mejor la preferencia de sus candidatos y su pertenencia partidaria? No. ¿Hay un beneficio en cuanto al costo de la emisión de esta boleta versus el costo del Estado nacional en la impresión de todas las boletas? No pueden fundamentarlo.

Lo que más dudas nos genera es no haber trabajado en la coordinación con las juntas electorales, en realidad, con las reformas electorales, que van a devenir si se sanciona esta ley.

El 40 por ciento del peso electoral está en la provincia de Buenos Aires; entonces, inmediatamente vamos a tener que acomodar una situación.

En marzo arranca el año electoral 2025 y ya estamos en octubre. En ese cortísimo tiempo tendremos que definir algunas cosas. Lo menciono porque quizás no lo sepan, pero si vamos a ir a una elección desdoblada tendremos que modificar la ley primaria número 14.806. Si vamos a una concurrencia, o sea a una elección simultánea, que es lo que rige hoy en la provincia de Buenos Aires, la ley primaria, en el artículo 2º, exige ir junto a la elección de los cargos nacionales.

Ustedes dirán que eso es competencia de las provincias, y claramente es así; pero no podemos dejar de mirar que nuestros electores irán al día de la votación con un sistema que se diseñó en esta Cámara, por competencia propia, que no dará garantías de transparencia en la elección de los candidatos.

En nuestra provincia, que no es la realidad de toda la Argentina, tenemos -según la propuesta del Ejecutivo- la posibilidad de ver solamente a los primeros cinco candidatos. Quiere decir que muchos de los diputados que están aquí, y que representan la heterogeneidad de las ocho secciones electorales -porque tienen pertenencia territorial y sectorial-, no van a estar ni siquiera visibles en la boleta. Hoy tenemos una boleta que tiene los nombres de todos los diputados que fueron electos para estas bancas, y ahora van a estar ocultos.

Por otro lado, la fragmentación -que no la ven- está clarísima. Lo que van a promover es el individualismo, que La Libertad Avanza tiene en toda la mirada de la política versus los partidos políticos, que le dieron fortaleza a esta democracia en estos cuarenta años, y a las ideas de cada uno de los partidos políticos.

No hay una mejora para el elector, no se ve con claridad. En el mundo, no hay un sistema más complejo que el de la Argentina. Tenemos un sistema multinivel: elegimos

candidatos nacionales, provinciales y concejos deliberantes en veinticuatro jurisdicciones. Todo esto es lo que no se coordinó para el año que viene.

Quizás el drama más notable para nosotros es que al usar la fragmentación, y eliminar en el Senado el botón de preferencia a la lista completa, si en 2027 vamos a una elección de presidente con liderazgo fuerte, como también tienen ustedes, seguramente el elector querrá votar a ese partido y a esas ideas, y va a tildar solo al candidato a presidente, si la provincia de Buenos Aires adhiere a este sistema de Boleta Única. Entonces, aumentará el voto en blanco, y se va a complejizar la elección del elector, generando un aumento de votos que no son de su preferencia, en las categorías de gobernador, senadores, y diputados nacionales y provinciales. Esto es lo que para mí ensucia. Puedo entender la buena predisposición del Ejecutivo.

Sr. Presidente (Menem).-Señora diputada: vaya cerrando su exposición.

Sra. Tolosa Paz.- Ya termino, señor presidente.

Creo que la agenda de la Argentina es otra. Y se los digo con mucho respeto a quienes han tramado esto para dar respuestas: si se sanciona esta ley lo que vamos a encontrar es lo que le pasó a la Ciudad de Buenos Aires, cuando cambió el sistema, que lo tuvo que retrotraer. Cuando se quiso ir a la elección concurrente el mismo día y en simultáneo, vimos a la actual ministra de Seguridad votando cinco veces, diciendo que el sistema fallaba. Va a fallar, va a tener un costo, va a tener una complejidad, no solamente en el escrutinio de ese día, en la mesa, sino en el escrutinio provisorio en las juntas.

Por eso, nosotros no adherimos a esto. Cuando quieran tratar una reforma electoral seria, que simplifique la votación y garantice el sistema democrático, contarán con nuestro voto.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Valdés, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Valdés.- Señor presidente: voy a intentar fundamentar, a pedido del presidente del bloque de La Libertad Avanza, el motivo por el cual no vamos a acompañar esta iniciativa.

Primero que nada, nos llama la atención que no tenga evaluación de impacto fiscal. El presidente veta todo lo que veta porque no quiere aprobar nada que conlleve un gasto. Por cierto, ¿saben por qué esto no tiene impacto fiscal? Porque el sistema que se está queriendo introducir cuesta el quíntuple de lo que cuesta hoy el sistema de la boleta partidaria.

Señor presidente: lo cierto es que se pretende modificar este sistema que funciona correcta y

eficientemente. Digo esto porque no hubo ninguna denuncia de fraude en elecciones nacionales desde 1983 a la fecha.

Pasaron momentos difíciles, porque cuando Macri le ganó a Scioli, lo hizo por un 2 por ciento de los votos. Fíjese si se había contado bien, que nadie se animó a denunciar fraude. Claro, éramos nosotros los que salimos segundos y nunca denunciábamos fraude. Nos bancamos los resultados electorales, como corresponde. Lo hicimos, inclusive, asumiendo en el Parlamento a quien ganó la elección nacional, independientemente de cuántos diputados había en este recinto.

Entonces, la tan denostada boleta partidaria le permitió a Alfonsín ganar la primera elección; lo siguió Menem, del signo contrario; a Menem lo sucedió de la Rúa. A de la Rúa lo siguió Néstor Kirchner en 2003, con tan solo el 22 por ciento de los votos. Sin embargo, accede al poder porque Menem decide no presentarse a segunda vuelta. Más tarde, lo sucede Cristina Fernández de Kirchner en 2007.

Pero ¿saben que pasó en 2009, con el tan denostado sistema? El presidente que se había retirado del gobierno con mejor imagen, Néstor Kirchner, perdió la elección en la provincia de Buenos Aires frente a Francisco de Narváez, a quien se lo conocía a través de la frase "Alica, Alicate", producto televisivo. ¿Dónde está hoy De Narváez? Él es quien le ganó una elección al presidente de los argentinos, que se retiró con mejor imagen.

Posteriormente, en 2011, gana la elección Cristina Fernández de Kirchner, pero pierde más tarde, en 2013, las elecciones en la provincia de Buenos Aires, y gana Sergio Massa. En 2015 -como dije antes- Macri le gana a Scioli; en 2017, Esteban Bullrich le gana a Cristina Fernández de Kirchner, en la provincia de Buenos Aires. En 2019, gana el Frente para la Victoria en primera vuelta, pero pierde en 2021 y 2023. ¿Qué quiero decir con todo esto? Muchachos: la boleta partidaria es uno de los mejores sistemas que hay, y no lo digo yo.

Ayer, Jesús Rodríguez, en un brillante reportaje que le dio al periodista Carlos Pagni, trajo a colación el *ranking* de calidad democrática institucional de *The Economist*. Dicho *ranking* habla de la calidad de las elecciones.

En la categoría proceso electoral y pluralismo, ¿sabe quién encabeza ese *ranking*, con 10 puntos? Noruega, que tiene boleta partidaria. ¿Sabe quién está segundo? Finlandia, también con boleta partidaria. En tercer lugar, está Uruguay, que tiene el mismo sistema de boleta que nosotros. El cuarto lugar lo ocupa España; el quinto, Suecia. Todos ellos, con boleta partidaria.

Digo esto porque Diego Santilli señaló hace un tiempo que solo dieciséis países no tienen Boleta Única, pero, casualmente, son los dieciséis países que estoy nombrando, y que encabezan el *ranking* de *The Economist* de

sistema electoral: los países escandinavos, España, Uruguay, y hasta la Argentina que está bien calificada. Es decir, lo que tenemos bien, lo estamos cambiando por una tilinguería. La Argentina tiene calificación de 9,50 sobre 10. Busquen este *ranking*, porque allí se diagnostica este sistema.

Entonces, estamos llevando adelante algo que no es una demanda ciudadana. La demanda de la ciudadanía es que los jubilados tengan haberes dignos, que los docentes tengan un sueldo digno, que los estudiantes puedan estudiar. Eso es lo que nos muestran en las calles. Vayamos a eso. Estamos metiéndonos en algo a lo que, por algo, no le midieron el impacto fiscal.

¡Viva la Argentina, viva el sistema electoral, viva la democracia en estos cuarenta años, que nunca ha tenido una denuncia por fraude! No inventemos cosas que no existen. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Llano, por Mendoza.

Sra. Llano.- Señor presidente: hoy estamos tratando un proyecto que corona el esfuerzo de la sociedad civil por reformar la política y consolidar la calidad de nuestra democracia.

A través de una modificación del instrumento de votación se busca asegurar la celebración de elecciones limpias, justas y competitivas, y dotar a los ciudadanos de un mecanismo para mejorar la identificación de los candidatos y afianzar el derecho político a elegir y ser elegidos.

Son múltiples las ventajas que presenta la Boleta Única de Papel. En primer lugar, reduce costos. En segundo lugar, mejora la calidad de la oferta electoral ante una mayor visibilidad de los candidatos. En tercer lugar, erradica prácticas fraudulentas, robo de boletas, y también combate prácticas clientelares electorales, hondamente arraigadas en nuestro sistema político; por ejemplo, el voto en cadena.

Por otra parte, suprime el efecto arrastre horizontal al eliminar el casillero de boleta partidaria, y la consecuente consolidación de los sistemas caudillistas en el orden subnacional.

Asimismo, al dejar de financiar la impresión de boletas, se elimina el incentivo a crear partidos políticos sin vocación de representación; es decir, la mera creación de partidos para hacer negocios espurios con el dinero supuestamente destinado a financiar las boletas. Esto último también favorece la proliferación de partidos políticos y la fragmentación de nuestro sistema de partidos.

Por otra parte, equipara las condiciones de competencia electoral, favoreciendo a las minorías que no cuentan con un aparato logístico para asegurar la fiscalización, y que siempre se ven en desventaja frente a los oficialismos, que desvían irregularmente fondos para afianzarse y eternizarse en el poder, vía financiamiento de pauta, empleo público, etcétera. Básicamente, patronazgo.

En definitiva, a través de este proyecto estamos afianzando la autonomía del votante, aportando un instrumento que permitirá reflejar fidedignamente las preferencias electorales de los ciudadanos.

Estamos erradicando un vetusto y arcaico sistema de votación, que solo beneficia a los partidos oficialistas, a los amigos del fraude, a los amigos del robo de boletas, a los amigos del clientelismo; y con esta medida estamos afianzando una democracia plural y consolidando nuestro sistema representativo, que actualmente atraviesa una profundísima crisis. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Pauli, por Tierra del Fuego.

Sr. Pauli.- Señor presidente: al igual que muchos compañeros que están en este recinto, empecé a trabajar en política recientemente, y me encontré con un mundo que no conocía vinculado con el folclore electoral. Quizás para muchos de ustedes sí sea algo de todos los días, porque llevan más tiempo en la política.

Si bien varios diputados preopinantes ya lo mencionaron, quiero decir que hemos normalizado que en la Argentina el folclore o la cultura electoral tenga esto de que sí hay robo y destrucción de boletas. Si destruyen una parte de la boleta, es válida; si destruyen otra parte, no. Esto pasa y hay que saberlo.

Se aprietan a fiscales de los partidos; eso también suele pasar los días de los comicios.

Sí hay "partidos PYME", como mencionó la diputada preopinante, los cuales en realidad no representan ningún ideal. Existen porque hay un negocio con la impresión de boleta y se llevan unos pesos. Hay gente que literalmente vive de eso; es una profesión interesante.

Todo esto parece normal y es parte de la cultura electoral argentina; sin embargo, normalizarlo es un horror.

Escuché que esto era normal y esperable, y que dependiendo del distrito hay un porcentaje de las boletas que pueden llegar a robar, cambiar la fecha o algo. Si bien esto pasa, no tiene que ser así.

No sé por qué en la Argentina hemos normalizado que pasen estas cosas en un día tan importante, como lo es cada día en el que elegimos representantes y hay comicios. Esto no tiene que pasar.

No es suficiente con tener un sistema democrático. Hay que tener un sistema democrático que sea lo más transparente, seguro y honorable posible. Dejemos de normalizar estas cosas. El hecho de que esto sea siempre así, no significa que tiene que seguir pasando.

Por otro lado, muchos dicen que no es el momento. Sí es el momento; claro que es el momento de hacer reformas estructurales que permitan que nuestro sistema democrático sea lo mejor posible.

No tenemos una agenda política tiempista impulsada por el gobierno y los distintos bloques. Tiempista fue cuando crearon las PASO y las usaron cuando quisieron; tiempista fue cuando inauguraron temporada de candidaturas testimoniales; tiempista fue todo eso que hicieron cuando nadie lo pedía.

Estamos acostumbrados a que los gobiernos, tanto nacionales como provinciales, cambien las reglas electorales cuando les conviene.

No hay intencionalidad en esta iniciativa, porque fuera a convenir a este gobierno. Lo hacemos porque es necesario, y porque está bien mejorar el sistema con el que elegimos a nuestros representantes, sin importar si le conviene al gobierno en las próximas elecciones o no, como muchas de las medidas y reformas electorales que ustedes hicieron.

Un país grande necesita reformas grandes. Si algo funciona más o menos bien y tiene un poquito de corrupción, no tenemos por qué mantenerlo así. Debemos tener todo lo mejor posible, ya que eso es lo que merecen los ciudadanos.

Los escuché decir varias cosas a ustedes y a los periodistas. Un periodista dijo en un medio que con esta iniciativa el foco pasa de estar en el partido político a estar en el ciudadano céntrico. ¡Cómo si eso fuera algo que está mal!

O sea, ¿para qué están los partidos políticos? ¿El partido político está para servir al ciudadano o el ciudadano para servir al partido político?

Me parece que esta discusión está desconectada de la realidad de la gente. Claro que están bien los partidos políticos, acá hay una amplia representación; pero miren lo que estamos discutiendo: si el foco va a centrarse en el ciudadano o en el partido político.

Ese tampoco es el eje de la reforma de acuerdo a lo que nos dijo el miembro informante. Son discusiones que nos hemos acostumbrado a tener solo cuando nos conviene y, por eso, celebro que esta iniciativa que lleva larga data por fin sea tratada.

Por último, quiero decir que animo a todos a seguir con estas reformas en las provincias. Allí sí que también hay grandes focos de corrupción electoral. No nos quedemos solo en este Congreso, hagámoslo en las provincias también.

En mi provincia, los diputados de La Libertad Avanza presentaron un proyecto para que también haya Boleta Única en Tierra del Fuego. Animo a todos los espacios para que sus legisladores provinciales también avancen con esta reforma, ya que queda mucho por hacer. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Bornoroni, por Córdoba.

Sr. Bornoroni.- Señor presidente: la verdad es que hoy es un día muy importante para todos los argentinos.

Vamos a estar haciendo historia. Después de tanto tiempo en el que se ha insistido con la Boleta Única de Papel, hemos llegado a este momento y, con el granito de arena del bloque de La Libertad Avanza, creo que hoy va a ser una realidad.

Al llegar a la Presidencia, el presidente Milei dijo que iba a cambiar la realidad de los argentinos de hoy y para siempre; estamos en ese camino. Es el camino de una nueva realidad para los argentinos. Sin lugar a dudas, el presidente vino a cambiar la realidad, y lo está demostrando hoy con la Boleta Única de Papel.

Hace muy poco tiempo me introduje en la política para colaborar con las ideas y las convicciones del presidente Milei. Estaba el derrotero de tener fiscales por todos lados, y de que las boletas no llegaban a todas las mesas. Con esta iniciativa vamos a desterrar ese mito o realidad de que los partidos tradicionales se jactan de tener punteros por todos lados, llevando las boletas. Ahora no vamos a necesitarlos. Todos podremos competir en igualdad de condiciones.

Por eso, es muy importante para nosotros que esta Boleta Única de Papel que tengo acá -me la están pasando mis compañeros de bloque-, sea sancionada hoy, si las fuerzas del cielo nos acompañan.

- El orador exhibe una Boleta Única de Papel.

Sr. Bornoroni.- A esto se debe la importancia de esta iniciativa. Vamos a terminar con los curros de muchos partidos tradicionales, que históricamente querían que esta boleta no se sancionara. Esta boleta no viene de ahora, hace mucho que se ha propuesto en el Congreso.

Quiero ser breve, porque las cuestiones técnicas ya fueron introducidas por el diputado Mayoraz, quien lo hizo fantásticamente. No tengo que hacer más acotaciones al respecto.

El presidente Milei, como líder político de La Libertad Avanza, está introduciendo los temas que antes de llegar a la Presidencia dijo que iba a tratar. Es decir,

una vez que llegó a la Presidencia, avanzamos con los proyectos que el presidente Milei había preestablecido.

Por eso, vamos a seguir avanzando con estos proyectos, que los gobiernos anteriores no pudieron o no quisieron aprobar. Nosotros, desde La Libertad Avanza, y con el presidente Milei, vamos a cambiar la realidad de los argentinos, y la Boleta Única de Papel es el inicio para consolidar la democracia en la Argentina. ¡Viva la libertad, carajo! (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Ajmechet, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Ajmechet.- Señor presidente: antes de referirme al tema en cuestión de la Boleta Única, quiero hablar solamente quince segundos sobre lo que está pasando en este momento en Israel.

Les pido a todos que miremos este mapa en el que figuran los ataques que Irán está llevando adelante en Israel en este mismo momento.

- La oradora exhibe una imagen en un teléfono celular.

Sra. Ajmechet.- Una vez más vengo a pedir el compromiso de todo el Congreso argentino para reconocer el derecho de Israel de defenderse y existir. (Aplausos y manifestaciones en las bancas y en las galerías.)

Voy a hacer que no escuché los chiflidos.

Gracias, señor presidente, por estos quince segundos.

Venimos de escuchar alocuciones en las que se defendió el sistema de votación existente, y se dijo que estamos frente a una "tilinguería". Nos dijeron que quienes estamos proponiendo que haya Boleta Única, estamos haciendo algo tilingo.

El bloque que nos acusó de eso -el kirchnerismo- está defendiendo un sistema viejo, obsoleto y costoso, que es propenso al robo de boletas -lo saben-, es propenso al voto en cadena -¡vaya si lo saben!-, y es propenso a las trampas.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sra. Ajmechet.- Dicen que no es una demanda ciudadana.

En la última elección, el presidente Milei ganó con el 55 por ciento de los votos. Alguien que hace dos años no hacía política ganó con el 55 por ciento de los

votos. Vaya si no hay una demanda ciudadana fuertísima en contra de lo que es la política, y de lo que viene siendo el corporativismo político que no acepta los cambios.

Si bien a nivel nacional tenemos una democracia -y celebramos esto, que es muy fuerte-, somos todos conscientes de que hay muchos lugares en nuestro país en donde no hay una democracia completa. El objetivo de esta ley es que no haya un solo elector que no tenga la posibilidad de votar por el candidato que prefiere; no importa donde esté, nunca debe faltarle la boleta que quiere votar.

Se han dicho muchísimas cosas, muchas de ellas son mentiras -hay que decirlo- sobre la Boleta Única. Se dice que este es un sistema que privilegia a unos sobre otros. Eso solamente puede ser verdad si nosotros entendemos que este es un sistema que privilegia a los votantes argentinos que van a votar en libertad. Si perjudica a alguno, lo hace a aquellos que viven de la trampa; perjudica a los que crean partidos políticos -sellos de goma- para cobrar millones de pesos en cada elección, aunque no los vote nadie. A ellos sí los perjudica, y la verdad es que no me preocupa para nada.

La idea es que no tengamos que preocuparnos en cada elección nacional, y que haya un fiscal en cada mesa para asegurar la transparencia del voto. Esto va a representar un cambio enorme. Estamos inaugurando un capítulo importante en la historia electoral argentina. Ayudamos, un poco, a dejar atrás el clientelismo, el fraude y los aprietes. Los objetivos no son nuevos. La Argentina pasó por un montón de sistemas de votación; los conocemos todos.

Tal vez es un buen día para recordar las palabras que, en su momento, dijo uno de los grandes reformistas en materia electoral. Me refiero a Roque Sáenz Peña, quien en 1912 señaló lo siguiente: "Sean los comicios próximos y todos los comicios argentinos, escenarios de luchas francas y libres, de ideales y de partidos. Sean, por fin, las elecciones la instrumentación de las ideas". Quiera el pueblo votar.

Hoy, cien años después, seguimos trabajando para que se respete la voluntad de cada elector.

Quiero finalizar diciendo que la Boleta Única al servicio de la transparencia y del respeto del voto del ciudadano, en cada lugar del país, es un gran paso. Faltan otros, entre ellos, la ficha limpia y el voto argentino en el exterior, para que nunca más un presidente pueda decidir que los argentinos no tienen derecho a emitir su voto. Falta el biométrico, que nos aseguraría más transparencia. Falta la presencia de observadores electorales internacionales, para garantizar la transparencia en lugares que nosotros sabemos que no ocurre.

Falta mucho por hacer, pero hoy estamos dando un paso muy importante en el sentido correcto. Por todo ello, que sea ley. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada De Sensi, por Buenos Aires.

Sra. De Sensi.- Señora presidenta: para mí es un verdadero honor poder estar hoy acá debatiendo este proyecto, que va a mejorar el proceso democrático en la región. Estamos concluyendo el recorrido de un proyecto de ley, que comenzó el PRO hace poco menos de diecisiete años.

Personalmente, me da orgullo porque me recuerda a una de las razones por las cuales empecé a militar en el PRO; ese partido que, en aquel entonces, era nuevo y que, sin ningún miedo, se enfrentaba al kirchnerismo. Se trataba de un kirchnerismo que no quería que nada cambiara en la Argentina; y ahí estaba el PRO, plantado, para mejorar todo el proceso democrático, y dar transparencia a nuestras instituciones.

Como todos sabemos, este no es un debate nuevo ni tampoco es el resultado del trabajo de un solo bloque. Es el fruto del esfuerzo de muchos legisladores, que se pusieron esto como desafío para trabajar por un reclamo que nos venía pidiendo la sociedad entera. A pesar de todo el esfuerzo del kirchnerismo de bloquear cualquier tipo de mejora a la democracia, ahí estábamos nosotros, dando las batallas que había que dar.

Primero, lo intentamos en 2007, cuando Pablo Tonelli presentó en esta casa el proyecto de Boleta Única. Después, lo volvimos a intentar en el año 2015, cuando Mauricio Macri era nuestro presidente. Y esto lo intentamos a pesar de estar desafiando la idea de que los oficialismos no dábamos debates electorales. Sin embargo, el Senado lo bloqueó.

En 2022 volvimos a la carga, gracias al trabajo común de otros bloques, pudimos dar sanción a ese proyecto, y hoy tenemos la oportunidad de que este proyecto se haga realidad y pueda finalmente convertirse en ley.

Por ello, me parece importante contar el recorrido antes de referirme a cómo termina esta historia.

Hoy es la culminación de un proyecto que empezó en el año 2007 con esfuerzo y valentía de parte del PRO. Dos décadas después estamos haciendo realidad este cambio para nuestra democracia.

Fueron casi dos décadas de enfrentar a un modelo kirchnerista que pensó que podía ir por todo. Fueron casi dos décadas de enfrentar un modelo de hacer política basado en el clientelismo, la trampa y el populismo. Hoy avanzamos un paso más para terminar con este estilo de hacer política. Hoy avanzamos un paso más en dejar atrás un

modelo populista y pobrista, que pone al mero ciudadano en el medio de un proyecto de acumulación de poder.

Hoy damos un paso enorme para un cambio que no solamente va a bajar los costos de la política, algo fundamental para un Estado que está quebrado y que dejaron sin recursos. Esto, además, va a elevar nuestro sistema democrático, va a mejorar la transparencia y representará un aporte enorme para combatir la trampa electoral y el clientelismo que durante tantos años hizo daño a nuestro sistema.

Me siento feliz y orgullosa de poder estar hoy acá, porque me recuerda por qué razón me sumé al PRO. Me recuerda que esta es la esencia de mi partido. Me acuerdo cuando Mauricio lo impulsó en el momento en que fue presidente. Me acuerdo del discurso de Silvia Lospennato hace dos años en esta misma casa. Además, buscamos contar con una mejor política para tener un mejor país.

Señora presidenta: gracias a todos los bloques y colegas que hicieron posible este cambio para los argentinos. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Besana, por Buenos Aires.

Sra. Besana.- Señora presidenta: hoy estamos ante un debate fundamental para la modernización y el fortalecimiento de nuestro sistema democrático.

Aprobar la Boleta Única de Papel implica dar un paso adelante hacia la transparencia, la equidad y la eficiencia electoral, pilares fundamentales sobre los que debe cimentarse toda democracia sólida.

La Boleta Única de Papel trae consigo numerosos beneficios, y esto lo sabemos todos. Me parece que uno de los más importantes -después voy a detenerme en este- tiene que ver con que toda la oferta electoral va a estar dentro del cuarto oscuro. También implica una reducción de costos, optimizando los recursos del Estado y evitando derroches innecesarios. Además, nos va a permitir simplificar y agilizar el proceso.

Por otro lado, creo que no es un experimento improvisado. Estamos hablando de un sistema que ya ha demostrado su eficacia en provincias como Santa Fe, Mendoza y Córdoba.

Señora presidenta: vengo de la provincia de Buenos Aires. Se trata de una provincia en la cual estoy acostumbrada a que, cada vez que voy a votar, permanezco una hora u hora y media esperando llegar al cuarto oscuro. Y esto no me pasa a mí sola; les sucede a muchos bonaerenses. Sucede que, cuando llegan al cuarto oscuro, se encuentran con que la boleta que quieren elegir no está. Encuentran que quieren votar un partido político, pero están los vivos de siempre que ponen las boletas de otra

sección electoral. Entonces, también hay que tener en cuenta esta situación.

Asimismo, nos pasa como partido político, que cada vez que llega una elección estamos pendientes pidiendo a los bonaerenses que, por favor, se involucren y participen cuidando los votos de todos. Estamos en 2024 y tenemos que pedir a los ciudadanos que cuiden los votos de todos.

Señora presidenta: en conclusión, quiero decir que todos los que vamos a aprobar este proyecto sobre Boleta Única de Papel estamos realmente comprometidos con la transparencia y la modernización de nuestro sistema democrático. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau). Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato.- Hoy, hace 6.149 días, desde que por primera vez se presentó en este Congreso el primer proyecto de Boleta Única -expediente 5.486-D.-2007-, con la única firma del entonces diputado Pablo Tonelli, del PRO.

En aquellos años, el PRO apenas tenía una decena de diputados en esta Cámara y, obviamente, el proyecto nunca llegó a tratarse siquiera en comisión. Sí, escucharon bien: hace más de seis mil días, casi diecisiete años, que esperamos que llegue este día. Esta historia es tan larga, y este día tan especial, que vale la pena que nos tomemos unos minutos para recordar cómo llegamos hasta acá todos los argentinos.

Una historia que empezó, como les decía, con el impulso de ese primer proyecto del PRO, en momentos en que también a nosotros nos consideraban un fenómeno barrial, y que la expresidenta, Cristina Fernández de Kirchner, nos mandaba a armar un partido y ganar elecciones. No sé si recuerdan, pero en un futuro habría que tener más cuidado con subestimar a las fuerzas políticas.

Pasaron los años y, en 2009, el kirchnerismo perdió las elecciones de la provincia de Buenos Aires con un *outsider*: el empresario Francisco de Narváez, quien le ganó a la boleta de Néstor Kirchner, Daniel Scioli y Sergio Massa. Sí, en ese momento los tres militaban juntos.

Una digresión pequeña para recuperar una lección electoral. En 2009, cuando de Narváez ganó de manera contundente en la provincia, muchos creímos que el ciclo político cambiaba para siempre; pero dos años después el kirchnerismo sacó el 54 por ciento de los votos.

La segunda lección es que no aprendimos la primera lección. Digo esto porque, en 2015, cuando el expresidente Macri, con Juntos por el Cambio, ganó las elecciones, también creímos que había ganado y cambiado para siempre el ciclo político en la Argentina. Pero en

2019, con el 48 por ciento de los votos, el pasado volvió. Ojalá no tropecemos tres veces con la misma piedra.

Después de esta derrota, como les decía, el kirchnerismo cambió la ley electoral e incorporó las PASO, obligando a todos los argentinos a financiar las internas partidarias de los partidos políticos con fondos públicos, y votar en las internas partidarias. Es esa conjunción de la ley PASO, con la obligación del Estado de pagar por las boletas, lo que multiplicó el número de fuerzas que se registraron para hacerse de fondos públicos, a veces, sin ningún tipo de representatividad. Pero en esa gran reforma electoral de 2009, de boleta única no se dijo una palabra.

Ese mismo año, en 2009, pidiendo la modernización de un instrumento electoral que estaba por cumplir cien años, las ONG iniciaron campañas ciudadanas reclamando la boleta única: CIPPEC, Conciencia, Poder Ciudadano, Ser Fiscal, Será Justicia, el Club Político Argentino, RAP, y seguramente me estoy olvidando de algunas. Por supuesto, este Congreso, integrado mayoritariamente por el kirchnerismo en ambas Cámaras, hizo oídos sordos.

De 2009 a 2015, el kirchnerismo, acérrimo enemigo de la Boleta Única, obstruyó cada intento de que el tema se tratara en el Congreso. Fue recién en 2015, con Juntos por el Cambio, cuando el expresidente Macri llegó al poder, que empezamos a sembrar las semillas del cambio. Ni bien asumió, el expresidente Macri, se comprometió a mandar una reforma electoral para incluir la Boleta Única, en ese caso, la electrónica.

En 2017, la propuesta obtuvo la sanción de la Cámara de Diputados, pero fue cajoneada en el Senado, donde el kirchnerismo tenía mayoría. Debo decir que tanto cuando nosotros éramos gobierno en Juntos por el Cambio, como ahora, se insiste en que los oficialismos no deben promover la Boleta Única. "¿Para qué quieren la Boleta Única?", nos decían, "si ahora que son gobierno y manejan el Estado, no la necesitan". Sin embargo, ni el presidente Macri en aquel momento, ni el presidente Milei ahora, hicieron caso y escucharon esas voces. Hay que reconocer a ambos que, entre lo conveniente y lo correcto eligieron lo correcto.

Así arranca el capítulo final de esta historia, que concluye hoy: a mediados de 2022, todas las fuerzas políticas, no kirchneristas -porque fue la única que votó en contra-, decidimos unificar los veintiún proyectos de ley de todos los partidos que estaban en esta casa. Me refiero a los partidos que formamos Juntos por el Cambio, el PRO, la UCR, la Coalición Cívica, y también el Partido Socialista, los diputados por Córdoba, de Encuentro Federal, y los diputados provinciales de Río Negro, Neuquén, Santa Cruz, Tucumán y Salta.

Pero miren qué dato curioso: la sanción que obtuvimos en 2022, fue votada por los entonces diputados y hoy actuales gobernadores de San Luis, Claudio Poggi; San

Juan, Marcelo Orrego; Entre Ríos, Rogelio Frigerio; Neuquén, Rolando Figueroa; Santa Cruz, Claudio Vidal, y por los actuales presidente y vicepresidenta de la Nación, Javier Milei y Victoria Villaruel. Tal vez, ponerse del lado de los ciudadanos trae suerte, ¿no?

Ese gran acuerdo de 2022 nos permitió vencer la resistencia del oficialismo. Yo cerré ese debate anticipando que nos iban a dormir por dos años la boleta en el Senado, y ya lo sabíamos porque tenían mayoría. Pero también les dije que, si una fuerza política distinta ganaba las elecciones, esa sanción iba a servirnos para contar con una ley de Boleta Única Papel en la Argentina. No me equivoqué, y eso es lo que estamos haciendo hoy, recuperando ese gran acuerdo pluripartidario que generamos en 2022.

En conclusión, habrá Boleta Única Papel en la Argentina, porque una mayoría multipartidaria logró privilegiar lo que tenemos en común frente a lo que nos diferencia. Pero ojo, que estos cambios solo los consolidan el tiempo y los ciudadanos.

Hay dos verdades que los politólogos conocemos respecto del sistema electoral. La primera es que no hay reformas neutras, y la segunda, que ningún sistema, por más amañado que sea, si se garantizan elecciones libres, puede contra la voluntad popular.

Como se dijo aquí, hay tres grandes beneficios de la Boleta Única. El primero es una ley que asegura la libertad de los electores, de elegir lo que quieran.

Es una ley que asegura la igualdad de los partidos políticos. ¿Qué igualdad? Estar todos en el cuarto oscuro. Pero, sobre todo, es una ley que mejora la integridad del sistema político argentino, algo de lo que no hablaron tanto hasta ahora. Claramente, no es la libertad ni la igualdad en el sistema político a lo que se oponen los detractores; les preocupa que este sea un sistema más transparente, que asegura más integridad, porque disminuye el peso del dinero en la contienda electoral.

Escucho muchos análisis que solo contabilizan el ahorro que significa la impresión de boletas para el Estado; pero les aseguro que ese ahorro es ínfimo al lado de lo que van a ahorrar los partidos políticos, y por ende, del dinero que van a necesitar para presentarse en una elección.

Veamos lo que ahorra el Estado y hasta dónde hemos llegado con este sistema de que el Estado paga las boletas a cualquier fuerza política que se presente. En la elección de 2023, hubo veintisiete candidatos a presidente en las PASO, y solo quedaron cinco en la elección general. El Estado llegó a pagar 106 millones en boletas en una interna a presidente, entre dos candidatos que, sumados,

nos sacaron más de 23 mil votos. Todo ese dinero se llevó el Estado para sacar 23 mil votos.

¿Quieren algo que los indigne más? ¿Saben cuántas listas financiamos a parlamentarios del Mercosur? Una categoría que tiene que desaparecer, y que no sé qué hace este Congreso, que no termina con ese curro. Estoy hablando de 288 listas a parlamentarios regionales del Mercosur. Por favor, compañeros, antes de que termine el año eliminemos esa casta de gente, que viaja una vez al mes a Montevideo para sacar resoluciones no vinculantes, mientras los ciudadanos no tenemos plata para invertir en eso.

Decía que esto es ínfimo al lado de lo que gastan los partidos políticos, porque además de las boletas que les dan a los que verdaderamente compiten, tienen que imprimir varios padrones de boletas más. Asimismo, deben trasladar esas boletas por todo el país, llevarlas a los locales partidarios donde se doblan y se ensobran, con miles de personas en cada local, en el mejor de los casos, voluntarios. Luego tienen que hacerlas llegar a los domicilios de las personas, pagando correo o servicio de puerta a puerta, que también implica dividir los barrios en cuadrículas y repartir las boletas por debajo de las puertas de los vecinos.

Luego se necesita un ejército. Más de 120.000 fiscales se necesitan en la Argentina para cubrir una elección, 105.000 mesas y 17.000 establecimientos. Es muchísimo dinero para sostener una boleta en el cuarto oscuro, y un ahorro significativo para todos los argentinos; también disminuirá la corrupción de los que se apropian de manera impropia de esos recursos para solventar una elección.

Además, con la BUP se eliminará la parte más vergonzosa de la política: ¡la que reparte electrodomésticos, bolsones de comida y zapatillas con la boleta partidaria! (Aplausos.) ¡No va a existir más la indecencia de dar a una persona un bolso de comida con la boleta que tiene que votar adentro! ¡Se terminó!

Tenemos un motivo para celebrar en el día de hoy: estamos a minutos de cambiar el instrumento electoral, ¿va a resolver todos los problemas de la Argentina? Por supuesto que no; pero será un paso muy importante para nuestra democracia y la transparencia.

Estamos a minutos de cambiar un siglo de historia electoral, y quienes siempre impidieron ese cambio, hoy no tienen el poder para impedirlo. ¿Saben por qué? Porque los ciudadanos les sacamos ese poder en las urnas. Por eso, hoy no tienen la mayoría que nos impusieron durante diecisiete años para que en este Congreso no pudiera aprobarse la Boleta Única.

Defendamos siempre nuestro derecho a votar, porque ese es nuestro derecho más importante para cambiar la vida que creemos injusta y que no merecen los

argentinos. Hoy sancionaremos la Boleta Única, porque millones no nos resignamos, y porque unos sembraron la semilla del cambio, otros la protegieron, en tiempos de oscuridad, y hoy nosotros la veremos florecer en este recinto.

¡Gracias a todos los que no bajaron los brazos!
¡Ya tendremos Boleta Única en nuestro país! (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Benedetti, por Entre Ríos.

Sr. Benedetti.- Señor presidente: seré breve para celebrar lo que va a ocurrir hoy que, sin duda, redundará en una mejor calidad democrática en la República Argentina. Sé que esta mayoría pluripartidaria va a dar un paso superlativo para mejorar el sistema político de la República Argentina.

Hoy pensaba en las paradojas de un evento agropecuario -que nada tiene que ver con este tema-, pero cabe mencionar que el 90 por ciento de los productores argentinos tomó la mejor tecnología, y el camino más correcto, razonable, sustentable y ambiental para producir e incorporar siembra directa. Sin embargo, nosotros pertenecemos al 10 por ciento de los países que no modificó su sistema electoral. Si hacemos una analogía con Australia, en el siglo XIX también adoptó la Boleta Única de Papel.

Por lo tanto, celebro lo que va a ocurrir hoy. Tengo poco tiempo, pero quienes vivimos en el interior sabemos el privilegio que tienen los oficialismos de turno con el actual sistema político argentino. Entonces, ciertamente, esto va a quitar ventaja al oficialismo; mejorar la transparencia y la oportunidad de participación y terminar con el negocio de las impresiones y el reparto de boletas.

Por último, los que somos de provincias con muchos pueblos pequeños sabemos lo que significa el robo de boletas, cambiarlas pícaramente, y poner las boletas de las PASO en una elección general, para después anularlas.

Realmente, celebro mucho el paso que estamos por dar; no tengo ninguna duda de que a partir de la sanción de esta ley tendremos una mejor calidad institucional y una mayor igualdad de oportunidades, menos trampa y amañamiento en la decisión política argentina.

Finalmente, la provincia de Entre Ríos se dirige hacia ese mismo camino, aunque seguramente la Nación va a ganarnos, porque hoy tendremos una buena noticia. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Arjol, por Misiones.

Sr. Arjol.- Señor presidente: es fundamental que hoy rompamos con un paradigma y con esas cadenas que, por mucho tiempo, este Congreso debatió. La modernización del sistema electoral en la Argentina es una deuda pendiente de los últimos cuarenta años. Sin duda, este sistema de Boleta Única generará una simplificación del proceso electoral y una mayor transparencia.

Además, nos permitirá la unificación en una única boleta para que el elector tenga todas las ofertas electorales que existen. Claramente, esto facilita al elector; ese elector que, a veces, entraba al cuarto oscuro y no encontraba su boleta, o simplemente no estaba, porque se perdía entre grandes cantidades de boletas partidarias. Asimismo, produce un ahorro en los costos, no solo para el Estado, sino también para el partido y, particularmente, para el funcionamiento de los procesos electorales.

En algunas provincias, el sistema de Boleta Única ya se lleva adelante; es el caso de Santa Fe, Mendoza y Córdoba, entre otras. Además, cuando vivimos en un sistema federal -como es el nuestro- no podemos no discutir lo que pasa en cada provincia. La Argentina no está aislada de las provincias; entonces, tenemos que discutir la materia fiscal de lo que pasa en las provincias, en la Argentina, y también la cuestión electoral.

En la Argentina solo existen dos provincias que sostienen la Ley de Lemas. Es una ley nefasta que va en contra de los principios de la Constitución Nacional y, generalmente, de las provincias; es el voto indirecto. Entonces, cuando uno advierte que muchas de las provincias han impulsado la eliminación del botón de lista completa por la cuestión del arrastre y el voto indirecto, lo celebro porque lo único que hacen esas jurisdicciones es utilizar dichos sistemas nefastos, como premisa electoral. No habrá una Argentina federal si no discutimos un sistema electoral. Es necesario afrontar el debate profundo que se deben las provincias y, en nuestro caso, Misiones.

Para finalizar, evidentemente, han perdido. El cambio marca el presente y el futuro de la Argentina, y el sistema electoral es parte de ese cambio. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez, por Tucumán.

Sr. Sánchez.- Señora presidenta: a pesar de contar con muy poco tiempo, trataré de expresar mi postura.

Estamos tratando el proyecto sobre Boleta Única de Papel. El artículo 1° de la Constitución Nacional establece que la Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana y federal. Asimismo, el artículo 22 dispone que el pueblo no gobierna ni delibera sino por medio de sus representantes.

Lo que estamos haciendo es mejorar el sistema representativo. Recordando una pequeña historia que muchos ya mencionaron, a principios del siglo pasado, las elecciones eran a viva voz, y el voto se anotaba en una planilla. Había mucho fraude hasta que, en 1912, con la Ley Roque Sáenz Peña, se implementó el voto universal, secreto y obligatorio. Allí se produjo un gran salto de calidad institucional.

En 1947, aparece el voto femenino, que hasta ese momento no era válido, y las mujeres empezaron a votar, a ser elegidas y a poder elegir. Hace diecisiete años también se impulsó un gran cambio en la Argentina, con el primer proyecto de Boleta Única y hace un par de años se votó favorablemente en este recinto el 8 de junio de 2022. El proyecto sancionado de Boleta Única de Papel después pasó al Senado y ahora, nuevamente, estamos tratando este tema que ha vuelto, con algunos cambios, en revisión.

Pero esto no viene desde ahora. El primer país que tuvo la Boleta Única de Papel fue Australia en 1856. El 80 por ciento de los países ya tiene este sistema. Además, hay tres o cuatro provincias en la Argentina que ya lo tienen, como ya lo dijeron acá.

En este caso, será sencillo para el elector: se presentará en la mesa, el presidente de mesa le entregará una boleta, ingresará en un recinto, adonde con una tilde elegirá a su candidato, la doblará y la colocará dentro de la urna. Es muy sencillo.

Dijeron acá las ventajas. Estará la oferta electoral en absolutamente todas las mesas, no existirán más el robo ni la ruptura de las boletas -lo que significa más equidad-, habrá mejoras en la economía y en la ecología, porque no habrá tantas boletas tiradas por la calle después de una elección.

Esperamos que las demás provincias que todavía no tienen este sistema lo adopten. Especialmente hablo de mi provincia, Tucumán, donde el oficialismo viene amagando desde hace más de diez años con que va a cambiar el sistema electoral. Tenemos un sistema electoral nefasto, de acople, donde es realmente impúdico todo lo que pasa cada vez que hay una elección provincial.

En mi provincia hay más de 500 partidos políticos, y cada vez que hay una elección, en cada cuarto oscuro hay entre 100 y 120 boletas o expresiones para ser elegidas; a veces hay hasta en el suelo. Es lo que nosotros queremos cambiar. Por eso, instamos al gobierno de la provincia; especialmente al gobernador, que manifestó el 1° marzo de este año que será prioridad cambiar el sistema electoral de nuestra provincia.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la

Honorable Cámara, ingeniero
Julio César Cleto Cobos.

Sr. Sánchez.- Por eso, desde acá, desde esta banca, instamos al gobierno de la provincia a que acelere lo que tiene pendiente.

Estamos muy satisfechos por esta nueva ley que se aprobará dentro de unos minutos, que mejorará la calidad institucional y la calidad democrática. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Carla Carrizo, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Carrizo (A.C.).- Señor presidente: seré breve, solo haré tres reflexiones.

Celebro, obviamente, que hayamos llegado hasta hoy. Celebro también que el oficialismo del Senado haya retomado la sanción pendiente, que saquemos acá en el 2022.

Obviamente es un esfuerzo colectivo, pero yo quisiera que pongamos un poco de sensatez en el relato con que construimos la historia política del país.

Me extraña que todo el mundo hable de hace un siglo, de cadenas... perpetuas. La primera constatación: el sistema de elección argentino no genera fraude estructural. Ha sido destacado internacionalmente. Estamos modificando el modo en que votamos, pero no estamos cuestionando ningún resultado electoral de la historia política argentina de 1983 en adelante. Esto es como primer punto.

Segundo punto. Cuando se habla de siglos, de épica y de revoluciones, hay que recordar que no hay ningún Sáenz Peña si no hay un Yrigoyen. Para tener voto obligatorio y universal en la Argentina, hicieron falta tres revoluciones del radicalismo. Digamos toda la verdad, porque si no parece que la historia comienza hoy, ayer, hace tres días, hace una semana. Hace mucho tiempo que tenemos experiencias conflictivas democráticas y modernas en la Argentina. Digamos todo lo que hay que decir.

Tercer punto. La historia buena a veces empieza desde abajo, no desde arriba. Quiero mencionar tres experiencias de Boleta Única que nos han dado el modelo y el aprendizaje para debatirlo en el Congreso Nacional. Santa Fe, Córdoba y, hace poquito tiempo, Mendoza. Pero básicamente Santa Fe y Córdoba eran los dos modos de ese aprendizaje del nuevo modo de votación con la Boleta Única.

¿Por qué no hubo Boleta Única en la Argentina? Porque no había tantos partidos. Es el negocio del partido propio lo que multiplicó los partidos, que no entraban en la enorme "lista sábana". Entonces, claro que teníamos que modificar la ley, pero no por un problema de fraude estructural, sino para hacerlo más transparente, para que los fiscales no fueran un ejército de personas cada dos años en el país.

Pero les voy a decir una cosa: la idea de la Boleta Única es transparencia, autonomía y poder del elector frente a la política. Basta del negocio de las boletas y las papeletas con los partidos fantasma en la Argentina. Pero no puede ser que en el cuarto oscuro tengan más que lo que tengan en el diseño de la Boleta Única.

Hoy, lamentablemente, tenemos un diseño de lista incompleta, que no cambiará con esta iniciativa. Cuando el elector entra hoy en el cuarto oscuro tiene dos opciones: puede votar todo el partido o puede cortar boleta. Ahora, cuando el elector ingrese en el cuarto oscuro va a tener solamente una opción, va a tener que armar el rompecabezas. No está bien, le estamos dando menos, no más.

A mí me gusta la Boleta Única. Creo que hay que tener equidad, transparencia, integridad, todo lo que acá se ha mencionado, es importante, pero no le podemos limitar la opción al elector. Hoy, con este cuarto oscuro, tiene más de lo que tendrá con el diseño de la Boleta Única. No fue el mejor diseño, y todos los santafesinos podrán dar fe.

¿Saben qué vamos a conseguir si no lo modificamos? Y presentaré un proyecto de ley para que volvamos al modelo que sancionó la Cámara de Diputados, con una lista completa para la Boleta Única. En 2027, cuando elijamos un presidente, vamos a tener un presidente y 257 partidos. No está bueno que sea así. Obviamente, esta ley mejorará el sistema, y esto es un gran paso para la Argentina. Pero vamos a luchar para que se incorpore la lista completa en el diseño de la Boleta Única.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Reyes, por Santa Cruz.

Sra. Reyes.- Señor presidente: ¿qué no se ha dicho ya de esta ley que estamos por sancionar, y que sin duda significa un avance institucional democrático, republicano e histórico para la Argentina? Digo esto porque significa darles a los argentinos la posibilidad de votar en libertad; algo tan importante como elegir y ser elegido en absoluta libertad.

¿Cuántos de nosotros hemos ido el día de la elección con el temor de que se cometieran fraudes o delitos electorales? ¿Cuántos de nosotros tuvimos que luchar contra sistemas nefastos, como la ley de lemas en Santa Cruz, que agravaba aún más el sistema de boleta múltiple? Entonces, proliferaba no solamente el voto cadena, no solamente los punteros, no solamente el robo y la adulteración de boletas, sino que, además, se generaba un gasto innecesario para el Estado y una desigualdad entre los electores y aquellos que querían participar en la contienda electoral, entre los que podían imprimir más o

menos boletas, y tener o no la logística para transportarlas y cuidarlas.

Indudablemente, hoy es un día histórico. Tenemos que lograr que en todas las provincias, en todo el país, se transparente un sistema electoral como el que nosotros estamos haciendo finalmente ahora.

Vengo de Santa Cruz, una provincia que, además, acaba de abandonar el sistema de ley de lemas, y les puedo asegurar que no hay nada más triste para aquellos que queremos un sistema republicano que terminar el día de la elección sabiendo que el partido electo no es el que más votos ha obtenido. Tenemos que abandonar estos sistemas distorsivos, tramposos, para generar cada vez ciudadanos más libres.

Finalmente, quiero destacar algo que se ha dicho en este recinto. No se terminan los problemas con la Boleta Única. Hay problemas aún mayores, como esto de privar a los ciudadanos de las cosas más elementales. Como sucedió en mi provincia, que se les privó del agua, del trabajo, y el empleo público se convirtió en el único dador de trabajo.

Entonces, antes de cada elección, la posibilidad de un terreno, de tener una instalación de agua, de que le tomen al hijo en un trabajo, de que llegue un bolsón de comida o un bolsón de carbón para calefaccionarse, direcciona el voto. Se trata de un sistema feudal, como fue el sistema que ha regido hasta hace poco tiempo en la provincia de Santa Cruz.

Invito a todas las provincias a que sigan este ejemplo, no solamente para transparentar y democratizar el sistema de elección de los argentinos, sino también para controlar que cada ciudadano pueda ejercer en libertad su voto dentro de una República. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Tournier, por Corrientes.

Sr. Tournier.- Señor presidente: hoy es un día histórico para todos los argentinos. Estamos votando la Boleta Única de Papel.

En mi provincia, este proyecto tan importante para todos los argentinos se encuentra en estado de tratamiento parlamentario.

También quiero contarles que mi partido político, ELI, Encuentro Liberal, ha presentado este proyecto en Corrientes. Es el primer y único partido que lleva la bandera de un sistema ágil y transparente para todos los correntinos, y, en este caso, para todos los argentinos.

Los correntinos ya conocemos los beneficios de la Boleta Única, ya que hemos llevado adelante foros con diferentes actores de provincias como Santa Fe y Córdoba. Esto es importantísimo, dado que el 90 por ciento de los países democráticos en el mundo utilizan la Boleta Única.

Cuando hablamos de igualdad y equidad partidarias, nos referimos a que la generación y distribución de la boleta la hace el Estado, no los partidos políticos. Para aquellos partidos políticos como el mío, un partido provincial, es costoso garantizar la entrega de boletas a cada casa.

Dado que se habla tanto del fraude o de la desconfianza, hoy estamos votando por esta oportunidad que tenemos los argentinos de seguir adelante. Este es un marco de convencimiento importantísimo, señor presidente.

Estamos analizando la evolución hacia la Boleta Única, una herramienta sumamente importante que facilita el trabajo de la Justicia Electoral a la hora del recuento de votos y también el de los partidos políticos. Creo que este sistema es realmente valioso.

Voy concluyendo, señor presidente. Por la transparencia, porque la oferta electoral completa facilita la fiscalización y porque permite el reciclaje, adelanto mi voto positivo. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Coli, por La Pampa.

Sra. Coli.- Señor presidente: el proyecto de ley que hoy vamos a acompañar y aprobar es el resultado de un trabajo intenso en la comisión, y hoy aquí, en este recinto.

Cabe destacar que, si miramos un poco la historia de cuántas modificaciones ha tenido el Código Electoral para mejorar el proceso electoral, debemos remontarnos a aquel año de la Ley Sáenz Peña, al voto femenino, al cupo femenino, y hace muy pocos años, a la paridad de género. Estas han sido luchas incansables para lograr que el Poder Legislativo tenga también una representación equitativa.

Ahora, ¿qué le estamos dando a la ciudadanía? ¿Qué estamos otorgando? Una herramienta de transparencia, una herramienta de agilidad, una herramienta que garantiza que cada cuarto oscuro tendrá su boleta, que las boletas no se superpondrán, no se romperán ni serán tiradas, y que no se efectuará el famoso "voto en cadena". Todas estas cuestiones, y seguramente muchas más, permiten esa seguridad y transparencia al momento de elegir.

Por otro lado, el Estado se responsabiliza de imprimir esta Boleta Única, lo cual no es un detalle menor, ya que todos los partidos políticos tendrán, en igualdad de condiciones, con el mismo tamaño y tipografía, su lugar en la boleta.

Realmente, cuando uno repasa la historia de cada partido político, puedo decir con orgullo que la Unión Cívica Radical, a lo largo de los años, ha buscado que cada proceso electoral sea lo más transparente posible, con sus fiscales de mesa, el fiscal general y los apoderados.

Eso es lo que ha hecho la Unión Cívica Radical, como por ejemplo en las elecciones de Hipólito Yrigoyen y del doctor Alfonsín, el padre de la democracia.

Señor presidente: para concluir, hoy estamos brindando esta herramienta que ofrece seguridad, agilidad y, seguramente, mayor interés por parte de los ciudadanos para concurrir a las urnas, aunque debemos reconocer que hay un alto grado de desinterés. Nos falta algo mucho más importante que la Boleta Única, y es la ficha limpia. Esa Boleta Única debe también garantizar que cada uno de sus candidatos sea parte de una ficha limpia.

Voy a acompañar este proyecto de ley para brindarle a la ciudadanía la mayor seguridad al momento de elegir a sus autoridades. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Soledad Carrizo, por Córdoba.

Sra. Carrizo (S.).- Señor presidente: lo mío va a ser especialmente breve, pero con un llamado a la reflexión para muchos diputados, con el fin de que logremos una mayoría con diversidad de miradas transversales, superando a una oposición que en su momento impidió avanzar en la introducción de una nueva forma de votar para el ciudadano, que en ese entonces era el kirchnerismo.

A pesar de eso, en junio del año 2022 logramos un triunfo importantísimo, aunque ajustado, donde todos nos comprometimos a trabajar para conseguir esta media sanción, basada en más de 21 proyectos de todo el entonces arco opositor, que se unieron para lograr los consensos necesarios y alcanzar lo que hoy estamos por concluir. Porque esto ya es un proyecto de ley.

Hoy solo nos queda ratificar o no lo que viene del Senado. Como algunos colegas preopinantes han mencionado, es un día histórico, un día de celebración, un día en el que los diputados podemos sentirnos útiles, porque, de alguna manera, estamos dándoles a los ciudadanos una herramienta para facilitar el proceso electoral y su participación.

Estamos consolidando la confianza en las instituciones, que tan desprestigiadas están. Estamos llamados a mejorar el éxito de la democracia, que consiste en receptar las demandas de los ciudadanos y canalizarlas. Ese es nuestro gran desafío como diputados.

Creo que el voto es solo una pequeña parte de la democracia, pero justamente es uno de los indicadores más importantes de la calidad democrática. Seguramente hemos aprendido de las experiencias de distintas provincias desde 2011 y de nuestro derecho comparado. En este sentido, quiero dedicar un minuto para decirles a los senadores que

nos han hecho reflexionar sobre el impacto del diseño de esta Boleta Única.

Quizás, por experiencias electorales vividas, puedo decir que esto no se cerrará aquí. He escuchado a diputados de mi bloque, y sé que daremos la discusión más adelante. Pero, ¿saben qué? La vamos a dar con el paso firme de haber puesto en práctica la Boleta Única en la Argentina.

Definitivamente, nos preguntamos si debemos colocar un casillero para la lista completa o no. Esto fue lo que se planteó en el Senado y presenta una diferencia con nuestro proyecto original, algo que seguramente será tema de discusión en el futuro.

Pero, para contestar a esa reflexión, simplemente pregunto: ¿a quién queremos proteger o para quién queremos legislar en esta protección de este diseño? ¿Queremos proteger el ejercicio pleno de la decisión política del sufragante o simplemente garantizar una estrategia de gobernabilidad?

Yo, en lo personal, y seguramente muchos colegas así lo han manifestado, me inclino a proteger el ejercicio pleno sin ningún arrastre ni posibilidad de limitación a la reflexión de aquel ciudadano que va libre a votar y que no tiene que hacerlo de manera mecánica ni automática. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

Sra. Banfi.- Señor presidente: venimos a dar sanción a un proyecto que ya tiene un largo tiempo de tratamiento. Desde que estoy en esta Cámara, he atravesado varias reformas políticas y he vivido la tensión de la especulación sobre lo que a las mayorías les convenía. Siempre vi al kirchnerismo buscando su conveniencia en vez de escuchar el hastío sobre un modelo social obsoleto, costoso y prebendario, de costos innecesarios y de intermediarios inútiles que encarecen la política.

En 2017 buscamos mejorar esta herramienta con la boleta única electrónica y fue un verdadero quilombo porque no pudimos lograr nada. Porque murió en el Senado, como sabíamos que iba a pasar, y perdió estado parlamentario.

Pero en 2022, entendiendo principalmente lo que hacía que nos pusiéramos de acuerdo entre todos los sectores que representábamos a la oposición, decidimos abandonar esa especulación cortoplacista a la que nos llevaba el oficialismo y logramos la media sanción.

Pero lo más importante es lo que va a pasar hoy. Habiendo sostenido sin duda ese acuerdo entre todos los sectores que estuvimos involucrados en dicha votación, vamos a poder sostener por sobre todas las cosas el importante valor que tiene la institución del sufragio.

Queremos hacerla fuerte con herramientas actualizadas que se vayan acomodando a los tiempos y a la época.

En cuanto a las ventajas que se han planteado, por sobre todas las cosas, estoy de acuerdo y las acompaño, pero después de escuchar a la diputada preopinante, no puedo dejar de decir que en mi caso, así como en el caso de muchos de los diputados del bloque al que represento, nos quedamos con un malestar y una desazón.

No hemos conseguido que se haya incluido el casillero de lista completa y se lo debemos principalmente a los electores. Nosotros no estamos cambiando el sistema electoral argentino, sino que estamos incorporando una herramienta mucho más actualizada y novedosa para las situaciones de hoy y para lo que necesita y demanda la sociedad, porque, como explicaban anteriormente, incluso con el sistema obsoleto de hoy, el elector tiene la posibilidad de elegir a partir de sus afinidades políticas, o bien, sus afinidades en relación con los frentes en los cuales participa.

Es por eso que tenemos que hacer mejor política y no especular buscando ventajas y conveniencias cortoplacistas. Lo cierto es que no hay manera de que generemos cambios profundos si no tenemos instituciones consolidadas y fuertes.

Insisto en que estamos cambiando solo una herramienta. Esa herramienta tiene que tener la máxima expresión del electorado. Por eso, en cuanto se promulgue esta ley vamos a presentar un proyecto para incorporar el casillero de lista completa y voy a trabajar intensamente para que le den rápido tratamiento, porque es nuestra obligación según la manda constitucional, porque, si no, vamos a tener una deuda con toda la sociedad. Pero esta deuda también será con mi partido político, la Unión Cívica Radical, que es hija del sufragio universal, porque votar no es sólo un derecho; es nuestro poder. Es el poder que nosotros le damos periódicamente a cada persona que quiere representarnos para decidir cuál es el destino de nuestras vidas. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Fein, por Santa Fe.

Sra. Fein.- Señor presidente: como acá se ha dicho reiteradamente, es indiscutible que existe la necesidad de avanzar en la aprobación de la Boleta Única de Papel. Así lo hemos sostenido durante años. He tenido el honor de haber sido electa dos veces intendenta de la ciudad de Rosario por Boleta Única de Papel. Fue una modificación que un gobierno del Frente Progresista encabezado por el doctor Binner llevó adelante en la provincia de Santa Fe, una provincia sin reelección y sin especulación, después de

haber atravesado un proceso de ley de lemas muy cuestionado.

Esto se hizo en el entendimiento de que la política tiene posibilidad de mejorar las herramientas para que los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer con total libertad y transparencia su derecho al voto.

Ese proceso de Boleta Única de Papel que venimos a discutir sabemos que no es otra cosa que una dimensión electoral que le permite al ciudadano y a la ciudadana, como hemos hablado aquí, ejercer nada más y nada menos que la transformación de su preferencia en un voto. No venimos -y se ha dicho acá- a decir que el sistema que utilizamos hasta ahora es ilegítimo. Venimos a decir que es perfectible y que queremos hacerlo.

Tampoco venimos a decir que es eficaz pero no es equitativo. La Boleta Única de Papel nos ha demostrado a todos los que la llevamos adelante -en nuestro caso en Santa Fe- que tiene una particularidad que todos conocen, que es una boleta única por categoría. No sólo no permite el arrastre sino que obliga a cada ciudadano a elegir en cada categoría a sus representantes. Además, si no existiera la Boleta Única de Papel no se podría permitir la dimensión de nuevas expresiones políticas, que posiblemente no tendrían representación en el Concejo Municipal, en la Cámara de Diputados ni, por supuesto, en los cargos ejecutivos.

Señor presidente: los que tenemos Boleta Única de Papel venimos a decir que se necesita de un buen Estado para llevarla adelante. Por supuesto que, como pasa en otros lugares, nos gustaría que tuviera mayor incidencia el sistema electoral para llevar adelante este proceso y no tanto el Poder Ejecutivo. Pero quiero decir, sobre todo al oficialismo, que se necesita de un buen Estado para llevar adelante la Boleta Única de Papel, porque quien organiza el sistema electoral tiene mucho más que ver con el Estado que con los partidos políticos.

También quiero decir que creo que necesitamos profundizar el debate sobre cómo fortalecemos a los partidos políticos. No creo que el sistema de Boleta Única debilite a los partidos, sino que nos obliga a hacer otras tareas. Una tarea de docencia, de comunicación y también de entendimiento de la libertad y de la autonomía que tienen los votantes a la hora de elegir a sus representantes. Ese proceso también nos corresponde a los partidos políticos.

Quiero agradecer a muchas instituciones. Para nombrar sólo algunas, agradezco a RAP, CIPPEC, Poder Ciudadano, Círculo Político y a muchas otras que hace más de diez años vienen llevando adelante esta iniciativa junto a muchos sectores políticos que hoy estamos representados acá.

También quiero reiterar que en nuestra provincia, donde se utiliza la Boleta Única para las elecciones

provinciales y la boleta sábana para las nacionales, el 94,5 por ciento de los votantes sigue eligiendo la Boleta Única de Papel. Esto demuestra que, cuando la ciudadanía puede elegir, decide elegir por este sistema que estamos definiendo hoy aquí.

Esto, con las particularidades que hemos podido acordar, como la de tomar más en cuenta el voto mendocino, presidente -el de su provincia-, pero con la convicción de que este es un sistema más transparente, que permite una mayor autonomía a sus votantes, una igualdad de representación de los partidos políticos y que mejora la democracia. Siempre que el votante y la votante tienen el poder de decidir en sus manos, mejora la democracia.

Los partidos políticos no podemos -como lo demostramos en Santa Fe- especular sobre qué nos conviene en determinada circunstancia electoral, sino que tenemos que hacer lo que conviene para mejorar la democracia y así lograr una mayor representación de todos aquellos y aquellas que ocupamos cargos políticos.

Por supuesto, venimos a apoyar esta iniciativa como lo hemos hecho en reiteradas oportunidades -aquí se ha dicho-, porque es un tema pendiente, y se ha implementado en personas privadas de la libertad y en el voto en el extranjero. Además, porque estamos convencidos de que todo aquello que mejore el sistema electoral, mejora también a aquellos y aquellas quienes representamos a la ciudadanía en cargos legislativos o ejecutivos cuando esta lo demande.

Señor presidente: en nombre de nuestro bloque, pero también por nuestra experiencia santafesina, vamos a dar nuestro voto positivo a la Boleta Única de Papel.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge.- Señor presidente: celebro que estemos tratando esta temática de la Boleta Única de Papel en este recinto.

Obviamente -como sucede en la mayoría de los casos-, el derecho público provincial es más rico en experiencias respecto de diferentes materias. Esta no es la excepción.

Ya en 2008 Córdoba daba un paso significativo en la incorporación de la Boleta Única de Sufragio -como la llamamos nosotros-. Eso nació como fruto de una reforma política que llevó adelante el entonces gobernador Juan Schiaretta, y también gracias al apoyo de otro gran gobernador como José Manuel de la Sota.

Allí se debatió una nueva instrumentación de la votación. Incluso, se debatieron la boleta única y el voto electrónico. Muchos estábamos en favor del voto electrónico. En ese momento, me tocó ser legislador

provincial y tener el honor de dar esa discusión en profundidad.

Asimismo, existían los temores que aquí han expresado varios diputados y diputadas sobre la implementación de algo nuevo, pero lo cierto es que en Córdoba estábamos dando un salto institucional importante que fortalecía al sistema democrático.

Otro salto institucional importante que dimos en aquel momento -que lamentablemente es una asignatura pendiente a nivel nacional- fue que todo el proceso electoral sea incumbencia del Poder Judicial. Así, se acabó la injerencia del poder político en las etapas del proceso electoral, y es el gobernador -en este caso, sería el presidente- el que convoca a la elección. Luego, es el Poder Judicial el que se encarga de absolutamente todas las contrataciones, del manejo de distintos fondos y de la responsabilidad del despliegue de las urnas y de todo el proceso de escrutinio. De esa forma, da transparencia, seguridad y despolitiza todo el manejo y conducción del proceso electoral. Este se encontraría exclusivamente en manos del Poder Judicial y el Poder Ejecutivo o el poder político no tendrían ninguna injerencia.

Esta es una asignatura pendiente y entendemos que hay que avanzar con ella. Asimismo, creo que hay que presentar un proyecto de ley en esa sintonía y, en consecuencia, lo haremos.

Lo cierto es que -como decía recién- el derecho público provincial es pionero de esto no solamente en Córdoba, sino también en Santa Fe -como lo dijo la diputada preopinante- y en Mendoza.

Recientemente, el gobernador de la provincia de Entre Ríos también presentó un proyecto de ley en su Legislatura propiciando la adopción de la Boleta Única de Papel o Boleta Única de Sufragio.

Digo esto porque por ahí hay algunos que piensan que este es un proyecto del gobierno actual. Eso no es cierto. Ha habido un proceso larguísimo.

En mi caso, el del Partido Demócrata Cristiano, podemos remontarnos al año 1959, donde el entonces diputado provincial Teodoro Pizarro presentó un proyecto de ley sobre lo que él llamaba la Cédula Única que, en definitiva, se trataba del voto único en papel.

En 2016 -como bien se mencionó acá-, yo también era diputado nacional. En ese momento, integraba el interbloque UNA y estábamos propiciando una importante reforma electoral y política. Propiciábamos la Boleta Única, pero también el voto electrónico que, como bien dijeron algunos diputados y diputadas preopinantes, tuvo media sanción, pero el Senado lo frenó.

Por lo tanto, este es un proceso que viene desde hace mucho tiempo y que ha pasado por varias administraciones e ideologías políticas partidarias. No es

cierto que esta sea una idea de un determinado sector de la política argentina. Aquellos que hoy por ahí se oponen, tienen en su historia antecedentes de pares y compañeros que propiciaron la Boleta Única.

Señor presidente: uno de los cuestionamientos que se ha hecho aquí es qué pasa con las elecciones simultáneas. En este sentido, sabemos bien que existe una ley nacional, la 15.262, que establece que aquellas provincias que quieran pegar sus elecciones a la elección nacional, tienen que manifestar su voluntad. En ese caso, se desarrolla el proceso donde la jurisdicción provincial y la jurisdicción federal conviven en el proceso electoral.

En el caso de Córdoba, tenemos 427 municipios y comunas. Ustedes saben muy bien que el municipalismo cordobés se caracteriza por la autonomía municipal. Cuando se produce la elección provincial, no hay ningún inconveniente para que esas 427 comunas y municipios puedan pegar sus elecciones municipales. Digo "pueden" porque en Córdoba la autonomía política de los municipios permite que puedan elegir el momento de votación para elegir a sus autoridades. Por lo tanto, pueden hacerlo sin ningún inconveniente.

Esto así ha sucedido, y no nos encontramos con una gran sábana ni con una kilométrica boleta, sino que el proceso se ha podido lograr y llevar adelante gracias al accionar del Poder Judicial de la provincia, que tenía a su cargo esa tarea, y gracias también a la tarea desarrollada por todos los partidos políticos y las autoridades provinciales y municipales que pusieron de su parte para que la boleta fuera presentable.

Otro aspecto que se criticó también aquí es la poca cantidad de diputados que van a figurar en la boleta. Tenemos que ir a Chile, Perú y Panamá, en donde hace poquito se votó con Boleta Única. Vamos a ver que en los cuartos de votación hay grandes afiches donde figuran los nombres de todos los diputados que se eligen y sus fotos, cosa que hoy está prohibida. Si hoy nosotros quisiéramos poner esos afiches en las puertas de los lugares de votación, estaríamos violando el actual Código Electoral Nacional.

Con este sistema de Boleta Única, el elector tiene la posibilidad de conocer y verles la cara a todos los candidatos. Cuando entra a la mesa de votación puede saber perfectamente de qué partido político es el candidato de su elección. Toda la oferta electoral está presentada allí.

Por último, creo que estamos dando un salto institucional importantísimo para la democracia argentina. Sin embargo, es perfectible. Hay algunas cuestiones que se criticaron aquí, como lo es el casillero de la boleta por lista completa. Es una cuestión a discutir.

Esta Boleta Única, de aprobarse, se va a aplicar para las elecciones del año que viene, que son elecciones legislativas o de "medio tiempo". Por lo tanto, en 2026 tendremos tiempo para discutir si en una elección presidencial incorporamos o no el casillero de lista completa. Eso no me quita el sueño, porque también soy defensor de la libertad.

Creo que estos sistemas que dan libertad al ciudadano, favorecen la transparencia y el voto informado y hacen crecer a la democracia argentina. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer.- Quiero ante todo ponerme en la instancia de aquellos diputados preopinantes que se refirieron al momento histórico.

Seguramente, para quienes recién empiezan sus carreras políticas, este debate pueda constituir un momento histórico. Nuestros cuarenta años de democracia le dan a esta una trayectoria con muchos otros méritos que el de la discusión del sistema de Boleta Única. De todos modos, es algo que no está mal. Por supuesto, lo considero en términos de una mejora de nuestra calidad democrática, aunque, en mi humilde juicio, está lejos de ser un hecho histórico.

La verdad es que todo el debate no se ha dado en torno a los beneficios que este sistema podría estar dando. Me refiero a quienes están en un espacio diferente, a quienes no comparten el avance de la Boleta Única de Papel. No se han fijado tanto en los beneficios, sino que más bien han discutido cómo preservar un sistema que para algunos es sólido y transparente. Pero no se ha hablado mucho de los beneficios. Por supuesto, sí han hablado quienes impulsan el proyecto.

Yo creo que por sobre todas las cosas el sistema electoral debe garantizar igualdad de oportunidades para los candidatos, los partidos políticos y, fundamentalmente, para el elector, quien tiene que tener la libertad de elegir pero, sobre todo, la posibilidad de votar por aquel que eligió, circunstancia que no todas las veces se da.

Por otro lado, es altamente beneficioso para los partidos más pequeños, que tienen la dificultad de proveer de fiscales a todas las mesas. Como los fiscales son los que reponen las boletas, esos partidos más pequeños tienen más posibilidades de quedarse sin boletas, o incluso de quedarse sin la disponibilidad de las boletas. En este sentido, hay múltiples ejemplos, sin llegar a la cuestión de la trampa o del delito.

El partido chico tiene dificultades. Por ejemplo, si el fiscal se descompuso a la mañana y no llegó, ese partido no va a tener boletas en la mesa; si al fiscal se

le pinchó la goma del auto y se retrasó, o se enfermó el nene o se fracturó, ese partido no va a llegar a reponer las boletas.

Este sistema claramente mejora ese tipo de situaciones, aun -insisto- sin llegar a la cuestión de delitos o de trampas, que en general es de lo que se está hablando. Lo que sí se ha sostenido desde el bloque que contraviene la posición a favor de la Boleta Única es la defensa de un sistema electoral o de un sistema de votación que no estamos cuestionando. Nosotros no cuestionamos la integridad del funcionamiento de este sistema. Las elecciones en la Argentina son justas, transparentes, y sus resultados son reconocidos. La verdad es que esto es así.

Lo que no podemos dejar de decir es que el sistema es perfectible. Simplemente con que un ciudadano haya sido impedido de votar en algún momento, porque llegó y no estaba su boleta, eso deslegitima el sistema en su conjunto y, por lo tanto, ahí está el lugar hacia donde nosotros debemos apuntar para que el sistema pueda mejorarse.

Es perfectible porque, como dije, hay además prácticas de manipulación de boletas, trampas y demás que limitan las posibilidades del elector. Ahora bien, decir que porque el sistema funciona bien no hay que cambiarlo es como si dijéramos: luego de cuarenta años de funcionamiento de la democracia, como en términos formales anda muy bien, no hay que cambiar nada. Nuestra democracia funciona muy bien, pero es perfectible.

Entre otras cosas, hay que reconocer que la alternancia, que es lo que se ha planteado como valor -porque muchos diputados y diputadas hablaron justamente de que gracias a nuestro sistema ganó Macri y ganó Milei-, no es una virtud de la boleta que usamos. La alternancia es una condición fundamental del sistema democrático. La democracia se sostiene en dos pilares: la existencia del pluralismo y la posibilidad de la alternancia.

Entonces, no nos vengan a contar como reparo que porque tenemos alternancia debemos mantener el sistema de votación. Nuestra democracia también es perfectible. En tal caso, la alternancia es el elemento correctivo que la ciudadanía tiene frente a los malos gobiernos.

Eso es la alternancia; no es un beneficio que debamos agradecer a la boleta. Hay que salir de la grieta permanente. La verdad es que mejorar nuestro sistema institucional, mejorar la calidad del sistema de votación, debe ser un objetivo común, un objetivo colectivo.

Entendamos que la boleta es, apenas, el instrumento de la votación; ni siquiera es el sistema electoral en su conjunto. El sistema electoral es un proceso, como lo es la democracia también, sobre el que permanentemente debemos estar atentos para mejorarlo, para actualizarlo.

Además, la boleta, como elemento principal del sistema de votación, es el elemento de expresión de la soberanía popular. Pero no lo confundamos con la soberanía popular. Esa es la expresión del pueblo cuando va a elegir a través de una boleta. No le demos más importancia a la boleta de lo que en definitiva representa. Creo que lo que necesitamos hacer es perfeccionarlo; como dije, es perfectible.

También es perfectible la ley que vamos a votar. Nosotros, como bloque, adherimos al planteo que han hecho algunas colegas diputadas del partido radical, en el sentido de que también vamos a seguir trabajando para hacer perfectible este sistema que vamos a votar, incorporando el casillero de la lista completa. No vamos a renunciar a eso, por supuesto, porque nosotros reivindicamos una democracia de partidos políticos, con organizaciones políticas sólidas que compitan en condiciones de igualdad.

Entonces, si bien vamos a corregir el problema de la cancha inclinada, la verdad es que nosotros lo vamos a seguir defendiendo y, por lo tanto, vamos a trabajar para que, aun en las mejoras que esta ley proporciona, también hagamos de esta ley un instrumento perfectible con las reformas que vamos a incorporar.

No quiero terminar sin hacer dos reconocimientos. Por un lado, a todas las organizaciones sociales que desde hace muchos años han estado detrás nuestro, empujando para que esto saliera y dando los debates, sobre todo frente a la ciudadanía.

Por otro lado, quiero hacer un reconocimiento a un integrante de nuestro bloque, el diputado Emilio Monzó, porque hace dos años, cuando la construcción de una mayoría suficiente en esta Cámara no se veía tan fácil, fue él de manera personal, con la humildad que lo caracteriza, quien construyó uno a uno esa mayoría, sin dejar de hablar con nadie, para que pudiéramos alcanzar esa votación. Yo creo que siempre debemos pensar en construir de esa manera, con transversalidad, con generosidad -sobre todo-, porque esa es la mejor manera de llegar a resultados.

Por otro lado, quiero decir que la reforma que vamos a votar no es ningún elemento mágico ni es el dador de las soluciones definitivas a nuestro sistema, sobre el que tendremos que seguir trabajando.

La otra cuestión que no quiero dejar de agregar -lo dije ayer en la comisión- es que debemos tener en cuenta la enorme importancia que este proyecto sí tiene en cuanto a la reducción de la impresión en papel y al impacto ambiental que vamos a evitar con la Boleta Única. Esto ya de por sí es lo que justifica que le demos la importancia que debe tener.

Por último, quiero decir lo siguiente. Cuando hoy se realice la votación, seguramente habrá aplausos. Pero no aplaudamos esas mayorías tan exiguas o tan limitadas con

las que se aprueban las leyes en este Congreso; aplaudamos mucho más el sentido de una mejora de nuestra calidad democrática. Después de eso, mejoraremos el sistema de votación. Luego, queda rendir cuentas y que efectivamente los elegidos honren el voto que reciben de la ciudadanía, a través de un voto que seguramente será mejor. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Domingo, por Río Negro.

Sr. Domingo.- Señor presidente: lo que estamos por votar hoy es, sin duda, el resultado de un debate muy extenso, un debate que lleva años, un acuerdo que se logró entre las distintas fuerzas políticas de ambas Cámaras. La discusión se extendió tanto que hasta hubo una elección presidencial en el medio, y por eso la composición de esta Cámara ya no es la misma que cuando le dimos media sanción, en 2022.

Hay algo que es inevitable: cuando ninguna fuerza política tiene una mayoría automática para imponerse -como es ahora el caso-, las leyes son el resultado de muchos acuerdos, donde todos contribuyen aportando su punto de vista y donde todos, a su vez, deben ceder algo. Eso pasó tanto en esta Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores.

Hoy solamente nos resta, de acuerdo con lo que establece el artículo 81 de la Constitución Nacional, rechazar o aprobar los cambios que introdujo el Senado. Y al igual que ocurrió con la Ley de Bases, cuando priorizamos respetar los acuerdos alcanzados en la Cámara alta, pese a que muchos de ellos fueron propuestos por otros bloques políticos y no por el nuestro, hoy desde Innovación Federal vamos a sostener la misma postura, porque creemos que los acuerdos hay que respetarlos. Además, lo hacemos porque estamos a favor de los cambios que introdujo el Senado, que mejoraron la Boleta Única, sobre todo con uno -que casualmente fue propuesto por la senadora Mónica Silva, de Río Negro y de mi mismo espacio político-, al cual me voy a referir brevemente.

Se trata de la eliminación de la tilde de lista completa -esto es algo de lo que se ha hablado mucho-, que a nuestro entender va a permitir al elector tener de manera más directa un voto más pensado, eligiendo a los candidatos de cada categoría por separado. Esto, sin dudas, le va a dar más calidad al resultado electoral porque va a evitar el arrastre.

La tilde de lista completa mantenía la esencia de la lista sábana. Al dejar votar a todos los candidatos con una sola tilde, lo que se busca es el efecto arrastre de las figuras más conocidas de cada fuerza política -en las elecciones nacionales, el candidato a presidente-, restándole importancia al rol que deben tener diputados y senadores, que deberían trabajar dando a conocer sus

propuestas para convencer a los votantes de su distrito, pero si hay un candidato que los arrastra, los exime de esa tarea.

Quienes están a favor de sostener la tilde de lista completa argumentan, entre otras cosas, que debe mantenerse para evitar el voto en blanco en las categorías legislativas.

Para refutar este argumento, me voy a referir brevemente al caso de Bariloche, donde tenemos Boleta Única de Papel desde el año 2015. El primer año en el que se aplicó el sistema existía la tilde de boleta completa y el resultado -están los números, los pueden consultar en el Tribunal Electoral de Bariloche- es que ese año la categoría a intendente, pese a que estaba la tilde de boleta completa, tuvo mucho menos votos en blanco que las categorías legislativas.

En los dos años siguientes, 2019 y 2023, se eliminó la tilde de boleta completa y el resultado fue el inverso, es decir, el candidato a intendente tuvo más votos en blanco que las categorías legislativas. Con lo cual, ese argumento de que la eliminación de la tilde promueve el voto en blanco porque los votantes se olvidan de votar por las categorías legislativas es falso. No tenemos que subestimar a los votantes.

En definitiva, el voto en blanco va a depender más del diseño adecuado de la boleta y, fundamentalmente, de las propuestas y de la calidad de los candidatos que se presentan.

La verdad es que argumentos técnicos, en cuanto a una mayor transparencia y a una mayor calidad institucional, sobran para defender tanto la Boleta Única como la eliminación de la tilde de boleta completa.

Seguramente, esto lo vamos a volver a discutir. Ya varios diputados preopinantes han anticipado que van a volver a presentar proyectos.

También hay acuerdos políticos que debemos respetar. Nosotros, los que integramos Innovación Federal, representamos a partidos que somos gobierno en nuestras provincias y siempre vamos a defender la gobernabilidad que, entre otras cosas, garantiza la posibilidad de sancionar leyes.

Pensemos por un momento cuál hubiera sido el poder de negociación que le dejábamos al gobierno hacia adelante si en esta instancia no pudieran sostener lo acordado hace apenas unas semanas en el Senado, porque los mismos bloques que acompañaron esos cambios, ahora los desconocieran.

Entendemos y confiamos que ese no va a ser el caso y que hoy vamos a aprobar la Boleta Única de Papel con los cambios que aprobó el Senado. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Campagnoli, por Buenos Aires.

Sra. Campagnoli.- Señor presidente: tengo el privilegio de poder estar hoy acá en esta sesión donde vamos a votar la Boleta Única de Papel. Digo que tengo el privilegio porque de los ocho diputados que presentamos el proyecto en marzo de 2021, soy la única que hoy está en el recinto.

En honor a ellos me gustaría mencionarlos porque fueron de todos los espacios políticos: Graciela Ocaña, por Confianza Pública; Ingrid Jetter y Omar de Marchi, por el PRO; Enrique Estévez, por el Socialismo; Mayda Cresto, por Unión por Todos; Gustavo Menna y Brenda Austin, por la Unión Cívica Radical; y Paulo Cassinerio por el espacio del gobernador Schiaretti.

Todos nosotros consideramos que era bueno presentar un proyecto que tuviese la pluralidad de firmas y con ese espíritu lo hicimos en marzo de 2021, vuelvo a resaltar la fecha.

Sabemos de la crisis de representación que abarca a todos los espacios políticos en todas partes del mundo. Creo que la Boleta Única de Papel brinda todos los beneficios que ya se mencionaron, como transparencia, garantía al elector y a los que eligen la posibilidad de un sistema más transparente, el impacto ambiental que tiene por el ahorro de papel y el ahorro en gastos que genera la impresión de boletas.

Todo ello nos lleva a pensar que este es un avance dentro del sistema electoral, no solamente por todo lo mencionado, sino también porque nuestro espacio político y tantos otros durante distintas elecciones han sufrido el robo de boletas y esto garantiza que pueda estar la boleta donde estamos todos, en el cuarto oscuro.

Por eso y para honrar la brevedad, quiero hacer un reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil que han acompañado con distintas conferencias y espacios para visibilizar la importancia de la Boleta Única de Papel.

En el mismo sentido, hay público en general que a través de distintas plataformas ha impulsado que se apruebe esta boleta.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sra. Campagnoli.- Muy enfáticamente realizo este reconocimiento a los fiscales de todos los partidos políticos que cada domingo de elecciones desde muy temprano estuvieron defendiendo la boleta de sus partidos y, también, cuidando las boletas de todos.

Así que en honor a los diputados con los que nos acompañamos mutuamente presentando este proyecto en marzo de 2021, a los fiscales y a las organizaciones de la sociedad civil, pido que este proyecto sea ley. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado López, por Buenos Aires.

Sr. López.- Señora presidenta: quiero realizar dos consideraciones constitucionales antes de entrar en el fondo de la cuestión.

La primera es que estamos en los términos del artículo 81 de la Constitución, que dice: "Ninguna de las Cámaras puede desechar totalmente un proyecto que hubiera tenido origen en ella y luego hubiese sido adicionado o enmendado por la Cámara revisora". Estamos en este contexto. El proyecto tuvo origen en esta Cámara de Diputados en el año 2022.

Por la ley de trámite parlamentario, este es el último año en el que está vigente esta media sanción. El Senado lo aprobó hace pocas semanas con enmiendas, es decir, con correcciones, y el dictamen de la comisión de ayer da una sola solución porque hay un solo dictamen, que es aceptar la media sanción del Senado, con lo cual estamos en los términos de este artículo.

Pero también, y ya entrando en el fondo de la cuestión, estamos en los términos de otro artículo muy importante.

En la reforma de 1994, de la que se cumplen 30 años, se reemplazó la Ley Sáenz Peña. Nuestra Constitución no hablaba de cómo era el voto y la ley que se sancionó hace 112 años se reemplazó en esa reforma constitucional y sostuvo en el artículo 37 no solo la importancia de los partidos políticos, sino que el voto es universal, igual -y resaltó igual-, secreto y obligatorio.

Desde el peronismo de la provincia de Buenos Aires nos dicen, cada vez que les preguntamos en privado o en público por qué se oponen a la Boleta Única, que lo hacen porque es un instrumento de militancia electoral -y después me gustaría hablar de eso- y porque ya todos ganaron y todos perdieron, es decir, ganó Macri o Cambiemos en 2015, y ganó Milei ahora.

La verdad es que todos ganaron y todos perdieron, pero el voto no fue igual para todos. Muchas veces, ciudadanos argentinos, en elecciones nacionales y provinciales, salían del cuarto oscuro diciendo que no estaba la boleta que querían elegir, y los fiscales o las autoridades de mesa les decían que eligieran otra.

"Elegí otra", como si la democracia para algunos fuera una cuestión de mercado, de oferta y demanda, casi libertaria, donde llega el que puede, el que tiene plata,

el que tiene aparato, el que tiene puntero, el que dispone del Estado.

"Elegí lo que está, la oferta que está en el cuarto oscuro". Esto era lo que les decía el peronismo bonaerense a los ciudadanos que no encontraban la boleta de Elisa Carrió, en el año 2007.

A nosotros nos pasó como fuerza política y vamos a ser absolutamente autorreferenciales en esto porque lo vivimos en carne propia e hicimos muchas cosas para que eso no suceda.

Insisto en una anécdota personal: voté muy temprano en mi pueblo, en Saladillo, en 2007. Me tomé la combi para acá y me fui -porque creía que estábamos haciendo una patriada, era bastante joven- a la Escuela "Bandera Argentina", del Barrio 31, donde los compañeros de mi partido me decían: "Nos está yendo muy bien". Después más tarde, nos dijeron: "Nos están robando en la provincia de Buenos Aires".

Un candidato a gobernador le había avisado a nuestra líder política y candidata a presidente, que le iba a pasar algo la noche anterior y, efectivamente, nos robaron sistemáticamente las boletas.

De ahí, de la escuela me fui a un pequeño *call center* que teníamos como partido, que habíamos sostenido con mucho esfuerzo, un 0800 en el que había un grupo de jóvenes que contestaban los llamados. Todos los llamados eran para expresar que les faltaban boletas en tal escuela o en tal otra. En general, los llamados eran del conurbano bonaerense.

En aquella ocasión, hicimos las verificaciones que pudimos, presentamos todas las denuncias a la Justicia Electoral, reconocimos el resultado electoral porque somos democráticos, a pesar de que evidentemente fue distorsionado y hubo fraude. Pero la Cámara Electoral Nacional sacó ese año una acordada que instaba a este Congreso a sancionar la Boleta Única, por esos hechos y por esa elección que se robó y que fue escandalosa. Desde el año 2007 estamos en deuda, después de que esa resolución de la Cámara receptara nuestro caso.

La mayor angustia que tuve esos días no era solo por el resultado, sino que era la que nos trasladaban los ciudadanos argentinos que no habían podido votar a su candidata de preferencia.

No tengo dudas de que esa angustia que nos planteaban repercutió en un descrédito de la política porque un partido nuevo, pequeño y muy competitivo para la estructura que teníamos no podía sostener en el cuarto oscuro a los candidatos que había ofrecido porque literalmente la boleta se robaba.

Entonces, creo que en la Argentina el voto va a ser igual cuando exista la Boleta Única, ya sea electrónica o de papel, y estamos a minutos de que eso suceda.

La verdad es que quiero ver para creer, porque sé que a Cristina Fernández de Kirchner esta boleta no le conviene, que a Sergio Massa tampoco y que estuvieron operando -y lo deben estar haciendo en este momento- para que esto no suceda. No les conviene por varias razones: porque han tenido de rehén al peronismo de la provincia de Buenos Aires y a las personas más vulnerables de ese distrito.

El hecho de contar que hay prebendas y que la boleta se reparte como un instrumento de campaña electoral al lado de un bolsón de comida o de una garrafa o con una chapa, una zapatilla o lo que sea no es ser "gorila". Discúlpeme, pero lo señalo porque algunos compañeros peronistas me decían ayer "qué gorila que estuviste". No obstante, lo cierto es que eso sucede en la Argentina. Señalarlo no es de antiperonista. Queremos que eso deje de suceder porque nos avergüenza, vulnera la dignidad de las personas, cada persona vale un voto, eso lo dice la Ley Sáenz Peña y eso hoy todavía no se cumple. Por otra parte, esto lo hemos denunciado varias veces.

Además, el hecho tener de rehenes a los intendentes por una boleta competitiva a nivel nacional, si se tiene mucha plata, cada vez sucede menos, porque hay *delivery* de boletas en la provincia de Buenos Aires. Hay un *delivery* cada vez más sofisticado y caro.

No sé si lo dijo la diputada Lospennato, pero, ¿cuánto gastó oficialmente la DINE el año pasado para pagar nada más que las boletas nacionales? Si esa plata la trasladamos a hoy, son 50.000 millones de pesos.

Si a eso le sumamos el gasto operativo informal que sucede en la provincia de Buenos Aires -digámoslo casi con un eufemismo-, no podemos calcular cuánto es, pero sí saber que ocurrió en la elección del año pasado.

Voy a mencionar el caso de Tres de Febrero. Tomaré algunos municipios bonaerenses porque esta ley cambia la dinámica de la provincia de Buenos Aires. Hay muchas provincias justicialistas que ya tienen Boleta Única o desdoblan, y ser federal es desdoblar, no es atar todo.

En Tres de Febrero, el intendente Valenzuela obtuvo 96.000 votos más o menos, mientras que Bullrich -su candidata a presidente- logró 60.000 votos. Valenzuela tuvo aproximadamente un 50 por ciento de los votos y Bullrich un 30 por ciento. No tengan dudas de que acá hubo *delivery* de boletas o que la sociedad fue con tijeras al cuarto oscuro.

En San Miguel -quiero decir que estoy nombrando a muy buenos intendentes de la provincia de Buenos Aires- Jaime Méndez obtuvo 83.000 votos y Bullrich 50.000.

En Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Guillermo Montenegro obtuvo 160.000 votos y Bullrich 122.000.

En Saladillo, mi pueblo, José Luis Salomón obtuvo 9.500 votos y Bullrich 7.100. No me quiero meter solo con

Juntos por el Cambio. La verdad es que la candidata no fue competitiva, pero no importa.

En el caso de Unión por la Patria, Sergio Massa obtuvo en Mercedes, un distrito "bombón" -lo digo por sus características-, 16.000 votos y Ustarroz 22.000. La verdad es que le cortaron la boleta a Sergio Massa o Ustarroz la repartió separada; seguramente pasaron las dos cosas.

En Malvinas Argentinas hubo 10.000 votos de diferencia entre Nardini y Massa.

En Ezeiza también hubo una diferencia de 10.000 votos con Granados. En Bahía Blanca, sucedió algo parecido.

Lo que quiero decir es que se está liberando el electorado. Además, después ganó Milei, muchachos.

En otras palabras, le están haciendo gastar demasiada plata a los municipios, al sistema y a vaya a saber quién más que se la piden para, en el fondo, no poder garantizar eso. En consecuencia, les pido que liberen a la provincia de Buenos Aires, que hagan otra experiencia, ya que eso es posible.

¿Por qué esto lo impulsa Milei? Estoy seguro de que lo hace porque cree en esto, pero además por una razón muy práctica. ¿Por qué Milei obtuvo el 31 por ciento de los votos en las PASO? Porque lo fiscalizaron ustedes, muchachos. ¿Y por qué después bajó en la general? Porque ustedes lo dejaron de fiscalizar.

¿Por qué el PRO lo ayudó a Milei a fiscalizar el balotaje? Porque no había quien fiscalice, ya que es muy difícil.

¿Tiene que ser todo así en la Argentina? O sea, un presidente libertario va a poner reglas del Estado para que todos tengamos igualdad y los que creen en el Estado quieren que todo sea libertario, es decir, que se las arregle el que pueda, el que tenga 120.000 fiscales.

Debemos tener en cuenta estas contradicciones porque algo está pasando. Yo tengo mucha ilusión de que esto cambie.

En cuanto a la experiencia con la boleta de papel, nos tocó presentar un amparo, intimar y demás. Veía en los palcos a Alejandro Tullio, quien, más de una vez nos pagaba la boleta 48 horas antes, para ver si llegábamos o no. La verdad es que en manos de un oficialismo jodido la boleta de papel es muy complicada para la democracia.

Celebro mucho esta ratificación de lo que ocurrió en el Senado. Probaremos el sistema en una elección legislativa, que es lo mejor que le puede pasar a la Argentina. Ahí veremos si tiene que haber casillero de Boleta Única, de lista completa, si no tiene que haberlo y cómo funciona el sistema. De esa forma le vamos a garantizar a los argentinos igualdad para que cada uno crea en la democracia y pueda votar a quien más le guste. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Cuando deje de presidir la sesión me gustaría decir algunas cosas. Me hizo acordar a Patrón Costas.

Tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. del Caño.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero referirme unos segundos a algo que mencionó una diputada preopinante, dando a entender que acá hay un supuesto consenso sobre lo que está sucediendo en Medio Oriente.

Quiero decir que la bancada del Frente de Izquierda Unidad, orgullosamente y casi en soledad, ha defendido y alzado la voz contra el genocidio que lleva a cabo Netanyahu contra el pueblo palestino.

También hemos participado en las movilizaciones que se han dado en nuestro país como parte de las que se han realizado en todo el mundo de manera masiva, con una participación enorme de la juventud, contrastando inclusive con gobiernos como el de los Estados Unidos, que apoya decididamente lo que hace el genocida de Netanyahu, o las potencias europeas.

Fíjense que el otro día, en la asamblea de la ONU, prácticamente quedó solo cuando iba a dar su discurso, salvo por esas potencias que lo apoyan. Obviamente, rechazamos de plano el ataque, la incursión en el Líbano, que ya ha causado más de 1.000 muertos, además de los 41.000 palestinos asesinados y otros tantos desaparecidos, producto de esta política genocida de alguien que está llevando a cabo una guerra regional, entre otras cosas, porque tiene un cuestionamiento en su propio país y causas...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Diputado del Caño: la diputada Banfi le está pidiendo una interrupción.

Sr. del Caño.- Déjenme terminar, señora presidenta. Escuché respetuosamente a quienes me precedieron en el uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Moreau).- Entonces, le pido que se aboque al tema en tratamiento, señor diputado.

Sr. del Caño.- Quería decir justamente eso, es decir, que así como rechazamos el genocidio al pueblo palestino, queremos hacer lo propio con el ataque que se está llevando adelante hoy por parte de Netanyahu al Líbano, llevando - insisto - a una guerra regional para que no sea cuestionado en su propio país.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- La Presidencia solicita a los señores diputados que hagan silencio.

Sr. del Caño.- Quiero introducirme en el tema que estamos discutiendo. Uno puede comprender y quizás compartir o no algunos argumentos de algunas diputadas y diputados.

Llaman poderosamente la atención los discursos efusivos que hemos escuchado por el tema de la Boleta Única. ¿Ustedes creen que los jubilados y jubiladas a las que les sacan el pan de la boca y no les dejan comprar los remedios -encima el gobierno hace un asado para festejar el veto del presidente- están esperando la sanción del proyecto referido a la Boleta Única? ¿Realmente creen eso? (Aplausos.)

¿Ustedes creen que los cinco millones de personas que en la Argentina son pobres gracias a Javier Milei están esperando la sanción del proyecto referido a la Boleta Única? ¡Pero por favor!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. del Caño.- Evidentemente, se enojan porque saben que no están esperando la resolución del tema de la Boleta Única.

Entonces, estos discursos efusivos, como si estuviésemos planteando algo que beneficiará a las mayorías populares en la Argentina, llaman la atención.

¿Ustedes creen que la comunidad universitaria, que se movilizará masivamente mañana, está esperando la resolución del tema de la Boleta Única? De ninguna manera. Están esperando el presupuesto para que se les pueda aumentar los salarios a los docentes y a los no docentes, a los que se los vienen afanando.

Digo esto porque aquí se escuchan cosas que realmente son sorprendentes. Lo que pasa es que son cada vez más casta; esa es la verdad, porque este tema de la Boleta Única es bien casta. Entonces, actúan como una verdadera casta, como si estuviesen en una burbuja, totalmente desconectados de la realidad que viven millones de personas.

Ahora, en cuanto a este tema, creo que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar que todas las listas que se presentan puedan ser votadas. Se puede discutir que el actual sistema dificulta a determinados partidos y fuerzas políticas que sus boletas estén en el cuarto oscuro. Entonces, esto supuestamente sería una forma de remediar eso. Pero esto se trata de manera aislada, cuando

en realidad se debería discutir el conjunto del sistema electoral. Además hay que decir que el remedio puede ser peor que la enfermedad.

Les voy a dar algunos ejemplos. No se podrán conocer en los principales distritos a todos los candidatos y candidatas, ya que solo estarán con nombre y apellido los primeros cinco y el resto no aparecerá. Entonces, uno se pregunta por qué pasa esto. Si quieren más transparencia, como dicen, esto no lo es. ¿Qué tienen que esconder? ¿A los panqueques? Este es un proyecto de ley para esconder panqueques. La Boleta Única es para esconder a los panqueques que un día dicen estar a favor de los jubilados, lo argumentan y fundamentan aquí, y vaya a saber por qué interés personal, después vienen, argumentan en contra, y lo festejan con el presidente en la quinta de Olivos, comiendo un asado, en contra de los jubilados. Me pregunto si será para eso.

Esto no lo proponen solo los aliados de Milei. Uno recuerda cuando Juan Grabois dijo que las listas de Milei en la provincia de Buenos Aires las armó Massa. No lo dijo el Frente de Izquierda Unidad, sino Juan Grabois, y otros referentes del peronismo lo ratificaron señalando que Massa le armó las listas. Después lo apoyó y sigue diciendo que estuvo bien apoyar a Massa, pero será para esconder todos los acuerdos y trapisondas que se hacen.

Entonces, me parece que acá estamos ante una hipocresía muy grande cuando se habla de transparencia.

Quiero nombrar también el ejemplo de Santa Fe. Recuerdo una elección, creo que era en la boleta de concejales. Si bien el sistema no es exactamente igual, pensemos qué podría pasar en las PASO, con gran cantidad de listas y de candidatas y candidatos. Se mencionó que esto fomenta que candidatas y candidatos sean personas con exposición pública. Por eso en Rosario se buscan muchos periodistas y personas del espectáculo que sean conocidos, porque si no es casi imposible hacer una campaña.

Entonces, ¿qué pasó en una de las elecciones en Rosario? La boleta era tan grande que la foto de los candidatos era de cuatro milímetros; repartieron lupas para que pudieran encontrar a los candidatos. Es verdad lo que estoy diciendo; cualquiera me puede corregir, pero repartían lupas.

Entonces, ¿cómo se va a aplicar esto? ¿Cómo se aplicará en general y en las PASO en particular?

Por otra parte, este proyecto refuerza el desdoblamiento electoral. El argumento que se usa es que se va a gastar menos; dicen "con esto vamos a ahorrar". No, se va a gastar más. Por ejemplo, en el caso del 40 por ciento del padrón de la provincia de Buenos Aires, donde las elecciones son simultáneas por ley, esto promueve el desdoblamiento de los comicios. Es decir, el gasto va a ser mucho mayor que el que existe actualmente.

Por otro lado, quiero mencionar otra cuestión de hipocresía absoluta. Muchos diputados que van a votar este proyecto no cuestionan que en sus provincias existe todo tipo de sistemas completamente fraudulentos, como el de los acoples en Tucumán. En 2019 llegó a haber 18.000 candidatos con 2.000 boletas oficializadas; el oficialismo estaba en más de 100 listas; ya no entraban en las mesas, las ponían en el piso. Creo que un diputado radical ya lo mencionó.

Ahora, el radicalismo, un poco más al norte, en la provincia de Jujuy, aplica un método similar como el de las colectoras. El exgobernador Morales llegó a tener 40 o 50 boletas; esto lo dijo mi compañero de bancada, el diputado Vilca.

Entonces, está todo bien con la transparencia de la que hablan, pero después hay una hipocresía enorme porque esto no se toca, no se modifica. Consecuentemente, ¿de qué transparencia estamos hablando?

También hay otras provincias en donde existe la ley de lemas, pero quizás porque los diputados de Tucumán, de Jaldo, son los mismos que le garantizaron la Ley Bases, que ingresaron por Unión por la Patria y fueron de los primeros que saltaron el charco. Eso no se toca; ahí no hay ningún régimen feudal; ahí van, festejan, son todos republicanos. Lo mismo ocurre, insisto, en Jujuy, donde se aplica un sistema similar al de las colectoras. Recuerdo que en 2015 Gerardo Morales llevaba en la lista como candidato a presidente a Macri y también a Massa, por las dudas.

Para ir finalizando, quiero decir que otro de los puntos importantes es que acá no se discute el problema del financiamiento. Esto es muy relevante porque los electores tienen el derecho de conocer en igualdad de condiciones todas las listas de candidatos de todos los partidos. Pero acá no se aborda el tema del financiamiento, que con Macri se redujo del 10 por ciento al 5 por ciento para los espacios de radio y televisión gratuitos. Es decir, las campañas deberían ser financiadas por el Estado en un ciento por ciento. Además, se debería prohibir el financiamiento privado.

Recuerdo la investigación del periodista Alconada Mon, que contó que en 2015 Macri, en sus reuniones con empresarios, les pedía el uno por ciento de su patrimonio como una inversión, porque ese porcentaje se multiplicaría con las políticas que aplicaría. Obviamente, así fue: aplicó políticas a favor del capital financiero y los grandes empresarios. O Scioli, que hizo la famosa cena - bastante cara, por cierto- con 1.500 empresarios.

Los partidos que rechazamos el aporte de los grandes empresarios y somos una fuerza de trabajadores, de jóvenes y demás, planteamos que el financiamiento tiene que ser estatal porque es una manera de garantizar a los electores que democráticamente puedan conocer todas las

propuestas. Lo que sucede actualmente es que cada vez están más condicionados por los Elon Musk y los grandes grupos empresariales, por el capital financiero, no solo los candidatos, sino también los gobiernos. Este gobierno refuerza aún más la idea de que todo tiene que ser privado.

Otro punto que quiero agregar es que en Colombia se está discutiendo qué va a pasar con el financiamiento narco. Ya vimos un candidato a presidente en 2019 que viajaba en aviones de los narcos y ahora lo tenemos aquí presidiendo comisiones. Él decía que no se había dado cuenta, pero andaba en aviones que le prestaban sus amigos narcos. Este tema se está discutiendo en Colombia para evitar justamente el financiamiento narco de las campañas.

Entonces, hay una hipocresía enorme porque todo esto se deja de lado y es una estafa a los electores que no se discuta globalmente toda la cuestión electoral y se quiera hacer pasar el tema de la Boleta Única como un hito histórico que va a democratizar y demás. Insisto en que todo lo que se dijo acá me parece una hipocresía enorme y está por fuera de lo que tiene que ver con los intereses de la mayoría de los trabajadores.

Por eso, nuestro bloque no va a acompañar el dictamen y va a abstenerse.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Ibáñez, por Córdoba.

Sra. Ibáñez.- Señora presidenta: hoy acompañamos este cambio profundo en la transparencia del voto.

Pertenezco a una provincia que desde 2011 utiliza el voto en Boleta Única de Papel, que ha traído grandes beneficios para el votante, la persona que se postula a un cargo y las intendencias cuyos intendentes hacen campaña en soledad.

Creer que con esto estamos solucionando todos los problemas, no es verdad, porque se deben tener fiscales y demás. Lo que se soluciona es la distribución, pues el voto está.

Escuché decir muchas veces que el voto no iba a ser secreto, pero eso no es verdad. La boleta se dobla de manera que es imposible que uno vea lo que ha votado la otra persona.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señores diputados: les solicito hacer silencio a fin de escuchar a la diputada que está en el uso de la palabra.

Sra. Ibáñez.- En las últimas elecciones, nosotros votamos lista completa.

Allí salió electo el gobernador Llaryora, perteneciente a otra fuerza política; el Tribunal de Cuentas de la provincia, de Juntos por el Cambio -la gente que acompañaba a Juez salió electa-; la Legislatura Unicameral salió empatada y hubo dos fuerzas minoritarias que tuvieron representantes. Esto fue lo que pasó.

Creo que pensar que el elector no va a saber votar es subestimar al ciudadano. Si ustedes piensan que un ciudadano no va a poder mirar o encontrar a quién va a votar, no saben de lo que están hablando.

Asimismo, pensar que solamente con esa boleta es suficiente para obtener el voto, es no saber lo que se está haciendo. Ello es así pues debe haber control. El control de las fiscalizaciones es lo que hacemos en la boleta común. Uno debe tener un fiscal allí presente para ver quién va a votar, controlar el documento y demás. Todo eso es igual. La única diferencia está en que el voto es igual para todos.

La diferencia también radica en no tener más esas famosas boletas que aparecen a mitad de la elección y que van cambiando. Todas las fuerzas hemos tenido el mismo problema. A mitad de la elección llaman nuestros fiscales diciendo que aparecen boletas con la parte de arriba cortada -con lo cual, ese voto se convierte en nulo-, con otro nombre y muchas veces otro color.

Eso es lo que nos pasó en las elecciones. No llega nunca a ser fraude, pero sí llega a tener una gran consideración como voto nulo. Al pertenecer a una fuerza chica, eso genera problemas, pero en la elección con Boleta Única de Papel eso se simplifica. Es una simplificación para el votante común y para quien desee postularse. Con la Boleta Única de Papel, si uno aspira a ser gobernador o intendente, puede llegar a lograrlo. Esta es la verdad.

Fronzizi decía que con el voto popular venían los grandes cambios sociales y políticos. Por eso, instrumentar ese voto popular es la manera que tenemos de empezar a avanzar en ese sentido. Creo que esto representa una manera de modernizar la Argentina; no sé si es la mejor, pero sí un comienzo. Si tuviéramos la lista completa sería aún mejor porque tendría mejor consideración.

Por otro lado, considero que habrá un gran trabajo intelectual. Al tener la boleta en tamaño grande -a efectos de que coloquen la cruz en el casillero- uno hace campaña en pos de que identifiquen su foto, la del candidato o el color de la fuerza.

La campaña se hace enseñando a la gente cómo votar o cómo a uno le gustaría que lo voten. Si alguien desea hacer una parte individual -tal como refirieron anteriormente en el caso de un intendente que lo hacía por una boleta corta-, direcciona la campaña a que lo voten

solamente a él; por ejemplo, se hace publicidad y se coloca "tilde a Ibáñez, candidata a concejal". Esa es la manera en que se logra.

El voto en la Argentina hace muchos años que da igualdad. Con este proyecto vamos a ser todos nuevamente iguales porque cada voto va a estar ahí. Ello es así debido a que el candidato a quien una persona desea votar se encontrará ese día en el cuarto oscuro.

Nuestro bloque va a acompañar esta nueva boleta y manera de votar en la Argentina, que en algunas provincias se ha implementado hace ya muchos años.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Picón Martínez, por San Juan.

Sra. Picón Martínez.- Señora presidente: siempre que hay una modificación en los sistemas -en cualquiera que sea- hay voces a favor y en contra.

Afortunadamente en esta oportunidad son muchas las voces a favor, pues hemos estado viendo y madurando en el tiempo cómo podía avanzar este sistema. De hecho, una de las diputadas preopinantes mencionó quiénes habían comenzado con este tema, de manera que vaya el reconocimiento para quienes comenzaron con esto porque creo que representa un avance en la democracia.

Anteriormente un diputado habló de una de las pocas provincias que aún tienen el sistema de Ley de Lemas.

En las últimas elecciones, San Juan fue una de las provincias que sufrió una violación al sistema electoral y quienes estaban en ese momento en el gobierno establecieron el sistema de Ley de Lemas. Se trata de un sistema catastrófico, lo que incluso fue reconocido por quienes lo pusieron. Aun así, no lograron vencer la decisión de la sociedad.

Ayer escuché en la comisión a algún diputado decir que no debemos dejar de lado lo que la sociedad piensa. Creo que no hay que subestimar lo que la sociedad piensa. Cualquiera sea el sistema, finalmente la sociedad comenzó a despertarse y ver qué es lo que no quiere nunca más.

Si bien es cierto que a este gobierno le falta solucionar muchas cosas, que hay cosas urgentes que deben resolverse y que el metro cuadrado de cada uno de los argentinos está cada vez más complicado -el Poder Ejecutivo debe ponerse a trabajar fuerte y seriamente en eso-, también lo es que nosotros somos un poder distinto.

Somos el Poder Legislativo y a través de este proyecto estamos ganando calidad democrática. Eso tiene mucho que ver porque luego, a través del voto, nos van a calificar. Calificarán al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo con el voto, de manera que no debemos tenerle miedo a los cambios cuando son para mejor.

En la provincia de San Juan hemos vivido la situación de tener de rehenes a la sociedad por una bolsa de mercadería, un colchón o un plan. Una sociedad en la que se cambiaba el voto por estas cosas o donde había que llevar la fotito de que habían metido el voto en el sobre para que le den el bolsón de mercadería; ello, denigrando a la sociedad y a quienes iban a votar. La verdad es que es muy triste que eso pase.

Hoy con este proyecto nos estamos asegurando de que quien quiera ocupar una banca en este recinto o un lugar en el Poder Ejecutivo, va a tener que trabajar.

¿Es perfectible? Sí. Creo que podemos seguir trabajando para modificarlo y, por ejemplo -como algunos diputados lo han señalado-, agregar el casillero de toda la boleta. Podemos hacerlo más adelante.

Lo importante es avanzar y no quedarnos en el tiempo. Una sociedad que avanza respecto del medio ambiente está pensando en el futuro, en nuestros hijos. Esta forma de votar también lo hace. Será siempre más amigable con el medio ambiente y además va a ser más barato.

Por otro lado, quienes alguna vez hemos sido fiscales de mesa o cuidamos escuelas sabemos perfectamente que llega un momento en el que algunos partidos no tienen votos. Esto va a asegurar por lo menos representación en la mesa de todos los partidos, del más grande al más chico por igual.

Luego el Poder Ejecutivo deberá realizar el trabajo -y por qué no también cada partido político- por el que nosotros en nuestra provincia confiamos. Esto es, el cara a cara con el vecino, el mano a mano, explicándole cómo votar y dónde estamos ubicados en cada una de las boletas.

El bloque Producción y Trabajo va a continuar haciendo lo que en su oportunidad hizo quien fue diputado nacional y es actualmente gobernador de la provincia de San, Juan Marcelo Orrego, al apoyar siempre la transparencia. Por lo tanto, vamos a votar afirmativamente el proyecto en consideración.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Llancafilo, por Neuquén.

Sr. Llancafilo.- Señora presidenta: nosotros quisiéramos que se eliminen las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias en nuestro país porque entendemos que el esquema que históricamente tuvimos en la Argentina antes de la sanción de aquella ley, donde cada partido político tenía la posibilidad de definir sus candidatos a través del método de votación que seleccionara, era mejor. Pero es cierto que no se puede todo.

Estamos debatiendo una reforma política, buscando cambiar el método de votación para transformar el sistema tradicional de boletas por partidos políticos en un sistema de Boleta Única de Papel.

La mayoría de los presentes hemos ganado y perdido elecciones con el actual sistema, con lo cual estamos lejos de discutir la legitimidad de los resultados electorales con el actual método de votación.

Está claro que es importante que en un sistema electoral democrático como el nuestro se optimicen las herramientas que se ofrecen al electorado para que pueda elegir a sus candidatos. Entendemos que esto tiene que ser por categorías.

Quiero recordar que el actual gobernador de mi provincia, Rolando Figueroa, fue diputado nacional -estaba sentado en esta misma banca y lo reemplacé a partir del 10 de diciembre de 2023- y votó a favor de la implementación de la Boleta Única de Papel. Hemos dialogado con él y con los diputados de Innovación Federal, con quienes compartimos miradas sobre el orden provincial y federal, que muchas veces quizás va en contra de ese centralismo que nosotros en el interior denominamos "porteño", y muchas veces se define aquí en Buenos Aires el futuro de las otras jurisdicciones del país.

Menciono esto sin ánimo de entrar en polémicas. Simplemente lo digo porque muchas veces lo que nosotros vemos desde nuestras provincias es distinto, desde el plano federal, de lo que se ve aquí, en la Capital Federal.

Nosotros hemos hecho un análisis. Se habla de especulación política o electoral. Se podría decir que a muchos de los que tenemos estructura política y territorial en nuestras provincias seguramente nos conviene el actual sistema porque podemos garantizar fiscales de mesa y cuidar nuestras boletas.

En Neuquén hace ya varios años que se modificó el sistema de votación por el sistema de boleta única electrónica. Nos ha tocado ganar y perder elecciones con ese sistema de votación.

Está claro que muchas veces en la Argentina cometemos algunos errores que tienen que ver con que los oficialismos modifican leyes electorales pensando en que son oficialismo, pero se olvidan de que en algún momento pueden ser oposición.

Se mencionó varias veces que este proyecto tiene más de 15 años. Les quiero recordar a aquellas fuerzas políticas que en esta Cámara las minorías han impulsado la implementación de la Boleta Única Electrónica, y haciendo un poquito de memoria seguramente han alcanzado mayor representación aquí, en el Congreso, en las elecciones de medio término. ¿Por qué? Porque no tenían el efecto arrastre del candidato a presidente de la Nación.

Entonces, la especulación política y electoral no es buena cuando se habla de la capacidad de una fuerza política territorial para tener fiscales de mesa y cuidar la boleta. También hay que pensar en el efecto arrastre. Por eso nos oponemos a la implementación del casillero que da la posibilidad de votar lista completa, porque si vamos a ser republicanos tenemos que serlo de verdad y no maquillando la ley electoral.

¿Por qué digo esto? Aquí también se ha dicho que hay que dejar pasar esto porque el año que viene será un mano a mano entre senadores y diputados de distintas fuerzas políticas. Pero teniendo en cuenta las minorías, ese mano a mano no ocurrirá en 2027. Entonces, seamos republicanos de verdad, no maquillemos, porque eso también es una especulación política.

Si queremos que nuestra república avance y nuestro sistema democrático sea saludable, tenemos que considerar dos elementos.

Muchas veces se habla de las mayorías automáticas. Aquellos que alguna vez fueron minoría y después llegaron al poder nacional tengan en cuenta que en un sistema democrático no es bueno abonar esta idea de las mayorías automáticas, ni en la Cámara de Diputados ni en la de Senadores, porque eso impide, por ejemplo, el debate que estamos teniendo hoy para definir un nuevo sistema de votación en la República Argentina.

El otro elemento es que no hay que perder de vista la Constitución Nacional, que a partir de 1994 plantea claramente la posibilidad de que a través del sistema D'Hont las minorías tengan representación en los cuerpos legislativos.

Estamos dando un paso de calidad porque desde nuestro bloque vamos a acompañar la Boleta Única de Papel como nuevo método de selección de candidatos. Pero esa selección de candidatos tiene que ser por categoría. Cuando hablamos de categoría estamos hablando nada más y nada menos que del pleno derecho del elector a elegir. Aquí tenemos que contemplar el efecto arrastre, esto de buscar quién me gusta como candidato a presidente y en función de eso arrastrar a los candidatos a legisladores, aun sin conocerlos. Esto también tiene que ver con una especulación electoral.

Este proyecto de ley también contempla la capacitación. La implementación de la Boleta Única de Papel va a tener un período de capacitación para los electores en todo el territorio nacional.

Se habló mucho sobre el ahorro que este sistema va a producir a la hora de imprimir las boletas.

También hemos dicho que el presidente de mesa es quien va a otorgar a cada elector una boleta firmada y va a ingresar al cuarto oscuro o a la cabina para poder

seleccionar a los candidatos por categoría y luego depositarlo en la urna.

Está claro que es un sistema que viene a mejorar el que tenemos, pero está lejos de ser un hecho histórico. En la Argentina hemos vivido la construcción de relatos como si fueran la verdad revelada, pero aquí debemos tener en cuenta que lo que estamos haciendo, en todo caso, es modificar la ley electoral.

¿Esto le va a cambiar la vida a los argentinos respecto de la situación que estamos viviendo hoy? Seguramente, no.

Nosotros, como partido provincial, siempre hemos sido objetivos: acompañamos las cosas con las que estamos de acuerdo, pero no aquellas que no compartimos.

El discurso de que esto viene a significar un hecho histórico en la República Argentina no es verdad. Lo quiero decir con todas las letras: el hecho histórico será el día en que todos nos pongamos de acuerdo en que tenemos que sancionar leyes sin que exista la especulación política.

Creo que el proyecto que hoy estamos debatiendo ha dejado de lado determinados intereses y especulaciones políticas. Creo que eso le hace bien a la democracia.

Por lo expuesto, adelanto que el bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar el proyecto en consideración, por el que se establece un nuevo sistema de votación en la Argentina, que es el de la Boleta Única de Papel.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Schlotthauer, por Buenos Aires.

Sra. Schlotthauer.- Señora presidenta: desde el bloque de la Izquierda Socialista y el Frente de Izquierda de los Trabajadores manifestamos -como trabajadores, militantes y representantes del pueblo en esta Cámara- nuestro malestar y vergüenza por estar debatiendo desde hace horas cómo se organiza la elección que se realizará dentro de un año. Es decir, si se desarrollará con el sistema de Boleta Única o con el sistema de siempre.

Se trata de una preocupación que no es la que tiene el 52 por ciento de la población, más precisamente, el 87 por ciento de los habitantes de los barrios populares de siete provincias, que se encuentran en la pobreza. A ellos les preocupa el monto de las boletas de luz y de gas, como así también juntar las monedas para pagar los boletos del transporte y la plata para pagar el alquiler y la comida. A esto debe agregarse la preocupación de si se podrá volver a entrar a trabajar cuando termina cada mes.

Esas son realmente las preocupaciones de la gente a la que nos debemos, la que nos votó y por la que estamos en esta Cámara de Diputados, lo más cómodos y con sueldos

millonarios. Esos son los temas de los que deberíamos estar hablando y que tendríamos que resolver. Pero estamos debatiendo -tal como dijo mi compañero de bancada, el diputado Nicolás del Caño y otros diputados preopinantes- lo que le preocupa realmente a la casta política que nos viene gobernando desde hace años.

Quiero mencionar que lo que más me molesta es escuchar decir a los que defienden este sistema de Boleta Única que son los paladines, los héroes y las heroínas que vienen a defender la democracia. Se trata de La Libertad Avanza, la Unión Cívica Radical, el PRO, la Coalición Cívica y todos los partidos políticos que están aplaudiendo los palos a los jubilados, el protocolo antiprotestas de Bullrich -que gasea en los ojos a los niños y a los viejos- y la prohibición del derecho de huelga. Además ahora, con la reforma laboral, hasta quieren prohibirnos el derecho de celebrar una asamblea en los lugares de trabajo. ¡Honestamente, resulta más que cínico y despreciable!

También queremos responder al tema de la transparencia. Que nos digan que solo es una boleta para los candidatos nacionales, que los electores solo podrán leer los cinco puestos presentes y que los demás van a estar ocultos o en el cuarto oscuro, resulta risueño. Además, a los efectos concretos, va a retrasar muchísimo más la elección.

En relación con lo que se ha mencionado respecto del ahorro, queremos decir que con los números de Milei ya estamos cansados. Pedimos que traigan un presupuesto para que nos digan, de verdad, cuánto van a gastar en esto, porque hasta ahora están mintiendo en todos los números que nos dicen.

Me da risa lo dicho por la diputada Campagnoli, cuando señaló que le preocupa el impacto ambiental. ¡Votó el RIGI! ¡Por favor, paremos un poco con el cinismo!

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Schlotthauer.- Lo leí acá. Si no es así, me disculpo porque aparece ahí; que se queje con Internet. Si es así como dicen, lo retiro.

Por último, no vamos a acompañar este proyecto de ley, pero no porque creamos -como dice la oposición kirchnerista- que estamos en un sistema superdemocrático, donde no hay fraude o que la alternancia nos garantiza la consolidación de la democracia. Honestamente, si después de cuarenta años la alternancia puso a Milei y a los defensores del genocidio en el gobierno es porque este sistema no está funcionando, y no es porque les robaron boletas a los partidos chicos.

Estamos cada vez peor por el fraude electoral y político que constituyen las promesas mentirosas de los

partidos, que les roban el voto a las mayorías y, cuando van a gobernar, lo hacen para las minorías.

En los últimos años, hemos escuchado decir que con la democracia se come, se cura y se educa.

Hemos escuchado hablar del salarizado y la revolución productiva.

Hemos escuchado hablar del cambio de De la Rúa, que nos trajo a Cavallo y después se fue en helicóptero, pero primero se robó los ahorros de todos los argentinos diciéndoles a los empresarios que los sacaran primero.

Hemos tenido en el gobierno a los nacionales y populares, que nos trajeron los agrotóxicos, el monocultivo, la megaminería con Barrick Gold, Chevron, los pactos secretos y todo tipo de corrupción.

Hemos tenido que escuchar a los que decían que venía la pobreza cero, que iban a terminar con la inflación, y así terminamos con Macri.

Hemos tenido que escuchar las mentiras de los que iban a llenar la heladera y terminamos con más del 40 por ciento de miseria.

Ahora nos están gobernando los que dicen que van a terminar con la casta y no hacen más que llenar los bolsillos de los empresarios, aumentar sistemáticamente los sueldos a los funcionarios, los diputados y los senadores vergonzosamente, mientras prohíben el derecho de protesta a aquellos que tienen los sueldos congelados.

Nosotros tenemos una propuesta para abaratar y hacer transparente el sistema. Consideramos que hay que terminar con las PASO, que es la parte de las elecciones que tiene más gasto. Además, para bajar el gasto, los diputados y los senadores deben ganar lo mismo que los trabajadores y el pueblo.

Queremos que se termine la financiación de los empresarios a la política, porque esto hace que los políticos no representen a los trabajadores, sino al bolsillo y a las ganancias de los empresarios que fueron sus *sponsors*. ¡Eso es lo que vimos con el tratamiento de la Ley Bases y lo que está ocurriendo en la Argentina!

Por último, queremos decir que no habrá democracia en este país hasta que no cambiemos el plan económico, que hace que le duelan las tripas de hambre al 70 por ciento de los niños y jóvenes. (*Aplausos.*)

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sra. Schlotthauer.- Por último, queremos decir que no habrá democracia en este país hasta que no cambiemos el plan económico, que hace que le duelan las tripas de hambre al 70 por ciento de los niños y jóvenes. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Biasi, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Biasi.- Señor presidente: me parece importante que contextualicemos que somos un Congreso sintomático. Señalo esto porque luego de que el INDEC planteara que en los primeros seis meses de este año el país tiene un 53 por ciento de pobreza y de que supiéramos que tenemos al 66 por ciento de nuestros chicos y adolescentes sumergidos en la miseria, que prácticamente el 70 por ciento de nuestros adultos mayores está en la más absoluta indigencia y que durante estos primeros seis meses del año se duplicó la cantidad de adultos que están en la miseria y en la pobreza, su orden del día es la discusión de un proyecto sobre la Boleta Única de Papel.

Se trata de otro proyecto de ley absolutamente anticonstitucional que forma parte de una serie de temas que, en general, a la población argentina no le importan para nada. Obviamente, hoy el país no está mirando el debate de este Congreso, que le da la espalda a las problemáticas cotidianas.

Considero que si no hubiéramos tenido el escándalo de la semana pasada -cuando La Libertad Avanza se negó a votar la declaración de emergencia por los incendios que están sucediendo en Córdoba-, directamente en esta sesión no hubiéramos tenido ningún tema de interés popular para dar tratamiento. En esta cuestión también inscribo el proyecto sobre la Boleta Única de Papel, porque tomado aisladamente no representa absolutamente ningún suceso ni hecho histórico en este país.

Quiero que analicemos por qué aparece hoy este tema. Una diputada preopinante planteó que esto es histórico, que hace diecisiete años no sé qué pasa en la Argentina y que aparentemente algunos diputados y diputadas esperaban con muchas ansias que ocurriera de una vez.

Este tema aparece hoy porque el gobierno viene de recibir un palazo tras otro dentro de este Congreso, perdiendo votaciones muy importantes, a pesar de los enormes esfuerzos que hacen las bancadas colaboracionistas con este gobierno para que Milei no tenga derrotas parlamentarias. A pesar de eso, Milei viene de protagonizar muchas derrotas parlamentarias. Entonces, se pusieron a mirar qué temas podían juntar dentro del Congreso de la Nación para, finalmente, ver si podían tener algún éxito parlamentario.

Este montaje tiene tan poco vuelo que, dentro de unas horas, los festejos por haber aprobado el tema de la Boleta Única se van a volver a convertir nuevamente en tristeza sobre la vida política de muchos diputados y diputadas presentes, porque mañana vamos a protagonizar una

movilización muy importante en rechazo del anunciado veto contra el financiamiento universitario.

Creo que es brutalmente distractivo. Como una diputada mencionó, acá solemos rebolearnos gritos cuando hablamos de estos temas.

Por otra parte, dentro y fuera del Congreso, agrietan las cuestiones referidas al genocida Estado de Israel y sus permanentes ataques a diferentes países del mundo. Lógicamente, es una forma de distraernos de estos temas, porque en este Congreso deberíamos discutir una cuestión tan importante como la posibilidad de que se produzca una Tercera Guerra Mundial.

Además deberíamos criticar lo que dijo el presidente de la Nación en Nueva York respecto del alineamiento de la Argentina. Tendríamos que discutir que es inadmisibile que un Estado bombardee entre cuatro y cinco países simultáneamente, sin que la llamada comunidad internacional se pronuncie al respecto, mucho más teniendo en cuenta que somos un país que, como consecuencia del alistamiento internacional de un presidente, vivió dos atentados terroristas. Uno de ellos fue el perpetrado contra la sede de la AMIA, que terminó con la vida de ochenta y cinco personas, entre los que se encontraban integrantes de la comunidad judía.

Entonces, estamos en presencia de hechos relevantes de la vida política argentina e internacional, pero este Congreso está discutiendo -con una épica que no tiene- la Boleta Única de Papel.

Ahora bien, el motivo por el cual estamos discutiendo esto, que es tan irrelevante, resulta relevante. Estamos en presencia de un gobierno que no le dio un rumbo a este país, como había prometido; que tiene un presidente que se ufana de reforzar el peso, cuando hizo una campaña electoral prometiendo la dolarización, y que sumergió en la pobreza y en la miseria al 60 por ciento de la población, y no tiene respuestas para dar. Por eso trata el tema de la Boleta Única de Papel.

No quiero calificar lo que les debe importar a ustedes la Boleta Única de Papel para no perder el tiempo en mi alocución. No les interesa. Lo que necesitan es algún éxito parlamentario.

Vamos a analizar algunos aspectos. Creo que a algunos les falta épica en la vida, entonces vienen acá a hablar de la Boleta Única de Papel, como si estuvieran revolucionando el mundo. Esto también habla de la pobreza de los temas que quieren tratar.

Algunos argumentaron que era muy bueno tener una Boleta Única de Papel porque se ahorra dinero. Además, varios diputados preopinantes hablaron de la hipocresía reinante y del choque entre los debates respecto de la Boleta Única de Papel y los sistemas electorales que cada

uno de ustedes tiene en sus provincias, que son un bochorno verdadero entre acoples y leyes de lemas, entre otras.

No obstante, me quiero referir a algo que me parece realmente importante: soy la anteúltima diputada que va a hablar sobre la Boleta Única de Papel en este recinto, y no hubo una sola mención al sistema electoral en su conjunto ni particularmente a las PASO.

Si hay elecciones que resultan una verdadera estafa y representan el brutal tutelaje del Estado sobre la vida de los partidos políticos, son las PASO. Si hay elecciones que requieren una gran cantidad de presupuesto del Estado argentino para concretar lo que debiera ser patrimonio de la vida política y particular de cada uno de los partidos políticos de este país, son las PASO.

Resulta ser que ningún diputado dijo que había que abolir las PASO de una vez por todas para ahorrar dinero, porque es una injerencia del Estado dentro de la vida de los partidos políticos. Es decir, se lleva un porcentaje enorme del dinero que gasta el Estado en el sistema electoral argentino. Están todos calladitos la boca, porque cuando se trata de vivir de la teta del Estado para que resuelva los problemas dentro de sus partidos políticos que ustedes no pueden resolver, sí se puede gastar dinero del Estado a lo pavote y sin ningún problema. Entonces, este es un aspecto central de la hipocresía que se está planteando en el debate, ya que no representa ningún cambio de fondo del sistema electoral argentino.

Varios diputados y diputadas lo plantearon previamente, poniendo un poco de cordura al tono épico que otros le han puesto a esta ridiculez de la Boleta Única. Por supuesto que la califico como una ridiculez.

Por otro lado, para una organización como la mía, que es minoritaria, bajo este sistema se garantiza que las boletas lleguen hasta el último cuarto oscuro de este país. Rescatamos ese aspecto que tiene que ver con la Boleta Única de Papel.

Sin embargo, también se señaló que es un sistema que oculta los nombres de muchos a los que después les ofrecen un puestito en la Unesco o en Salto Grande, entre otros. Es decir, se terminan dando vuelta por unos pesos o dólares adquiridos por puestitos del Estado, rematados por el gobierno de Javier Milei para conquistar sus mayorías electorales o -en este caso- sus mayorías parlamentarias.

Entonces, hay mucha hipocresía. Se argumenta el ahorro de dinero y no plantean nada sobre las PASO.

Además, se argumenta que es un cambio de fondo del sistema electoral y no dicen nada sobre el financiamiento del sistema político electoral de la Argentina. Para cambiar realmente el sistema electoral argentino hay que prohibir los aportes privados a las campañas electorales.

Cualquiera sabe que para hacer una campaña electoral en la Argentina contrata a un consultor y él le dirá la cantidad de millones de dólares que necesita. Si no tiene esos millones de dólares, no hace una campaña electoral en la Argentina. Eso es lo que cualquier consultor les dice a sus partidos.

Entonces, creo que no estamos tocando una cuestión de fondo. Simplemente, estamos tocando una cuestión superficial porque el oficialismo viene de muchas derrotas en el Parlamento y ahora necesita tener alguna victoria.

Como prometió, mañana vetará la ley de financiamiento universitario que este Parlamento votó mayoritariamente, y nuevamente tendrá una movilización masiva en las calles. Así, la movilización no solamente mostrará el rechazo a la amenaza de Adorni de hoy a la mañana de ratificar el veto al financiamiento universitario, sino que unificará muchas luchas que se están dando en este país, que no están siendo unidas por la conducción de la CGT, esto debido a que se sienta a negociar la reforma electoral con Francos y Cordero, y no hace nada para defender a los trabajadores que se supone que defienden.

Por lo tanto, la marcha de mañana se convertirá en un gran imán que atraerá todas las luchas en curso y que estarán presentes, frente a este Congreso de la Nación, para rechazar el veto presidencial. Además, rechazarán algo mucho más profundo, que es la política de fondo que tiene este gobierno, que es de miseria, de hambre, de ajuste y de represión. Además, como se planteará en los puntos subsiguientes, una política de modificación del régimen político de la Argentina, facilitando la represión y el encarcelamiento de opositores para darle continuidad a este régimen de hambre y miseria.

Por eso, nos vamos a abstener en este punto. No solo señalamos sus límites, sino la hipocresía que reina en este Congreso cuando se trata este tema. Luego nos vamos a extender un poco más sobre los temas subsiguientes, que también tienen que ver con los fracasos de su gobierno y el motivo por el que este Parlamento lo está tratando.

Por último, quiero decir que hoy hubo reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Acabo de hablar durante doce minutos. Ustedes violentan la labor parlamentaria. Fui la única que dije que no estaba de acuerdo con el plan en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Sin embargo, vinieron y modificaron de facto una cuestión que estaba acordada en el plan. En diez minutitos querían liquidar la temática relativa a la Boleta Única, pero tuvieron muchos oradores del oficialismo y modificaron de facto el espíritu que plantearon en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, sin decirles nada a los presidentes de bloques.

Son maniobras que realizan para después esgrimir el reglamento en contra de nosotros o de las minorías para callarnos. Lo que ha ocurrido es un escándalo. Un tema que tenía asignado diez minutos de debate lo convirtieron en uno de cinco horas, anotando a muchos oficialistas para hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente (Menem).- Disculpe, señora diputada, pero quiero decirle que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó lo que se está realizando. Lo digo para que no quede ninguna duda.

Sra. Biasi.- Por lo tanto, quiero dejar bien en claro que cuando les conviene habilitan el debate de temas extensísimos, permitiendo la amplia intervención de sus bloques y acallando a los opositores. Nada más.

Sr. Presidente (Menem).- Les recuerdo que se ha trabajado tal cual se ha convenido en el plan de labor con el acuerdo de todos los presidentes de bloque de la Cámara.

A continuación, tiene la palabra la señora diputada Omodeo, por Tucumán.

Sra. Omodeo.- Señor presidente: llegamos al final de este debate que empezó hace muchos años, como bien dijeron muchos de los diputados en sus intervenciones, como la diputada De Sensi, la diputada Ajmechet, la diputada Lospennato, que hicieron un poco de historia. Entonces, si bien la primera discusión fue en 2022 y esperábamos que hubiese muchísimos más cambios en la forma en la que votamos, llegamos a la ley posible y a las modificaciones posibles, pero de esto...

Sr. Presidente (Menem).- Disculpe que la interrumpa, señora diputada. Les voy a pedir a los señores diputados que están en el recinto que, como usted es la última oradora, vayan acercándose a las bancas porque después de que termine su alocución vamos a proceder a votar.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Omodeo.

Sra. Omodeo.- Lo que quiero dejar en claro -porque me parece que fue un argumento muy débil esgrimido por aquellas personas que después analizaremos por qué se paran del lado de en frente de la transparencia electoral- es que esto es poco. Por supuesto que es poco pero cuando se sancionó en 2022 y pasó al Senado, era lo poco que podíamos hacer con un Congreso adicto que se negaba a perder privilegios y a cambiar un sistema electoral que les había servido para mantenerse atornillados en el poder.

Nosotros empezamos por esto, porque es lo que ya teníamos sancionado, pero vamos por más, vamos por

muchísimo más. Por supuesto que vamos a revisar las PASO. Por supuesto que vamos a revisar e instar a las distintas jurisdicciones provinciales a que revisen de fondo su sistema.

Además de ese argumento bastante pobre que se esgrimió acá, uno puede pensar, bueno, ¿cuál es la intención? Los argumentos son tan malos, parecen tirados de los pelos para tratar de buscar razones para que las cosas no cambien.

Escuché a algunos diputados de la Izquierda y a algunos de diputados de la UP decir que esto no es un cambio de fondo, que no cambia nada, que no ataca los problemas que tienen hoy los argentinos, que no le va a cambiar la vida a nadie, que es un debate para ocultar otras cosas. Y escuché en algún medio por ahí hasta decir que era un debate tilingo.

Obviamente, tienen esa idea porque descreen de la idea base que se encuentra en el corazón de nuestra Constitución, que es que instituciones fuertes hacen a una democracia más fuerte, y una democracia más fuerte y transparente nos cambia la vida.

Estoy en condiciones de demostrar, después de muchísimo análisis, de distintos informes de expertos, que un sistema electoral transparente y saludable hace que vivamos mejor. En los países donde las instituciones funcionan bien, la gente vive mucho mejor. Hay una correlación directa entre nuestra debilidad institucional que le permitió al kirchnerismo fortalecerse y enquistarse en el poder, convirtiéndose en una empresa exitosísima en ganar elecciones a costa del futuro y del presente de los argentinos, y tener sistemas que le permitieran el robo, el populismo y la trampa para ganar intendencias, ganar gobernaciones e incluso la Presidencia de la Nación.

No se preocuparon en tener más libertad e igualdad, en mejorar y que la caja pública no sea determinante en el resultado de las elecciones. Me acuerdo cuando días antes de las elecciones del año pasado el diputado de, en su momento, Evolución Radical, el diputado Cacace, demostraba que en el Boletín Oficial estaba explicado de manera patente cómo se habían transferido ATN por montos millonarios a las provincias directamente para ser utilizados en la campaña.

Y la verdad es que una puede sostener la debilidad argumental porque ellos no quieren que las cosas cambien, porque necesitan que no funcionen, necesitan que los argentinos dependan de las prebendas y del populismo. Necesitan mantener un sistema donde el voto es una moneda de cambio por un par de zapatillas, por un bolsón, por una chapa.

Creo que podemos usar el ejemplo de las provincias con los peores sistemas electorales para demostrar esta hipótesis. Nosotros tenemos un laboratorio

perfecto de que cuanto peor es el sistema electoral, peor se vive. Veamos los casos de Formosa, Tucumán, Santiago del Estero, donde directamente se han constituido feudos, en donde no existe la democracia por culpa de sistemas electorales tramposos que hacen que lleguen los tramposos.

La verdad es que me encantaría que demos un ejemplo en el Congreso de que estamos a la altura de la manda constitucional y podamos escucharnos entre nosotros y que esto no sea solamente venir a gritar cuando algo no me gusta.

En Tucumán tenemos el peor sistema electoral. Nosotros, desde CREO, cuando nos constituimos como partido, incansablemente dimos esta lucha. Cuando Alperovich, en 2006, reforma la Constitución para sacar la ley de lemas establece un sistema perverso, que es el sistema de acoples, y lo que me pasaba a mí en mi primera elección en Tucumán le pasa a muchísimos argentinos que entran al cuarto oscuro y no están todas las boletas -se roban las boletas- y si no tenés fiscales, aparato y despliegue territorial, fondeado con las cajas públicas, tenés una desventaja enorme frente a los partidos que se han profesionalizado en el robo de las elecciones, en el robo de las boletas, en pagarle hasta 25.000 pesos a un fiscal en las últimas elecciones en Tucumán.

Entonces, todos los que estamos votando acá Boleta Única para la Nación nos tenemos que comprometer a cambiar los sistemas tramposos que existen a lo largo y a lo ancho de la Argentina, en donde Tucumán ocupa el primer lugar. Si no podemos sacar los sistemas tramposos, tampoco vamos a poder sacar a los tramposos. Lo hicimos, lo hicieron distintos partidos con esfuerzos, con un hartazgo total de la sociedad. Pero no es menor lo que estamos haciendo y esta estrategia de minimizar lo que hoy está sucediendo trataron de aplicarla también en el tratamiento de la Ley Bases.

Me acuerdo que en la tercera discusión de Ley Bases nos decían que la ley había salido más chiquita, que le tuvieron que sacar partes, que estaba cercenada, que estaba amputada. Y hoy estamos viendo lo fundamental que fue esa ley para cambiar el destino de los argentinos. Aquí siento hoy una hipocresía enorme cuando dicen que esto no va a cambiar la forma en que vivimos, porque el Estado estaba quebrado, reventado, las cajas públicas estaban hechas bolsa porque robaron a cinco manos para ganar elecciones. El "Plan Platita" de Massa fue un robo a mano armada... (Aplausos)... a los argentinos para ganar una elección que no pudieron ganar porque los ciudadanos argentinos les pusieron un límite. Y hoy le vamos a poner de nuevo un límite a la trampa mafiosa en la que sumieron a la Argentina en los últimos 20 años. (Aplausos.)

Y sí, hoy el Congreso está dividido en dos partes. Hoy el Congreso se volvió a dividir en dos. Están

los que quieren ponerse al servicio de los ciudadanos con un sistema más barato, más eficiente, más transparente, más libre, y aquellos que quieren seguir manteniendo los privilegios para una clase política que vive a costa del esfuerzo de los que trabajan y de los que invierten, porque el sistema de boleta papel y los sistemas electorales provinciales, corruptos y tramposos, se fondean con el esfuerzo de los argentinos, no son solamente con los 8.000 millones en ahorro de impresión de boletas.

No se trata solamente del ahorro de no pagar padrones a partidos que se presentan en elecciones sin ninguna posibilidad y solo para hacer un negocio. Tampoco se trata solamente de terminar con los sellos de goma. Esto implica terminar con el sistema perverso, obsoleto, y yo diría, hasta burdo y delincencial de comprar los votos de los ciudadanos. ¡Les han quitado a los ciudadanos la libertad de elegir!

No están de este lado porque ustedes quieren seguir sirviéndose de las cajas públicas que se fondean con los impuestos que con tanto esfuerzo pagan todos los ciudadanos argentinos y que estamos haciendo un esfuerzo enorme para bajarlos.

Por supuesto que este es solo el comienzo. Seguiremos insistiendo en cada una de las provincias. Desde CREO Tucumán no vamos a bajar ni una bandera porque no podemos callarnos ante la obscenidad que sucede en las jurisdicciones provinciales. ¡Uno de cada doscientos tucumanos fue candidato!

No nos vamos a callar ante la obscenidad de entrar a un cuarto oscuro y encontrar una fila interminable de boletas. No nos vamos a callar porque el robo de boletas hoy se termina para la Nación, pero no se termina para las provincias. Este es un paso enorme, no quieran disminuirlo.

¡Vamos adelante para que los ciudadanos argentinos elijan en libertad! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Hemos agotado la lista de oradores.

Antes de proceder con la votación, tiene la palabra la señora diputada Calletti, por Salta.

Sra. Calletti.- Señor presidente: en función de que tenemos un dictamen único, que consiste en aprobar las adiciones y correcciones del Senado de la Nación, solicito que se realice una única votación en general y en particular y que la misma sea nominal.

Sr. Presidente (Menem).- Así se hará, diputada. Es una sola votación, no hay votación en general y otra en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: varios diputados hablaron de restituir la opción de "lista completa". ¿Eso no se va a poner en consideración? Escuché a muchos referirse a eso, pero no lo encuentro en el dictamen.

¡Veo mucha preocupación por esta boleta, pero no veo tanta preocupación por las boletas de la luz y del gas!
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, se va a votar el dictamen de las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda por el que se aceptan las modificaciones introducidas por el Honorable Senado de la Nación al proyecto de ley que le fuera enviado en revisión, por el cual se modifica el Código Electoral Nacional sobre Boleta Única de Papel para la Emisión del Sufragio.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Biasi, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Biasi.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Castillo, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Castillo.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Leiva, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Leiva.- Negativo, señor presidente. Tal como es negativo mi voto en el aumento de tarifas, peajes, pasajes...

Sr. Presidente (Menem).- ¡En todas las sesiones hace lo mismo, diputado! (Risas y aplausos en las bancas.)

Señor diputado del Caño, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. del Caño.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Schlotthauer, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Schlotthauer.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Vilca, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Vilca.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Villaverde, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Villaverde.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación. Por Secretaría se dará lectura al resultado de la misma.

Sr. Secretario (Pagán).- Se registraron 143 votos afirmativos, 87 negativos y cinco abstenciones.¹¹ (*Aplausos prolongados. Varios señores diputados se saludan y felicitan entre sí.*)

Sr. Presidente (Menem).- Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.¹²

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

- 13 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Tal como hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, procederemos a considerar una primera tanda de cuestiones de privilegio.

En ese sentido, tiene la palabra la señora diputada Ajmechet, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Ajmechet.- Señor presidente: mientras Israel está en este mismo momento sufriendo un feroz ataque que lo quiere borrar del mapa, una diputada -que tuvo la mala suerte de tener su micrófono abierto-, mientras se reía, me gritó "genocida". ¡"Genocida" me gritó! Fue una diputada del Frente de Izquierda.

- La señora diputada Biasi levanta la mano.

Sra. Ajmechet.- ¡Sí, hágase cargo!

Mientras hablaba su compañero, se rió y me gritó "genocida". Tal como sabemos todos, recientemente esta diputada fue imputada por actos de antisemitismo, señor presidente. Tuvo el mal gusto de hacer esto en este momento, mientras cientos de miles de argentinos estamos

¹¹ Véase el acta N° 6 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

¹² Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

mensajeando a nuestros familiares y a nuestros amigos para ver si están vivos y para ver si sobrevivieron a los ataques que están cayendo en todo el país.

¡En este momento se le ocurre banalizar de forma absoluta la figura del genocidio en nuestra Cámara de Diputados y gritarme a mí "genocida"! ¡Es una falta de respeto! ¡Es una violencia absolutamente inaceptable en nuestra Cámara, señor presidente!

- La señora diputada Biasi hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Presidente (Menem).- Silencio, por favor, diputada Biasi.

Sra. Biasi.- ¡Pido la palabra!

Sra. Ajmechet.- ¡Seguramente, están festejando el ataque que Israel está sufriendo! ¡Están festejando con Hezbolá y con Hamás!

Los invito a que se vayan a Irán o a la Franja de Gaza a ver cómo los reciben. ¡Las cosas que dicen y hacen acá en democracia, no las podrían hacer ahí!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Biasi: no se interrumpen las cuestiones de privilegio. La llamo al orden y le pido silencio, por favor. Es la tercera vez que se lo digo. (Aplausos.)

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Ajmechet.

Sra. Ajmechet.- Hay cosas que solamente son posibles en una democracia. Les guste o no, Israel es la única democracia de la región; les guste o no, Israel es un país amigo de la Argentina, no solo por los más de 250.000 judíos que vivimos en este país, sino porque la Argentina está parada fuertemente defendiendo la democracia.

¡Viva la Argentina! ¡Am Israel jai! (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 14 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Villaverde, por Río Negro.

Sra. Villaverde.- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra la señora diputada nacional Sabrina Selva, sobre quien he solicitado, con fecha 17 de septiembre -asunto que lleva el número de expediente 5.235-D.-2024-, que sea excluida de este honorable cuerpo...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Villaverde.-... en virtud de la potestad disciplinaria que cada Cámara tiene para el tratamiento de sus miembros.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Villaverde.- También lo planteo de acuerdo con lo establecido por el artículo 66 de la Constitución Nacional e invocando la causal de inhabilidad moral...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Villaverde.- Señor presidente: resulta inaceptable...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Villaverde.- Señor presidente: mire qué maleducados que son. ¡Claro! ¿Cómo no van ustedes a convalidar una cosa como esta, si son unos maleducados? ¡Ordinarios!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Villaverde.- Señor presidente: resulta inaceptable que la diputada Selva, con fecha...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Pido, por favor, silencio a los señores diputados.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Villaverde.- El pasado 15 de septiembre, mientras nuestro excelentísimo señor presidente de la Nación, Javier Milei, estaba presentando el proyecto de presupuesto 2025, la diputada ha proferido contra él gestos obscenos...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Villaverde.- Señor presidente: tal grosería y obscenidad no pueden ser más que repudiadas para cualquier ciudadano, pero mucho más aún si proviene de una representante del pueblo de la Nación.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Villaverde.- Su conducta debe ser castigada con contundencia, porque de esta manera se hirieron...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Villaverde.- De esta manera, por supuesto que hirió el espíritu de esta Honorable Cámara.

La ejemplaridad de la sanción que se solicita no solo se fundamenta en que hechos tan lamentables como este no vuelvan a repetirse, sino que, además, la razón de su ser radica en el desagravio y la reparación de la democracia argentina, puesto que con hechos como este claramente se lesiona y se pierde el respeto a la investidura presidencial, que tiene su legitimidad en el voto popular.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Villaverde.- Señor presidente: debemos ser ejemplo y no permitir que en la casa de las leyes se legitimen estas actitudes tan caras y desagradables para la República. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 15 -
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

Sr. Castillo.- Señor presidente: planteo una cuestión de privilegio en contra del presidente Javier Milei y todo el Poder Ejecutivo por el ataque que están llevando adelante contra las universidades públicas.

No solo están contentos con haber pulverizado los salarios de docentes y no docentes, no solo están contentos con haber paralizado toda la obra pública en las universidades, no solo están contentos con haber liquidado el presupuesto de ciencia y técnica, no solo están contentos con haber presentado un proyecto de presupuesto que elimina la obligación estatal de garantizar el 6 por ciento del PBI a educación, sino que ahora anticipan que vienen por la provincialización y el arancelamiento de las universidades públicas. Quieren destruir la posibilidad de millones de jóvenes de acceder a las universidades; quieren deteriorar la capacidad de acción de nuestras universidades públicas.

Señor presidente: eso intentaron hacerlo en la década de los 90 con la Ley de Educación Superior que impulsó el entonces presidente Menem y pretendía el arancelamiento. ¿Y sabe por qué no pudieron lograrlo? Porque hubo un enorme movimiento de resistencia de estudiantes, de docentes y de no docentes que impidió el arancelamiento y permitió que hoy tengamos un crecimiento muy grande de la población universitaria basado en la gratuidad.

Obviamente, nosotros somos muy críticos de muchos aspectos del sistema universitario; somos críticos de la asociación que tienen muchas universidades con las grandes empresas; somos críticos del arancelamiento del sistema de posgrado y de la falta de becas; somos críticos de la falta de una orientación social para ligarse a la resolución de las necesidades de los sectores populares. Pero lo que quiere este gobierno es avanzar en la privatización de las universidades porque odia que millones de jóvenes tengan acceso a ellas.

Señor presidente: lo que vamos a ver el día de mañana -a lo que temen, y por eso quisieron que la sesión se realizara hoy- es, otra vez, una demostración masiva en las calles de todo el país repudiando el ataque a las universidades y rechazando anticipadamente el veto que se pretende.

Obviamente, también quiero referirme a la responsabilidad que va a tener esta Cámara. Si Milei veta, no puede darse nuevamente el papelón que hubo respecto de

las jubilaciones, cuando diputados que habían votado a favor del aumento a los jubilados se dieron vuelta como panqueques.

No puede ser que haya legisladores que se ausenten o se abstengan de votar, en favor de que Milei emplee ese instituto medieval, feudal, monárquico, como es el veto. El veto hay que erradicarlo; también ese criterio de sostener una posición minoritaria antidemocrática como obligar a los dos tercios de cada Cámara a revertir un veto. Eso va en contra de cualquier decisión de soberanía popular. Esas instituciones, tal como están planteadas dentro de nuestro régimen constitucional, son profundamente antidemocráticas.

Sabemos que la forma de quebrar el veto es con millones de personas en las calles, como va a suceder mañana, con una gran participación en todo el país, porque vamos a estar los universitarios, pero también van a estar los aeronáuticos que pelean contra la privatización y la entrega de Aerolíneas Argentinas, van a estar los estatales que están siendo despedidos, van a estar los trabajadores de las distintas fábricas, a quienes echan, como sucede con los laburantes del neumático. Van a estar todas y todos los agraviados por este gobierno.

Sabemos que el movimiento estudiantil muchas veces se ha puesto en marcha y ha ayudado a cambiar la historia, y esto es algo que está generando este mismo gobierno.

En estos días, en todas las universidades nacionales, hay asambleas de una juventud que empieza a ver que no solo tiene que defender la universidad, sino también salir a la calle y unirse a los trabajadores, como sucedió en el Cordobazo, para barrer con este plan de ajuste.

En todo el mundo, la juventud sigue siendo un sector sensible a todas las causas. La juventud en las universidades de muchos países ha sido vanguardia en denunciar el genocidio contra el pueblo palestino, mal que les pese que denunciemos en esta Cámara a muchos diputados y diputadas para los cuales la vida de esos niños, de esas mujeres y de más de 40.000 personas asesinadas en Gaza...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Castillo.- Ahí se ríe la misma diputada cuando digo que hay un genocidio, como si las vidas de los gazatíes y las de los libaneses no valieran. Según ellos, esas vidas está bien que el genocida Netanyahu las aplaste. Pero, como mostró la Asamblea General de las Naciones Unidas, a Netanyahu ya no le cree nadie.

Toda esa propaganda ya cae en oídos vacíos porque se sabe quién está ejecutando un genocidio, quién es un

peligro para toda la población mundial lanzando las bombas que le proveen los Estados Unidos.

Señor presidente: volviendo a nuestro país, mañana vamos a tener una gran manifestación que esperamos esté a la altura de lo que hay que derrotar.

Sabemos que, si pasa este veto, vienen por el arancelamiento y por la privatización, pero también sabemos que, si derrotamos el veto, todas y todos los que estamos enfrentando este plan de ajuste brutal -nos preocupan las boletas del gas, de la luz y del agua, no la Boleta Única que se acaba de aprobar- estaremos más fuertes para terminar con ese plan de ajuste.

¡Fuerza al movimiento universitario! Mañana a copar las calles de Buenos Aires y de todo el país, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 16 -

CUESTION DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Ardohain, por La Pampa.

Sr. Ardohain.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio es contra el gobernador de la provincia de La Pampa, Sergio Ziliotto.

Considero fundamental esta cuestión de privilegio para el bienestar económico de la provincia y para la defensa de los derechos de quienes impulsan nuestra economía productiva: las pequeñas y medianas empresas, los comercios, las industrias y los productores.

Mediante el decreto 3.609, el gobernador de La Pampa, Sergio Ziliotto, ha promulgado la ley 3.582 que eleva la alícuota del impuesto sobre los ingresos brutos del 7,5 al 15,47 por ciento.

Esta medida no es solo un golpe a la actividad crediticia, sino que también impacta en toda la actividad productiva. Rompe todas las reglas y toda la previsibilidad; lo único que demuestra es la voracidad de un Estado recaudador que, en este caso, equipara a la actividad financiera con los casinos.

El crédito es un insumo fundamental para la evolución de cualquier actividad productiva. Al duplicarse la carga impositiva sobre las instituciones financieras se genera un grave condicionamiento para el acceso al financiamiento, especialmente para las pymes y para los productores que dependen de él para crecer y sostenerse.

Más allá de la pretendida temporalidad de la medida, este incremento de la presión tributaria constituye una lesión fundamental en la confianza y en la relación con las empresas que tanto esfuerzo están haciendo en la situación que está atravesando el país.

Si a esto le agregamos la seca terrible que está viviendo todo el interior, pero que en La Pampa la sufrimos desde hace tres años, ni les cuento.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 3^a de la Honorable Cámara, licenciada Silvia Lospennato.

Sr. Ardohain.- Tal es el impacto de esta medida que el Banco de la Nación Argentina ha anunciado el cierre de la gerencia zonal en la provincia de La Pampa.

Esta gerencia supervisa catorce sucursales y su cierre representa una pérdida significativa para nuestra provincia. No se trata solamente de una cuestión operativa, sino de la pérdida de una instancia clave para la toma de decisiones por cercanía, que permite el conocimiento de esa gerencia con cada realidad de cada pyme de cada productor. Si eso sale de la provincia, es un perjuicio muy grande para todos los pampeanos.

Mi firme compromiso es seguir luchando por la baja de impuestos, por la previsibilidad y que de forma razonable se sigan bajando los impuestos, se eliminen las retenciones y demos certeza a todos estos pequeños y grandes emprendedores que la pelean todos los días.

En virtud de lo expuesto, planteo esta cuestión de privilegio.

- 17 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Lospennato).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el diputado Eduardo Toniolli, por Santa Fe.

Sra. Toniolli.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero hacer una reflexión. Me llama poderosamente la atención la intervención de una diputada preopinante escandalizándose por un supuesto gesto de una colega.

Se trata de una diputada que no se escandaliza por los gestos procaces que hace el presidente de la Nación arriba del atril ni cuando dice que le va a dejar el culo como un mandril -lo estoy diciendo textual y literal, él lo dice así- a los opositores o a la prensa que no está de acuerdo con él. (Aplausos.)

Por favor, tengan un poco de criterio para escandalizarse.

La cuestión de privilegio que planteo es contra la canciller Diana Mondino, quien acaba de firmar un pacto, un acuerdo diplomático, con el Reino Unido de Gran Bretaña por el cual se pretende legitimar la ocupación, el saqueo y la militarización de nuestras Islas Malvinas y del Atlántico Sur.

Este acuerdo que firmó Mondino le permite a la potencia ocupante mejorar su logística, profundizar la explotación pesquera y petrolífera y mejorar su conectividad con el continente. Se permite todo ello bajo la figura del paraguas de soberanía que subyace de los acuerdos de Madrid, firmados por Carlos Saúl Menem durante la década de los 90. Más que un paraguas de soberanía, estos acuerdos significan un paraguas de sumisión colonial al Reino Unido de Gran Bretaña.

Quiero referirme a dos cuestiones relativas a este acuerdo que firmó Mondino.

En primer lugar, este acuerdo no es novedoso en nuestra historia reciente ya que refleja y reproduce lo mismo que establecía el pacto Foradori-Duncan del año 2016, firmado por el viceministro de Relaciones Exteriores de Macri mientras estaba borracho. Esto no lo digo yo, lo dice el mismo Duncan, su contraparte en ese acuerdo, en sus memorias.

En segundo término, este acuerdo firmado por Mondino de ninguna manera contradice la lógica que desde el 10 de diciembre ha impuesto este gobierno a su política de relaciones exteriores y, subsidiariamente, a su política de defensa.

Este gobierno ha decidido pedir el ingreso de la Argentina como socio global de la OTAN y ha firmado el ingreso al grupo Ramstein, con el que quieren meternos en la guerra entre Ucrania y Rusia precisamente cuando el mundo parece avanzar hacia una tercera guerra mundial.

En el mismo sentido, en un acto con la bandera de los Estados Unidos flameando y con la Armada Argentina tocando el himno de los Estados Unidos, el presidente de la Nación dijo frente a la general Laura Richardson que la base integrada que estamos pagando y construyendo todos los argentinos en Ushuaia va a ser la puerta de entrada de nuestros países -repito, "de nuestros países"- a la Antártida.

Asimismo, en más de una ocasión este gobierno ha relativizado la manda constitucional que establece que la defensa y la reivindicación de la soberanía de nuestras Islas Malvinas es una causa irrenunciable.

Con pesar tengo que decir que en esta ocasión Diana Mondino se ha pasado varios pueblos y no solo ha relativizado, sino que, además, ha violado abiertamente el mandato constitucional, incumpliendo claramente con las funciones de su cargo.

Por eso, exigimos desde esta banca la anulación de ese acuerdo y la renuncia de la canciller Diana Mondino. Vamos a trabajar para hacer efectivos estos dos mandatos por la vía legal, por la vía administrativa o por la vía política. Así nos lo exige la defensa de nuestra integridad territorial; así nos lo demanda la salvaguarda de nuestros recursos estratégicos y así nos lo reclama también el deber que tenemos todos los argentinos de honrar a nuestros héroes que aún viven en Malvinas. (Aplausos.)

- 18 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Lospennato).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Esteban Paulón, por Santa Fe.

Sr. Paulón.- Señora presidenta: podría nombrar a Alejandro Alfie, Nacho Ortelli y Ramón Indart como tres de los últimos eslabones de una larga cadena de agresiones del presidente de la Nación a periodistas, comunicadores y trabajadores de prensa. Podría sumar los nombres de María O'Donnell, Silvia Mercado, Ernesto Tenembaum, Nancy Pazos y Darío Villarruel.

Hay una infinidad de nombres que desde que comenzó este gobierno han sido hostigados y sometidos al escarnio de las granjas de *trolls* por parte del presidente.

La verdad es que nos preguntamos cuándo duerme el presidente porque el posteo contra Ramón Indart fue a las 3:23 horas de la mañana del día lunes; se ve que se desveló después del acto de Parque Lezama. Pero esta es una actitud y una operatoria sistemática de este presidente y su gobierno que no es al azar. Se suma también, por ejemplo, el decreto 780 de este año que restringe el acceso a la información pública.

Con respeto a ese punto, quiero decir que hay varios proyectos, uno de mi autoría junto a la diputada Mónica Fein, a los que se suman iniciativas de la diputada Banfi, del diputado Castillo, la diputada Orrego, la diputada Osuna, la diputada Gaillard y del diputado Agust Carreño, a través de los cuales solicitamos la nulidad o el rechazo a ese decreto de necesidad y urgencia.

Uno se pregunta por qué tanta obsesión, intolerancia y violencia del presidente contra los trabajadores y trabajadoras de prensa.

Por ejemplo, el presidente se enojó con Nacho Ortelli porque este dijo que en el acto de Parque Lezama había arengado a la multitud contra el periodismo. Sin embargo, el presidente dice que no arengó a nadie. Cuando uno ve la imagen y nota que el presidente levanta las manos y le pide al público que cante "hijos de...", evidentemente

se muestra que está arengando. A su vez, cuando sube un posteo nombrando específicamente a ciertos periodistas, evidentemente el presidente está arengando.

Señora presidenta: no hay democracia plena ni fuerte si no existe libertad de prensa, de expresión y de acceso a la información pública. Tal vez lo que le moleste al presidente no sean sólo las críticas. Es decir, que le moleste que se diga que 7 de cada 10 pibes son pobres en Argentina, pero es una realidad tan incontrastable que, aunque un periodista quisiera mirar para el otro lado, no podría.

Quizás al presidente le molesta admitir que más del 50 por ciento de los argentinos y argentinas están bajo la línea de pobreza; eso también es una realidad incontrastable.

Tal vez al presidente le molesta que se diga que ha insistido en el veto de un aumento, de una recomposición a los jubilados y jubiladas, en momentos en que les quita impuestos a los más ricos de Argentina; eso también es una verdad incontrastable.

Entonces, el presidente de la Nación no tiene que enojarse con la realidad sino trabajar y operar para transformarla. La realidad se transforma escuchando lo que está pasando en la calle.

El presidente de la Nación se ha ufano de escuchar como nadie lo que pasa en la calle; ha dicho que logró entender a sectores que no se sentían escuchados por la política. Habla de la casta como algo lejano y él gobierna con la metodología de la casta y con funcionarios de la casta. El sábado en ese acto con colectivos, choripanes, pebetes y movilización, se recibió de casta. El presidente, en lugar de enojarse con el periodismo, con quienes ejercen la libertad de expresión, con quienes quieren ejercer el libre acceso a la información pública, debe escuchar un poco más al pueblo.

Además, debe evitar vetar mañana el incremento del presupuesto universitario. Vamos a ser cientos de miles en las calles los que reclamaremos por más y mejor universidad pública.

No va en el silenciamiento de las voces críticas ni tampoco en la crueldad hacia quienes piensan distinto y se expresan de una manera diferente, la posibilidad de construir otra realidad.

Ojalá el presidente de la Nación, Javier Milei, escuche un poco más la calle, entienda qué es lo que está pasando y modifique el rumbo de este gobierno porque, si no, vamos a ser cada vez más los argentinos y argentinas que reclamaremos por un cambio profundo en el país.
(Aplausos.)

- 19 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Lospennato).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Pedrini, por el Chaco.

Sr. Pedrini.- Señora presidenta: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el Secretario de Transporte, Franco Mogetta, y el vicejefe de Gabinete, José Rolandi. Estos dos personajes se presentaron la semana pasada en una reunión de comisión para tratar, ni más ni menos, que la privatización de Aerolíneas Argentinas.

Al igual que otros legisladores y legisladoras presentes, la primera cuestión tenía que ver con que venían a pedir la aprobación de un dictamen privatizador. Es decir, cómo va a ser la privatización: algo elemental, una cuestión obvia. Si quieren privatizar, ¿cómo lo van a hacer? ¿Harán una venta de la aerolínea? ¿Van a hacer una oferta pública de acciones? ¿Van a ir a la bolsa y allí se cotizarán las acciones? ¿Van a hacer una concesión, como se hizo con los ferrocarriles en los noventa, que no haría que se perdiera la propiedad de la compañía, sino que sería una concesión a plazo? ¿Van a hacer un desguace y venta de los activos de Aerolíneas, como pide Dietrich, es decir, van a vender el simulador de vuelo, van a vender los aviones Embraer, las oficinas? ¿Qué van a hacer? ¿Van a entregar la gestión? Esa sería otra opción: entregar la gestión a capitales privados. ¿La van a entregar a los empleados?

De todas estas cuestiones no nos pudieron responder absolutamente ninguna pregunta. Por todo ello, la cuestión de privilegio es contra ellos.

Para quienes representamos a pueblos que estamos a mil kilómetros de Buenos Aires es importante Aerolíneas Argentinas pues solo llega esta empresa.

Quien les habla nunca vio que se pida una autorización para privatizar y que no sepan cómo lo van a hacer. Además de ser una falta de respeto al Parlamento, creo que es una falta de respeto a sí mismos. Si soy privatizador de una empresa y me preguntan cómo vamos a hacer la privatización -y yo no tengo ni la menor idea de cómo se haría- no sé si iría a algún lado.

Tampoco respondieron qué va a pasar con los empleados de Aerolíneas. En una Argentina que está perdiendo empleo con aumento de pobreza, no es una cuestión menor. Estamos hablando, en forma directa o indirecta, de 110.000 personas. Este número que les menciono no es una cuestión caprichosa, sino que surge del último estado contable presentado por la empresa y aprobado por la AGN en mayo de este año.

El tercer punto que se les preguntó a estos dos personajes es qué va a pasar con la conectividad de

Argentina. Parece que no aprendimos la lección de lo que nos pasó con los ferrocarriles y entonces ahora queremos hacer algo semejante con Aerolíneas Argentinas. ¿Qué va a ocurrir con los destinos? ¿Va a estar en el pliego de privatización lo que va a ocurrir con los empleados? ¿Va a estar en el pliego de privatización que es una obligación para quien resulte adquirente seguir conectando la Argentina?

No pudieron responder absolutamente nada de todas estas preguntas. Sí se ocuparon de difamar a los pilotos de Aerolíneas Argentinas con información errónea respecto a los salarios que reciben. Sí se ocuparon de difamar a los pilotos de Aerolíneas Argentinas respecto de si utilizaban o no un remis. Este es el grado de solidez de los funcionarios del Poder Ejecutivo que hablan de una empresa como Aerolíneas: están entretenidos por si llevan en remis a un piloto. Mienten descaradamente sobre el salario de los empleados de Aerolíneas y ahora hacen lo mismo con las universidades.

Concretamente, salieron a decir que las universidades inventan el número de alumnos, brindando información falsa sobre el salario de los trabajadores universitarios.

En síntesis, señora presidenta, creo que esta cuestión de privilegio debería tratarse en la Comisión de Asuntos Constitucionales cuanto antes, para que el Ejecutivo no nos siga enviando a este tipo de personajes que piden una privatización y no tienen la menor idea de lo que se trata ni de lo que hablan. (Aplausos.)

- 20 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sra. Presidenta (Lospennato).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Ledesma, por Entre Ríos.

Sr. Ledesma.- Señora presidenta: mi cuestión de privilegio está dirigida contra el veto que llevará a cabo el presidente de la Nación que, tal como lo anunciara el señor Adorni hace pocas horas, mañana se implementará contra el presupuesto universitario.

Lamentablemente, los vetos que ha decretado Javier Milei poco han tenido que ver con decisiones que afecten a los privilegiados o la "casta" de la Argentina, como le gustó decir durante todos estos años. Primero fue contra los jubilados, los adultos mayores de la Argentina, y ahora va contra la institución que sin ningún tipo de duda y desde cualquier sector social con el que se converse es la más respetada y valorada por la sociedad argentina: la universidad pública.

En una Argentina donde estamos ante un arancelamiento indirecto de la universidad pública, y más allá de que no se esté cobrando una cuota, se está haciendo imposible llevar adelante los estudios universitarios, porque es imposible pagar un alquiler siendo estudiante universitario, es imposible afrontar las boletas de luz, gas, impuestos y servicios, y cubrir el costo de los apuntes. El costo de vida de nuestros estudiantes está por las nubes, lo que ha generado, en estos últimos meses, un doloroso primer paso: una gran desfederalización de las aulas de nuestras universidades.

Cuando recorro y converso con los estudiantes de mi provincia, son cada vez menos los estudiantes del interior o que no viven físicamente en el lugar donde está la institución universitaria. Los únicos que permanecen en las aulas son, afortunadamente, quienes viven en el mismo lugar donde se encuentra el edificio de la universidad.

Es de una perversidad terrible atacar el presupuesto universitario y frenar el financiamiento en un contexto como el actual, señora presidenta. Estamos en una pospandemia donde nadie se está haciendo cargo de la salud mental, especialmente en lo que respecta a nuestros pibes y pibas. La gran mayoría de ellos ha caído en procesos de depresión y tristeza, y el único lugar donde a menudo encuentran contención y vinculación social, así como las herramientas necesarias para explotar su potencial y cumplir sus sueños, es en la universidad pública. Pero este gobierno la está desfinanciando y destrozando.

Le estamos soltando la mano a una generación que quiere formarse para hacerle bien a su país y los estamos dejando completamente en banda cuando muchos quedaron hechos mierda después de haber sufrido psicológicamente durante la pandemia. Decidimos correrlos y desaparecer, cuando deberíamos abrazarlos, porque son el presente y el futuro de la Argentina.

Es necesario contextualizar las decisiones, porque es un reflejo del país que sueña este gobierno nacional, con Javier Milei, Mauricio Macri y todos sus aliados.

Es imposible pensar en el desfinanciamiento de nuestras universidades públicas sin considerar que va de la mano del RIGI, un régimen que busca fortalecer una reprimarización de la economía, eliminando el valor agregado de nuestra cadena productiva. ¿Y qué mejor que tener a disposición a hombres y mujeres jóvenes en la Argentina que no estén estudiando, que necesiten pagar un alquiler y llegar a fin de mes, convirtiéndose en mano de obra barata?

Así, se establece un régimen de incentivos para la producción primaria sin valor agregado, mientras garantizamos mano de obra barata al sacar a los jóvenes de las universidades y ponerlos a disposición de la necesidad

de llevar un plato de comida a su casa, sin poder dedicar ni una hora al día a estudiar o formarse para hacerle bien a la Argentina.

Ni hablar del desfinanciamiento de carreras estratégicas. Cuando observamos lo que cobran -más allá de algún impresentable que pone en duda lo que cobran nuestros docentes universitarios- los docentes en áreas relacionadas con los avances tecnológicos y el desarrollo de la inteligencia artificial, vemos que representan solo el 25 por ciento de lo que ganan esos mismos docentes en universidades privadas o en el mercado laboral privado. Además, nos encontramos con un Estado que desfinancia.

Entonces tenemos un régimen de reprimarización de la economía, sacamos a los jóvenes de las universidades para convertirlos en mano de obra barata y desalentamos las carreras que promueven la innovación productiva y el valor agregado para nuestra producción y las oportunidades de nuestros jóvenes.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sr. Ledesma.- Creo que en este contexto es fundamental encontrar puntos en común y unir fuerzas con el partido centenario que está aquí presente. No podemos permitir que se siga avanzando sobre nuestra universidad pública, sobre nuestra educación pública, que es el presente y el futuro, y que mañana nos debe encontrar transversalmente en una marcha histórica, a lo largo y ancho del país, de manera federal, para defender algo que es orgullo de todos los argentinos: la universidad pública. (Aplausos.)

- 21 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem)- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Zapata, por Salta.

Sr. Zapata.- Señor presidente: vengo a plantear una cuestión de privilegio por la situación de indefensión que enfrentan los ciudadanos de Salta, así como de otras provincias fronterizas, frente al avance del crimen organizado, particularmente la narcocriminalidad.

Este es el resultado de las acciones y omisiones cómplices de los funcionarios de seguridad del gobierno kirchnerista que encabezaba Alberto Fernández. Desde la antropóloga hasta el sospechoso de siempre, Aníbal Fernández, miraron para otro lado en materia de seguridad

fronteriza, lo que ha permitido florecer la narcocriminalidad en la zona.

Desde la clausura del Operativo Escudo Norte hasta el desplazamiento de la Gendarmería Nacional del área fronteriza, hemos llegado al extremo de que, en el momento del traspaso de mando, no volaba ningún elemento, ni helicópteros ni drones de la Gendarmería Nacional, por la falta de inversión. Esto denota una actitud destinada a desinvertir en el área de seguridad, colocando a todos los ciudadanos de la zona fronteriza en una situación de indefensión y sometimiento ante el avance del narcotráfico.

El narcotráfico ha avanzado en la provincia de Salta a tal extremo que hace poco fue detenido y procesado un intendente. Ha llegado a la política y ha permeado las fuerzas de seguridad. Tenemos noticias de que gendarmes fueron sorprendidos transportando estupefacientes. Hasta ambulancias, bomberos e incluso un patrullero provincial fue detenido llevando más de 400 kilos de cocaína. Este es el resultado del abandono de una política de seguridad y del desdén hacia el combate del delito de un gobierno que lo consideraba normal. Hoy, estamos viendo las consecuencias.

Han llegado al desparpajo de amenazar al jefe de los fiscales de la provincia de Salta, el doctor García Castiella. ¿En dónde estamos viviendo? ¿Qué hicieron durante todo este tiempo, sino ser casi cómplices? La situación se explica porque evidentemente el gobierno anterior guardó cierta proximidad con el delito. A las siguientes pruebas me remito: una persona que fue dos veces presidente, condenada; ministro De Vido, condenado; Guillermo Moreno, secretario, condenado; Lázaro Báez, amigo del poder, condenado, y el "bolsito" de López.

En fin, las proximidades del delito y las circunstancias que vivimos frente al narcotráfico me llevan a establecer cierta similitud entre el gobierno anterior y las aguas danzarinas, porque lo que tienen en común es que se trató de un grupo muy coordinado de chorros. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Todas las cuestiones de privilegio planteadas en esta primera tanda, por si no se ha dicho, serán giradas a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 22 -

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y PRÓRROGA DEL PROGRAMA NACIONAL PARA SU ENTREGA VOLUNTARIA

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde considerar los dictámenes de las comisiones de Seguridad Interior, de Legislación Penal y de Presupuesto y Hacienda recaídos en

el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se implementa la regularización sobre armas de fuego y la prórroga del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, contenido en el Orden del Día N° 172.

-AQUÍ ORDEN DEL DÍA N°172-

Sr. Presidente (Menem).- En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Machado, por Córdoba.

Sra. Rodríguez Machado.- Señor presidente: como miembro informante de las comisiones de Seguridad Interior y de Legislación Penal, me corresponde informar a esta Honorable Cámara sobre el proyecto que viene del Poder Ejecutivo por el que se establece el Plan de Regularización de Armas de Fuego y la prórroga del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.

En la Argentina, tener un arma es legítimo desde hace cincuenta años. No estamos modificando lo que siempre, por las leyes que nos conducen, ha sido legal, es decir, ser legítimo tenedor o legítimo usuario en nuestro país.

Para ser legítimo usuario de un arma en la Argentina hay que cumplir una serie de requisitos que confieren a una persona esa característica. Estos requisitos son básicamente los siguientes: en primer lugar, pasar un examen físico; en segundo lugar, pasar un examen psicológico; en tercer lugar, informar debidamente el arma sobre la cual uno quiere obtener su tenencia legítima; en cuarto lugar, que esa arma no esté buscada por alguna cuestión delictiva o no exista sobre ella alguna cuestión sobre la cual la Justicia tenga que investigar y, en último lugar, que quien desee convertirse en legítimo usuario tampoco tenga ninguna causa penal pendiente.

Cumplidos estos requisitos, el Estado otorga la calidad de legítimo usuario. Es un trámite que, tanto en la parte física, en la psicológica o algunas otras cuestiones, se debe hacer en persona.

Ahora bien, lo que ocurrió es que durante la pandemia estos trámites no se pudieron cumplimentar y, como este trámite se renueva cada cinco años, lo que fue ocurriendo es que durante muchísimo tiempo se venían cayendo, o se venían terminando esos plazos en virtud de los cuales se convertía alguien en legítimo usuario, pasando a ser tenedor ilegítimo porque no había cumplido con esos plazos.

El artículo 189 bis del Código Penal establece que la tenencia de un arma sin cumplir estos requerimientos hace que la persona esté incurriendo en un delito. Por lo tanto, la norma que hoy aprobaremos brindará un plazo en virtud del cual las personas que no pudieron actualizar ese documento, o que a partir de ahora se quieran convertir en legítimos usuarios, puedan realizar esta tramitación y a partir de ahí el Estado sabrá dónde están las armas, y aquellos que las posean tendrán la tranquilidad de que han cumplido con todo el procedimiento que establece la ley para convertirse en tenedores legítimos.

Ahora bien, esto no es lo único que vamos a aprobar hoy, si es que los votos de todos los diputados nos acompañan, como así parece. Aquellas personas que por algún motivo no quieran convertirse en legítimo usuario o tenedor legítimo, ya que no quieren tener más un arma en su casa porque tienen niños, porque son armas heredadas de la familia y ya no las usan, porque son armas producto de la caza deportiva y de alguna manera ya no practican más el deporte, o por la cuestión que fuere, como no la pueden tener en su casa de manera ilegal, hemos presentado lo que es el plan de entrega de armas. Entonces, la deben entregar al Estado. Es decir, deben ser legítimos usuarios o entregar su arma al Estado. Si uno está en el medio, en la zona gris de tener un arma sin cumplir todo el procedimiento, se convierte en una persona que está incurriendo en un delito, que es ser tenedor ilegítimo.

Por lo tanto, son dos las soluciones que ofrece esta ley. En primer lugar, para las personas que durante este período tan largo en la Argentina que fue la pandemia fueron legítimos tenedores -por ejemplo, gente que utiliza armas para un deporte- pero no pudieron realizar los trámites correspondientes para estar en regla. En segundo lugar, para los que se quieran desprender de un arma, pero no desean hacer estos trámites, quienes también lo podrán hacer a partir del proyecto que estamos tratando.

Es muy importante decir que no estamos modificando ni generando lo que es la portación de armas, porque varios periodistas preguntaron si, a partir de esta ley, las personas podrán portar un arma y la respuesta es que no. La portación de armas está regida por otra normativa. Lo que nosotros estamos haciendo simplemente es normalizar el legítimo usuario o autorizar la entrega de un arma.

En ese contexto es que nos hemos encontrado con todos los bloques que firmaron el despacho de mayoría, quienes entendieron que el Estado debe saber dónde están las armas, y aquellas personas que tengan un arma deben estar tranquilas en cuanto a que las están teniendo conforme a la ley.

La comisión trabajó mucho, incluso con el bloque que hoy presenta su dictamen de minoría. En general, las diferencias que tenemos los diputados que estamos en esta discusión no son abismales. Los dos bloques queremos que esta situación se solucione y se blanquee lo que es el tenedor legítimo de armas. Además, queremos que exista un Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego. Entonces, alguna diferencia hizo que hubiera dos despachos.

En la sesión de hoy lo que haremos es tratar el despacho en mayoría, que como contenido tiene lo que acabo de explicar.

En este sentido, es importante saber que, si una persona está bajo sospecha, o bien lo está el arma que

pretende blanquear, no significa que este proyecto o sistema podrá ser utilizado para evadir el reproche penal, o sea, para evadir la Justicia. Por el contrario, la Justicia actuará en consecuencia y reclamará el arma o que esta persona tenga el castigo punitivo que merece.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del despacho de mayoría que consta en cada una de las bancas, con el texto impreso y que todos han tenido a la vista. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Soria, por Río Negro.

Sr. Soria.- Señor presidente: en la Argentina se producen ocho muertes por día a causa de armas de fuego. Uno de cada cuatro femicidios es cometido con arma de fuego. Esta estadística es de la Oficina de la Mujer, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En este contexto, resulta una obligación y un deber que el Estado nacional, a través de sus poderes, profundice precisamente las políticas tendientes a eliminar la circulación de armas de los barrios, calles y ciudades. Cada arma que se logra sacar de las calles constituye una acción directa para construir una sociedad más segura para todos los argentinos.

El Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones, caído y sin vigencia, lamentablemente, desde el 31 diciembre pasado -hay que decirlo-, fue creado a través de la ley 26.216, en el año 2007, bajo la presidencia de Néstor Kirchner, y desde esa fecha ha sido renovado sucesivamente. Su vigencia y precisamente esta permanencia a lo largo de los últimos 15 años constituye, sin lugar a dudas, una política pública de desarme voluntario de todo el Estado nacional, y una política pionera -debemos decirlo- en nuestro continente. Prueba de ello es la distinción otorgada a la República Argentina por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, como así también por el Consejo para el Futuro del Mundo y la UIP -Unión Interparlamentaria-, allá por el año 2013.

Con excepción de los años 2018 y 2019 -tenemos que decirlo-, años en los que el gobierno de turno, lamentablemente, no destruyó ningún arma de fuego, la política de destrucción de armas ha sido una constante en la Argentina. Afortunadamente, dicha política fue recuperada también durante el período 2021 a 2023, destruyéndose más de 45.000 armas de fuego y más de 10 toneladas de municiones.

Dicho todo esto, y antes de adentrarme en el análisis del texto que se someterá a votación, quiero, en primer lugar, celebrar que el gobierno nacional haya desechado el texto original que envió originalmente el

pasado mes de mayo a esta Cámara, que llevaba la firma del presidente Milei y de su ministra Patricia Bullrich.

Hoy, a diferencia, llega a este recinto un nuevo texto, que va en línea con los aportes y con la postura que el bloque de Unión por la Patria fue proponiendo en el trabajo de comisiones, y que se plasmó en muchos de los artículos que forman parte también del dictamen de mayoría. Esto hay que reconocerlo.

Seguramente muchas y muchos de los aquí presentes se habrán sorprendido al ver que entre el dictamen de mayoría, suscripto por el oficialismo, y el dictamen de minoría, suscripto por los diputados del peronismo, de Unión por la Patria, más allá de las diferencias de redacción que puede haber y encontrarse, solo hay dos grandes diferencias. Esto es así porque ambos dictámenes se diferencian del texto inicial del Poder Ejecutivo, que dejó de lado, por suerte, y gracias a Dios y al trabajo de distintos bloques, esa intención de desregular la tenencia de armas de fuego para abrirle la puerta a un blanqueo de armas sin control por parte del Estado. Ello, según los especialistas, los más destacados a lo largo y ancho del mundo, hubiera permitido la conformación de un mercado paralelo de armas de fuego bajo el paraguas del Estado. Nada más ilegal.

Es decir, tengámoslo en cuenta, el proyecto que inicialmente llegó al Parlamento buscaba implementar exactamente lo que proponía el propio presidente Milei durante la campaña electoral, es decir, "el que quiere andar armado, que ande armado". Formó parte de su plataforma electoral, incluso. Esta posición de Milei se apoyaba en una premisa absolutamente falsa, que afirma que aquellos Estados que tienen libre portación de armas tienen muchos menos delitos, discurso del presidente que no tiene correlación alguna con la realidad, algo que es habitual.

Me refiero a que esta disociación de la realidad que tiene el presidente Milei es habitual. No debemos sorprendernos, lo vimos el domingo, en el programa de Susana Giménez, cuando el presidente dijo que las jubilaciones de nuestros abuelos se triplicaron en dólares durante su gobierno. La realidad nos indica que precisamente se redujeron, y que los jubilados perdieron un 40 por ciento de su poder de compra. Otra disociación de la realidad: él mismo dice que la pobreza no para de bajar durante su gobierno, cuando en estos meses ya aumentó un 11 por ciento.

Otra disociación se presenta cuando dice que el presupuesto universitario se va para arriba "como pedo de buzo" -así lo dice el presidente-, cuando ya recortó el 50 por ciento de los salarios de los docentes universitarios.

Así, también es el que afirmaba, con su proyecto, que desregular el mercado de armas de fuego iba a generar mayor seguridad. Todos los estudios serios desde ya

contradicen esa premisa del presidente Milei. Ellos confirman que, a mayor cantidad de armas de fuego en una sociedad, mayor cantidad de muertes con armas de fuego, considerando homicidios, suicidios y accidentes con ellas.

Por eso celebro que, gracias al trabajo de nuestro bloque, en conjunto con otros bloques y diputados que han trabajado en las comisiones, hayamos logrado que el Estado, o mejor dicho, el oficialismo, haya abandonado esa idea, y que por el contrario fomente el desarme de la sociedad civil y se informe de los peligros inherentes a la tenencia de armas.

Sin embargo, creemos que es necesario establecer mecanismos claros y efectivos para alcanzar a regular las armas de fuego. Actualmente, se estima que hay casi 800.000 armas en situación irregular en la Argentina.

Por eso, desde el bloque de Unión por la Patria, trabajando en comisiones, hemos logrado incorporar, tanto en nuestro dictamen como en el de mayoría, la obligatoriedad de iniciar el trámite de legítimo usuario de armas de fuego a todas las personas que se vayan acogiendo a la regularización de esa tenencia. Así, en la Argentina, toda persona que quiera tener un arma debe hacer el trámite como establece la ley.

También hemos logrado que se elimine la figura del depositario legal, que buscaba inventar el Poder Ejecutivo allá en mayo pasado. Era una idea totalmente descabellada, desde ya, que permitía que cualquier persona, sin siquiera ser legítimo usuario de un arma, pueda declararla.

También hemos logrado que se elimine en ambos dictámenes la intención de legalizar un mercado a todas luces ilegal. Ello gracias a la eliminación de la posibilidad de que estos depositarios legales de armas de fuego transfieran las armas blanqueadas a posibles terceros, en los casos que les sea denegada la regularización.

Eliminamos también la previsión de que el Poder Ejecutivo pueda prorrogar el período de regularización de armas sin el consentimiento del Congreso Nacional, como se buscaba en el mes de mayo, así como también nos aseguramos de que se excluya, precisamente, a las personas jurídicas de esta iniciativa.

Solamente para dar un ejemplo, en el año 2023 la ANMAC realizó 3.000 inspecciones a usuarios comerciales en la Argentina. También se inhabilitaron aproximadamente más de 100 armerías en nuestro país por incumplimientos y distintas infracciones que fueron detectadas por la autoridad de aplicación, la ANMAC.

También hemos logrado incorporar facultades para que la Agencia Nacional de Materiales Controlados pueda rechazar las solicitudes de regulación y retener las armas

de fuego a través de una resolución fundada. Esto es algo obvio, y la ANMAC debe hacerlo.

Ahora bien, sin perjuicio de todas estas similitudes, lamentablemente, tengo que decirlo, no vamos a poder acompañar el dictamen de mayoría; por eso hemos presentado un dictamen de minoría. Esto se centra, básicamente, en un punto muy importante: la posibilidad de las regulaciones exprés que genera el dictamen de mayoría.

Me refiero, señor presidente, a que, lamentablemente, en el dictamen de mayoría, se permite que una persona, sin autorización, sin ser legítimo usuario, pueda tener armas en la Argentina, solamente avisándole en forma digital a la ANMAC que tiene en su poder un arma de fuego sin registración. El Estado ni siquiera sabe de dónde salió esa arma. La persona, claramente, sabrá de dónde la sacó, pero el Estado no podrá hacer absolutamente nada en el plazo que tarde la ANMAC en controlar esa arma. Se lo traduzco: lamentablemente, en el dictamen de mayoría, falta algo esencial, que es el control y la fiscalización de la ANMAC.

Señor presidente: lo pongo en palabras claras. Si mañana en Calamuchita -pongo de ejemplo cualquier ciudad- un vecino adquiere un arma y quiere registrarla en la ANMAC, lo va a hacer, según el proyecto del oficialismo, de manera digital; con una foto, como dijo alguien de la ANMAC. Esa arma no va a estar en poder de la ANMAC. Imagínense que ese usuario cargó datos falsos y esa arma tenía un pedido de secuestro. ¿Saben qué? El titular y el responsable de la ANMAC, si esa arma no aparece ante un pedido de requisitoria, van a estar en problemas. Y ni les digo si esa arma, en ese período, se encuentra en otro hecho delictivo.

Por eso, vamos a estar votando por la negativa el dictamen de mayoría, en general, aunque seguramente vamos a acompañar algunos artículos que fueron producto del trabajo en comisiones y en nuestro bloque. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Molle, por Buenos Aires.

Sr. Molle.- Señor presidente: antes que nada quiero decir que nosotros reconocemos el problema que intenta resolver este proyecto de ley. A diferencia de lo que dijo la diputada miembro informante del dictamen de mayoría, este es un problema que excede las cuestiones relativas a la pandemia; es un problema estructural del sistema de control de armas en la Argentina, un problema viejo que el sistema de control de armas viene arrastrando desde su inicio.

Se trata de un sistema que tiene armas sin registrar, bases de datos deficientes y, fundamentalmente, malos registros. Con el tiempo se ha ido reformulando, se

lo ha intentado mejorar, pero sigue teniendo problemas que son de la división anterior que tenía este sistema.

Este era un sistema donde lo que se conoce como "armas de uso civil" -por ejemplo, los calibres 22, 32, 38- no se registraban en el RENAR, sino que quienes las tenían que registrar eran los REPAR, es decir, los registros provinciales de armas. Para adquirir esas armas de fuego no se necesitaba ser legítimo usuario; simplemente con su documento iban a la armería y las compraban.

Esa situación en nuestro país hizo que existiera una gran cantidad de fábricas de armas de fuego y que el mercado de armas en la Argentina -que fue uno de los grandes productores de armas de fuego, al menos hasta mediados de la década del 90- generara una gran cantidad de armas que estaban en las casas de los ciudadanos.

A partir del año 1993, con la ley 24.492, empiezan a cambiar las reglas del sistema de control de armas en la Argentina. La ley introduce la condición de legítimo usuario para la adquisición de todas las armas de fuego y modifica el circuito comercial de armas de fuego, tanto para fabricantes como para importadores y exportadores. Desde ese momento, es necesario que las registren y que quien controle todo ese sistema sea el Registro Nacional de Armas de la República Argentina, es decir, el RENAR, hoy la ANMAC.

¿Qué generó esto? Que mucha de la información que tenían los registros provinciales de armas de fuego no fuera pasada al RENAR. Todas esas armas que tenían ciudadanos de todo el país no fueron informadas al Registro Nacional de Armas de la República Argentina en ese momento. Entonces, ¿qué se creó? Un reempadronamiento; se les dio la posibilidad a esos ciudadanos de reempadronar sus armas en el RENAR para poder estar a derecho.

Ese trámite todavía existe. A veces se dice: "¿Qué pasa si heredo un arma que no está registrada, que era de mi papá o de mi abuelo?" Bueno, hoy las personas pueden ir a la ANMAC y decir que quieren reempadronar esa arma, siempre y cuando haya sido fabricada antes de 1993.

Ahora bien, si esa arma fue fabricada después de 1993, entonces quiere decir que la persona adquirió esa arma de manera ilegítima. Acá tenemos que hacer la diferencia: no es lo mismo estar en una situación irregular que estar en una situación ilegítima.

Una cosa es estar en una situación irregular, como acá bien se explicó: si se tienen armas anteriores a 1993, que alguna vez fueron informadas al Estado, se pueden reempadronar; o si se tiene la condición de legítimo usuario vencida, se puede renovar. No hay ningún impedimento para eso, simplemente tiene que venir y hacer el trámite. Eso es estar de manera irregular.

Ahora bien, estar en situación ilegítima, es decir, dentro de los parámetros del artículo 189 bis, es

tener un arma adquirida de manera ilegítima, no registrada y fabricada con posterioridad al año 1993. Eso es lo que nosotros queremos salvar con este proyecto de ley.

Entonces, no es que estemos en contra. Como bien informó el diputado preopinante, estamos a favor de que el Estado pueda mejorar las bases de datos y el sistema de control de armas de fuego, pero tenemos una gran diferencia en este punto. Y no es una diferencia caprichosa ni menor, sino que es una gran diferencia, que tiene que ver con otro punto de esta ley.

En este proyecto estamos en dos sintonías diferentes: por un lado, venimos a salvar esta situación y a reforzar el sistema de registros, las bases de datos y de control de armas, y por otro lado venimos a decir que necesitamos este Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego en la Argentina para reducir la circulación de armas de fuego en el país.

Este programa, creado en el año 2007, fue impulsado por un conjunto de ciudadanos, muchos de ellos víctimas o familiares de víctimas, como en el caso de la familia Marcenac, todas ellas personas que murieron o que sufrieron la muerte de seres queridos por armas de fuego. Ellos llevaron el programa al gobierno nacional, en ese momento al presidente Néstor Kirchner, y rápidamente fue votado en diciembre de 2006 y promulgado en enero de 2007.

Ahora bien, ¿por qué sucede esto? Menciono a la familia Marcenac, no sé si recuerdan el caso del tirador de Belgrano, Martín Ríos, quien, teniendo un arma otorgada por el Estado, un día en la avenida Cabildo, en la zona de Belgrano, comenzó a disparar en plena vía pública, hiriendo a una cantidad de personas y matando a Alfredo Marcenac, que en ese momento tenía 18 años.

En ese entonces, los requisitos para adquirir un arma de fuego y ser legítimo usuario eran mucho más laxos que ahora. Es decir, entregando un certificado psicofísico otorgado por un único especialista, pasaba. En este caso, un kinesiólogo le había dado el visto bueno a Ríos, afirmando que estaba apto física y psíquicamente.

Después de este caso, los requisitos se modificaron y se separó la cuestión psíquica, que debía ser evaluada por un especialista, de la cuestión física.

¿Qué vamos a estar permitiendo con este proyecto de ley? Que una persona nos pueda informar que tiene un arma en su casa, que, en parte, ese es el objetivo de este proyecto, ya que queremos saber quiénes tienen un arma en su casa.

Pero lo más grave de todo es que no sabemos en qué condiciones psíquicas está esa persona. Podría tratarse de otro tirador de Belgrano o de alguien que termine en un caso de femicidio. Recordemos que la mayoría de los femicidios ocurren en los hogares, y muchas denuncias mencionan la presencia de un arma de fuego en su hogar.

Como legisladores, le vamos a estar diciendo al Estado: "No importa, nos alcanza con que la persona nos informe que tiene un arma de fuego". Ahora bien, no nos importa si esa persona está bien, si está apta psíquicamente. Entonces, ¿qué va a pasar? Un nuevo tirador de Belgrano va a matar a alguien y el Estado va a saber que tenía el arma de fuego, pero no va a saber en qué condiciones estaba la persona. O bien va a ocurrir un femicidio, donde el asesino quizás le informó al Estado que tenía esa arma de fuego, pero el Estado no hizo nada.

Por eso lo que pedimos es simple: que quien informe y quiera estar a derecho vaya a la ANMAC, que se le dé un turno. No es necesario ir directamente a la ANMAC, ya que muchas veces han dispuesto la red de armerías como depósitos transitorios. Es decir, quien quiera estar a derecho tranquilamente va a poder dejar su arma en una armería hasta que el Estado pueda dar cuenta de que la persona está apta psíquicamente y que cumple con los requisitos de legítimo usuario.

De lo contrario, estaríamos aplicando una doble vara: a quienes quieran comprar un arma hoy les exigimos que sean legítimos usuarios y cumplan determinados requisitos, pero a quienes ya tienen un arma en la casa, sin saber cómo están de la cabeza, les decimos: "No te preocupes, con que me mandes un mail y una foto alcanza".

Estamos cometiendo un gran error y nos vamos a tener que hacer responsables si después una mujer o un chico de 18 años aparecen muertos porque nosotros, como legisladores y de manera imprudente, le dimos la posibilidad al Estado para que ofrezca estas condiciones laxas.

Por eso, aunque acompañemos y vayamos para adelante con este proyecto, me parece importante que agreguemos este artículo. Se los digo por experiencia. No es difícil. Si esta política se comunica bien, lo van a poder hacer. Agreguemos el artículo 2° del dictamen de minoría al dictamen de mayoría, así podemos votar todos juntos el proyecto. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini, por Chaco.

Sr. Pedrini.- Señor presidente: es un logro de este Congreso y del trabajo de sus comisiones que, en medio de varias desavenencias, este plenario trate un tema tan complejo como es el de la tenencia y control de armas. Creo que, fundamentalmente, primó la racionalidad. Lejos quedaron algunas voces que pedían la libre portación de armas en la Argentina como un remedio a la inseguridad. Evidentemente, hoy estamos todos convencidos de que la libre portación de armas, lejos de ser un remedio contra la

inseguridad, es un aporte para tener una sociedad más insegura.

Hubo una ministra que llegó a decir que la Argentina era un país libre y que quien quisiera circular armado podía hacerlo sin ningún tipo de problema. Pues bien, la razón se impuso a estos eslóganes. Con diferencias, es cierto, pero podemos ratificar los efectos de la buena ley sobre registración de armas que tiene la Argentina.

Me tranquiliza que, lejos de esas voces electoralistas, hoy podamos insistir con las siguientes condiciones para tener un arma: idoneidad de tiro, aptitud física y psicológica, medio lícito de vida y no poseer antecedentes penales.

La seguridad en la Argentina es denostada, pero si uno ve los índices de homicidios de otros países de la región, verá que los de nuestro país no son tan altos. En los Estados Unidos tenemos tasas de homicidios de 6,4 cada 100.000 habitantes; en Brasil, de 18,7; en Chile, de 6,4; en Colombia, de 25,8; en Ecuador, de 44; en Guyana, de 19; en Paraguay, de 7; y en Perú, de 8,4. Los que más abajo están son Bolivia, con 4,3 homicidios cada 100.000 habitantes; la Argentina, con el mismo índice, y Cuba tiene el índice más bajo.

Por tanto, las razones de estas tasas bajas de homicidios en relación con el contexto tienen mucho que ver con el histórico control de armas que hubo en la Argentina. Pero debemos reconocer que este proyecto, si bien es cierto que es necesario, no es un proyecto *win to win* donde ganan todos. Tenemos que ser conscientes de que podemos liberar de acciones penales a personas que tengan un arma por un método ilegítimo, sea por robo o por apropiación indebida. Con esto, les estaríamos regularizando su situación. Pero es preferible la situación de que las armas estén registradas a que estén sin ningún tipo de control.

Nuestra bancada es absolutamente coherente y seguimos dando herramientas que permitan una mejor seguridad. Vamos a votar por nuestro propio proyecto, pero eso no significa de ninguna manera que estemos en contra del control de armas. Recientemente, se votó el Registro de Datos Genéticos. Ahí se malinterpretó deliberadamente la posición de nuestra bancada, que también estaba con el registro de violadores y criminales. Pero se hizo una operatoria de prensa sobre nuestro voto. No quisiéramos que esto vuelva a ocurrir. Estamos con el Registro de Datos Genéticos y también con una prórroga de la ley 26.216, sobre Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego. Estos dos institutos fueron creados por iniciativa de nuestra gestión.

Sr. Presidente (Menem).- Vaya terminando, diputado.

Sr. Pedrini.- Así que esta sesión también es una reivindicación de nuestras políticas de seguridad.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Muchas gracias, diputado Pedrini.

Tiene la palabra el señor diputado Yedlin, por Tucumán.

Sr. Yedlin.- Señor presidente: voy a hablar de este tema desde otro punto de vista. Ayer terminó septiembre, que en el mundo es el mes dedicado a poner en visión de la sociedad uno de los problemas de salud pública más importantes que estamos viviendo, que es el del suicidio.

El 10 de septiembre es el día en que votamos en esta Cámara nuestra ley de prevención del suicidio, la 27.130, y se establece como día de divulgación de esta situación, que no es una situación personal sino una situación de salud absolutamente prevenible, que cobra muchísimas vidas en el mundo. Incluyo este tema porque quiero explicar que tiene que ver con el ablandamiento, facilitación y falta de regulación estatal sobre el control de armas.

Fíjense que la revista de la Asociación Americana de Medicina de los Estados Unidos, en su publicación de julio de 2024, establece que el suicidio es la segunda causa de muerte en jóvenes de 10 a 14 años en dicho país. En la Argentina también es la segunda causa de muerte en chicos de 11 a 19 años. Primero están los accidentes y segundo, los suicidios. Es cierto que nuestras cifras están bastante lejos de las de ellos, pero también es la segunda causa.

En los Estados Unidos, el 50 por ciento de los suicidios son por armas de fuego. En la Argentina este valor es muy inferior. Eso sucede gracias a que no tenemos demasiadas armas en la Argentina. Por eso, cuando tenemos un presidente que durante su campaña habla de que la liberación de la portación de armas es buena para ser más seguros, para tener menos delitos, para autoprotegernos, para creer que si el Estado no nos cuida tenemos que cuidarnos solos o para alivianar de alguna manera los controles de las armas de fuego, vengo a poner en alerta que esta situación es muy grave en el mundo.

Según estoy leyendo, 703.000 personas se suicidan por año, 1.925 por día y una cada 45 segundos. En la Argentina, el año pasado fueron 394 personas. Y la pandemia empeoró la situación. En la última década los suicidios en el mundo aumentaron cerca de un 10 por ciento.

Yo no vengo a decir de ninguna manera que esta sea una ley que facilite el suicidio, pero sí vengo a dejar escrito en la versión taquigráfica de esta sesión que, si nosotros facilitamos la tenencia y la portación de armas,

el aumento de la cantidad de suicidios por armas de fuego va a ocurrir.

En los Estados Unidos hay una asociación que se llama Everytown for Gun Safety que, junto con la Universidad de Nueva York, hace poco tiempo publicó una comparación de suicidios por armas de fuego en distintas ciudades de los Estados Unidos con diferentes regulaciones para obtener o ser legítimo usuario de un arma de fuego. Está absolutamente demostrado que facilitar la portación de armas de fuego, con todos los requisitos, facilita el suicidio.

Por eso, lo que tenemos que hacer -y de ahí que comparto la idea del bloque de apoyar el artículo 2° e intentar convencer de ello a la mayoría del cuerpo- es votar a favor del proyecto de ley, pero incluyendo este segundo artículo que, de alguna manera, demora el trámite de aquellas personas que quieran regularizar armas que hoy poseen de manera irregular o ilegal. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Glinski, por Chubut.

Sr. Glinski.- Señor presidente: estamos trabajando en un proyecto de ley que en general cuenta con un amplio consenso y que, básicamente, tiene dos condiciones. Una es la continuidad del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego. La segunda podríamos decir que llanamente es una suerte de blanqueo de armas de fuego, porque el Estado -esto me parece sensato- necesita saber cuál es el circulante de armas de fuego, estén o no registradas.

A pesar de que ambos componentes son contradictorios, ya que por un lado estamos intentando sacar de circulación las armas de la Argentina y, por el otro, estamos blanqueando algunas armas que, incluso, pueden haber sido adquiridas de manera ilegal, estas dos cuestiones están bien conciliadas en este proyecto de ley.

Quiero hacer mención de cómo llegamos a este dictamen y de por qué nosotros presentamos un dictamen de minoría cuando, tranquilamente, podríamos haber trabajado la temática un poquito mejor en el ámbito de nuestras comisiones.

Esta iniciativa tuvo despacho de comisión el 12 de junio, día en el que el Senado de la Nación estaba tratando la Ley Bases y en el que muchos compañeros y compañeras estaban en la plaza manifestándose con otros ciudadanos y ciudadanas de nuestro país que se oponían a la sanción de esa ley.

En ese contexto, algunos diputados y diputadas de nuestro espacio fueron gaseados por las fuerzas federales de seguridad. En ese momento, solicitamos que se suspendiera la reunión de comisión para poder trabajar en

este proyecto -que contaba con amplio consenso- y conseguir un dictamen de todos los bloques o, por lo menos, de una mayoría aun mayor -valga la redundancia- que nos permitiera llegar a esta situación.

Respecto del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, quiero decir dos cosas.

En primer lugar, en este Congreso recién habló el diputado Matías Molle, quien fue responsable del RENAR. Él fue protagonista de la redacción de la ley de la ANMAC. Asimismo, fue quien recibió un premio en la ONU respecto de un proyecto que no solamente fue eficaz en la República Argentina, sino que se exportó a otros países del mundo.

Recién el diputado Molle me decía que, incluso, hizo la presentación de este programa en Serbia, en el marco de la posguerra en los Balcanes, para explicar cómo se podía realizar una política pública eficaz para retirar armas de fuego de circulación.

Por otra parte, la realidad también es que este programa se está agotando. Esto hay que decirlo. No hay tantas armas para entregar voluntariamente, aunque hay que dejar abierta la puerta. Esta no es una política pública que complete las necesidades que tiene la Argentina para avanzar aún más en el retiro de circulación de armas de fuego.

Quiero referirme a un tema que planteamos en el dictamen de minoría, que no es menor. Recién lo explicaba el diputado Molle y también lo explicó muy bien el diputado Martín Soria. Nosotros, básicamente, estamos diciendo que, cuando una persona denuncia que tiene un arma de fuego en su hogar, hasta tanto se verifique que esa persona está en condiciones de tenerla, esa arma no puede quedar en sus manos. ¿Es tan difícil? ¿Tanto desconfiamos del Estado?

El argumento de parte del Poder Ejecutivo es que esa propuesta no va a ser eficaz porque la gente no se va a presentar. ¿Tan poco creen en el Estado? Quizás eso es coherente con lo que piensa el presidente; nosotros no pensamos de esa manera.

Nosotros pensamos que esa arma de fuego puede ser blanqueada, pero que en el transcurso entre que el Estado tiene conocimiento de que existe y el trámite se termina, esa arma quede a resguardo, pero no en las oficinas de la ANMAC, sino en todas aquellas instituciones públicas o privadas que estén habilitadas por esa institución, es decir, en armerías habilitadas, en depósitos de fuerzas de seguridad provinciales y en los depósitos que tiene la misma ANMAC en la Ciudad de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires.

Aquí no se trata de una cuestión ideológica. No estamos discutiendo desde esa perspectiva; estamos discutiendo desde la racionalidad.

Hoy -esto lo sabe la presidenta de la Comisión de Legislación Penal, con quien trabajamos muy bien- también

tendríamos que estar trabajando en el proyecto de ley contenido en el expediente 1.000-D.-2024, que contó con dictamen unánime de esa comisión, y que también se trata de una propuesta de nuestro compañero Matías Molle; hay que aprovechar que tenemos compañeros y compañeras con experiencia.

La iniciativa establece un criterio para la destrucción de armas de fuego que estén en posesión de la ANMAC, lo cual baja notablemente los niveles de peligrosidad de robos o accidentes y, además, libera eventual espacio para que, quien quiera entregar un arma, lo pueda hacer.

Señor presidente: para finalizar, creo que no vamos a llegar a convencer al resto de los diputados y las diputadas de que nuestro artículo 2° es mejor, pero no porque no pensemos igual, sino porque, como pasa en la política, a veces antes que la racionalidad, está la rosca. Esto hoy se da en el marco de una negociación entre distintos bloques, no por el contenido de esta iniciativa, sino de otros proyectos que estamos tratando en el recinto. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: no ocuparé siquiera todo el tiempo que usted me otorga.

Si escucharon a los diputados Soria, Molle y Glinski, creo que es muy fácil de entender el deseo real que tenemos de que modifiquen el artículo 2° y que esto nos permita tener una votación mucho más unívoca de la que vamos a terminar teniendo.

Lo planteamos, inclusive, con cierta autoridad política por haber ido a todas las reuniones informativas de la comisión, a todas; por haber hablado y conversado con cada uno de los funcionarios y por haber trabajado con la diputada que es la presidenta de la comisión -hoy miembro informante en este recinto del dictamen de mayoría-, para tratar de mejorar el proyecto.

Entiendo que el *glamour* estaba puesto en la Boleta Única, pero este es un tema importante, y si quienes voten a favor de este proyecto no modifican el artículo 2°, estarán cometiendo un grave error. No es un capricho nuestro.

Inclusive, hemos acercado un texto que le permite claramente al oficialismo contar con esa herramienta, haciendo una clarísima diferenciación en los procedimientos para tomar todas las salvaguardas que tenemos que tomar al hablar de armas de fuego.

Señor presidente: hasta a usted se lo pido. Este es un proyecto que tiene dos patas: una, que es la del blanqueo y, otra, que tiene que ver con la prórroga del

Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego. Sabiendo que hemos sido y somos parte de esa historia y que la queremos cuidar, necesitamos que miren y presten atención a lo que vamos a votar en el artículo 2°.

En este sentido, les pido que miren la propuesta que han acercado nuestros diputados. No se pierde nada de lo que se planteó originalmente, y claramente mejora y brinda certezas a la hora de poder encarar este tema.

Señor presidente: le pido si usted también puede hacer algo. Aseguramos que no se trata de una cuestión de patrimonio intelectual, sino de querer legislar bien, y de poder sancionar una ley que será mucho mejor que la que están pensando aprobar hasta este momento.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Ferreyra, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Ferreyra.- Señor presidente: como punto de inicio, tengo que aclarar que filosóficamente reconozco el derecho a la vida como un valor supremo. Consecuentemente, entiendo que debe existir el derecho a armarse, a defenderse de agresiones extrañas, es decir, el derecho a defender esa vida que yo valoro. Por lo tanto, institucionalmente deben brindarse las herramientas legales adecuadas para ello.

Quizás tiempo atrás, en un Estado anárquico, las agresiones eran rechazadas en una forma injustificada o desmedida. Precisamente para evitar esto, hace un tiempo se ha logrado institucionalizar la vida en sociedad, la vida con el Estado. Entonces, el Estado adquirió para sí el monopolio de la fuerza en defensa de los ciudadanos.

Pero esto no significa dejar indefensos a los ciudadanos. No, señores. El derecho a armarse debería ser un derecho natural; obviamente, con reglas desde el Estado, tanto para la tenencia como para la portación. Lamentablemente, hoy esto tiene mala fama en algunos sectores políticos y en algunos sectores influyentes de la opinión pública. Lo que ocurre es que hay un error conceptual muy grande, porque se pone el énfasis en el arma y no en el comportamiento humano.

Desde el punto de vista del comportamiento humano, yo me reconozco libre y, al mismo tiempo, responsable; son dos caras del actuar o del comportamiento humano individual que conviven y que claramente se corresponden.

Ahora, mirando el actuar de los humanos -como dijera varias veces nuestro presidente-, se ha bajado el costo a los ciudadanos deshonestos y se ha impedido el derecho efectivo a la defensa, con un medio idóneo, a los ciudadanos honestos.

No podríamos vivir en un estado permanente de tiroteos, con ciudadanos que porten o que ostenten armas, sino que la simple exhibición de esa arma podría ser un

modo disuasivo de la conducta del delincuente. Ciertamente, en esta situación en que vivimos, donde la inseguridad es uno de los motivos principales de preocupación, no ayuda el accionar del Poder Judicial. Digo esto porque es natural que los delincuentes entren por una puerta y salgan por la otra.

No puede ser que solamente los malos ciudadanos estén armados y encima tengan todos los beneficios.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: quiero hacer algunas aclaraciones respecto de la iniciativa que estamos tratando.

Lo primero que quiero aclarar es que tiene dos puntos muy claros: el plan de entrega voluntaria y una regularización excepcional para la gente que tiene armas de manera irregular. No estamos discutiendo la portación de armas. Este tema no está en este debate ni en este dictamen; no es lo que vamos a votar, no es lo que estamos tratando.

Tampoco estamos discutiendo el legítimo usuario, es decir, si las personas pueden legítimamente tener o no tener armas; esto ya está legislado y no lo estamos discutiendo ahora. De hecho, se puede, con lo cual, eso tampoco está en discusión.

De la entrega voluntaria se viene hablando desde hace muchos años. Se trata del desarme de las personas que tienen armas en su casa y no saben dónde llevarlas. La idea es que puedan entregarlas voluntariamente y así lograr el desarme.

El otro punto muy claro es la regularización, es decir, regularizar las armas que están en tenencia de manera irregular. Como bien dijeron, hay varias cifras, pero básicamente se habla de 800.000 armas que las personas tendrían de manera irregular. Lo que se pretende es que esas personas regularicen esa tenencia.

Hay algunas incoherencias que no puedo dejar pasar. Lo primero que hay que aclarar es que, aunque el arma no esté regularizada, funciona igual, o sea, dispara. Con lo cual, que esté o no regularizada no cambia que esa persona pueda cometer un delito.

Por otro lado, nadie va a regularizar su arma para cometer un delito. Es absurdo pensar eso. De manera que esta es otra incoherencia.

Pero lo que más me llama la atención de la bancada kirchnerista es que cuando una persona honesta quiere regularizar su arma le quieren meter la burocracia en el medio para demorar un derecho que tiene legítimamente -como dije, hoy no estamos discutiendo el legítimo derecho a la tenencia-, pero cuando alguien comete un crimen lo

defienden diciendo que es víctima de la sociedad y que hay que garantizar sus derechos.

Me parece que eso no lo podemos permitir. Y esto sí es una discusión ideológica. Cuando se trata de criminales, ponen un montón de peros y los tratan entre algodones -se ponen a analizar por qué lo hizo o qué pasó-, pero nosotros somos partidarios de "el que las hace, las paga". Queremos que los criminales sean juzgados, pero también queremos que la persona honesta que legítimamente se quiere proteger teniendo un arma para su defensa pueda registrarla. No es más que eso. Ni siquiera estamos discutiendo las condiciones de legítimo usuario o de tenencia; las condiciones siguen siendo las mismas.

Cuando uno vaya a registrar el arma, se va a hacer igualmente el registro y revisión de las armas que están siendo estudiadas o tienen alguna denuncia por robo u otras causas, con lo cual, eso tampoco está en discusión.

Para los que dicen que están a favor del control de las armas, justamente esto le da al Estado las herramientas para controlar la tenencia de armas legítimas que las personas honestas quieren tener para su defensa, con lo cual, el control es doble. El Estado sabe quiénes tienen esas armas y las quieren usar legítimamente. Justamente por eso las regularizan; si no, no las van a regularizar. Los delincuentes no van a avisar que tienen armas, ya que antes hablaban del caso de un francotirador y no sé cuántas barbaridades más.

Y por el otro lado está la persona que quiere tener su arma honestamente, para su defensa, porque es cierto que hay lugares donde el Estado no puede dar respuesta inmediata en materia de protección. Por eso, es legítimo el uso de armas -está permitido- y se legisló hace mucho tiempo.

Pero, reitero, eso no es lo que estamos discutiendo ahora. Por eso es importante focalizar el debate. Lo que simplemente se busca con esta iniciativa es la entrega voluntaria de armas -por parte de aquellas personas que las tienen y se quieren deshacer de ellas- y la regularización de las armas que tienen las personas honestas para su legítima defensa, a fin de que no tengan problemas el día de mañana. Pero a los delincuentes debemos caerles con todo el peso de la ley. Como dije, nosotros sostenemos que "el que las hace, las paga".

Eso no está en discusión ahora. Nosotros no dudamos de que los criminales deben estar en la cárcel, pudriéndose ahí, pero a los legítimos usuarios, a los que las usan para su defensa personal, hay que darles las herramientas y no meterles más burocracia para que puedan hacer un uso legítimo de sus derechos.

Basta de meter burocracia que no soluciona nada. Hablaban de que hay que demorarlo para que no puedan hacer uso de un derecho que es legítimo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer.- Señor presidente: nuestro bloque va a acompañar la sanción de esta iniciativa, en principio porque entendemos que es una ley necesaria.

Celebramos, por supuesto, los cambios que fueron receptados, destacando el trabajo que se ha realizado en la comisión. Nos parece que haber aceptado muchos de esos cambios ha mejorado sustancialmente la iniciativa que vamos a tratar.

A primera vista, podría parecer una contradicción porque estamos aprobando la prórroga de un Programa de Entrega Voluntaria de Armas para disminuir -lógicamente- la cantidad de armas en manos de la población civil, mientras que al mismo tiempo establecemos un plan de regularización, dando facilidades para un blanqueo de armas. Esto quiere decir: retengan las armas en su poder; solamente, les pedimos que las blanqueen.

Sin dudas, hay un doble incentivo que podría aparecer como una contradicción. Sin embargo, como dije, nos parece que es una norma necesaria.

El problema se presenta cuando una ley, que debería ser tomada y discutida en términos muy técnicos, serios y profundos, es acompañada con un discurso facilista, como los que hemos escuchado durante toda la campaña del hoy presidente Milei, haciendo muchas veces alusión a una propuesta de liberalización en el acceso al uso de armas. Y lo escuchamos, también, en muchos discursos aquí en el Congreso.

Debemos tener claro que ese discurso facilista pretende, muchas veces, emular a un país como los Estados Unidos, que tiene 393 millones de armas para 313 millones de personas.

Ahora, ¿cómo se lee esto? ¿Cuáles son las dos cuestiones que debemos remarcar en el caso de los Estados Unidos? Por un lado, el fácil acceso a las armas y, por otro lado, los datos tan brutales de las masacres que se registran por año, con la cantidad de víctimas que deja cada una de ellas. Son todas son víctimas inocentes, y hay que reconocer que muchas veces estas armas no son tenidas solamente por los delincuentes, sino que puede suceder como en aquel caso en el que se mató a Alfredo Marcenac, en Belgrano. Simplemente, era un discapacitado que accedió a un arma. Hay que entender que siempre las armas son un peligro.

El arma guardada en el placar de la vivienda es un peligro frente a la posibilidad de que una persona que no tiene todas sus capacidades vaya, la tome, la use y asesine a un inocente.

Asimismo, es una amenaza para la mujer que sabe que su marido violento, que hoy la insulta, tiene el arma guardada en el placar.

Siempre las armas son un peligro. Las armas no nos protegen. No queremos emular a un país como los Estados Unidos, que tiene más armas que habitantes.

Por eso, hay que tratar esto con mucha seriedad y tecnicismo, y no desde los discursos facilistas con esa tentación de demagogia populista que no es buena. No queremos eso.

Como dije, las armas son siempre un peligro. En la Argentina, uno de cada cuatro femicidios es cometido con armas de fuego. Basta mirar las estadísticas que tiene la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Entonces, está bien el plan de regularización, pero acá debemos reivindicar el papel de un Estado para que sea absolutamente eficaz y transparente en el control del uso de armas.

Hoy hay 600.000 personas que tienen las credenciales vencidas y poseen casi un millón de armas. Esto quiere decir más armas que las que tienen los usuarios con credencial vigente, que son algo así como 830.000.

Por eso, no es bueno algo que está en el texto de la iniciativa y que debería ser tenido en cuenta para corregir. Me refiero a que en esta suerte de blanqueo que propone el plan de regularización se da igual tratamiento al que tiene una credencial vencida que a aquel que va a blanquear sin decir de dónde viene el arma.

Esto implica entrar a un mercado legal armas que provienen de un mercado ilegal. Y el Estado renunció a ver qué es lo que pasa en ese mercado ilícito.

Por lo tanto, hay que propugnar por tener un Estado eficiente y transparente, porque cuando hablamos de control de armas no es inocuo cómo esto se vaya a hacer.

Insisto en que en el medio de toda esta discusión hay una discusión que tiene que ver con armas ilícitas, porque esas son las que van a ser blanqueadas para ingresar en el mercado a partir de la sanción de esta iniciativa.

Por lo tanto, como con muchas otras cosas que se discuten en este Congreso, a veces lo que debemos hacer es bajar nuestras aspiraciones acerca de las mejores leyes, tratando de tener aquellas que nos permitan construir un consenso transversal, porque lo más importante es ver de qué manera después el Poder Ejecutivo reglamenta, implementa y ejecuta las leyes que nosotros sancionamos.

Ojalá este Congreso tuviera un mecanismo de control del cumplimiento que el Ejecutivo, o los ejecutivos -no me refiero a este gobierno, sino a todos- efectivamente, llevan a cabo de las leyes que nosotros sancionamos.

Auguro, obviamente, con el voto de nuestro bloque, que esto pueda tener la mejor implementación posible.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Soria, por Río Negro.

Solicito por favor que los señores diputados se vayan logueando ya que con posterioridad a la exposición del señor diputado, vamos a proceder a la votación.

Sr. Soria.- Haciendo mención a lo que decía la señora diputada preopinante Stolbizer y a la preocupación que prácticamente muchos diputados y diputadas de otros bloques han manifestado acerca de este proyecto, vuelvo a insistir en que se trata del trabajo mancomunado de diputados y diputadas de distintos bloques que sirvió para mejorar muchísimo el proyecto que llegó del Poder Ejecutivo.

Por eso, desde nuestro bloque vamos a insistir con modificaciones. Voy a proceder a leer cómo quedaría el artículo 2° del dictamen de mayoría con el agregado de nuestro dictamen de minoría. Dice así:

"Artículo 2°: La Agencia Nacional de Materiales Controlados deberá informar sin excepción y previo al inicio de la solicitud respectiva los peligros referentes a la tenencia de armas de fuego y las modalidades vigentes para su entrega voluntaria y anónima en los términos del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego. Será también facultad de la misma dictar las normas técnico-registrales necesarias para establecer las modalidades y límites de la ejecución de la operatoria establecida por el artículo 1° de la presente ley, las que deberán considerar solamente con fines estadísticos, la expresión de las causas o circunstancias que motivaran la posesión de hecho. La misma deberá llevar a cabo una intensa campaña de difusión, a los efectos de informar a la población en general sobre los alcances de esta ley".

El agregado que queremos proponer, proveniente de nuestro dictamen, a continuación del párrafo que acabo de leer dice así: "Para el caso de las armas de fuego o sus repuestos principales que nunca hayan sido registradas, las mismas serán depositadas en el Banco Nacional de Materiales Controlados o en depósitos autorizados, mientras dure el proceso de regularización, el que no podrá exceder los seis (6) meses, prorrogables por única vez por el mismo tiempo. Una vez transcurrido ese tiempo y, en caso de que la regularización de la persona o el material no fuese posible, la Agencia deberá dictar la resolución de destrucción de ese material.

"Sin perjuicio de ello, en casos excepcionales y mediante resolución fundada, la ANMAC podrá retenerlas cuando la persona interesada, el arma de fuego o sus

repuestos tuvieran manifiestos impedimentos registrales y/o técnicos graves”.

Esto sería lo que estamos incorporando al artículo 2° del dictamen de mayoría que acabo de leer y estamos pidiendo la revisión. Ha sido muchísimo el trabajo realizado en la comisión para mejorar esta iniciativa que llegó del Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Machado, por Córdoba.

Sra. Rodríguez Machado.- Señor presidente: la verdad que nosotros hemos trabajado mucho y me imagino que la gente escuchará azorada y se preguntará ¿cómo puede ser que frente a tanta coincidencia no terminen haciendo un despacho común?, lo cual hubiera estado muy bueno.

Algo pasó, sí; reconozco las palabras del señor diputado Glinski. Fue un día complicado para el Congreso, pero también hubo plazo para que pudieran presentar un dictamen. Hubo muchas modificaciones que Unión por la Patria sugirió y con las que nosotros estuvimos de acuerdo y podrían haber servido para formar un solo despacho con la diferencia en este artículo.

Creo que a veces hay un prejuicio -y espero que con el tiempo podamos superarlo- de aprobar aquellas leyes que presentan Milei y Bullrich. También quiero decirle que este artículo 2°, tal como ustedes lo proponen, en el 2004 fue presentado de esa manera. Hubo una prórroga donde se sugería entregar el arma durante el tratamiento de todo lo que tiene que hacer una persona para convertirse en legítimo usuario.

Con este sistema que ustedes proponen, se esperaba que se regularizaran cerca de 800.000 armas y solamente hubo 280 que se presentaron para su regularización, con un total de 189 legítimos usuarios regularizados.

Por lo tanto, ese sistema fracasó y es nuestra voluntad lograr uno con el que sepamos realmente quién tiene las armas y que los legítimos usuarios puedan normalizar su trámite.

Por eso quiero decirle al diputado Soria, que sé que tiene la mejor de las intenciones al hacer esta propuesta, que no la vamos a aceptar y vamos a seguir adelante con el dictamen de mayoría.

Sr. Molle.- Señor presidente, pido la palabra.

Sr. Presidente (Menem).- Sí, diputado, pero vamos a pasar a la votación.

Ya hemos agotado las exposiciones, ya ha hablado, me parece que corresponde avanzar. Usted tendrá la palabra después, señor diputado.

Sr. Molle.- Seré breve, para hacer una aclaración por lo que acaba de decir la diputada, nada más, porque hay un error de concepto.

Esas 800.000 armas tienen que ver con armas de legítimos usuarios vencidos. Nosotros no estamos diciendo que los legítimos usuarios vencidos vengán y entreguen las armas en la ANMAC. Nos referimos a aquellos que no son legítimos usuarios y a las armas que no han sido registradas, para que sean dejadas en la ANMAC mientras dure el proceso de regularización. Son dos cosas diferentes; no hay lugar para tener 800.000 armas.

Entiendan esta diferencia, que es crucial, porque si no, alguien que no es legítimo usuario, que no sabemos cuáles son sus condiciones, que nunca registró un arma, va a decir por mail: "yo tengo esta arma" y nosotros le vamos a decir: "okay". Es un problema que nos estamos comprando.

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, se va a votar en general el dictamen de mayoría de las comisiones de Seguridad Interior, de Legislación Penal y de Presupuesto de Hacienda, recaído en el proyecto de ley por el cual se implementa la Regularización sobre Armas de Fuego y la prórroga del Programa de Entrega Voluntaria. Orden del Día N° 172.

Les pido a los diputados que, por favor, vayan identificándose.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, que no se levante nadie mientras están votando.

Ha finalizado el tiempo.

Diputada Aubone: por favor, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Aubone.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Snopek: por favor, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Snopek.- Sí, señor presidente, es una lástima porque la discusión final de la propuesta del diputado Soria y de la diputada Stolbizer se da en el recinto.

Voy a acompañar, pero hay que dejar la salvedad que se vienen poniendo y me trae la remembranza la señora miembro informante de un tema de hace veinte años atrás.

Creo que hay que dar un salto cualitativo y buscar las cosas para llevar una solución.

Sr. Presidente (Menem).- ¿Cuál es el sentido de su voto entonces?

Sr. Snopek.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Pagán).- Se registraron 142 votos afirmativos, 89 negativos y una abstención.¹³

Sr. Presidente (Menem).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular el artículo 1°. Sírvanse a expresarse a mano alzada.

Tiene la palabra el señor diputado Soria, por Río Negro.

Sr. Soria.- Disculpe, señor presidente, no me tomó el voto anterior.

Sr. Presidente (Menem).- Es que usted se paró, diputado. Que conste por Auditoría.

Sr. Soria.- Mi voto es negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, les pido a todos los diputados que, cuando se va a votar, no se levanten porque yo entiendo, pero el sistema después no entiende.

Se va a votar a mano alzada el artículo 1° del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día 172.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- En consideración el artículo 2°.

Tiene la palabra el señor diputado Molle, por Buenos Aires.

Sr. Molle.- Señor presidente: ya dijimos algo recién. Era una diferencia importante para nosotros.

Acá se habló muy poco de las estadísticas; se habló mucho de los delincuentes y de ese tipo de cosas, pero cuando nosotros hablamos de muertes por armas de fuego, la mayoría de ellas se dan entre gente que se conoce previamente.

Siete de cada diez personas se conocen...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

¹³ Véase el acta N° 7 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

Sr. Molle.- ¿Cuál es el problema? ¿No queremos discutir? ¿Cuál es el problema? Yo los escucho a ustedes y a vos te escucho siempre, ¿cuál es tu problema?

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, le pido silencio a los diputados. Diputado, continúe, por favor.

Sr. Molle.- Que escuchen. Si no, ¿cuál es el problema? ¿Se quejan?

Sr. Presidente (Menem).- Diputados, por favor, hagan silencio. Continúe.

Sr. Molle.- Después votamos cualquier cosa; así estamos. No, la transparencia, el debate...

Sr. Presidente (Menem).- Diputado, por favor, continúe con lo que iba a decir.

Sr. Molle.- No pueden escuchar nada.

Nosotros necesitábamos demostrar acá y estábamos pidiendo que nos acompañaran porque esta no es una discusión ideológica. No tiene nada que ver con que el proyecto lo haya presentado fulano o mengano.

Estamos diciendo algo muy simple: la mayoría de los casos de muerte por armas de fuego son entre personas que se conocen previamente.

El tirador de Belgrano, no era un francotirador, como dijo acá un diputado; era un legítimo usuario. El Estado le había dado la posibilidad de tener esa arma de fuego. Me refiero al caso Marcenac, exactamente. Un chico de dieciocho años que iba caminando por la calle murió por un chico a quien el Estado le había dicho que podía tener el arma de fuego.

Entonces, nosotros, claramente, dijimos que aquellos que no se inscribieron nunca como legítimos usuarios, que no sabíamos en qué condición estaban, ni sabíamos nada de sus armas de fuego, que vengan y se inscriban. Pero que mientras tanto, dejen el arma en cualquiera de los depósitos.

La ANMAC puede utilizar las armerías como depósitos; no necesitan ir a esa oficina para dejar su arma. Hay muchos lugares donde pueden dejarla mientras esto se resuelve.

Por eso, lo que proponíamos era justo y creíamos que ayudaba a la seguridad pública.

¿Cuál es el bien jurídico que queremos proteger? ¿El derecho a que alguien que no sabemos en qué condiciones está tenga un arma de fuego o el derecho a la vida? No estamos protegiendo a ningún delincuente; estamos protegiendo un bien jurídico fundamental: el derecho a la vida. Esa era nuestra intención.

Por eso queríamos que se votara el artículo 2° tal como está redactado en el dictamen de minoría o que se reformule con lo que el miembro informante había propuesto. Por eso pido la votación nominal.

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Frade, por Buenos Aires.

Sra. Frade.- Señor presidente: solicito la votación nominal porque algunos no estamos de acuerdo con la votación a mano alzada del artículo 2°.

Sr. Presidente (Menem).- Si hay asentimiento para la votación nominal, se hará de esa forma.

Tiene la palabra la diputada Rodríguez Machado, por Córdoba.

Sra. Rodríguez Machado.- Señor presidente: solicito que la votación se realice en forma nominal y avancemos, pero solo del artículo 2°. Para el resto de los artículos propongo que, dado que no existe esa dificultad, si el bloque de Unión por la Patria acepta, se voten en un solo acto.

Sr. Presidente (Menem).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Así se hará, señora diputada.

A continuación, se va a votar el artículo 2° del dictamen de mayoría. Por favor, si todos están logueados, sírvanse expresar su voto. No se levanten, diputados, por favor, para evitar inconvenientes.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Mientras esperamos que finalice el tiempo para la votación, tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: nosotros no tenemos problemas en que se unifiquen y se voten a mano alzada los artículos 3°, 4° y 5°; vamos a votar afirmativamente, como lo hicimos con el artículo 1°. Nuestra disidencia está en el artículo 2°, que es el que estamos votando.

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputado.

Ha finalizado el tiempo.

Diputada Antola, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Antola.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Barletta, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Barletta.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Campagnoli, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Campagnoli.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Ana Carla Carrizo, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Carrizo (A.C.).- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Coletta, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Coletta.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Domingo, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Domingo.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Ferraro, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Ferraro.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Coli, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Coli.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Juliano, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Juliano.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Leiva, ¿puede indicar el sentido de su voto? Hable más fuerte, diputado.

Sr. Leiva.- Negativo, presidente. ¿Me va a cortar el micrófono?

Sr. Presidente (Menem).- No, no le corté. (Risas.)

Diputado López, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. López.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Manes, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Manes.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Oliveto Lago, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Oliveto Lago.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Polini, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Polini.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Tavela, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Tavela.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Se cierra la votación. Por secretaría se leerá el resultado.

Sr. Secretario (Pagán).- 125 votos afirmativos, 94 negativos y 13 abstenciones. (Aplausos.)¹⁴

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa.

A continuación, se van a votar los artículos 3º, 4º y 5º del dictamen de mayoría contenido en el Orden del Día N° 172.

Sírvanse expresarse a mano alzada, como lo convinieron.

- Resulta afirmativa.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. Presidente (Menem).- Queda sancionado el proyecto de ley.¹⁵

Se comunicará al Honorable Senado. (Aplausos.)

¹⁴ Véase el acta N° 8 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

¹⁵ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 23 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, pasamos a la segunda tanda de cuestiones de privilegio.

Tiene la palabra el diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. del Caño.- Señor presidente: la cuestión de privilegio que quiero plantear es contra el presidente Javier Milei, contra el Poder Ejecutivo, que durante estos seis meses, según los datos oficiales publicados por el INDEC, con sus políticas, con la megadevaluación de diciembre pasado y con sus recortes y ajustes, ha generado 5.300.000 nuevos pobres en la Argentina.

Por supuesto, esto se hizo con una política brutal contra las mayorías trabajadoras. Además, en el mismo momento en que se anunciaba este dato escalofriante, el presidente Milei aparecía junto a Susana Giménez, en una imagen bien "noventista", sonriendo y saludando desde los balcones de la Casa Rosada.

Quiero decir que por supuesto esto parte de un piso de millones de argentinos en la pobreza, que ya existía en nuestro país, pero ahora tenemos una pobreza récord en 20 años -que es lo que ha generado Milei- que alcanza al 53 por ciento de la población. Pero por supuesto esto parte de un piso de los gobiernos anteriores.

Por ejemplo, desde que volvió el Fondo Monetario Internacional bajo el gobierno de Macri, la pobreza pasó del 27,3 por ciento en el primer semestre de 2018 al 35,4 por ciento en el primer semestre de 2019. Luego, bajo el gobierno de Alberto Fernández, subió al 41,7 por ciento.

El expresidente Macri nos dijo en su promesa de campaña "pobreza cero" y dejó millones de nuevos pobres. En su campaña Alberto Fernández decía que volvería el asado y se llenaría la heladera, pero lo que hizo fue generar millones de nuevos pobres. Y ahora Milei, que dijo que iba a ajustar a la casta, ha generado un nuevo récord de pobreza.

Pero contra todo el discurso liberal, es claramente falso que no hay plata, porque mientras se robaba a los jubilados y trabajadores, y se dictaban decretos que ajustan hasta el colectivo de personas con discapacidad, cercenando el acceso a las pensiones por discapacidad, hubo ganadores. No todos perdieron en estos seis meses del gobierno de Javier Milei. Hay plata, presidente; es falso que no hay plata. Eso es lo que hicieron creer para justificar el brutal ajuste contra las mayorías trabajadoras.

Veamos algunos ejemplos. Además del pago de la deuda, que es lo que ordena el presupuesto 2025, que implica pagar al Fondo Monetario, como hizo el gobierno de

Macri -luego en el gobierno de Alberto Fernández se reconoció y se pagó la deuda, y ahora lo hace Javier Milei, festejando ajustar más de lo que pide el Fondo-, hubo grandes ganadores; por ejemplo, la industria farmacéutica. Mientras los salarios caen drásticamente, las ganancias de la industria farmacéutica, que lucra con la salud de las mayorías trabajadoras, aumentaron un 330 por ciento.

¿Cómo que no hay plata? Las ganancias de la industria farmacéutica aumentaron un 330 por ciento, como también aumentaron las de las empresas privatizadas de servicios públicos, las que están robando todos los días con las boletas de luz, gas y agua.

Esos también están encabezando la lista de las ganancias. Es el caso de Metrogas que multiplicó sus ganancias quince veces en el primer trimestre de este año. ¡Quince veces!

Es chamuyo que no hay plata. La plata se la llevan los grandes grupos empresarios y también los amigos de Milei. El primero es Eduardo Eurnekián, pues es el que más ganó con este gobierno.

Por supuesto que esta fiesta de los capitalistas es con todos los gobiernos, pero esto que sucede con el gobierno de Milei es aún mayor. Entonces, paralizan las obras públicas, despiden miles de laburantes de la construcción y ajustan a las universidades públicas y a los jubilados, pero hay ganadores.

Hay ganadores porque ese discurso es para justificar que no hay plata cuando en realidad son ellos quienes se llevan las riquezas que generan las mayorías trabajadoras.

Por supuesto, ha habido cómplices. Son quienes le votaron la Ley Bases, los que le sostienen el DNU 70/2023, como los bloques de la UCR, de Encuentro Federal y muchos otros, y también aquellos que entraron por Unión por la Patria y luego rápidamente se pasaron a otros bloques aliados al gobierno.

Señor presidente: quiero señalar algo que no es menor porque hubo fuertes movilizaciones y manifestaciones, como la que habrá en el día de mañana.

Todo esto tampoco podrían haberlo hecho, como lo hicieron, sin la complicidad de gran parte de esa dirigencia sindical que ayer se volvió a reunir con el ministro Francos. Viven transando con la dirigencia sindical para seguirles sacando conquistas a los trabajadores, tal como hicieron con la reforma laboral aprobada en este Congreso.

Por eso, a diferencia de lo que creen, muchos están peleando. No solo lo hace la docencia, sino también los estudiantes de las universidades, los jubilados -que vienen todos los miércoles y son un ejemplo de lucha-, las enfermeras y los médicos del Hospital Garrahan y de muchos sectores de la salud, los trabajadores de la educación,

como los docentes de Neuquén y ahora en Entre Ríos con una movilización multitudinaria, los trabajadores de Aerolíneas Argentinas...

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: le solicito que vaya finalizando su alocución.

Sr. del Caño.-... los trabajadores despedidos de GPS y los compañeros del sindicato del neumático.

Hay múltiples peleas que lo que han hecho es dejar que cada sector pelee por su lado. Sin embargo, se equivocan.

Se equivocan en que el pueblo trabajador va a seguir aceptando mansamente y sin unificar estas luchas. Más temprano que tarde todas estas peleas van a tender a unificarse.

Esa es la pelea que damos en cada uno de los lugares de trabajo y de estudio para derrotar -a través de la huelga general y la lucha de los trabajadores y el pueblo- este plan motosierra contra las mayorías trabajadoras.

- 24 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Estrada, por Salta.

Sr. Estrada.- Señor presidente: vengo a plantear esta cuestión de privilegio contra el gobernador y el gobierno de la provincia de Salta.

Desde hace días y semanas, absolutamente todos los que no somos oficialistas venimos sufriendo campañas de noticias falsas -fake news- y desprestigio en las redes sociales.

No solo lo sufre quien les habla, sino también diputados de La Libertad Avanza, el diario *El Tribuno*, exgobernadores, empresarios y empresas. Absolutamente todo aquel que tiene una opinión distinta al gobernador de la provincia de Salta recibe ataques permanentes y constantes de difamación.

Por eso, quiero hacer responsable al gobierno de la provincia de Salta de cualquier cosa que nos suceda a quienes somos opositores.

Obviamente tenemos pruebas de la vinculación de cómo se están llevando adelante estas campañas, quiénes las pagan, de la existencia de portales truchos y demás cuestiones.

Ahora bien, ¿por qué realizan esas campañas negativas contra el diputado que les habla?

Simplemente, por pedir información sobre cuánto se gasta en pauta en la provincia de Salta; por querer saber cómo se hizo la operación de la compra del Canal 10 -el canal de televisión de más de un millón de dólares y del que quisiéramos saber de dónde salió esa plata-; por hablar del estado de los hospitales y de las escuelas; por pedir que la plata que va al desprestigio de los opositores vaya a las escuelas; por marcar la complicidad que tiene el gobernador con el ajuste a los jubilados y a la Universidad Nacional de Salta; y por animarnos a expresar nuestra preocupación por algo que es muy importante: la proliferación del narcotráfico en la provincia de Salta.

La semana pasada fue destituido el intendente de Aguas Blancas. Un intendente al cual meses atrás le habían acribillado de diecisiete balazos a su hermano. Ahora, fue destituido por vínculos con el narcotráfico. Tres jueces también fueron denunciados por el vínculo con el narcotráfico.

Hace mucho tiempo que vengo planteando en esta Cámara que se necesita comprender que lo que sucede en Rosario de Santa Fe pasa porque primero hay un Orán. Ello sucede porque primero hay una frontera descuidada; de lo contrario, no puede existir Rosario de Santa Fe si no se entiende lo que pasa. Por decir esas cosas también recibimos ataques y difamaciones.

¿Saben qué remarcamos? Que hay patrulleros de la Policía de Salta, camiones de bomberos y ambulancias que han sido encontrados con cocaína. Todo eso es lo que venimos diciendo y reclamando. Por eso, somos objeto del ataque permanente del gobierno de la provincia.

¿Saben quién apadrinaba a ese intendente que fue destituido? Una de las listas satélites del gobierno de la provincia en las elecciones a gobernador del año pasado.

¿Y saben quién es el esbirro de ese gobernador? Es el mismo atorrante que me hizo una falsa denuncia el año pasado, que terminó en la Justicia federal y de la que fui sobreseído. Ese candidato a gobernador llevaba a ese intendente vinculado al narcotráfico.

Ese candidato a gobernador es el mismo que se dedicó a tejer la bronca de un sector de una economía regional en la provincia de Salta, para que cuatro diputados nacionales de la provincia fuéramos declarados personas no gratas por no querer ceder a intereses corporativos.

Esa es la realidad de lo que pasa en la provincia de Salta por más que todos quieran mirar para el costado. Después todos se hacen los distraídos y nadie entiende qué pasó en Rosario.

¿Saben qué pasó en Rosario? Pasó que todos miraron para el costado y es lo que está pasando en gran parte del norte del país.

Por eso, le pido encarecidamente al gobierno nacional que cree la Unidad Ministerial del Ministerio de Seguridad. Necesitamos una base operativa porque hemos visto la proliferación del narcotráfico en todo el sistema político de nuestra provincia.

También quiero mencionar algo que dijo el día de ayer en una radio el exministro de Seguridad y exjuez de la Corte Suprema de Salta. Allí hizo una acusación sobre vínculos y se refirió a la falta de investigación del propio procurador de la provincia. Eso lo dijo el exministro de Seguridad del gobierno de la provincia de Salta, no lo dice este diputado nacional.

Finalmente, al gobierno de la provincia quiero decirle que acá estoy y no voy a retroceder.

Ustedes pueden ser cobardes que se esconden detrás de las redes, al igual de la cobardía que tuvo Aráoz cuando quiso entregar al pueblo salteño con Güemes a la cabeza.

Nosotros somos descendientes de Güemes y tenemos su valentía. El silencio ocasional que está comprando el gobierno de la provincia de Salta no lo encontrará en este diputado. Muchas gracias, presidente. (*Aplausos.*)

- 25 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Arroyo, por Buenos Aires.

Sr. Arroyo.- Señor presidente: vengo a plantear una cuestión de privilegio contra el titular de la Agencia Nacional de Discapacidad, el doctor Diego Spagnuolo.

No tengo ninguna cuestión personal en absoluto. De hecho, varios diputados hemos tenido reuniones con el titular de la ANDIS y hemos podido intercambiar miradas.

Sin embargo, tengo una gran preocupación. Esta es: ¿qué está pasando con las pensiones por discapacidad en nuestro país?

Acá hay dos cuestiones diferentes en las que debemos tener claridad.

Una es hacer una auditoría, evaluar y quitar las pensiones que no corresponden -lo cual está bien- y otra es no cumplir con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que tiene rango constitucional en la Argentina. Quiero plantear ambas cuestiones porque implican a muchas familias angustiadas de verdad.

En primer lugar, no sabemos cómo se está haciendo la auditoría. Inicialmente, el gobierno dijo que los casos evaluados tenían entre un 80 o 90 por ciento de falencias. Sin embargo, luego nos dijo que había tomado 10.000 casos

en la provincia de Buenos Aires y que en el 60 por ciento de los casos no había logrado identificar los domicilios.

Después, a través de versiones periodísticas nos enteramos de que más o menos piensan dar de baja entre 120.000 y 600.000 pensiones, que es más o menos pegar en el aire y decir "un montón".

Claramente, no se trata de tirar números en el aire. Se trata de ser serios, porque del otro lado hay familias que tienen personas con discapacidad que la pasan mal de verdad, que están asustados y que no entienden qué tienen que hacer cuando les llega una carta documento porque la agencia desmanteló las oficinas que estaban en cada provincia, y van y vienen con información que nadie entiende.

Seguramente hay pensiones que fueron mal otorgadas y, entonces, la ANDIS tiene que dar marcha atrás y eliminarlas, pero decir "entre 120.000 y 600.000" es tirar un número en el aire, cuando son 1.200.000 las personas que tienen pensión por discapacidad.

Además, falta una mirada humana. Nadie dijo qué se está haciendo, cuáles son las condiciones y cómo se va a avanzar; nos enteramos por versiones periodísticas, pero no solo los que estamos acá sino también las familias que tienen una persona con discapacidad, y la angustia es grande.

En segundo lugar, el gobierno dictó un decreto que es un claro retroceso, va para atrás e incumple la Convención, vuelve al concepto de los noventa de pensión por invalidez laboral, establece un porcentaje, que es el 66 por ciento, y no cumple con lo que tiene que cumplir, que es el precepto de la Convención, que dice textualmente que la expresión "personas con discapacidad" incluye a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con distintas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. No dice que solo hay pensiones para las personas con invalidez laboral; esa fue una idea de los 40, hace casi un siglo. Dice "las personas con discapacidad" y esto tiene rango constitucional; tienen derechos.

¿A qué cosas tienen derecho? A una vida plena, a un nivel adecuado de vida, al respeto al derecho al trabajo y al respeto a las condiciones de apoyo a sus familias y al acceso a la salud.

Lo que está diciendo el último decreto que estableció el gobierno es que van a ir para atrás y van a revisar. Nos está diciendo lo que hizo la agencia hasta ahora.

En este período de los primeros ocho meses, según informó el jefe de Gabinete, solo entraron 568 personas; en un país que tenemos 5 millones de personas con

discapacidad, solo 568 pudieron acceder a una pensión. Además, el decreto dice que se va a revisar lo hecho.

Quiero ser claro: una cosa es hacer una auditoría y otra es incumplir la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Una cosa es evaluar lo que está mal y retirarle la pensión cuando no corresponde y otra cosa es crear una angustia brutal, una desesperación en serio a quien recibe una carta documento, no sabe adónde ir ni qué hacer y tiene en su familia a una persona con discapacidad.

Solicito que alguien explicita con claridad qué se está haciendo, cuál es la auditoría y nos dé un número preciso y real, que no sea "entre 120.000 y 600.000", que nos digan qué proyección tiene el gobierno. Por otro lado, que vayan para atrás con el decreto y cumplan con la convención; que entiendan que las personas con discapacidad tienen derechos.

El presidente cuando presentó el presupuesto dijo que el gobierno hace tres cosas: macroeconomía, relaciones internacionales y administración de justicia para cuidar la propiedad privada. Le sugiero una cuarta: que cuide a las personas con discapacidad.

- 26 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Leiva, por Chaco.

Sr. Leiva.- Señor presidente: la cuestión de privilegio es para la canciller Mondino y para el presidente de la Nación.

Antes permítanme solidarizarme con la diputada Agustina Propato. La verdad es que esperaba que los diputados que estuvieron ese día junto a la embajadora británica tuvieran alguna palabra para ella, que su único pecado fue tener una remera con el mapa de Malvinas. La verdad es que merece no solamente la solidaridad de quien les habla, sino que debe merecer el acompañamiento de todo este cuerpo.

No podemos esperar mucho, porque varios de los diputados que estuvieron en la reunión no solamente consintieron el pedido de la embajadora sino que trataron de convencer a Agustina de que no saliera en la foto.

Agustina: estamos orgullosos de vos y de tu compromiso y de hacer percibir verdaderamente ese sentimiento argentino, ese sentimiento de amor a nuestra patria y de amor a nuestra tierra, que también son nuestras Islas Malvinas.

Por otra parte, quiero sumarme a la denuncia que hizo el CECIM La Plata ante la jueza Servini de Cubría

referida al nuevo acuerdo de entrega de nuestra soberanía sobre Malvinas.

Volvimos a las relaciones carnales, al pacto Foradori-Duncan y ahora tenemos este nuevo pacto de entrega, de sumisión, de falta de respeto no solamente a los argentinos en general sino de manera especial a aquellos que dieron la vida por nuestra patria, a aquellos que se jugaron y que son los verdaderos héroes que nos recuerdan permanentemente que debemos honrar y defender la soberanía sobre ese pedazo de territorio.

También pienso y digo que no se puede esperar mucho de Milei, de Mondino ni de varios de los diputados y diputadas que alegremente fueron catalogados de héroes por el presidente de la Nación.

Héroes son los verdaderos patriotas, como San Martín y Belgrano; mis camaradas que dieron su vida. Llamamos héroes a aquellos que se vendieron, a aquellos que traicionaron, que el único mérito que hicieron fue sacarle tres kilos de carne molida a los jubilados; esos son los héroes a los que premia el presidente de la Nación. No tienen vergüenza, no les da la cara para venir a sentarse a dar cátedra de moralidad, de buenas costumbres y de patriotismo.

Por eso, es muy importante que los argentinos y las argentinas sepan que acá hay un proceso de un gobierno que verdaderamente todos los días hace lo imposible para que a los argentinos les vaya cada vez peor.

Hoy en este debate escuché celebrar y festejar la Boleta Única de Papel. ¿Usted cree que a los argentinos les preocupa la Boleta Única? La única boleta que le preocupa al argentino es la boleta de luz y de agua, las boletas que son impagables a lo largo y ancho de nuestro país gracias a este gobierno que lo único que hace es desacreditarnos todos los días y generar que los argentinos todos los días veamos cómo nos hundimos más en la miseria.

¿Saben qué les preocupa a los argentinos y a las argentinas? Nuestras universidades. Por eso, mañana sin ninguna duda vamos a acompañar a cada una de nuestras universidades, para decirles que, más allá de la entrega que están haciendo ustedes, hay un puñado de hombres y mujeres que está dispuesto a acompañarlos, y lo vamos a hacer como siempre, defendiendo la educación pública, defendiendo a nuestra universidad pública, gratuita y de calidad. Ahí es donde se forja verdaderamente la patria, donde se debe invertir; inversión que para ustedes no existe porque para ustedes lo único que existe es la especulación.

A quién se le ocurre que Caputo...

Sr. Presidente (Menem).- Se terminó el tiempo, señor diputado.

Sr. Leiva.- Déjeme, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Lo estoy dejando, señor diputado, pero vaya finalizando.

Sr. Leiva.- Señor presidente: déjeme, porque si no usted después me obliga al momento de las votaciones a terminar...

Sr. Presidente (Menem).- Yo no lo obligo; es el tiempo que lo obliga, señor diputado, al igual que obliga a todos.

Sr. Leiva.- Déjeme un minuto más, señor presidente.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia le solicita que vaya finalizando, por favor, ya que se ha excedido en el tiempo.

Sr. Leiva.- ¿A quién se le ocurre que Caputo va a estar preocupado por los jubilados o por la educación pública? ¡Es el mismo que nos endeudó en 50.000 millones de dólares! ¡Ese es el héroe! ¡Ese es el patriota al que enaltece el presidente de la Nación!

¡Nuestros héroes, presidente, son nuestros muertos en Malvinas! ¡Nuestros héroes son los hombres y mujeres que todos los días se levantan a hacer patria, y nos dan fuerza para seguir luchando!

¡No tengo la menor duda de que vamos a volver, para poner de pie a nuestro país! ¡Ese país que ustedes están entregando! ¡Ese país que se merece lo mejor y que nosotros sin ninguna duda vamos a levantar nuevamente!

Como ustedes terminan sus alocuciones todas las veces con ese verso de la libertad, ¿sabe qué, presidente? Hoy, en este recinto, más que nunca, grito como peronista: ¡Viva, Perón! ¡Es el hombre que puso de pie a nuestra Argentina, es al que nos debemos! ¡Él vive en cada uno de los argentinos que luchan y esperan un país mejor!
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputado.

- 27 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Biasi, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Biasi.- Señor presidente: debo aprender a manejar los altos y los bajos, como el diputado Leiva, porque a mí me salen los altos nada más. *(Risas.)*

Quiero utilizar este tiempo de la cuestión de privilegio para saludar la movilización universitaria que mañana va a desbordar las calles de la Ciudad de Buenos Aires y de todo el país.

Además, quiero dejar señalado que esta cuestión de privilegio es contra su gobierno, es contra Javier Milei, es contra usted -que hizo declaraciones muy controvertidas en un programa de televisión-, y es contra todos aquellos que quieren destruir a la universidad pública.

Nuestra universidad se va a poner de pie en el día de mañana, junto a los docentes, a los trabajadores no docentes, los administrativos, los compañeros de mantenimiento, los compañeros que llevan adelante las tareas de investigación, de extensión, entre otros.

¡Nuestras universidades nacionales mañana van a estar de pie! ¿Sabe por qué, presidente? Porque es una de las instituciones más queridas en este país, donde la población, en general, no quiere a las instituciones. ¡Tienen razón en no quererlas! ¡Pero a la Universidad Nacional sí la quiere el pueblo argentino, porque en esas universidades nacionales estudian y estudiaron los pibes que no tenían un futuro y se lo forjaron esforzándose, actuando colectivamente y, poniendo en pie centros de estudiantes, al igual que un sindicalismo combativo y de lucha para no terminar con los salarios que su gobierno nos quiere imponer!

Esta cuestión de privilegio es contra el gobierno de Milei, pero es también contra todos aquellos que se atrevan a querer nuevamente burlarse de la comunidad universitaria y "transfuguear" un monto de dinero que dejaron para los gastos en funcionamiento, mientras los salarios de los trabajadores docentes y no docentes quedan por debajo del promedio general en que su gobierno bajó los salarios de los estatales nacionales, señor presidente.

¡Mañana vamos a estar en las calles para decirles a esos diputados que se dejan coimear, a esos diputados que se dan vuelta por un puesto en una represa, a esos diputados que se dan vuelta quizás por mucho más -que, por supuesto, no lo puedo saber-, que los estamos mirando y que de ninguna manera vamos a dejar que vuelvan a habilitarle a este gobierno que pase un veto para recortar el presupuesto de nuestras universidades nacionales!

Señor presidente: ¡esa marcha va a ser mucho más que la expresión de la defensa de la universidad pública, porque va a ser el gran catalizador de todas las luchas que se están dando en este país!

¡Van a estar presentes aquellos que abrazamos con fuerza a los docentes de Río Negro, que fueron reprimidos por pelear por su salario!

¡Van a estar presentes los trabajadores, médicos y no médicos del Hospital Garrahan, que están peleando por una recomposición salarial, y lo están haciendo con tanta fuerza que ya consiguieron que el Estado nacional les diera un bono excepcional por 500.000 pesos! ¡Mire si no será fuerte esa lucha!

¡Van a estar los compañeros del gremio del neumático, que están peleando contra la destrucción de la industria que lleva adelante su gobierno!

¡Van a estar las y los estudiantes que están peleando contra la reforma educativa trucha de Jorge Macri en la Ciudad de Buenos Aires!

¡Van a estar los pibes de todos los centros de estudiantes de las universidades nacionales!

Por eso, mañana sí vamos a festejar. ¿Sabe qué, señor presidente? ¡Nadie en este país va a hablar del sistema de la Boleta Única, porque de lo único que se va a hablar es de esa gran movilización que nuevamente va a poner en jaque a su gobierno de bravucones con aquellos que tienen necesidades y que, finalmente, terminan siendo unos corderitos con el poder empresarial y con el poder imperialista!

Mañana nos vemos en las calles con los que quieran estar allí. ¡Sabemos que acá no se van a resolver las cuestiones fundamentales de nuestro pueblo argentino, sino que se van a resolver afuera, y allí vamos a estar junto a todo nuestro pueblo!

Quiero ser clara en algo. En este momento, hay una guerra infame en el mal llamado Medio Oriente. Esa guerra es provocada por un Estado que está llevando adelante una política guerrerrista y genocida. ¡No debe ser sorpresa para ningún colega de esta Cámara que califiquen de genocida al Estado de Israel! ¡Usted no me dio mi derecho a réplica cuando correspondía! ¡Si yo hubiera sido una diputada de su bloque o de sus bloques amigos, sí me la habría dado!

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada: se trataba de una cuestión de privilegio y no podía responderle.

Sra. Biasi.- Quiero reafirmar esta cuestión de privilegio contra su gobierno y contra aquellos que apoyan genocidios en cualquier latitud de este planeta.

¡Quiero decirle que repudiamos firmemente toda la política guerrerrista de Netanyahu!

¡Repudiamos que esté bombardeando cinco países simultáneamente!

¡Repudiamos que su presidente nos quiera embarcar en esa política criminal que está llevando adelante!

¡Viva Palestina libre! ¡Abajo el exterminio y abajo el genocidio!

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputada Biasi.

Le recuerdo que, en su momento, era una cuestión de privilegio y no había sido aludida.

- La señora diputada Biasi hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada: se lo digo por un tema reglamentario, porque está esgrimiendo cuestiones que no corresponden.

- La señora diputada Biasi hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, tiene la palabra la diputada Frade.

Sra. Giudici.- Solicito una interrupción, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Frade: la señora diputada Giudici le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Frade.- Sí, señor presidente.

Sra. Giudici.- Agradezco a la señora diputada Frade que me haya permitido hacer uso de la palabra, a través de la interrupción que me ha concedido.

Señor presidente: quiero marcar que es la primera vez que escucho en esta Cámara una cuestión de privilegio a futuro, es decir, de algo que no pasó.

Además, la señora diputada preopinante, al tratar de responder a una cuestión de privilegio de la diputada Ajmechet, no solo ofende a todo nuestro bloque, sino a toda nuestra Cámara, con las expresiones antisemitas que acaba de manifestar.

Señor presidente: le pido, por favor -ya que usted tiene la facultad por reglamento de llamar al orden a la diputada, y ya lo hizo al principio de la sesión-, que se tome debida nota, porque esto ofende a todo nuestro cuerpo.

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputada Giudici.

Tiene la palabra la señora diputada Frade, por Buenos Aires.

- La señora diputada Biasi hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Biasi: ¡por favor, es la tercera vez en menos de seis horas que, desde la Presidencia, le pido que haga silencio!

- La señora diputada Biasi hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Biasi: es la cuarta vez que...

- La señora diputada Biasi hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Presidente (Menem).- La llamo al orden por segunda vez en el día. No me obligue a ir más adelante con este tema.

- 28 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Frade, por Buenos Aires.

Sra. Frade.- Señor presidente: qué difícil es hablar después del diputado Leiva y de la diputada Biasi, Dios mío. No sé cómo voy a hacer con el tono de voz. *(Risas.)*

Esta cuestión de privilegio es contra el Ministerio de Seguridad de la Nación. Hace unos momentos la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, declaró: "Como ministra de Seguridad, firmé un acuerdo histórico con El Salvador, que refleja un cambio de paradigma en la lucha contra el narcotráfico".

Creo que ninguno de nosotros -por lo menos los que no somos oficialistas- está enterado de qué firmó con El Salvador. No obstante, sabemos que el presidente Bukele estuvo hoy en esta casa; en algún momento aparecerá una foto retratando esa visita.

Si me lo permite, quiero leer un párrafo publicado ayer por el periodista Alconada Mon en el diario *La Nación*. Dice así: "El ex asesor nacional de seguridad de Bukele murió seis meses después de su detención. Su familia recibió dos actas de defunción contradictorias y una bolsa con su cuerpo: faltaba un pedazo de cerebro y sumaba cicatrices, huesos rotos, moretones y punciones".

Bukele no es modelo para los que somos humanistas, por más de que haya sido electo en elecciones aparentemente libres. Dicho sea de paso, va a ser homenajeado con una cena en Olivos. Evidentemente, Olivos es una recepción de cenas raras, en donde se recibe a "los héroes".

Si seguimos el recorrido de Bukele, resulta bastante impresionante ver que Milei está transitando un camino paralelo. Por eso se entiende que los integrantes del gobierno firmen acuerdos -de los que no conocemos su contenido- con el presidente salvadoreño.

Cuando Bukele alcanzó la mayoría en el Congreso, ya no negoció con los opositores. Tengan cuidado aquellos que vienen negociando, porque a lo mejor después no negocian más.

Por otra parte, renovó el Máximo Tribunal Constitucional, sacando a los integrantes que no le eran afines. En la Argentina proponen a Lijo.

El 9 de febrero de 2020, las fuerzas armadas ingresaron al edificio de la Legislatura de El Salvador para impedir una sesión. Tengamos cuidado porque Petri acaba de informar que le va a dar a las fuerzas armadas el aumento que merecen por su aporte a la patria, es decir, el aumento que le niegan a los jubilados, que al parecer, a criterio de este gobierno, no han hecho ningún aporte a la patria.

Además, Bukele habla de la "vieja política". ¡Qué casualidad! Es un discurso muy parecido al del presidente argentino.

Bukele también removió al fiscal general, porque estaba investigando hechos de corrupción de su gobierno. Vamos a ver cuándo hacen lo mismo acá.

A su vez, a mediados del año pasado, Bukele firmó un decreto -esto es muy impactante- por el que restringe el acceso a la información pública. Algún parecido con la Argentina hay. Esto impide que los salvadoreños conozcan el patrimonio de los funcionarios. Tengamos cuidado, porque si queremos saber lo que va a pasar en este país, podemos empezar a ver a El Salvador, donde es falso que las políticas de Bukele hayan reducido el delito -por lo menos

en las calles-, porque los índices delictivos en ese país son más altos que los que hoy se registran en la Argentina sin ley antimafia.

No quiero para nuestro país el modelo de las cárceles de Bukele. En cambio, quiero inversión en escuelas, es decir, que los pibes estén en la escuela como plan de seguridad a futuro, que tengan doble escolaridad en la escuela pública, oficios y deportes, no una política represiva, como la que todos los días ensaya este gobierno.

Por lo tanto, espero que la ministra de Seguridad, a través de los funcionarios que están en la sala, nos envíe el acuerdo que ha firmado. Desde ya, repudio la presencia de Bukele y, mucho más, si llegara a aparecer una foto en esta casa.

Para terminar, apoyamos absolutamente la marcha de mañana en favor de la educación pública. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Siendo la última cuestión de privilegio de esta tanda, serán giradas a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración las cuestiones de privilegio de los diputados del Caño, Estrada, Arroyo, Leiva, Biasi y Frade.

Sr. Leiva.- Pido la palabra por haber sido aludido.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: las cuestiones de privilegio no se contestan.

Sr. Leiva.- Esa no es mi intención, señor presidente. Simplemente, quiero decirle a la diputada que quizás mi tono puede no gustar -puede resultar elevado-, pero creo hacerlo siempre en un marco de respeto. Además, si algo aprendí en la vida, es a respetar a las damas. Así que le pido disculpas a la diputada si se sintió...

Sra. Frade.- No hace falta, diputado. Lo entiendo y le acepto las disculpas.

Sr. Leiva.- Gracias, diputada.

Gracias, señor presidente. ¿Vio que era más fácil?

Sr. Presidente (Menem).- Toda una declaración de amor. Está muy bien. (Risas.)

- 29 -

ABORDAJE INTEGRAL DEL CRIMEN ORGANIZADO. ESTABLECIMIENTO.

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde considerar los dictámenes de las comisiones de Legislación Penal y de

Seguridad Interior recaídos en el proyecto de ley del Poder ejecutivo por el cual se establece el abordaje integral del crimen organizado, Orden del Día N° 235. Expediente 1-P.E.-2024.

AQUÍ ORDEN DEL DÍA N° 235

Sr. Presidente (Menem).- En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Machado, por Córdoba.

Sra. Rodríguez Machado.- Señor presidente: como miembro informante me corresponde defender el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, que después fue enriquecido con distintos aportes de los diputados que integran la comisión y por quienes si bien no la integran han presentado propuestas sobre esta materia, sumando sus consideraciones al presente proyecto de ley de abordaje integral del crimen organizado, tal vez conocido por la gente como "ley antimafia".

Quiero transmitirles una experiencia que mucha gente nos contó en la comisión y en otros ámbitos. El crimen organizado -relacionado con las mafias y este tipo de delitos- existe en muchos países desde hace años. Sin embargo, en la Argentina es una novedad.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sra. Rodríguez Machado.- Lo cierto es que pensábamos que eso solo lo podíamos ver en las películas, como cuando se nombra a la mafia rusa -o mafia roja-, la Camorra de Nápoles, la Cosa Nostra y la mafia china. Si ustedes se fijan en Internet, hay cientos de organizaciones criminales en el mundo, que tienen en vilo a las ciudades donde se han enquistado.

Uno pensaba que en la Argentina esto no ocurría, pero resulta que desde hace un tiempo, lamentablemente, nos empezamos a familiarizar con algunos nombres: la banda de Los Monos, la banda de Mameluco Villalba, los Gardelitos, los Valenzuela, la banda de Esteban Lindor, entre otros, que actuando de manera insólita tienen en vilo a provincias y ciudades enteras y a vastas zonas del interior de Córdoba y de Buenos Aires.

El terror en las poblaciones donde estas bandas se enquistan es moneda corriente. Además, estas organizaciones violentas también se introducen dentro de los poderes del Estado o de las organizaciones civiles, donde hacen pactos de silencio entre sus miembros y cumplen una función predeterminada casi de manera sistemática, como un reloj, permitiendo que se lleve a cabo su fin último: el narcotráfico, la venta de niños, la trata de personas y distintas cuestiones que tienen que ver con el objetivo mafioso de estas instituciones.

Todos los países que sintieron el terror de estas organizaciones, impulsaron normas que les permitieron defenderse de estas mafias.

En ese sentido, la Argentina hoy comienza a tratar una norma que también nos va a permitir defendernos, colaborando con todo lo que están haciendo las autoridades de las diferentes provincias para evitar que estas organizaciones mafiosas, que tienen en vilo a la población, triunfen en su objetivo, que es el delito organizado.

¿Cuáles son las acciones que nos propone el Ejecutivo a través de esta norma? La primera es desalentar la integración de estas organizaciones, porque se aumentan las penas y se comparte la pena mayor con el resto de los miembros de la banda. Todos saben que integran una banda mafiosa y todos saben que son parte necesaria de ese engranaje que, sin su aporte delictivo, no podría llegar al fin tremendo que es delinquir en masa.

La otra cuestión que se agrega en este proyecto de ley es sacarles los fondos de manera anticipada, lo antes posible. Son organizaciones que manejan muchísimo dinero, muchísimo poder a través de ese dinero y muchísimos bienes. Bajo el nombre de "decomiso anticipado", la idea es retirarles a estas organizaciones mafiosas uno de los elementos que les otorgan poder dentro en la sociedad.

¿Quién no ha visto una película en la que quienes forman parte de estas organizaciones mafiosas hacen más obras en su ciudad que los propios gobiernos, porque manejan poder y dinero? Por eso, una de las cosas que nosotros queremos hacer es evitar que el manejo de ese dinero haga que la gente vulnerable, que no tiene las mismas posibilidades de crecimiento que otras, sea un caldo de cultivo para que estas organizaciones la manejen con su dinero.

La otra cuestión que se agrega en este proyecto de ley es la posibilidad de que la Justicia pueda actuar rápidamente. De esta manera, la normativa propone ampliar los órdenes de allanamiento y poder interceptar las comunicaciones de los mismos miembros de la banda, todo hecho bajo supervisión judicial. Hago esta aclaración porque en la comisión se planteó que esta normativa podría violentar algunos preceptos constitucionales. La verdad que no es así, porque todos estos avances en la rapidez del trabajo jurisdiccional de las policías o del Ministerio Fiscal se hará bajo supervisión judicial.

Finalmente, se propone una colaboración interjurisdiccional con el objetivo de no dejar a las provincias solas y trabajar en conjunto, todo esto sin incurrir en una invasión legal que impida que las provincias desconozcan el procedimiento que se está llevando adelante. Esto tiene que hacerse mediante un trabajo conjunto de coordinación e intercambio con respecto -y mucho respeto- a las autonomías provinciales, ya que son

las provincias las que van a solicitar la intervención de la Nación.

En la comisión estuvo el gobernador de la provincia de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, y todos los integrantes lo pudimos escuchar. También participó el intendente de la ciudad de Rosario, el doctor Javkin. Ellos pidieron algunas modificaciones, para que las comisiones investigadoras trabajen en conjunto. También dijeron que necesitan instrumentos más rápidos y eficaces.

Por otra parte, le agregamos al proyecto cuestiones que están contempladas en la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Además, como desde el Ministerio de Seguridad se informó a todos los ministros de provincia sobre el contenido de la norma, también fuimos permeables para introducir algunas correcciones que nos sugirieron.

En consecuencia, antes de pasar a la votación en general y en particular, vamos a leer las modificaciones en las que hemos estado trabajando en función de los pedidos que han realizado los diferentes bloques.

En primer lugar, de los artículos que incorporan esta nueva organización vamos a retirar aquellos que tengan que ver con amenazas, daños e intimidación pública. Esto lo hicimos a pedido del bloque que preside el diputado Pichetto, pero también muchos otros bloques han solicitado el retiro de estos artículos, que si bien se vinculan con delitos comunes, cuando los incorporamos existía la sospecha de que fueran utilizados en contra de las organizaciones que se manifiestan en las calles. Pero como esta no es la voluntad del proyecto, sino más bien generar contención y rapidez en el ámbito judicial para combatir el delito organizado, los vamos a retirar.

Posteriormente vamos a leer también por Secretaría un artículo que incorpora las correcciones de esa comisión interjurisdiccional para que esta sea conjunta entre Nación y provincias.

Además, vamos a retirar la posibilidad de que en este tipo de delitos exista el juicio abreviado y, finalmente, vamos a corregir un error de tipeo en un artículo, ya que en lugar de "deberá" tendría que decir "podrá", y que los pedidos de urgencia sean debidamente fundados.

Esas correcciones las vamos a proponer antes de la votación para que todos tengamos en claro lo que vamos a votar, que ha sido producto de un acuerdo entre los diferentes bloques.

Con estas manifestaciones, señora presidenta, doy por terminada la fundamentación, por parte de las autoridades de la comisión, del proyecto en tratamiento.
(Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Glinski, por Chubut, como miembro informante del dictamen de minoría.

Sr. Glinski.- Señora presidenta: a diferencia de lo que pasó con otras propuestas del Ejecutivo, en este caso no tenemos coincidencia y presentamos un dictamen de rechazo al proyecto de ley, que tiene muchos nombres. Recordemos que el mensaje del Poder Ejecutivo a este Poder Legislativo hablaba de "Proyecto de ley antimafia", que supongo que producto de la racionalidad que tiene la administración de esta Cámara de Diputados, le cambiaron el nombre y le pusieron "Abordaje integral del crimen organizado". Primero vendemos el título y después lo acomodamos. Se ríe el secretario. No sé si usted tuvo algo que ver o no, pero hay una lógica para instalar los títulos y eso hace que la discusión de la norma sea más difícil.

Esta es una ley muy difícil de entender, de interpretar, en principio porque es engañosa, porque dice que va a combatir las mafias. Me pregunto qué es lo que uno se imagina cuando le dicen "mafia". Se imagina grupos poderosos, que tienen el acceso al Poder Judicial para torcer la voluntad de jueces o fiscales, dueños de empresas legales que incluso hacen negocios con el Estado, contratistas de obra pública, importadores y exportadores, personas que extorsionan, grupos que generan miedo, pero en esta ley no hay nada que mínimamente pueda tipificar a qué sujeto está persiguiendo.

De hecho, lo que tenemos aquí, insisto, es una ley muy difícil, porque es laberíntica, porque aborda diferentes temas, porque tiene inconsistencias jurídicas, porque supone fundamentos que finalmente no aborda y porque, además, es contradictoria con otro proyecto del Poder Ejecutivo.

Es muy raro que hoy estemos sancionando una ley antimafias cuando en simultáneo el Poder Ejecutivo está ofreciendo un blanqueo de capitales. ¿Qué lugar es más propicio y más fértil para la instalación y el desarrollo de organizaciones criminales que un país que abiertamente ofrece un blanqueo? No digo que sean instrumentos ilegales; simplemente digo que es contradictorio y tramposo.

Lamento que hoy no hayan traído al presidente Bukele. Pensé que lo expondrían aquí en la Cámara mientras debatíamos esto. Hubiera sido interesante trabajar la idea de que uno debe importar un modelo del exterior para trabajar problemas locales porque afuera son exitosos.

Se apela a la ley antimafia italiana y a la ley RICO de los Estados Unidos. Sin embargo, los fenómenos contra los que luchaban esas leyes -como los fenómenos de las maras de El Salvador- no ocurren en la Argentina. En el momento en que se presentó este proyecto estaba muy

caliente el tema de Santa Fe y, particularmente, de Rosario.

Lamento que la presidenta de la comisión se haya retirado porque sería interesante discutir lo que pasó en las comisiones. En primer lugar, la inmensa mayoría de los expositores hablaron en contra de la norma. Por suerte ahora está todo en YouTube y se puede ver y escuchar.

Incluso, los que vinieron a apoyar la ley, la criticaron. Este el caso particular de Maximiliano Pullaro. Si me permite, señora presidenta, voy a leer lo que dijo Pullaro ese día. Dijo lo siguiente: "El término 'mafia' no puede rastrearse en la ley RICO porque tiene más de cincuenta años. Esto debe mejorarse". Asimismo, preguntó: "¿Cuál es el origen del dinero utilizado para encarar muertes? ¿Cuál es el origen del dinero para pagar bufetes de abogados penalistas?". También habló de los delitos que son interprovinciales, es decir, de jurisdicción federal. Sin embargo, no vino a apoyar la ley. Defendió la ley, básicamente, porque es producto de un acuerdo político y eso es lo que va a pasar hoy.

¿Por qué es difícil defender este proyecto? Porque muchos de los diputados y de las diputadas que van a votar favorablemente, en su más íntima convicción están en contra de ella. Van a votar a favor producto de la negociación política o de la "rosca", como se dice vulgarmente y con la cual yo no estoy en desacuerdo. Tampoco digo que no suceda. Esta es la realidad: esta ley se sanciona porque la bancan los gobernadores en virtud de otros acuerdos que no tienen estrictamente que ver con el objeto que ella persigue. Ni siquiera tienen que ver con el objeto que pretende abordar esta ley y que, finalmente, tampoco lo hace.

Los expositores que vinieron aquí hablaron básicamente de las inconsistencias que tiene la norma. Es verdad que Pullaro apoya el agravamiento de penas y que se quejó de la falta de federalismo que, según entiendo, ahora está subsanado. También celebro, si es efectivamente así, que se hayan quitado algunos delitos menores.

Digo esto porque efectivamente tenemos miedo -lo demuestran los hechos- de que se utilicen las herramientas que tiene el Poder Ejecutivo e incluso el Poder Judicial para perseguir disidencias políticas. A mí me cuesta visualizar la política criminal del gobierno sin pensar que su prioridad es el condicionamiento de las disidencias. Eso sucede. Está sucediendo de hecho: sucede en las reformas normativas, en la ejecución de la acción de las fuerzas de seguridad en las movilizaciones y en la normativa que propone el Ministerio de Seguridad. Tenemos un miedo fundado, existente y real que en poco tiempo se pudo ver.

Más allá de estas interpretaciones que son más de carácter político, me parece que es importante interpretar la ley, qué es lo que dice y qué es lo que propone. La ley

denominada "antimafia" es un menú a la carta para que el Poder Ejecutivo decreta un estado de excepción. Esta propuesta quita derechos y garantías constitucionales en virtud de ese estado de excepción y permite -aquí no estoy de acuerdo con lo expresado por la diputada preopinante- realizar acciones por parte del Poder Ejecutivo sin cumplir con la totalidad de las garantías del proceso judicial ni con las autorizaciones judiciales requeridas.

En nuestro sistema -y más aún si vamos a un sistema acusatorio-, el juez oficia como juez de garantías. Hay gente que sabe mucho más de esto que yo. Un fiscal puede proponer una medida, pero esa medida no se podrá llevar adelante si el juez no la autoriza taxativamente. Eso no está en la ley.

Les dije que es un menú a la carta. Entonces, en el capítulo I -que es donde se define a la organización criminal-, volvió la Ley Bases. Tres personas ya conforman una organización criminal. Que tres personas se reúnan y organicen importa un factor de riesgo. El capítulo I dice eso.

El artículo 1° habla de tres personas. El artículo 2° establece la nómina de los delitos que se abarcan y que ahora supuestamente se retiran. Eso impediría hacer una "salida de pesca" -como suele decirse-, es decir, ir a buscar un delito para poder enganchar a alguien que forma parte de una organización y, de esa manera, encadenar allanamientos, intercepciones telefónicas o de mensajería o incautar bienes. Nosotros imaginamos que eso podría suceder también en el marco de la protesta social.

En el artículo 3° se establece que esas personas que están reunidas en alguna organización y que cometen algún delito con cierta permanencia en espacio temporal -y, además, por ejemplo, buscan un rédito para su propia organización- se presuponen criminales *a priori*. Ahí hay un punto de perversión total porque, de alguna manera, se da una suerte de "elige tu propia aventura". Uno elige un poco de cada artículo y puede caracterizar a una organización criminal.

Nosotros vemos algo profundamente antisindical que también ha sido manifestado públicamente por la ministra de Seguridad. Muchas veces ha asociado a los sindicatos con mafias. No es un invento mío.

El capítulo I configura esa idea. Luego aparece la "zona sujeta a investigación especial". Esto parece referirse más bien al problema de Rosario. Le aviso a la ministra Bullrich que Rosario bajó el 60 por ciento de los homicidios sin esta ley.

Recomiendo leer un artículo del diario *La Nación* de hace algunos días, de un periodista cuyo nombre no recuerdo, en el que hace una caracterización. Me parece correcta la prudencia de los funcionarios santafesinos que

reconocen que se bajaron los homicidios, pero sin todavía saber exactamente por qué.

Cuando uno asume la autoridad política y no transa o encuentra los caminos correctos, puede hallar soluciones. No hace falta que nosotros hagamos un engendro jurídico. Pero creo que esto se hace para llenar los titulares de los diarios más que por las cuestiones de eficacia.

Luego, otra vez, se vuelve a hablar de "asociación ilícita" y se amplía el concepto. También ahí hay temas para tener en cuenta respecto de la persecución de las disidencias políticas.

Hay un capítulo que puede ser celebrado, que es el que dispone el decomiso anticipado. Sin embargo, sería una pena que nosotros tratemos este decomiso anticipado cuando hay proyectos transversales en materia política -como el de bien restituido- que además tienen legitimidad de carácter internacional. Han venido especialistas de todo el mundo, tenemos compañeros y compañeras de todos los partidos políticos que están apoyando esa ley y que crea una agencia de administración, por ejemplo, de los bienes decomisados. Por lo tanto, sería una pena que tengamos que meter esa ley con fórceps.

Le pido unos minutos más, señora presidenta, porque la ley es larga y compleja.

También hay cuestiones de forma y algunas definiciones de competencia sobre las que también teníamos algunas dudas como, por ejemplo, si habrá o no fórum-shopping para la aplicación de esta norma. De estas cosas se ocuparán otros diputados de nuestro bloque.

La realidad es que si uno quiere pensar en la persecución de las mafias y del delito organizado, lo tiene que hacer con una visión de mercado. Lo debe ver como empresas criminales. No es cierto que el propósito de las organizaciones criminales sea cometer delitos, sino que es ganar dinero. En todo caso, tendrán cuestiones de carácter político cuando se trata de terrorismo, pero, en general, lo que el delito organizado quiere es rentabilidad económica. Sin embargo, ¿no hay un solo artículo que hable de lavado de dinero en esta ley! No hay una sola aproximación doctrinaria a una perspectiva empresarial de mercado del delito organizado. No se hace ninguna mención a la superposición de actividades legales e ilegales para poder llegar al cometido de la rentabilidad económica.

Hay muchos proyectos presentados por otros diputados y diputadas que sí abordan el tema, y este es un proyecto de ley que bajo ningún aspecto atiende de manera eficaz lo que dice proponerse.

Sra. Giudici.- ¡Tiempo, señora presidenta!

Sra. Presidenta (Moreau).- Disculpe, señora diputada. Tengo en claro los tiempos de cada legislador. Les agradezco, pero no necesito ruido.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Moreau).- Señor diputado: no estamos debatiendo. Por favor, continúe y termine su exposición.

Sr. Glinski.- Además -y del archivo no se salva a nadie-, es muy difícil abordar una norma como esta si la máxima autoridad de nuestro país -que además es comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, y pido permiso para reproducir un audio-, dice lo siguiente.

- Luego de unos instantes:

Sr. Glinski.- Pido disculpas, pero no puedo reproducir el audio. Es una obviedad que esto podía pasar.

Sra. Ajmechet.- ¡Lo dice C5N!

Sr. Glinski.- No, no lo dice C5N.

En definitiva, ya que no puedo reproducir el audio, les cuento que el presidente de la Nación dijo hace no tanto tiempo que él, entre la mafia y el Estado, se quedaba con la mafia, porque la mafia tiene códigos. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Ramiro Gutiérrez, por Buenos Aires.

Sr. Gutiérrez (R.).- Señora presidenta: la palabra "oportunidad", viene de "oportuno", y oportuno es actuar en el momento preciso. Yo creo que estamos perdiendo una gran oportunidad, porque la verdad es que hay fenómenos de crimen estructurado que necesitan de nuestra atención y de nuestro mayor esfuerzo.

La República Argentina ha firmado marcos convencionales, como el Protocolo de Palermo, y esta norma no sigue ese andamiaje del crimen estructurado. Creo que va a haber muchas dificultades si se sanciona esta ley. Va a haber dificultades de orden constitucional y de orden dogmático penal, porque -como acaba de explicar el señor diputado Glinski- la norma es de muy mala factura.

Hay un artículo muy importante en nuestro Código Penal, el 77, que establece las definiciones. Si nosotros queremos saber qué es un funcionario público, debemos recurrir a dicho artículo; lo mismo si queremos saber qué es un estupefaciente. Entonces, si este proyecto de ley

hubiese sido construido con criterios dogmáticos, deberíamos haber hecho lo mismo para saber qué es una mafia. Al no estar determinado en el Código Penal argentino de forma *circumscripta* qué es una mafia, creo que hoy no estamos regulando un proceso legal de antimafias. Es más: profundizando en la parte dispositiva de la norma, vemos que en los artículos no hay una sola referencia a la mafia, con lo cual, es evidente de toda evidencia que no es lo que se ha querido regular.

Básicamente estamos frente a un proyecto de ley "ni ni": no es ni antimafia, ni es una organización criminal o una asociación ilícita. Entonces, voy a repasar con qué se van a encontrar los jueces y los fiscales cuando tengan que aplicar este instrumento que se está debatiendo.

Esencialmente, para la figura básica que está contemplada en el artículo 1° de la norma, se van a encontrar con cinco requisitos objetivos y uno subjetivo. El subjetivo es para la comisión de delitos graves, es decir, además del fin asociativo deberán tener la intencionalidad de agruparse para cometer delitos graves.

Por lo tanto, ya de entrada un juez va a tener que verificar seis cosas para saber si está frente a algún tipo de organización criminal. Recordemos que para una asociación ilícita solo tenía que verificar tres requisitos. Pues bien, ahora va a tener que verificar seis requisitos.

El segundo artículo de la norma establece dónde deben estar inscriptos y qué se considera delitos graves. Para ello, nos traen 6 leyes íntegras que consideran estos delitos de gravedad y 44 artículos del Código Penal. Es decir que el 14 por ciento de los delitos previstos en el Código Penal argentino van a aplicar, y dentro de ellos van a aplicar las lesiones leves, que tienen una pena de un mes a un año de prisión.

Realmente este es un proyecto de ley que rompe la proporcionalidad de la dogmática argentina, que no tiene demasiado sentido en hacer estas previsiones y que, además, en el artículo 2° viola definitivamente el derecho de defensa en juicio y el debido proceso.

El artículo 3° está dividido en dos incisos. El primero de ellos trae cuatro presunciones *iuris tantum*; son presunciones que admiten prueba en contrario. Sin embargo, el inciso 2) de dicho artículo va a traer seis presunciones *iuris et de iure*. Esas presunciones no admiten prueba en contrario, y eso para el derecho penal es una herida mortal: viola el artículo 18 de la Constitución Nacional y el artículo 8° del Pacto de San José de Costa Rica, que debe garantizar todos los medios para ejercer la defensa.

Entonces, si para la determinación de si una zona ha sido tomada por el narcotráfico yo no puedo discutir porque me encuentro frente a una presunción *iuris et de iure* que me dice "resultará evidente si se dan estos

requisitos", el juez no tendrá ninguna posibilidad de aplicar un criterio disímil al que está en la ley. Y eso, para el derecho penal argentino, no es posible.

El artículo 44 de nuestro Código Penal regula el delito imposible, que es en definitiva una tentativa inidónea. Pues bien, esta será una ley inidónea, y seguramente serán los jueces más adelante -porque no lo hemos podido frenar acá- y la Constitución Argentina los que digan que este derecho que aquí estamos sancionando es un derecho imposible. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Molle, por Buenos Aires.

Sr. Molle.- Señora presidenta: ya dijeron mucho los diputados preopinantes, así que para no ser reiterativo voy a tratar de pensar un poco en el objetivo real de este proyecto de ley.

Esta no es una iniciativa más. No es como el proyecto de ley que vimos antes, que tenía que ver con una política pública en particular, una regularización de armas o un programa de desarme, sino que estamos ante una norma basada en la definición de política criminal de este gobierno a partir de lo que plantea como estrategia el Ministerio de Seguridad.

En ese sentido, lo que hace este proyecto de ley es un esquema dividido en tres grandes definiciones. Primero, establece qué es una organización criminal, es decir, qué vamos a perseguir y qué vamos a tomar por organización criminal. Después, se ocupa de definir la zona de investigación, crear una especie de instrumento en el cual el Estado va a tener la capacidad de perseguir, a través de sus herramientas penales y con la violencia legal que tiene el Estado, y una nueva definición o un agregado a las definiciones ya existentes de asociación ilícita; es decir, cómo vamos a encerrar o meter presos a aquellos que perseguimos quienes intervenimos en estas causas.

Como decía, lo que está haciendo el Estado con este proyecto de ley es definir su política criminal, es decir, sus instrumentos, las medidas, las reglas que se va a dar a sí mismo para intervenir violentamente en la persecución y el control del delito.

Ahora bien, uno no está en desacuerdo con esto. Por el contrario, siempre es correcto que un Estado se plantee y defina cuál va a ser su política criminal. Cuando uno viene a plantear esto, no está cuestionando que esté mal que se tenga una definición de política criminal, qué es lo que va a perseguir o dónde va a poner sus recursos y sus miradas el Estado.

A muchos de nosotros hay cuestiones que nos hacen mucho ruido, y no sólo a nosotros, porque no se trata de una cuestión de bloques. Diría que prácticamente el 90 por

ciento de los expositores, plantearon disidencias de fondo respecto de este proyecto de ley.

Esto se debió, en primer lugar, a que no había estudios ni estadísticas que dieran cuenta del por qué estas definiciones y esta política criminal iban a ir contra las organizaciones criminales. En cambio, parecía más un proyecto para perseguir pandillas que para perseguir el crimen organizado, tal como en algún momento dijo Quique Font, uno de los invitados por la provincia de Santa Fe.

¿Cuáles son los problemas que tiene este proyecto de ley? En definitiva, ¿cuáles son los problemas que tiene esta definición estratégica de política criminal?

Para empezar, tiene problemas de definición. Justamente, este proyecto de ley que busca definir ciertas cuestiones tiene problemas de definición porque es muy vago en lo que dice. Dice qué es una organización criminal, que son más de tres personas, y los preceptos que contiene no están claros. Esto va a traer muchos problemas a *posteriori*.

También tiene problemas de coordinación, de competencia y de constitucionalidad.

¿Qué es lo que va a generar este conjunto de problemas? Va a generar cuestiones de impunidad. Toda esta maroma de definiciones mal logradas, de poca discusión, de falta de estudio y de investigación, va a hacer que las organizaciones criminales, con el poder y la capacidad económica que tienen, contraten buenos estudios de abogados y se termine generando impunidad. En efecto, en virtud de los propios problemas que tiene este proyecto de ley, los estudios jurídicos se van a valer de las puertitas, ventanas y lagunas que genera. Ahí vamos a estar ante un grave problema.

Pero, ¿qué es lo más importante y cuál es la dificultad más grande que tiene este proyecto de ley? No apunta al corazón de la criminalidad organizada. Recordemos que, si bien se trata del abordaje integral del crimen organizado, como dijeron los diputados preopinantes, este proyecto de ley no apunta a la cuestión del dinero, algo que es clave en toda organización criminal. En la medida en que nosotros no vayamos contra esa cuestión, en realidad lo que estamos haciendo es humo.

Creo que como bloque hemos demostrado que tenemos la buena voluntad de discutir los temas de esta agenda.

Evidentemente la seguridad es una parte importante de la agenda del gobierno; no lo voy a negar porque, de hecho, la Comisión de Legislación Penal es la que más trabajo ha tenido en estos meses. Esto da cuenta de que hay una preocupación real de este gobierno por ponerse a discutir cuestiones de seguridad, pero no debe hacerse sin tiempo.

Recuerdo que el otro día tuve que hablar de la reforma Blumberg y volví a leer algunas de las notas a los

diputados que en ese momento tuvieron que votar esa reforma que, de hecho, se sancionó en un gobierno peronista. Los diputados decían que sabían que estaba mal, pero que tenían que votarla igual. Me parece que hoy estamos en la misma situación; no nos estamos dando el tiempo suficiente para discutir las cosas seriamente.

No estamos discutiendo seriamente los problemas que aquejan a los argentinos. Lo estamos haciendo rápido porque necesitamos titular, necesitamos salir rápido a la cancha con algún título. Esto nos va a traer problemas respecto de los objetivos reales que queremos perseguir.

Esto no tiene que ver con un gobierno de un color o de otro. Los problemas de seguridad no vinieron con este gobierno, sino que los viene atravesando la Argentina desde hace muchísimo tiempo. Esto es lo que tendríamos que verificar.

Es decir, si hace tanto tiempo que venimos votando este tipo de proyectos -la reforma Blumberg, la desfederalización de la ley de drogas y la cantidad de modificaciones al Código Penal y a la legislación penal-, con una mano en el corazón y mirando las estadísticas les pregunto si todas esas medidas han mejorado la seguridad en la Argentina. No, no la han mejorado.

Entonces, evidentemente, nos estamos equivocando a la hora de buscar los objetivos, el lugar y los instrumentos que nos damos para discutir estas cuestiones.

Nosotros estamos a favor de discutir cuestiones de seguridad, pero analizando los problemas y entendiendo sus causas. Debemos partir de allí para diseñar políticas públicas. También debemos buscar la eficacia. Todo esto es lo que no debemos perder de vista.

Entre otras cuestiones, tenemos que discutir el diseño institucional del sistema de seguridad en nuestro país. Hay iniciativas vinculadas con este tema, por ejemplo, del diputado Pichetto; nosotros también hemos presentado un proyecto de ley para la creación de una agencia de investigación de criminalidad compleja.

Son estos proyectos los que nos van a permitir avanzar en investigaciones concretas para la persecución del crimen organizado; no esta iniciativa que, como dijo el diputado Gutiérrez, no es una cosa ni la otra, no va a un lado ni al otro.

Entonces, démonos el tiempo suficiente. Nosotros no acompañaremos este proyecto de ley, pero no porque no creamos en la necesidad de discutir sobre seguridad. Estamos a favor de discutir sobre esto, pero no por eso podemos votar cualquier cosa.

Si nos damos el momento, nos damos los tiempos y tenemos la voluntad de construir todos juntos buenos proyectos que resuelvan las cuestiones reales del crimen organizado y los problemas que los argentinos sufren todos los días en su ciudad y en su provincia, vamos a dar esa

discusión. Para discusiones que sirven para los titulares, no cuenten con nosotros. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Valdés, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Valdés.- Señora presidenta: "A las mamás y a los papás les digo que si se liberan las armas, van a estar a mano de los narcotraficantes. Las armas van a terminar masacrando chicos en las escuelas". Esto dijo la entonces candidata a presidenta Patricia Bullrich.

El candidato a presidente Javier Milei le contestó: "Señora Bullrich: vive aferrada a las mentiras que le arman sus equipos de campaña; nosotros proponemos que se respete la ley de armas tal como existe".

Este fue el cruce de acusaciones entre la actual ministra de Seguridad y el presidente durante el debate presidencial en la campaña electoral.

Acabamos de votar una ley de flexibilización en la portación de armas de fuego. ¿Le queremos dar superpoderes a quien fue la responsable del operativo del 12 de junio en la Plaza del Congreso, con brutales actos de represión injustificados? Ese día se produjo la detención de treinta y cuatro personas inocentes acusadas de terroristas y golpistas, cuyo único pecado fue manifestarse pacíficamente y muchos de los cuales permanecieron muchísimos días injustamente detenidos. Hoy ninguna de estas personas está detenida, ninguna era terrorista ni golpista.

¿Por qué siempre tenemos que poner en agenda esa fantasía de la ministra armamentista? ¿Le vamos a dar más poder a Patricia Bullrich con el pretexto de un abordaje integral a las mafias?

¿Cómo le vamos a dar más poderes a una ministra que en lugar de investigar a las verdaderas mafias un día nos anunció que iba a buscar a Loan con un escáner para ver en las panzas de los yacarés y de los pumas? Todavía seguimos buscando a Loan y de las mafias no sabemos nada.

Esta ministra vive metiéndonos en guerras imaginarias que no existen, como la Resistencia Ancestral Mapuche -la RAM- o el terrorismo anarco veganismo. ¿Se acuerdan de lo que sucedió hace muy poco, cuando le mandaron una carta bomba al presidente de la Sociedad Rural? Al final nunca apareció el extremista vegano que mandó la carta bomba a la Sociedad Rural.

Resulta que la policía, por orden del juez Rafecas, allanó la casa del sospechoso y encontró una milanesa de pollo en el freezer, por lo cual resultó ser que el hombre no era vegano ni anarquista. Hasta el día de hoy no apareció quién le mandó la carta bomba al presidente de la Sociedad Rural.

No vaya a ser que lo hicieron para que no le derogaran los 100.000 millones de pesos para la Secretaría de Inteligencia de Estado que querían como fondos reservados.

En primer lugar, vaya mi solidaridad para con el presidente de la Sociedad Rural, que no merecía pasar por este hecho, y también para Santiago Soria, el acusado de anarco veganismo y que era más libertario que el propio Milei, según vimos después en las redes.

¿Le vamos a otorgar poderes exorbitantes a quien, en pos de buscar un impacto en la opinión pública, mintió descaradamente cuando afirmó que habían detenido a cuatro personas que operaban para Hezbollah? Eso fue desmentido por la fiscalía al señalar que no tenían nada que ver con Hezbollah, pues en realidad investigaba una operación de criptomonedas y las cuatro personas fueron liberadas porque no tenían pruebas contra ellas.

¿Le vamos a dar poderes exorbitantes a quien envía a reprimir salvajemente a los jubilados que reclaman por un aumento en el haber previsional de 15.000 pesos para vivir más dignamente?

¿Le vamos a otorgar poderes a quien ordenó reprimir a todos, incluyendo a una niña de 10 años, que fue gaseada deliberadamente con una sustancia que se encuentra expresamente prohibida?

- El orador exhibe una fotografía.

Sr. Valdés.- Miren, acá está el envase del gas veneno o del gas pimienta. Claramente dice en el prospecto: "Prohibido usarlo con niños". Y ellos mandaron a la Policía tal como lo vimos en los videos. En el prospecto de la propia lata del gas veneno o del gas pimienta dice que está prohibido usarlo en niños.

Este proyecto, de supuesto combate contra el crimen organizado, se contrapone con el blanqueo impulsado por el gobierno y aprobado dos meses atrás.

En definitiva, por las razones expuestas, me opongo a un proyecto que nada tiene que ver con un abordaje integral del crimen organizado y cuyo único fin es otorgarle a Patricia Bullrich facultades exorbitantes para actuar sobre la propiedad, la intimidad y la libertad de las personas. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Mendoza.

Sr. Martínez (A.).- Señora presidenta: me voy a remitir al tema anterior -mencionado por el diputado preopinante- porque me parece que no entendió cuando el diputado Santurio lo expresó muy claramente. Concretamente, la ley

anterior no tiene nada que ver con la portación de armas. Por eso, seguir jugando a la desinformación, no ayuda mucho.

El tema que estamos tratando hoy ha sido bastante criticado por algo muy curioso. Se lo ha criticado por la cantidad de nombres que tiene o por el título de la norma: Ley Antimafias. Si quieren, puede ser Ley Antilavado, Antidelinquentes, Anticrimen Organizado. Pónganle el título que quieran, pero lo importante es el contenido de la norma. Me refiero a darle herramientas a la Justicia -no a la ministra de Seguridad- para combatir el crimen organizado que, como bien dijeron, azota con especial fuerza a la ciudad de Rosario, y si no actuamos con tiempo se va a extender al resto del país.

Concretamente, es nuestra obligación y no podemos quedarnos de brazos cruzados ante una amenaza que evidentemente se puede llegar a propagar y que está destruyendo los cimientos de nuestro país y de nuestras familias. Me refiero al crimen organizado.

El proyecto no es solo una respuesta sino un llamado a la acción. Sé que muchas veces a algunos amigos diputados que me antecederon en el uso de la palabra les cuesta combatir el crimen organizado cuando han sido parte del mismo.

Este proyecto -bien lo dijeron- se inspira en legislaciones de otros países. ¿Cómo no nos vamos a inspirar en esos casos si dieron resultado?

Podemos mencionar el caso de Italia en su lucha contra las mafias. Puntualmente, nos enseñó la importancia de atacar las estructuras que tienen estas organizaciones criminales. El otro ejemplo está dado por la ley RICO, en Estados Unidos, que nos enseñó que es necesario dotar de herramientas a los fiscales para dismantelar las organizaciones criminales.

Sin embargo, esta ley no solo tiene penas que sancionan con la pérdida de la libertad o con prisión; es falso decir que no ataca a las mafias donde más les duele, que es el bolsillo, es decir, el dinero.

Esta iniciativa contempla el decomiso anticipado de los bienes que han sido producto de acciones ilícitas llevadas a cabo por asociaciones criminales. Y eso es lo que estamos haciendo, es decir, atacándolos donde más les duele, porque sin dinero estas organizaciones no pueden penetrar como lo vienen haciendo, ya que están acostumbradas a funcionar con total impunidad durante gobiernos que las fomentaron, tal como lo hizo algún ministro de Seguridad vinculado con el tráfico de la efedrina.

Este proyecto es de política criminal, de seguridad social y de seguridad pública y busca detener los delitos de las organizaciones criminales. Es un paso firme a un futuro seguro, es una declaración de que la Argentina

libre no se va a dar por vencida para luchar en contra del crimen organizado. Vamos a luchar con todo lo que tenemos para proteger a nuestros ciudadanos.

Algunos dirán que las medidas que planteamos son duras. ¿Saben qué? Tienen razón. Lo que establece la ley es duro. Este gobierno da un claro mensaje de que va a ser duro con aquellos que se comportan de esa forma con los ciudadanos. Vamos a combatir el delito pues la seguridad es una política pública de este gobierno.

¿Acaso ustedes no ven el miedo que hay en las calles? Quienes son de la provincia de Santa Fe, que es la que más ha sufrido, ¿no ven a las familias? ¿No ven los negocios cerrados? ¿Vamos a permitir que esto se extienda por todo el país por no actuar a tiempo?

Así como vemos la desolación también apreciamos la luz en un gobierno que se ha tomado la seguridad en serio, preocupándose por el ciudadano, combatiendo de lleno a las mafias y no siendo cómplice.

Señora presidenta: finalmente, quiero decir que hoy no debatimos un proyecto más sino que estamos construyendo una Argentina más segura, más justa y más libre de delincuentes. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado D'Alessandro, por San Luis.

Sr. D'Alessandro.- Señora presidenta: vamos a cumplir diez meses de gobierno trabajando desde La Libertad Avanza sobre dos premisas fundamentales que planteamos en la campaña, apoyándonos en el presidente Javier Milei: el exterminio de la inflación y el fin de la inseguridad en la Argentina.

Hoy le venimos a poner nombre. A un señor diputado preopinante le preocupaban los nombres o el título que le íbamos a poner -si era antimafia- pero le puedo decir que venimos a cumplir la premisa de que el que las hace las paga. Y las van a pagar. (Aplausos.) Con esta ley antimafia lo van a empezar a pagar porque nosotros venimos a devolverles la seguridad a los argentinos, así como lo hicimos en Rosario.

Estuve escuchando atentamente a todos los diputados preopinantes de Unión por la Patria, quienes dijeron que no sabían cuál era el condicionamiento, que no se expresaba bien, que la ley no se entendía y que no comprendían cuando hablábamos de mafias.

El primer diputado de la oposición que hizo uso de la palabra señaló lo que significaban las mafias y que eso le hacía ruido. Yo le voy a decir qué significa la mafia. La verdad es que tuve que anotar los nombres porque ya no me entraban en la cabeza. La mafia significa Amado Boudou, Milagro Sala, Ricardo Jaime, Jorge Chueco, José López, César Milani, el Pata Medina, Cristóbal López, Víctor Manzanares, Julio De Vido, Cristina Kirchner,

etcétera, etcétera, etcétera. Si miro hacia en frente, ustedes representan lo que pensamos cuando hablamos de mafia.

Este proyecto antimafia es un paso en la dirección de saldar una deuda pendiente con la sociedad. No me gusta hablar mucho en el recinto, porque no deseo atacar a la gente, pero cuando comenzamos a discutir sobre temas de inseguridad, y ustedes abordan el asunto de manera tan superficial, empezamos a ver la necesidad de sancionar una ley para comenzar a controlarlos. Ni siquiera hemos mencionado a los narcotraficantes, que utilizan a los pibes como soldaditos.

Con esta normativa vamos a brindar una herramienta legal al conjunto de la sociedad y a las fuerzas de seguridad, para que puedan defender a cada uno de nuestros ciudadanos y proteger los intereses de lo que nosotros significamos como La Libertad Avanza y los bloques que nos apoyan. Este es otro golpe al proyecto de desidia que nos dejaron instalado; es un golpe a los mafiosos, a los criminales, a lo que ustedes representan.

Hace varios meses, junto a un diputado preopinante y veintiún diputados más de todos los bloques, presentamos un proyecto en esta Cámara de Diputados relativo al bien restituido. Un bien que debemos empezar a incautar, como se observa en el artículo 10 de este proyecto. Es un gran avance en esa dirección, que permitirá comenzar a cerrar el círculo de la Justicia.

Para que los argentinos comprendan, el valor incautado de los bienes durante 2022 representaba algo así como 5.000 millones de pesos. En ese momento, representaba 66 veces el presupuesto de ese año para el Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento de las Víctimas de Trata; o más del doble, en el mismo período, de lo destinado al Programa Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género, pertenecientes a los ministerios de Justicia y Derechos Humanos de ese momento.

Esta ley antimafia -por si les preocupa el nombre-, la estamos impulsando para los padres, abuelos, hijos y amigos que han perdido a algún familiar en manos del crimen organizado. Soy un argentino que forma parte de los miles de argentinos que estamos hartos de los delincuentes. Quiero decir a cada uno de los delincuentes y a cada uno de ustedes, que esta Cámara de Diputados, y los diputados de La Libertad Avanza, más los diputados que nos apoyan, estamos trabajando para que los argentinos puedan volver a vivir en libertad.

Esta Cámara de Diputados va a promulgar una ley antimafia, porque aquí, en este gobierno, el que las hace, las paga. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Giudici, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Giudici.- Señora presidenta: en primer lugar, este es un día muy significativo. Acabamos de sancionar la Boleta Única de Papel, tema en el que llevamos más de diez años de trabajo, desde el bloque del PRO, para que eso suceda.

También es un día muy significativo, porque este Congreso va a acompañar las políticas que ya están dando resultados en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Miren si estarán dando resultados que los titulares no los generamos votando una ley en el Congreso, como señaló un diputado preopinante; los titulares los dan ustedes mismos, porque la exministra de su gobierno, Sabina Frederic, dijo: "No sabemos qué están haciendo, pero tiene un buen resultado". Entonces, así como el bloque del PRO votará a favor de esta ley, también invitamos al bloque de la Unión por la Patria a acompañar el proyecto, porque no es nada de lo que ustedes acaban de señalar.

Paso a detallar. Esta ley tiene un propósito muy claro: el fortalecimiento del Estado de derecho, la prevención del crimen y el desmantelamiento de las organizaciones criminales que ya operan en el territorio, con cooperación internacional.

El proyecto es muy claro respecto de los grupos de tres o más personas -no simplemente de tres, que se reúnen en una plaza, como quieren significar-; se trata de grupos que, durante cierto tiempo y en áreas geográficas determinadas, bajo determinadas modalidades -trata de personas, narcotráfico, sustracción de menores- intentan establecer una organización criminal en esa área geográfica.

Además, en el artículo 2° de esta norma, se hace mención a la ley 25.246, de lavado de activos, para que se pueda atacar, como decía un diputado preopinante, donde más le duele al crimen y a la organización criminal: en el bolsillo. Se ve que mucho no se ocuparon por el lavado de activos del narcotráfico, cuando gobernaron a lo largo de cuatro administraciones seguidas.

En 2023, se descubrió que el Comando Vermelho lavaba dinero en Nordelta, con Marcelo Alves De Sousa y su esposa. También se descubrió que nada menos que la mujer de Pablo Escobar, en la gestión anterior, hacía lavado de activos en este país. Todo esto no sucedió hace décadas, sino que ocurrió hace muy poco, casualmente con las mismas autoridades a cargo del Ministerio de Seguridad.

Por eso, estamos muy orgullosos de que, desde el Ministerio de Seguridad de la Nación, con toda decisión política, el 3 de septiembre se anunció que, por primera vez en muchos años, Rosario no tuvo homicidios en un mes. ¿Y por qué fue posible eso? ¿Por qué fue exitoso, como dice Sabina Frederic? Les daré las razones. Primero, por un gobierno nacional que, en la campaña, planteó: "El que las hace, las paga", y cumplió con ese cometido, peleando con

todas las herramientas en la lucha contra el crimen para que eso suceda. Por eso, ahora en el Congreso vamos a votar esta norma.

También sucede porque hay una coordinación con el gobernador de Santa Fe y el intendente de Rosario; y en absoluta colaboración con el Plan Bandera se lograron objetivos muy destacables: un 70 por ciento más de droga incautada, y un 500 por ciento más de decomisos de cocaína, comparados con el año anterior. Miren si no han dado resultados las políticas desplegadas en la lucha contra la corrupción y el narcotráfico.

- Ocupa la Presidencia, el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sra. Giudici.- Como se planteaba recién, la Comisión de Legislación Penal, a cargo de la diputada Rodríguez Machado, viene trabajando en una serie de dictámenes que marcan un rumbo para que en la Argentina nunca más se vuelva atrás. Yo me pondría un poco colorada cuando se habla, desde la tribuna, de determinadas intenciones de la ministra, o se trata de ridiculizar determinados operativos.

Ustedes manejaron la PSA -Policía de Seguridad Aeroportuaria- y se les pasaban las mulas con kilos de cocaína, sin que hubiera nada que decir respecto de las organizaciones criminales que, como un colador, pasaban no solo por Ezeiza, sino también por las fronteras.

Durante la gestión que ustedes protagonizaron, no hubo impulso para la radarización, el control o la mejora de dichas fronteras. Todo eso se está haciendo ahora, pero con un esquema de déficit fiscal cero, y los recursos que había. Entonces, sí se podía.

Por lo tanto, este Congreso no tiene más opción que acompañar esta serie de proyectos, como el anterior sobre la tenencia legítima de armas, y este, que marcarán un punto de partida muy importante. No se trata solamente del esfuerzo de un Poder Ejecutivo, de un gobernador o de la policía, expresado en el Consejo Federal, donde los ministros de Seguridad también colaboran; no hay un solo gobernador que quiera seguir viviendo en un territorio donde imperan el crimen, la droga y la delincuencia. Bueno, tal vez sí; creo que me estoy olvidando de alguno, porque en la provincia de Buenos Aires parece que no les importa mucho pelear contra el crimen, y por eso allí se concentra la mayor cantidad de homicidios, crímenes, robos, entraderas y demás.

En este proyecto se plantea también poder operar sobre estas bandas, no solo con un hecho, sino atacando el

origen y también las consecuencias. Les daré un ejemplo respecto de lo que cuestionaban sobre las tres personas. Ustedes saben que Rosario está aterrizado por el narco, aunque la situación ha mejorado muchísimo.

El 30 de septiembre, la hermana del capo narco Alan Elio Funes, de 19 años, fue apresada. Eran dos personas, el capo en la cárcel y su hermana, que aterrizaraban a toda la población. Se prendieron fuego veintitrés autos, se generaron amenazas en los barrios, además de balaceras, y hace muy poco tiempo -ustedes lo saben también-, producto de la desolación que existía en el gobierno anterior, fueron amenazados los medios de comunicación de Rosario, y hubo una cantidad de crímenes luctuosos, como el asesinato del playero, que impactó a todos los argentinos.

Por último, para no extenderme en el plazo, porque debemos ser respetuosos y seguir el reglamento a fin de que todos podamos hablar, el bloque del PRO está muy decidido y orgulloso, en esta sesión, de haber podido colaborar para que la Argentina sea un país distinto: primero, con la sanción de la Boleta Única, que transparenta el proceso electoral, y empieza a marcar un camino diferente para la política, ya que -como diría la conductora del bloque de Unión por la Patria- todo tiene que ver con todo. En este caso, también sucede con la ley antimafia, porque les recuerdo un punto de unión: cuando no se combate el narcotráfico, cuando no se tiene transparencia en los gastos de campaña, suceden situaciones como las que vivimos.

Hace poco tiempo tuvo lugar el triple crimen de Forza, Ferrón y Bina, que terminó prescripto, sin poder investigarse. Sin embargo, se descubrió que uno de esos muertos además aportaba a la campaña de Cristina Fernández de Kirchner. Entonces, no sería tan liviana a la hora de hablar y acusar a las nuevas autoridades y al gobierno que quieren emprender un camino distinto en la Argentina.

Está claro que cada vez que gobernó el kirchnerismo crecieron el narcotráfico, la droga en los barrios, los financiamientos oscuros de la campaña, el apañamiento de la corrupción y una cantidad de pesares que los argentinos no queremos volver a pasar.

Por eso, acompañando esta iniciativa del Ministerio de Seguridad con el aporte de cada uno de los bloques con los cuales nos hemos reunido durante un mes completo -aceptando las modificaciones y mejoras para esta ley-, hoy fuerte y claro debemos decir a los argentinos que contamos con una ley antimafia; una ley para pelear contra el narcotráfico, el crimen, la corrupción y las maneras en que en los últimos años los tentáculos de la corrupción se infiltraron también en el sistema electoral. Por eso, hoy es un día muy significativo, y desde el PRO estamos muy orgullosos con este temario. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Aguirre, por Corrientes.

Sr. Aguirre.- Señor presidente: estoy sorprendido, se lo digo de verdad, porque pareciera que vivimos en otra galaxia.

En primer lugar, se olvidan de que el 14 de marzo de 2017 se hizo un operativo extraordinario -el Operativo Sapucay- en Corrientes, Itatí; verdaderamente, se detuvo a una organización, e inclusive un juez terminó siendo juzgado y hoy está sentenciado por esa causa.

En segundo lugar, recuerdo cuando vino Aníbal Fernández a una reunión con los legisladores, donde nos dijo que él no podía controlar el crimen organizado en Rosario, y estuvo veinte años intentándolo. Entonces, debemos hablar en serio sobre estas cuestiones.

Señores: como decía Michel Foucault, debemos recordar que en la lucha contra el narcotráfico no solo se trata de erradicar sustancias, sino, fundamentalmente, de sanar el daño que genera en la sociedad; combatir las sombras sin iluminar las causas es perpetuar la oscuridad.

La organización criminal, como la mafia, debe entenderse como una empresa delictiva, altamente estructurada y organizada. Esta organización busca maximizar ganancias; la idea de ellos es lograr lo máximo que se pueda; el interés de ellos es el económico.

El crimen organizado no solo opera fuera de la ley, sino que, a veces, se infiltra en las instituciones. Mencioné el caso del Operativo Sapucay, en Corrientes, en el que un juez estaba involucrado y hoy tiene sentencia. Eso, lógicamente, permite infiltrarse en la institución y tener influencia en la sociedad. En este sentido, como dice James Jacobs, este vínculo le daba poder no solo en actividades ilegales, sino también en las legales, creando un impacto profundo en el sistema.

La mafia es una organización delictiva altamente estructurada, y los líderes o cabecillas pueden ser condenados, ¿por qué? Porque se va a buscar a los autores mediáticos, que son quienes verdaderamente organizan -valga la redundancia- la organización criminal.

Otros individuos, dentro de la estructura organizativa, como quienes secundan o aquellos que no participan como autores materiales del hecho, también pueden ser condenados, y la sanción es mucho más severa para quienes pertenecen a la organización. Ese enfoque es crucial para enfrentar a las mafias, ya que los líderes suelen mantenerse distantes de las acciones directas -como venía diciendo-, y delegan las actividades delictivas en otros.

Como coautor de un proyecto de lucha contra el crimen organizado, agradezco a la comisión que me permitió

incorporar el artículo 1°, que tanto se discute en cuanto a su definición; pero, como decía un gran autor, en el derecho no puede definirse un concepto jurídico, porque si lo hacemos, estamos encerrando o limitando al juez a interpretar la norma.

Por eso, es importante que sepamos con claridad qué es el crimen organizado, porque tenemos incorporado que muchas veces se origina por una necesidad económica, un problema de salud, la adicción a la droga, o la necesidad de conseguir un trabajo, que escasea en la ciudad, ya sea porque el comercio es mínimo o simplemente porque se incorporan a esa organización.

Niños, jóvenes y hombres ingresan a ese mundo por necesidad económica, y lo más probable es que no haya industria ni comercio en el pueblo de origen. Con el tiempo, el niño se vuelve joven, y el joven se vuelve hombre; ese hombre tiene esa conducta equivocada, que va en contra de la ley, pero que acepta porque naturalizó el hecho delictivo.

Por eso, es importante y agradezco a la comisión por haber incorporado ese artículo, para que aquellos bienes secuestrados o, mejor dicho, incautados por los hechos ilícitos puedan ser rematados y distribuidos. Como propuse, un 50 por ciento se distribuiría al Estado nacional, el otro 50 por ciento a la provincia, y de ese 50 por ciento, el 20 por ciento al municipio. ¿Dónde están dañados socialmente aquellos que usan a nuestros niños y jóvenes? En su localidad, en su provincia.

Además, quiero decir a los amigos que quizás, muchas veces, no ejercieron la profesión, que yo sí ejercí la profesión de derecho penal, y observé de qué manera operan.

Para que usted tenga una idea, señor presidente, de los bienes que tienen, hoy en la salida de Corrientes, yendo a Misiones, a 12 kilómetros de la capital, hay cuatro manzanas de vehículos. Imagínese lo bueno que sería rematar esos vehículos, cuánto ingresaría a la Nación y a la provincia, y se podría solucionar el problema social ocasionado por el daño que generan estos delitos, a los que nosotros debemos prestar máxima atención.

Claro que no es útil un organismo solamente del Estado nacional para trabajar. Es importante que se cree una jurisdicción con una mesa de intercambio de información, que esté integrada por jueces federales, representantes del Ministerio Público, fiscales nacionales y provinciales, organismos de la justicia de CABA, jueces provinciales que tengan a su cargo la investigación por estupefacientes y representantes de la Procuraduría de Narcocriminalidad. Es importante que este trabajo sea integral.

Recuerdo que en 2001 me hice cargo de la seguridad en la provincia de Corrientes. Apliqué la ley

24.059, y trabajaron todas las fuerzas, en conjunto, para tratar de evitar el problema que teníamos. Eso dio resultados positivos en la provincia, porque pudimos contener el problema, trabajar, y, en definitiva, calmar la ansiedad que teníamos en esa época. Es lo mismo que debemos hacer ahora. Tienen que participar absolutamente todos.

Otro error que comete el gobierno nacional es traer a la Aduana y a la Prefectura al centro de la ciudad, cuando deberían estar cuidando nuestras fronteras. El otro día comentaba que nosotros tenemos seiscientos kilómetros de fronteras. Con sentido jocoso, decía que ahí las vacas pasan caminando, y no vuelven a la Argentina. Entonces, es lógico pensar que, si el terreno permite el cruce a pie de la gente, no tendrán problemas en hacer lo que se les ocurra. Ese es un tema realmente grave.

Quiero remarcar algo que ya se dijo. El principal corazón del narcotráfico o del crimen organizado, no me cabe ninguna duda, es la parte económica. Por eso, me preocupaba el tema del blanqueo de capitales, que en octubre ya termina, pero está señalado también en el proyecto, en relación con los hechos ilícitos, que es importante que puedan ser atacados. Ese es el verdadero corazón del crimen organizado y es en el cual nosotros tenemos que trabajar.

Por eso, debemos permitir la colaboración de la Justicia, y no de la seguridad. Creo que se están equivocando en el enfoque de análisis, cuando se refieren a la ministra de Seguridad. La ministra de Seguridad es un instrumento de la Justicia; la policía, la Gendarmería, la Prefectura son instrumentos de la Justicia. El que ordena todos estos operativos es el juez o el fiscal.

Por otro lado, esos bienes que, en definitiva, después se ejecuten, podrán contribuir a solucionar estos problemas sociales que estoy planteando.

Este proyecto de ley no es perfecto, le falta. En este sentido, creo que debemos trabajar sobre esto, y después haremos las modificaciones que sean necesarias.

El crimen organizado es una amenaza, no solo a la seguridad pública, sino también a la integridad de las instituciones democráticas. Destaco la complejidad de abordar este tipo de organizaciones, que combinan elementos de empresa pública, privada y de violencia en sus operaciones. Es necesario tener un enfoque tanto legal como social para combatir el crimen organizado y que el Estado argentino lo prevenga.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Pichetto, por Buenos Aires.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: venimos esta tarde a ratificar con nuestra presencia, y también con nuestro

voto, este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, a través de la ministra de Seguridad.

Creemos que es un aporte significativo, un cambio de paradigma, en términos de lo que hoy está consolidado en la Argentina. Diversos aspectos de la criminalidad ya tienen un esquema de organización permanente, que no solamente produce hechos graves en el marco de la sociedad, sino que también avanza en un conjunto de actividades ilícitas, como el lavado de activos, en un sentido fundamentalmente de pertenencia a la organización.

En el abordaje de este proyecto, en la figura del crimen organizado, se considera a todos los integrantes de la asociación como partes y, fundamentalmente, autores del delito más grave. Esto me parece que es muy significativo, y apunta indudablemente a consolidar el Estado en una lucha que viene siendo desigual y, hasta ahora, perdedora, frente a eventos que ocurren en distintos lugares del país.

Es muy fácil mencionar únicamente a Rosario, pero les recomiendo también a las autoridades que están en los cargos de responsabilidad -no a la gente de Seguridad, porque la ministra ha viajado- que recorran las periferias de las grandes ciudades del interior. Allí uno se da cuenta del desarrollo y la consolidación organizacional del delito del narcotráfico, y de todos los eventos que este delito produce en la sociedad. Rosario puede ser el esquema ejemplificador más exorbitante, quizás, en términos de cómo se desarrolló y generó la violencia en la calle, especialmente en los últimos años. Esto sirvió de argumento a muchas jurisdicciones, que ponían a Rosario permanentemente en la televisión, evitando dar cuenta de lo que pasaba en el conurbano bonaerense y en las principales provincias del interior.

Esta ley tiene antecedentes en países desarrollados, que han cumplido con eficacia el objetivo que se plantearon. En este sentido, podemos mencionar la ley RICO, en Estados Unidos, que sirvió fundamentalmente para trabajar contra la mafia, penetrar en la organización, obtener información, hacer una logística -fundamentalmente- y tener una política de escuchas, autorizadas regularmente por los jueces, por supuesto. Por eso, después voy a incorporar algunos elementos que me parecen fundamentales para que esta ley pueda ser de aplicación, y cumplir con los objetivos que el ministerio y el gobierno plantean como instrumento útil.

Además, esa ley supera la figura de la asociación ilícita; figura delictiva muy difícil de acreditar y de probar en la Argentina. Los requerimientos que impone el artículo 210 del Código Penal son muy complejos, y eso se demuestra incluso en muchos fallos que han dejado de lado la figura de la asociación ilícita. En la ley RICO es una figura mucho más integral, y los requerimientos se

relacionan con la permanencia, las mismas personas, los mismos delitos o la multiplicidad de ellos.

En fin, la ley RICO es un antecedente en la legislación americana, y destruye fundamentalmente las organizaciones mafiosas que gravitaban en Estados Unidos. Hay un caso muy famoso, que es el caso "Gotti", que demuestra la importancia que tiene la ley RICO y la condena a todos los integrantes de la organización mafiosa.

El otro antecedente que toman en cuenta el Ministerio y el gobierno tiene que ver con la lucha contra la mafia y, fundamentalmente, con la tarea que llevaron adelante los fiscales antimafia Falcone y Borsellino en la estructura mafiosa de Sicilia, fundamentalmente, proveniente de Corleone, que es una ciudad que existe, no es la película de *El Padrino*. Si alguno va a Sicilia, es interesante que recorra y conozca el lugar donde surgió la mafia más sanguinaria, integrada por los Corleone que, a través del homicidio y la muerte, controlaban toda la mafia siciliana. Son los dos fiscales antimafia que pagaron con sus vidas por luchar contra la mafia.

Fundamentalmente, el juzgamiento de más de trescientos mafiosos en una megacausa determinó también la condena en ausencia -otra figura que queremos tratar en este Congreso- del jefe mafioso más importante, Totò Riina, quien fue detenido casi diez años después del megajuicio que desarticuló prácticamente a toda la mafia siciliana, liderado por el doctor Falcone. Este último fue asesinado posteriormente en la autovía que une el Aeropuerto de Palermo con la ciudad de Palermo. La mafia lo mató con una bomba de dinamita colocada en un acueducto de la autovía.

La autovía lleva el nombre de Falcone-Borsellino, y el Aeropuerto de Palermo, también. Es un tributo un poco culposo, por parte de las autoridades sicilianas, porque, aunque en cada lugar recuerdan a Falcone y Borsellino, cuando ellos estaban trabajando en las investigaciones, la procuración siciliana, fundamentalmente, los dejó solos.

¿Qué quiero decir con esta historia? La ley que estamos votando hoy es muy importante. Plantea una ampliación de la pena de ocho a veinte años. En el diálogo que tuvimos esta tarde con la ministra, dejamos de lado los delitos comunes, que se incorporaban de manera compleja y provocaban ciertas suspicacias.

La presidenta de la comisión aceptó la eliminación de esos delitos, como amenazas e intimidación pública. La verdad es que estos son delitos menores. Una organización mafiosa comete delitos de alta gravedad, y el enfoque de la organización de lucha contra la mafia debe estar en esos delitos graves. Son estos los que, en algún momento, deberán ser juzgados en ausencia: delitos de terrorismo y otros de alta gravedad, que podrían llevar a un juicio en ausencia, vinculados también con esta ley. Me parece que esto ha sido dejado de lado con mucho criterio,

y que es un aporte muy significativo al debate, además de un gesto inteligente por parte del gobierno.

Dicho esto, creo que esta ley debe complementarse con otras figuras. Es imprescindible crear una fiscalía antimafia, una fiscalía especializada en la lucha contra el delito organizado. El Ministerio Público y los fiscales que actúan en cada causa no pueden ser los mismos para afrontar este tipo de investigaciones.

En la Argentina ya funciona una fiscalía especializada en la lucha contra el narcotráfico, conducida por un fiscal de apellido Iglesias, que hace una tarea meritoria, esforzada, aunque con poca estructura.

Creo que hay que trabajar en la creación de una fiscalía antimafia o antidelito organizado, como se quiera llamar, y nutrirla de los recursos necesarios. En este sentido, hemos propuesto en el Congreso la creación de un cuerpo especial, una estructura organizacional de la Policía Federal, que incluya también a Gendarmería y la PSA, para conformar una fuerza federal especializada. Esta fuerza debe nutrirse también de ingenieros e informáticos formados en las universidades argentinas, para crear un equipo de calidad, preparado para la lucha contra el delito organizado.

Necesitamos fiscales especializados, una fuerza especializada, con los mejores cuadros de la Policía Federal, la Gendarmería y la PSA, pero también con jóvenes profesionales que se incorporen para combatir el delito organizado. Ese es el camino. Este es un primer paso importante y significativo, y creo que vale la pena respaldarlo.

Además, es necesario profundizar en estos temas que considero fundamentales, porque, de lo contrario, si los fiscales quedan sueltos, si quedan librados a la buena de Dios y dependen únicamente de los juzgados a los que pertenecen, resultará muy difícil trabajar. La experiencia de la Fiscalía Antimafia y Antiterrorismo italiana demuestra que el trabajo en equipo y la consolidación de equipos especializados son esenciales para enfrentar este tipo de delitos.

Es importante, además, que exista una solidaridad interna entre quienes luchan contra estas organizaciones, para que no queden expuestos ante la sociedad en la que se desarrollan estos delitos.

El otro elemento que quiero destacar, y con esto termino, señor presidente, es que es fundamental revisar, pero no para descalificar, el proceso judicial. Hay algunos eventos que a mí me hacen mucho ruido, y no son de ahora. De repente, aparecen narcos juzgados en juicios abreviados. A ver, se trata de delitos graves. ¿Cómo es posible que se les conceda el beneficio del juicio abreviado? Hay que investigar los últimos ocho años y ver qué jueces habilitaron este camino. Después, a esos mismos jueces les

gusta ir a Santa Fe para mostrarse como defensores de la Justicia... Pero juicios abreviados en delitos de narcotráfico... ¡Falta que les den una *probation* también!

Además, a algunos narcotraficantes también les han otorgado la prisión domiciliaria con recurso de casación, lo cual es sorprendente. Hay un caso muy famoso en Rosario, de un personaje del narcotráfico llamado Pinky Rocha. La Justicia Federal de Rosario le había dado prisión preventiva, ratificada por la Cámara Federal. Sin embargo, apareció un recurso de casación, cuando casación no puede intervenir si no hay condena firme, que logró darle prisión domiciliaria. ¿Qué hizo el narco? Como él y su mujer habían tenido un hijo, y su mujer tenía prisión domiciliaria porque estaba criándolo -reitero que se trata de un hecho muy conocido en Rosario-, aprovechó la situación para organizar una fiesta de casamiento. ¡Estaba con prisión domiciliaria, pero organizó una fiesta de casamiento! Nadie lo controló, nadie le puso la pulsera electrónica. La Argentina es una gran joda.

Como decía, Pinky Rocha organizó una fiesta de casamiento en Ibarlucea, una localidad cercana a Rosario. Alquilieron una quinta impresionante e invitaron a todos los narcos de Rosario. Fue una fiesta inolvidable, que duró más de 24 horas. En esa fiesta estaba presente un narcotraficante de la banda rival de Alvarado, quien había tenido problemas con este último. Los dos jefes de la banda estaban presos: Cantero y Alvarado. El primer Cantero ya había muerto. Este narcotraficante fue a pedir protección a Pinky Rocha, que era uno de los jefes. Asistió a la fiesta, y al salir a la madrugada, lo esperó la banda de Alvarado, que lo acribilló a balazos junto a su mujer y una beba de doce meses.

Esa fue la historia. Luego se preguntaron por qué Pinky Rocha estaba suelto. ¿Cómo es posible que haga una fiesta de casamiento de cara a la sociedad rosarina? Estas son las cosas que hay que observar y analizar con detenimiento, cuando se otorgan juicios abreviados en casos de narcotráfico. Hay que tener cuidado. Los jueces tienen que explicar por qué hacen esto.

Es necesario trabajar con un Ministerio Público capacitado y experimentado en el delito organizado. La fiscalía que maneja Diego Iglesias es una base muy importante para comenzar a trabajar en una fiscalía especializada en delitos organizados. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Castillo, por Buenos Aires.

Sr. Castillo.- Señor presidente: el día 12 de junio, la Oficina del Presidente emitió el siguiente comunicado: "La Oficina del Presidente felicita a las fuerzas de seguridad

por su excelente accionar reprimiendo a los grupos terroristas que con palos, piedras e incluso granadas, intentaron perpetrar un golpe de Estado, atentando contra el normal funcionamiento del Congreso de la Nación Argentina".

Al día siguiente, Manuel Adorni declaró: "Un total de, hasta ahora, 31 delincuentes fueron detenidos y, por supuesto, las organizaciones MST, PTS, Barrios de Pie, Evita y muchas de los que se arrojan la representación de los trabajadores van a pagar por los daños que causaron. A esta Argentina salvaje, por supuesto, es la que este gobierno -con el aval de la gente en las urnas- vino a ponerle fin".

Traigo esto a colación, aunque podría citar también palabras de Patricia Bullrich, o del fiscal Stornelli, que se hizo eco de las acusaciones del Ministerio de Seguridad, las cuales fueron desmentidas posteriormente.

Los 33 detenidos y detenidas fueron liberados por la jueza Servini de Cubría y la Sala II de la Cámara Federal. Todo esto quedó desmentido: no hubo intento de golpe de Estado, no hubo terroristas ni intento de amedrentar al Congreso. Nada de esto ocurrió. Entonces, tengamos en cuenta que, a pesar de que se han quitado, porque era tan escandaloso el dictamen con el que llegamos acá que tuvieron que sacarlo -ya que, por daños, amenazas e intimidación pública, es decir, los delitos que meten en las marchas, querían hacer regir esta ley-, es a esta ministra a la que le estamos dando una enorme facultad. No es cierto que la ministra es una agente de la Justicia. Acá es la que impulsa, por ejemplo, declarar zonas especiales, donde se quitan las garantías constitucionales durante ese momento.

Por tanto, acá se está dando un instrumento represivo que puede tener múltiples utilidades y se le está dando un instrumento que tiene un primer elemento un poco raro, o no tanto, que es que no define lo que es una organización criminal. Si usted lee todo el texto del proyecto de ley y dice: "Quiero saber a qué se refiere con organización criminal", no hay una definición de eso. Ese mote puede ser atribuido a lo más diverso. Queda tan abierto que a un mínimo de tres personas que cometan una serie enorme de delitos... Y acá el diputado Gutiérrez lo contabilizó: el 14 por ciento del Código Penal, es decir, 44 delitos -ahora van a sacar seis, y quedará un 12,5 por ciento, más o menos, del Código Penal que meten acá-, sirven para cualquier construcción.

Le voy a dar ejemplos por el absurdo. Un diputado provincial de La Libertad Avanza en Misiones, junto con su hermano, y posiblemente un tercero, están acusados de pornografía infantil. Lo vimos todos en los medios de comunicación, etcétera. Supóngase que le dicen que eso es

una organización criminal porque entra en la tipificación de la ley si encuentra a uno más que se dedicaba a la pornografía infantil. Uno más y entra en la tipificación que está acá. Entonces, a toda la organización se la declara organización criminal. Hasta el último miembro de esa organización tiene la misma pena que los otros, es absurdo. Sería como que todos los miembros de La Libertad Avanza, porque tres de sus miembros entran en la calificación y tienen que ser penados, tienen que ir adentro. Es ridículo, pero es algo que puede interpretarse de este proyecto de ley.

Le doy otro ejemplo, señor presidente. Imagínese que en un partido político hay cuatro o cinco corruptos que se afanan guita y están en puestos en el Estado. Se afanan guita, hacen defraudación pública, y entonces los declaran organización criminal. ¿Todos los miembros de ese partido político entrarían, entonces, en esa pena por ser de la misma organización que quienes cometieron el delito? Es absurdo, pero esta ley autoriza esa interpretación. Es decir, autoriza a que la usen para una persecución de gente que no está involucrada en el delito y que no cometió ningún delito, pero participa de la misma organización que alguien que sí cometió el delito, en este caso de corrupción.

Le doy otro ejemplo también problemático, cuando se traspasan leyes de otras realidades a la nuestra. Imagínense a un pibe de un barrio que tiene un consumo problemático y que vive en condiciones de ultravulnerabilidad. Una organización narco lo agarra al pibe, lo mete adentro y lo hace un soldadito. El pibe es dependiente por el consumo problemático. Esa organización narco tiene un sicario, y ese sicario va y mata a gente. ¿Y qué? El pibe que tiene consumo problemático, que es un soldadito y todo, ¿se va a comer veinte años de cárcel? Ese pibe no mató a nadie. Mira y habla. Ese pibe está en situación de vulnerabilidad. Esto no tiene lógica ni sentido. Posiblemente, el jefe de la organización narco esté en otro lado.

¿Qué realidad tenemos nosotros? Hablemos de la realidad. Este gobierno que supuestamente quiere perseguir el crimen organizado con esta ley, acaba de darle un beneficio enorme al crimen organizado con el blanqueo. Anteayer iba en el subte. Vi que venían hablando dos pibes que decían: "Che, ¿viste todos los que están blanqueando? Sí, vinieron los narcos de todo el mundo a blanquear en la Argentina". Yo no puedo saber si es así o no, pero esos pibes tenían sentido común. Hablaban entre ellos. Decían: "¿Viste que está entrando mucha guita? Acá vinieron todos los que tenían guita para blanquear".

Pues bien, este gobierno que dice que quiere combatir el crimen les ha abierto una enorme ventana a los narcos para que vengan a blanquear acá. Se las han abierto

en parte con el RIGI. Lo dijo el GAFI; no lo digo yo que soy del Frente de Izquierda. El GAFI habló del problema que hay acá. Dijo: "Ojo lo que están trayendo". El gobierno dijo que no le molestaba. Dijo: "Que traigan dólares. No me importa de dónde sale la plata. Si sale de una red de trata, de narcos, de acá y de allá, traigan los dólares que acá los blanqueamos". Entonces, si quisieran atacar el crimen organizado, no hay blanqueo; si hay blanqueo, hay crimen organizado. Y en el Senado, el blanqueo lo votaron todos. No es responsabilidad solo del gobierno. Todos los que votaron el blanqueo tienen responsabilidad en ese lavado.

Lo segundo: ¿qué provoca la penetración del narco en las barriadas? La miseria, la pobreza y la descomposición social, ¿o no? ¿No se valen de la vulnerabilidad social para penetrar? ¿No trabajan sobre eso? Cuando escuchamos el número del INDEC, muchos sabíamos que iba a ser así, pero igual todos nos shockeamos. Vimos el 52,9 por ciento y dijimos: "Che, no puede ser. No podemos tolerar esto en la Argentina. El 18 por ciento de indigentes, no podemos tolerarlo". Pero algunos festejaban. ¿Quiénes? Los narcos. Estaban chochos. El 66 por ciento de los pibes bajo la línea de pobreza. ¿Usted se cree que no festejan? Entonces, no me vengan con que quieren combatir el crimen organizado mientras su gobierno produce un crecimiento del 11 por ciento de la pobreza. Ese 11 por ciento es de Milei. No le digo el porcentaje anterior, que es el 41 por ciento que recibe. Del 41 al 52,9 por ciento es todo de Milei, pero festejan.

Señor presidente: acá se está votando algo muy complicado. Las zonas de excepción suspenden garantías constitucionales. Insisto en que las penas no tienen ninguna proporción. La gente que no va a cometer ningún delito puede comerse veinte años de cana. Otros pueden comerse hasta treinta días de encarcelamiento. Se da discrecionalidad para hacer allanamientos en muchos lados y armar causas.

Y termino con esto. Usted imagínese si el 12 de junio Bullrich, Milei y Stornelli tenían esta ley. Logramos la libertad de los treinta y tres detenidos. En seguida salimos y dijimos: "Esto es ridículo". Presentamos pruebas, juntamos firmas, hicimos petitorios internacionales y defendimos las libertades públicas.

Sr. Presidente (Cobos).- Finalice por favor, señor diputado.

Sr. Castillo.- Defendimos el derecho a la manifestación y a la protesta, algo inalienable y sin lo cual no hay ningún derecho. Y hoy están libres porque salimos con esa defensa valiente cuando otros callaban. Pero imagínese si tenían esto. ¿No iban a armar causas? ¿Alguien me va a asegurar

que este gobierno no lo va a usar para la persecución política? Incluso, algunos diputados y diputadas dijeron ya que lo habrían utilizado para la persecución política. Una diputada...

Sr. Presidente (Cobos).- Señor diputado Castillo, por favor, hemos sido más que tolerantes...

Sr. Castillo.- Ya termino, señor presidente.

A una diputada afín a la ministra Bullrich en la comisión le dije: "Ustedes lo van a usar para la persecución política". Y me dijo: "Sí. Lo vamos a usar para terminar con las protestas". Me lo dijo así. Me contestó y no se cuidó. Pues bien, a esto va a responder esta ley.

Insisto en que hay que atacar las causas reales. Encima ahora lo traen a Bukele. Sepamos hacia dónde va este gobierno. Después van a usar estos artilugios para la persecución política o para dar penas delirantes a quienes no lo merecen. Por eso, dense cuenta de lo que se está votando. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Llancafilo, por Neuquén.

Sr. Llancafilo.- Antes que nada, quiero adherir a todos los conceptos que ha expuesto -y disculpe que lo mencione- el señor diputado Pichetto, ya que su exposición sintetizó una palabra que se utiliza muy bien al hablar del abordaje "integral" del crimen organizado. Justamente, hizo un abordaje integral de cómo tiene que funcionar el Estado con una iniciativa de estas características ya que, si finalmente se convierte en ley, se necesita de un Estado preparado.

Nosotros, a partir de una cuota de confianza, estamos acompañando este proyecto de ley, porque hemos visto apertura. La miembro informante del proyecto, la señora diputada Rodríguez Machado, compartió con nosotros una reunión que tuvimos con el ministro de Seguridad de la provincia de Neuquén, Matías Nicolini.

Señor presidente: quiero mencionar algo muy importante que aquí se ha pasado por alto. Esto se lo digo al oficialismo y también al bloque del PRO, a modo de realizar un aporte. Han pasado por alto la opinión del Consejo Federal de Seguridad Interior, el cual, justamente, cuando uno da sustento a una política pública como la seguridad, constituye un elemento fundamental.

Nuestro ministro de Seguridad nos decía que cuando se abordó el proyecto de ley que hoy estamos tratando, la opinión positiva de todas las provincias argentinas -de las veinticuatro jurisdicciones-, fue prácticamente unánime. Esto tiene un sentido federal que muchas veces pedimos desde el interior de la Argentina,

cuando tratamos delitos penales como el narcotráfico, el lavado de activos o la trata de personas.

Hoy en Neuquén tenemos una situación muy compleja con un delito aberrante como es la trata de personas. En este sentido, no tengo ninguna duda de que allí hay una organización criminal funcionando.

Tenemos el Corredor Bioceánico, que atraviesa la provincia. Seguramente, habrán escuchado noticias que tienen que ver con esa gran hilera o fila de camiones que se forma en una localidad que se denomina Las Lajas, en el paso internacional Pino Hachado. Claro, allí hay un secreto a voces. Muchas veces, uno se entera de esos secretos a voces no por el tratamiento institucional y el abordaje integral de ese delito, sino porque lo habla el pueblo, lo habla la gente. Entonces, tenemos que fortalecer el abordaje integral de la denominada "Ley Antimafia", que nosotros, por ahí desde una lógica legislativa, estamos denominando como "Abordaje Integral del Crimen Organizado".

Quiero realzar la opinión de las veinticuatro jurisdicciones a las que hice referencia, porque aquí se ha hablado mucho y fundamentado muy bien, desde el punto de vista técnico, jurídico y legal, sobre la aplicación de lo que podría ser la sanción de esta normativa. Sin embargo, creo que, en relación con el marco político, las normas que se tratan -muchas veces, le decimos esto al oficialismo-, deben tener un sustento político. Eso se llama consenso. Se trata de acuerdos legislativos y parlamentarios. No hay que tener miedo a eso.

Desde las provincias argentinas venimos a aportar y acompañar. Claro que estamos preocupados por la seguridad, en todas sus líneas, en todos sus aspectos, con lo cual, quiero destacar la participación del Consejo de Seguridad Interior en el abordaje de este proyecto de ley que, por supuesto, desde el bloque Movimiento Popular Neuquino, vamos a acompañar.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Calletti, por Salta.

Sra. Calletti.- Señor presidente: desde el bloque Innovación Federal, adelantamos el acompañamiento a este proyecto de ley.

Esta iniciativa de abordaje integral del crimen organizado busca brindar herramientas al Estado para la prevención y sanción de las organizaciones criminales, de ese conjunto de personas que cometen un número indiscriminado de delitos en un determinado tiempo y zona.

Se trata de delitos que, en definitiva, buscan la construcción de un poder territorial que permita generar impunidad en la consecución de objetivos criminales. Esto lo hacen amedrentando a la población, infiltrándose en las

instituciones y provocando temor incluso en las autoridades judiciales del Ejecutivo y los legislativos.

El crimen organizado no respeta fronteras ni límites territoriales, y se mueve con mucha más rapidez y velocidad que las instituciones. De ahí proviene su peligrosidad y gravedad.

Es tan visible -esto es algo que señalaban los diputados preopinantes- que allí donde el Estado retira sus políticas públicas y presencia, aparece el crimen organizado. Esto lo vemos en las zonas de frontera y en el conurbano. Me refiero a un Estado que está presente no solo a través de sus políticas de seguridad -que es lo que estamos tratando acá-, sino también en todas sus aristas. Esta es una realidad muy compleja.

En el caso de Salta, esta es una provincia que posee una triple frontera: estamos en el límite con Bolivia, Paraguay y Chile. Eso nos presenta un mayor desafío.

Me tocó ser ministra de Justicia de la provincia de Salta en una época muy complicada, en la cual creamos la Unidad Coordinadora de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico. Esa unidad, justamente, buscó coordinar el ejercicio de las fuerzas provinciales y federales en el combate contra la narcocriminalidad, porque el crimen organizado no respeta fronteras, límites ni autoridades.

Por eso, es tan importante que hoy podamos definir -el proyecto de ley lo establece- esta posibilidad de actuación conjunta de las autoridades nacionales y provinciales en el manejo de las investigaciones criminales, para evitar que se corten las líneas de investigación, lo cual podría generar impunidad.

Salta viene luchando a brazo partido en contra del crimen organizado. Este 10 de septiembre se reunió allí el Consejo Federal de Seguridad Interior y las veinticuatro jurisdicciones marcaron la importancia de avanzar en la sanción de esta normativa. El propio gobernador señaló que no hay lugar en la provincia de Salta para las bandas criminales ni tampoco para aquellos que no estén dispuestos a luchar.

Recién el señor diputado preopinante Pichetto habló sobre la necesidad de contar con formación para llevar a cabo esa lucha. En ese sentido, quiero destacar que en Salta este mes se creó la Unidad Fiscal de Litigio Estratégico contra el Crimen Organizado. Eso, además de la Unidad Coordinadora de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico que, como decía, me tocó presidir.

El crimen organizado tiene múltiples aristas: el narcotráfico, la trata de personas, el contrabando de armas, el juego y el comercio ilegal. Estos delitos se concatenan y tienen como contrapartida una gran vulnerabilidad en la población.

Por eso, no solo es importante trabajar en la investigación criminal, sino también en la parte de contención de las víctimas de estos delitos. En Salta creamos la Oficina de Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata, que también tuve a mi cargo. Justamente, en los operativos policiales en los que buscábamos a los criminales, también buscábamos rescatar a esas mujeres.

Por eso, creo que este proyecto implica dar un paso importante a nivel nacional. Sin embargo, debemos avanzar mucho más. En ese sentido, también quiero destacar -y no puedo dejar de remarcarlo- que en este recinto no podemos permitir que con irresponsabilidad se hagan afirmaciones falsas, mentirosas, engañosas y temerarias, como sostener que en el gobierno de la provincia de Salta se estaría encubriendo ese tipo de actividades.

Si hoy todas estas cuestiones salen a la luz allí es porque justamente hay un gobierno presente que no permite que las organizaciones criminales puedan asentarse ni infiltrarse o influir en las instituciones. No hay delincuente que no vaya a ser perseguido en la provincia de Salta; no hay lugar para los delincuentes ni para aquellos que no estén dispuestos a perseguirlos.

Por eso nosotros, desde Innovación Federal, y todos los diputados de la provincia de Salta vamos a apoyar este proyecto de ley. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Schlotthauer, por Buenos Aires.

Sra. Schlotthauer.- Señor presidente: en primer lugar, parece poco creíble que el objetivo real que tiene el Poder Ejecutivo con este proyecto sea atacar el crimen organizado, porque esta iniciativa viene poco tiempo después de que ese mismo Poder Ejecutivo enviara a este Congreso la Ley de Bases -que fuera aprobada-, donde se convoca a todos los capitales del mundo que quieran venir a realizar sus depósitos, los que serán beneficiados, sin importar su procedencia. Con esto han generado la posibilidad de crear acá un gran paraíso fiscal para el narcotráfico, para el tráfico de armas, para los capitalistas que se dedican al tráfico de personas, etcétera.

Entonces, no es que acá están faltando leyes para atacar el narcotráfico -como se dijo, varios gobiernos ya han sancionado leyes- o para atacar la trata de personas. Acá lo que falta realmente es la voluntad política de los gobiernos y de las autoridades, tanto judiciales como del área de Seguridad, porque si hay algo que tiene el crimen organizado es que está bien organizado y ha infectado todas las instituciones de este país.

Así lo vemos en los casos concretos. No es que faltaban leyes para proteger a Loan. Existe el Alerta

Sofía, pero lo lanzaron tres días después de que había desaparecido Loan. No tuvieron la voluntad política. Entonces, no es que faltan leyes, sino que no quisieron hacerlo. Le dieron impunidad a esa organización.

No es que faltan leyes contra el abuso sexual y la pornografía organizada, como la que han descubierto en el caso del diputado Kiczka, de Misiones. Existen las leyes, pero hasta que no vino una orden de Estados Unidos no hubo voluntad, porque no me van a decir que no conocían el lugar donde filmaban y abusaban de los pibes, en pleno centro de ese pueblo.

Existen las redes, los criminales, la complicidad y el encubrimiento de las autoridades. Esa es la realidad por la que existe el crimen organizado. También existe el robo de camiones en las rutas, y así podríamos seguir enumerando. Y todo está relacionado con las fuerzas de seguridad.

Lo que existe realmente es complicidad y falta de voluntad política. Entonces, me sumo a todos los que sospechan que en realidad esta ley viene a legalizar todos los atropellos que ya existen. Se habla de crear "zonas sujetas a investigación". Esto significa militarización, que es lo que hoy están padeciendo todos los pueblos originarios que defienden sus tierras, ya sea contra la megaminería o contra la deforestación. Hoy mismo en Misiones, en el pueblo de San Ignacio, está pasando eso; pero ya pasó en Wanda, donde desalojaron a todos, los metieron presos y les quemaron sus casas. Les pasa permanentemente a los mapuches. Les está pasando a los pueblos originarios del norte. Quieren venir a legalizar eso.

Dicen que quieren tener la capacidad de encarcelarlos por 48 horas, con la posibilidad de extender este plazo. Pero esto es lo que hicieron con los detenidos que hubo en la movilización contra la Ley de Bases. Así que no estamos hablando de querer enfrentar al crimen organizado, sino de querer enfrentar a los que se organizan para reclamar por sus derechos.

Por último, quiero decir que me preocupan los que hablan de retirar un montón de delitos pero no hablan del delito de coacción -que está acá-, del delito de extorsión, del delito de amenazas ni del delito de intimidación pública, porque es justamente con esos delitos con los que atacan a todos los sindicalistas -a los que llaman mafiosos- cada vez que salen a reclamar, como hicieron con los compañeros aeronáuticos.

Entonces, repito, la realidad es que este complejo de leyes no viene a resolver el tema del crimen organizado. El crimen organizado lo tenemos en el Ministerio de Economía con la cantidad de desfalcos económicos que hay, como el que hizo Caputo en el gobierno anterior y estamos pagando todos. También lo tenemos en los

que recargan los precios y hacen supernegocios, de manera injustificada, con los sobrepuestos.

Lo que realmente necesitamos es sacar leyes que protejan a la ciudadanía y que respeten el derecho a protestar de cada uno de los individuos y también de las comunidades. Y también necesitamos un plan económico que termine con la miseria, que hace que amplias capas de la sociedad se vuelvan supervulnerables frente a estas bandas. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra la señora diputada Biasi, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Biasi.- Señor presidente: ya ha habido muchas intervenciones que obviamente me representan en términos de posiciones sostenidas sobre esta ley, muy injustamente llamada "ley antimafia".

Voy a tratar de mencionar algunos aspectos que no se han señalado. Creo que hay grandes delitos que se cometen en la Argentina y que son verdaderamente un drama, particularmente para las familias más vulnerables.

Sin lugar a duda, cuando uno piensa en el delito organizado, piensa en la trata de personas y en el narcotráfico, y en todo lo que rodea a estas actividades delictivas, pero el gobierno no está pensando en eso, y por eso puso aquí figuras penales que le permiten disfrazar una política persecutoria frente a la protesta social, frente a opositores políticos, para finalmente utilizar ese recurso.

Acá ocurre algo que sí quiero mencionar respecto del delito de la trata de personas. En este Congreso estamos discutiendo el problema de la compra y venta de niños, y hay una resistencia muy grande a colocar este tema en el plano de la trata de personas. Esta no es una resistencia que debemos pasar por alto, sino que es una resistencia muy pensada por parte de políticos que gobiernan diferentes provincias donde es de uso corriente comprar y vender niños y, en función de eso, piensan cómo atacar el delito pero que quede circunscripto. Cada vez que uno mira qué hay detrás de la compra y venta de niños, de la trata de personas, del narcotráfico, etcétera, ve que es una característica la participación del Estado.

Yo manejo bastante el tema de la trata de personas. Veamos qué pasó en la Argentina cuando se aprobó la trata de personas y se juzgó a uno de los primeros tratantes. Este caso ocurrió en la provincia de La Pampa.

Primero, el hombre compraba y vendía ganado, y después se dedicó a comprar y vender mujeres. Cuando la Justicia lo interpelló, dijo "yo antes compraba y vendía vacas, pero ese negocio entró en baja y entonces me puse a comprar y vender mujeres; ¿cuál es el problema?" Esto es lo que dijo frente al Poder Judicial. Esa persona fue condenada a cuatro años de prisión. Reitero: cuatro años. Y

esto ocurrió después de que se modificara la ley de trata de personas, en 2012, porque hasta ese momento a este Congreso le había parecido que alguien que cometía el delito de captar, trasladar y vender a una persona podía ser excarcelado.

¿Qué ocurrió con este tratante de mujeres de La Pampa? Finalmente, no pasó nada. ¿Alguien averiguó si formaba parte de una red o algo por el estilo? ¿Le faltaron instrumentos legales a la Justicia de La Pampa para averiguar eso? No. Le faltó voluntad política, sin lugar a duda.

Casos como este se registran en todo el país. En el caso de la desaparición de Loan, hubo un lanzamiento del Alerta Sofía tardío, y luego, incumplido. ¿Pasó algo? ¿Faltaban leyes? No, señor presidente. Lo que ocurrió, en definitiva, es que no hubo voluntad política de avanzar porque sabían que, donde tocaran, iban a encontrar gente que pertenece al aparato del Estado, como policías, fiscales, etcétera. En ese caso, por ejemplo, está imputado un senador de la provincia de Corrientes; pero obviamente si buscaban iban a encontrar mucho más.

Esta iniciativa pretende darle al Ministerio de Seguridad la atribución de decretar pequeños estados de sitio, que es lo que llaman "zona de investigación". El diputado Pichetto hizo una mención que obviamente es pertinente para este caso: en todo caso, denle más atributos al Ministerio Público para que realmente pueda investigar.

Desde una conferencia de prensa se armó una causa judicial contra treinta y tres personas, manifestantes del 12 de junio, porque se contaba con el inefable fiscal Stornelli, que siempre va a responder al poder de turno, sea el Estado de Israel o una funcionaria de este gobierno. Se pretendió avanzar con una imputación por terrorismo, sedición y todo tipo de delitos.

Esto debiera ser una alerta para este Congreso, para no aprobarle a este gobierno semejante nivel de impunidad a través de una ley que lo único que persigue es tener más instrumentos judiciales para combinar la persecución política con la persecución judicial contra la protesta social.

¿Quieren combatir mafias? ¿Por qué la iniciativa no dice una palabra sobre los puertos privados de este país? Porque no solamente Rosario tiene puertos privados.

¿Por qué no dice una palabra? ¿O por qué mejor los gobiernos no nos muestran, desde la acción específica, que son capaces de ir a averiguar qué es lo que está pasando en los puertos de este país, a través de los cuales se trafican personas o sustancias que les permiten a muchos volverse multimillonarios y, luego, por las leyes que este Congreso les da a esos delincuentes, les permiten blanquear la plata que recaudan de esas actividades delictivas?

Entonces, cómo no vamos a rechazar este instrumento de impunidad, que es realmente una injusticia que se llame "antimafias".

Si queremos perseguir a las mafias realmente en este país tenemos que ir a fondo con la trata de personas y el personal policial y político involucrados.

Si queremos perseguir el narcotráfico, tenemos que ir a fondo para saber qué pasa en los puertos privados, tanto con las drogas como con las exportaciones en negro de soja, por ejemplo, que en este país son intocables. A nadie se le ocurriría ir a tocar a los poderosos de este país.

Sr. Presidente (Cobos).- Vaya finalizando, por favor, señora diputada.

Sra. Biasi.- Por supuesto.

Entonces, realmente creo que es gravísimo lo que está ocurriendo.

A esto hay que sumarle la constelación de leyes que este gobierno, con la anuencia de los bloques políticos que le colaboran dentro de este Congreso, está tratando de implementar: la baja de la edad de punibilidad y la reiterancia.

Estamos hablando de instrumentos que convierten al Poder Judicial -realmente- en un anexo del Poder Ejecutivo, y se acabó lo que se daba.

Entonces, vamos a rechazar esta iniciativa. Realmente, creo que aquellos que le dan viabilidad a este proyecto están incurriendo en algo muy grave para el régimen político y social, tal cual se lo conocía hasta ahora. Además, las consecuencias van a ser muy gravosas para este país.

Finalmente, quiero decir que es injusto que se llame "antimafia". Es una norma para perseguir opositores y crear esos instrumentos que está buscando Javier Milei en este país.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado Brügge, por Córdoba.

Sr. Brügge.- Señor presidente: mi intervención está dirigida a la definición de algunos conceptos técnicos que creo importantes. Si bien acompañamos el proyecto como ha venido dictaminado con las aclaraciones y los agregados que hemos hecho desde el bloque Encuentro Federal, debemos entender que su interpretación y su espíritu deben estar en concordancia con el orden constitucional, el orden convencional y la legislación aplicable al respecto.

Me refiero a que esta es una herramienta para la Justicia y para el Ministerio Público; no es una herramienta para los servicios de seguridad ni para las fuerzas de seguridad, como aquí mencionó expresamente algún

diputado preopinante. Por lo tanto, esa es la primera definición.

En segundo lugar, el artículo 1° hace referencia a la asociación ilícita, no es cualquier asociación ilícita. Esto hay que aclararlo expresamente.

Entonces, los artículos 1°, 2° y 3° deben interpretarse a la luz de lo que establece la Convención de la ONU contra el crimen organizado.

Por lo tanto, a la hora de definir qué tipo de asociación o qué tipo de crimen organizado estamos referenciando en la presente ley, debemos entender que es aquel crimen organizado que se identifica como aquella actividad ilegal que se lleva a cabo por un grupo de personas que están estructuradas con el propósito de obtener ganancias económicas o poder, mediante el uso de la violencia, la corrupción u otra forma de intimidación.

Además, estos grupos pueden operar en forma local, regional, nacional e internacional, con el propósito de llevar adelante diferentes delitos, tales como el tráfico de drogas, de armas, de personas, contrabandos, lavado de dinero y el crimen cibernético que hoy en día nos afecta.

Por lo tanto, estas organizaciones criminales deben entenderse desde el punto de vista de la convención mencionada y se les debe dar una estructura jerárquica, ya que hay roles, funciones, jerarquías, control territorial o económico que busca monopolizar y sacar afuera a la competencia, con el uso de la violencia, la intimidación y la relación con la corrupción, porque estos grupos están enquistados también en organizaciones de gobierno.

Por eso, nos oponíamos férreamente cuando se quería establecer una comisión investigadora en donde se diera participación a los ministerios de Gobierno y de Seguridad, por entender que pueden estar realmente afectados e involucrados por estas organizaciones.

La diversificación de la actividad no se limita a una sola actividad delictiva, sino que involucra a múltiples actividades.

Entonces, en la interpretación y aplicación de los artículos 1°, 2° y 3°, debemos seguir lo establecido por la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.

Justamente, en el artículo 2°, habla sobre cómo se entiende a estas organizaciones. Primero, habla de grupo delictivo organizado, como mencionamos recién, que se identifica también por los delitos graves que se cometen.

Por eso, la definición y la enumeración de los delitos aquí mencionados deben excluir a aquellos delitos que no son graves, porque son una consecuencia de la actividad de la organización, pero no es el objetivo principal.

El grupo estructurado, el producto del delito y los bienes que son producto de este delito están identificados. Por lo tanto, todos estos aspectos nos dan la visión de la que hablábamos recién.

Otro aspecto para señalar lo encontramos en el artículo 6°, al cual hemos hecho algún tipo de observación en la comisión y con el que tenemos disidencia parcial. Entendemos que son facultades otorgadas al Ministerio Público Fiscal, no son facultades otorgadas a las fuerzas de seguridad. Por lo tanto, debe entenderse en esos términos.

En el artículo 10 hemos incorporado el "decomiso anticipado". Esta es una figura que ya existe en nuestro ordenamiento jurídico. Lo encontramos en los artículos 23 y 305 del Código Penal, que cumple funciones reparadoras, porque en definitiva lo que se quiere es que tanto la sociedad como las víctimas se vean en cierta medida reparadas en el daño que se ocasiona a través de este tipo de delito.

¿Cuándo es la etapa procesal adecuada para la aplicación del decomiso anticipado? Nuestra jurisprudencia, tomando el ejemplo de los delitos de corrupción y aplicando tanto el artículo 23 como el 305 del Código Penal, ha determinado que la etapa procesal adecuada para proceder al decomiso anticipado es aquella en donde se pueda demostrar con grado de certeza suficiente la ilicitud del origen de los bienes incautados. Por lo tanto, no sigue la suerte de la responsabilidad penal, sino de la ilicitud de los bienes incautados.

Justamente, la corrupción es generadora de desigualdades al disminuir la capacidad de inversión del Estado en lo que hace a educación y salud.

Por lo tanto, la recuperación de los activos que no tienen un origen lícito hace a la función reparadora y busca, en cierta medida, preservar aspectos que hacen al interés general.

No se afectan derechos individuales, no se afecta el derecho a la propiedad, porque tanto el artículo 305 como la vasta jurisprudencia que en la materia hay permiten lo que se llama la acción civil de regreso o la acción civil de indemnización para los imputados que sean declarados inocentes o absueltos y que entiendan que han sido perjudicados en su patrimonio.

Por último, entendemos que esta norma es perfectible y que básicamente busca dotar de cierta organicidad al Estado. En cierta medida, busca coordinar la tarea entre la Justicia federal y las justicias provinciales porque, en definitiva, como siempre decimos, el crimen está organizado, el Estado no. Por eso, vamos a acompañar la presente iniciativa.

Sr. Presidente (Cobos).- Tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. del Caño.- Señor presidente: mis compañeras y compañeros del Frente de Izquierda han dado sólidos argumentos de por qué nos oponemos y por qué este proyecto para nosotros es muy grave. También lo han señalado diputadas y diputados de otros bloques.

Pero quiero hacer hincapié en algo que me parece importante señalar. En primer lugar, acá se habla de "ley antimafia", a título rimbombante, pero bien que abrieron el blanqueo a narcotraficantes y a todo tipo de organizaciones criminales.

También quiero decir que, obviamente, en el crimen organizado, ya sea respecto de redes de trata, de narcotráfico y demás, hay connivencia de sectores del Poder Judicial y de las propias fuerzas de seguridad, como ha surgido en distintos casos, aspecto que tampoco toca este proyecto.

Quiero hacer hincapié en algo que me parece importante. Darle a un gobierno que tiene un sesgo autoritario más que claro, no sólo en lo que hace a gobernar por decreto, vetar leyes y demás, sino también en su discurso y en la persecución y criminalización de la protesta social, una ley que da poder a la autoridad competente, sea el Ministerio de Seguridad o el Ministerio Público Fiscal, es gravísimo porque esta ley es completamente ambigua en lo que se refiere a organización criminal.

Dicha ley puede ser utilizada para la persecución de las comunidades originarias -como acá se dijo- y para la persecución de organizaciones de trabajadoras, de trabajadores y de jubilados. Ya lo vimos con lo que fue el escándalo de las causas truchas armadas a los detenidos durante las manifestaciones contra la Ley Bases. Esta causa fue un escándalo.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Cecilia Moreau.

Sr. del Caño.- Por lo tanto, también es dársela a la ministra Bullrich. Recuerden ustedes que detuvo a varias personas que supuestamente eran de una célula terrorista de Yemen, y uno era peluquero y el otro creo que era jugador de *ping-pong*. Es alguien que acusa de terrorismo a quienes se manifiestan, que no tiene empacho en defender que la Policía Federal le tire gas pimienta en los ojos a una nena de diez años que se estaba manifestando. Se preguntan ¿por qué van los niños a la movilización? O sea, justifican y

dicen que la policía tiene que cumplir su tarea. La tarea de las fuerzas represivas no está para cuidarnos sino que, justamente, está para la represión de la protesta y de la persecución.

Entonces, me parece que es absolutamente grave que se le dé a cualquier gobierno -y digo particularmente a la ministra Bullrich y a este gobierno- esta ley con esta ambigüedad y esta amplitud en la definición de lo que sería una organización criminal.

Pido permiso para leer rápidamente un breve comunicado de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la APDH, con respecto a esta ley que dice así: "Manifiestar nuestra profunda preocupación por la posibilidad de sanción del proyecto de ley llamado Antimafias. La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, APDH, advierte su profunda preocupación por el proyecto de ley que tendrá tratamiento este martes 1° de octubre en la Cámara de Diputados. Dicho proyecto, lejos de detener el crimen organizado, habilita a los poderes y a las fuerzas de seguridad nacionales a irrumpir en las jurisdicciones provinciales.

"Entre otras facultades, habilita la posibilidad de violentar la libertad y la intimidad desatendiendo garantías constitucionales fundamentales. Instamos al Poder Legislativo Nacional a advertir la peligrosidad institucional que conlleva el proyecto en tratamiento, proceder a su rechazo y no avalar la profundización de la política represiva del Poder Ejecutivo Nacional".

Esto refuerza, desde los propios organismos de derechos humanos, lo que venimos señalando en todo el debate -no solo de esta ley sino de todo el paquete, porque no lo podemos ver escindido- del paquete represivo que envía el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad a este Congreso para dar superpoderes a la ministra represora Bullrich y a sus fuerzas de seguridad para que tiren balas, peguen palazos, tiren gas pimienta, repriman, detengan, inventen causas a quienes protestan contra este gobierno del hambre, la miseria y la pobreza.

Por eso quería manifestar estos elementos importantes con respecto a nuestra oposición a este proyecto. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Giorgi, por Santa Fe.

Sra. Giorgi.- Señora presidenta: hoy en este recinto se han tratado, y estamos tratando, varios temas, varios proyectos, pero hay dos que quiero destacar por considerarlos de suma importancia y de un gran avance para nuestro país.

Por un lado, ya hemos tratado y aprobado una mejora que viene a fortalecer el sistema democrático

nacional, que es la implementación de la Boleta Única de Papel. Un sistema que los santafesinos conocemos porque ya lo tenemos aplicado y podemos dar fe de lo que ello significa: mayor transparencia, mayor agilidad y mejora en los recursos públicos del Estado, ya que disminuye considerablemente el gasto gracias a la reducción en la emisión de boletas.

Además, cuando el votante ingresa al cuarto oscuro ya no se va a perder en un mar de boletas porque va a contar con una que le va a entregar la autoridad de mesa. Por eso, celebro el logro que hemos obtenido hace apenas un rato.

Por otro lado, estamos en este momento tratando otro proyecto que, informalmente, llamamos Ley Antimafias. Se trata de una nueva ley, de una ley especial que tiene como objetivo ir en contra del crimen organizado, brindar mayor seguridad a los argentinos. Y como dije, es una ley especial porque resulta que va a ser aplicada solamente en casos extremos, en casos extraordinarios -como adelanté- ante el crimen organizado.

Cuando tenemos delitos que resultan, y que son consecuencia, del crimen organizado, no podemos pensar en aplicar las mismas herramientas que aplicamos en el resto de los delitos comunes. El derecho penal tradicional en estos casos no alcanza. Los delitos que surgen y que son consecuencia del crimen organizado resultan de un alto grado de organización criminal, donde se genera un nivel de extrema violencia, de extrema inseguridad, donde se toma un territorio y se logra impartir un extremo de temor en toda su población, donde se trata de desplazar el poder legítimo del Estado llevándose consigo, incluso, muchísimas vidas inocentes.

Esto que estoy describiendo no es una película, se trata de una triste realidad que, lamentablemente, existe en nuestro país. Hace dos años que los santafesinos vivimos esta situación y deseo que ojalá no se replique en ninguna otra provincia de nuestro país.

Y si ello sucediera, también les deseo que tengan la suerte de contar con un gobernador como tenemos hoy en Santa Fe, que enfrenta y combate este flagelo con mucha firmeza y responsabilidad. Ello ha logrado reducir considerablemente los niveles de inseguridad. Y eso no es ni suerte ni casualidad. Se trata de que exista un plan y la decisión firme de llevarlo adelante.

Por eso, ¿cómo no voy a acompañar este proyecto? Al contrario. Celebro la iniciativa del gobierno nacional de haber presentado este proyecto, seguramente pensando en la situación delicada que atraviesa la provincia de Santa Fe, para poder contribuir con ella, pero también para evitar que este flagelo se extienda a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Este proyecto va a permitir que las fuerzas federales y las fuerzas provinciales puedan actuar en conjunto, y en forma paralela, para combatirlo y para lograr una mayor seguridad para todos los argentinos. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Almirón, por Corrientes.

No se encuentra presente en el recinto.

Tiene la palabra la señora diputada Vásquez, por Buenos Aires.

Sra. Vásquez.- Señora presidenta: aunque les moleste un poquito, vamos a decir las cosas por su nombre, porque en realidad estamos hablando de una ley antimafia.

No sé por qué les preocupa el término "mafia", porque el propio ministro de Seguridad de ustedes, Aníbal Fernández, en su momento armó una Unidad Antimafia en la sede de la Policía Federal. Sin embargo, él vino a hacer política no a gestionar y, como ustedes siempre vieron el tema de la inseguridad como una sensación, claramente no les importó ir a fondo. A este gobierno sí le importa ir a fondo con las mafias y con el crimen organizado.

Primeras definiciones: esta ley no afecta ninguna garantía constitucional y no viola los principios de legalidad ni de tipicidad, como algunos diputados preopinantes mencionaron, porque no está creando un delito. En realidad, está hablando de una modalidad de delitos tipificados correctamente y dentro del marco de la legalidad. Pero, claro, con una modalidad que además no es ambigua, sino que es bien precisa porque el artículo 1º lo determina.

Además, siempre se tiene en cuenta el control jurisdiccional, con lo cual no está bien hablar alegremente de violación de garantías constitucionales cuando realmente no tiene fundamento; me parece importante destacar esto.

Por otra parte, les recuerdo que en la provincia de Buenos Aires, que es tierra de nadie porque lamentablemente todavía está en manos del kirchnerismo -y doy fe porque vivo en esa provincia y el conurbano bonaerense está cada día peor en estos términos-, un fiscal puede ordenar allanamientos cuando en casos de urgencia se requieran, y después, por supuesto, los convalidará el juez de garantías. Así que tampoco estamos inventando la pólvora.

Este proyecto mejora la estructura legal para poder avanzar en las investigaciones complejas sobre delitos cometidos por organizaciones criminales, reitero, ya tipificados; no estamos inventando delitos.

Les voy a recordar algunos datos porque muchos hablaron de Patricia Bullrich y de que le estamos dando impunidad. Y además lamento esto porque evidentemente los

diputados preopinantes confunden la protesta social con algo inocente. Cuando se queman artículos públicos, autos, basureros, se tiran piedras, palos, se agrede o cuando se es violento, no es una protesta social, es un delito. Pero además acá estamos hablando de organizaciones criminales.

Entonces, les recuerdo que la ministra represiva -para ustedes- ha logrado realizar al cabo de 10 meses, 215.000 procedimientos, más de 25.000 involucrados con narcotráfico, contrabando, lavado de activos y trata de personas. La baja de homicidios fue de entre el 60 y el 70 por ciento; hubo un aumento del 500 por ciento en decomisos de cocaína -estamos hablando de 45.000 kilos de cocaína en 10 meses-. Se trata de datos concretos, y el kirchnerismo, obviamente, no puede mostrar ni uno. Se incorporó además en este proyecto que vamos a votar hoy los delitos de venta de niños y de corrupción.

Yo les pregunto, en serio: ¿ninguno de ustedes tiene hijos, nietos, algún pariente, algún amigo, alguien que quieren y que lamentan todos los días que hayan sido víctimas? A ninguno de ustedes los escucho hablar de las víctimas del delito, del crimen organizado, del narcotráfico o de la trata. A todos ustedes los escucho hablar de los supuestos derechos de los delincuentes y de la represión. ¿Saben cuál es la impunidad? La única impunidad es la que vivieron los delincuentes hasta ahora y es con la que hay que terminar.

Entonces, sin duda queda mucho por hacer para brindar más seguridad y para que se pueda lograr una investigación criminal más eficiente y efectiva.

Los únicos que se pueden oponer a esta indispensable herramienta que necesita la sociedad -no los que pensamos distinto o somos de otro partido político- son los mismos que tuvieron el tupé de hablar siempre de la sensación de inseguridad.

¡Corta la bocha! ¡Basta de tierras de nadie! ¡Basta de defender supuestamente derechos de los delincuentes para que los ciudadanos de bien sigamos estando a merced de las organizaciones criminales, el narcotráfico y la corrupción! (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Moreau).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Almirón, por Corrientes.

Sr. Almirón.- Señora presidenta: celebro este debate como lo hace gran parte de los diputados preopinantes del bloque y aquellos que han acompañado este proyecto. Fundamentalmente me parece que hay una discusión muy simple: hay un sector de la sociedad que pide combatir el crimen organizado, y a este sector de la sociedad hay que darle respuestas.

Y para darle respuestas hay que tener el coraje de afrontar situaciones que no solo dejan bien parada la política criminal que lleva el país adelante. Seríamos el primer país de Sudamérica con una ley antimafia, lo cual habla del compromiso que han tenido los funcionarios del Poder Ejecutivo de llevar adelante un proyecto que tiene, como muchos dijeron hoy, la idea de cumplir la premisa del presidente: "el que las hace, las paga".

Respecto de algunas cosas que se han dicho en función de la calificación, que no cualquier persona se organiza para cometer delitos especialmente graves, creo que en ese sentido la normativa delimita muy bien. Incluso, el último párrafo habla de que estuvieran verosímelmente vinculados con una organización criminal.

La verosimilitud no es una simple presunción; habla de que para que el Estado tenga la seguridad de que hay determinadas situaciones que hacen a una organización criminal se tuvieron que haber agotado varias instancias. Y no estamos hablando de cualquier tipo de delito, sino de tráfico de estupefacientes, de trata de personas, de contrabando, de lavado de activos, etcétera.

Creo que los autores del proyecto han tenido consideraciones muy especiales. Coincido también con algunos análisis que se han hecho de hacer más perfectible la aplicación de la norma a través del Ministerio Público Fiscal y la creación de una fiscalía específica.

Considero que la Ley de Ministerio Público también da las herramientas necesarias. Más allá de tratar de modificar esa norma, creo que tenemos elementos suficientes como para que la aplicación de esta ley sea exitosa y dé frutos importantes en materia de lucha y combate contra el crimen organizado.

Por otro lado, entiendo que hay una parte donde chocan el Poder Ejecutivo de una provincia -se habla de los gobernadores y de sus secretarios de Seguridad de manera conjunta- con el Ministerio Público para llevar adelante la lucha contra delitos de alta complejidad. Me suena innecesaria la figura de los gobernadores; me parece que el Ministerio Público en sí tiene peso específico. Incluso, creo que de alguna manera pueden darse entorpecimientos.

De hecho, en la investigación del caso Loan, una de las causas de entorpecimiento de la investigación fue justamente la competencia y la intromisión por parte del Ejecutivo y la Fiscalía en la investigación. Una semana antes de que se le tome declaración a Laudelina por un juez que no era el originario, ni era el juez de garantía, ni era el fiscal que estaba llevando adelante la causa, por un pedido -ante la posibilidad de que fuera un testigo muy importante- se tomó la decisión de tomar la declaración en otro juzgado, cuando el juez de garantías y el fiscal ya habían dejado el expediente y lo habían transferido a la Justicia Federal.

Entonces, creo que en este sentido la figura del Poder Ejecutivo de cada provincia lejos de contribuir a la investigación, puede llegar a entorpecerla.

Entiendo que es un proyecto consensuado y contó con gran participación de diversos ministros de Seguridad, que han tenido contacto tanto con la ministra de Seguridad como con quienes impulsaron esta iniciativa.

Esa es una de las pocas cuestiones que considero objetables. Por lo demás, creo que el proyecto tiene muchas bondades, a diferencia de la corriente garantista, que ha servido para proteger el narcotráfico. Esta protección del narcotráfico y de los delitos complejos nos lleva a la necesidad de tener una legislación que combata el crimen organizado.

Me hubiese gustado extenderme sobre la cuestión del decomiso. Podría existir la posibilidad de que antes de llevar adelante la confiscación se le diera una oportunidad al presunto imputado, aun con posibilidades de que llegue a una condena cierta.

Debe ser escuchado y tiene que tener la garantía procesal de una sentencia para que se efectúe el decomiso. De lo contrario, podríamos incurrir en la violación de la propiedad privada, y nosotros como libertarios debemos defenderla, ante todo, porque luego, ante un recurso judicial, se puede terminar declarando la nulidad, tal como pasa en muchos casos en que no se consideran estas cuestiones específicas.

Estoy muy contento de estar tratando hoy este proyecto, tal como se prometió en la campaña electoral.

Este proyecto -como otros- estaba dentro de la primera Ley Bases y sus 666 artículos. Este bloque ha impulsado modificaciones y cambios estructurales no solamente en materia económica, sino de seguridad.

Estamos para apoyar el proyecto que lleva adelante el presidente Javier Milei, que jamás ha bajado los brazos, aun cuando no hubo proyecto en el que el bloque de Unión por la Patria no haya dificultado su tratamiento.
(Aplausos.)

Sra. Presidente (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Marino, por Buenos Aires.

Sr. Marino.- Señora presidenta: las diputadas y los diputados preopinantes de nuestro bloque de Unión por la Patria han dejado en claro que acá no estamos discutiendo el abordaje integral del crimen organizado ni un proyecto para enfrentar a las mafias, de manera que debemos dejar en claro que este proyecto de ley es para perseguir, criminalizar y destruir todo tipo de organización popular, tales como sindicatos, organizaciones sociales y piqueteras.

Muy vagamente, en su artículo 1° el proyecto plantea que es organización criminal todo grupo de tres o más personas que se reúnan para cometer determinados delitos.

En ese sentido, en la lista de delitos -incluso considerando aquellos que han sido removidos, según informó la presidenta de la Comisión de Legislación Penal- siguen apareciendo figuras utilizadas para perseguir a quienes protestan, se movilizan y organizan.

Asimismo, figura el artículo 89 del Código Penal, que fue utilizado por el fiscal Stornelli -en coordinación con el gobierno- para perseguir a quienes se movilizaron el 12 de junio contra la Ley Bases.

La figura de extorsión ahora está siendo utilizada por el fiscal Pollicita -en coordinación con el gobierno- para perseguir a las y los dirigentes del Polo Obrero. Esa figura también es utilizada para atacar sistemáticamente a los sindicatos en nuestro país.

Incluso hemos tenido al exjefe de Gabinete de Ministros en el Senado acusando a las organizaciones sociales y piqueteras de reducir gente a la esclavitud o a la servidumbre, lo que también está incluido en este listado.

De manera que está claro que están creando un andamiaje jurídico para perseguir a la organización popular.

Todas las acusaciones que han hecho y que he mencionado, no han tenido elemento probatorio suficiente alguno. Sin embargo, se han valido de eso para montar una persecución que se va a agravar muy fuertemente en caso de aprobarse este proyecto de ley.

Quiero agregar otra cuestión.

Si el proyecto para reformar la Ley de Seguridad Interior es aquel para que vuelvan los milicos a las calles, este proyecto que estamos discutiendo ahora es para que vuelva el "algo habrán hecho". Ello, pues derrumba por completo el principio constitucional de presunción de inocencia y criminaliza el solo hecho de formar parte de una organización.

Este proyecto establece -de forma literal- que cualquier persona que integre la organización que está siendo perseguida pueda ser condenada por el delito más grave del que se acuse a dicha organización, independientemente de si esa persona participa o no de los hechos en cuestión. Es gravísimo.

En este sentido, a esa persona se le puede imponer una pena de entre ocho a veinte años de prisión. Incluso cuando hay algunas figuras penales del listado que tienen penas excarcelables, tal es el caso del delito de lesiones, con penas de un mes a un año.

Sin embargo, a través de este proyecto, pueden imponer una pena de ocho a veinte años de prisión a alguien

que se organizó con sus vecinas y vecinos; que se sumó a alguna organización para pelear por alimentos para un comedor o contra un corte de luz; o que se organizó en su sindicato para pelear contra los despidos o el cierre de alguna fábrica.

Con estos proyectos de ley pretenden perseguir a todo aquel que se organiza y pelea por sus derechos y contra este plan de genocidio económico que está llevando adelante este gobierno. Es muy grave. Es extremadamente grave.

Ya hemos dicho que con la aprobación de la Ley de Bases han suspendido de hecho la Constitución Nacional. Ahora, están testeando los límites de la democracia.

Con este proyecto de ley quieren terminar con la presunción de inocencia, criminalizar y destruir las organizaciones.

Ni hablar de estas "zonas" de investigación especial, donde el Ministerio de Seguridad tiene la potestad para detener gente sin orden del juez o para realizar pinchaduras telefónicas y espiar las conversaciones privadas en redes sociales sin orden del juez; ello, violentando por completo los derechos a la intimidad y a la propiedad privada de las personas.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 3^a de la Honorable Cámara, licenciada Silvia Gabriela Lospennato.

Sr. Marino.- Esto es muy grave y socava fundamentos de nuestra democracia, de nuestra Constitución y del Estado de derecho.

Entonces, vamos a insistir nuevamente en señalar con claridad que la democracia no se defiende a sí misma por sí sola, sino que debemos defenderla los partidos políticos.

Es una vergüenza que hoy la Cámara de Diputados sea partícipe de este proceso de destrucción de la democracia que impulsa el gobierno de Milei.

Por lo tanto, desde nuestra tribuna vamos a convocar a todas las organizaciones populares, a partidos políticos -que quieran defender la democracia y el Estado de derecho- y a organizaciones de derechos humanos.

Ello, a efectos de llevar adelante una gran campaña para que el Senado rechace este proyecto de ley, para que no permitamos este avasallamiento a la democracia en nuestro país y para que en nuestro país sigan rigiendo la libertad de organización y el derecho a la protesta. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra la señora diputada Brouwer De Koning, por Córdoba.

Sra. Brouwer De Koning.- Señora presidenta: este proyecto que estamos abordando aquí en este recinto ha sido trabajado de manera minuciosa en las comisiones de Legislación Penal y de Seguridad Interior.

También ha sido trabajado de manera conjunta con el gobernador de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, y su secretario de Seguridad, quienes enfrentan diariamente la violencia del crimen organizado.

En tan solo nueve meses, el gobernador de Santa Fe logró reducir drásticamente las estadísticas de su actividad ilegal. Esto lo hizo con coraje y convicción, pero también de una manera planificada, seria y profesionalizada.

Por eso, este proyecto incluye una respuesta excepcional y necesaria ante este flagelo que estamos viviendo todos los argentinos, a fin de intentar desmantelar las organizaciones criminales que actúan de una manera impune y alarmante en nuestro país.

Acá no estamos atacando cualquier tipo de asociación ilícita. Estas organizaciones tienen una envergadura y una dimensión impresionantes, son altamente profesionales y nocivas y causan terror en la población; obtienen diferentes ganancias a través de actividades ilícitas y tratan de corroer a toda la economía real y también de erosionar al Estado.

¿Cómo llegamos al corazón de estas organizaciones o estructuras ilegales para desmantelarlas?

Este proyecto presenta dos experiencias internacionales que fueron tenidas en cuenta. Por un lado, la ley antimafia italiana y, por otro, la ley RICO de Estados Unidos.

Ambas leyes se basan en dos premisas. En primer lugar, acusar a todos los miembros de la organización por los delitos que ella comete, independientemente de la participación individual que cada uno de ellos tenga. Por otro lado, perseguir los flujos económicos, los recursos ilícitos.

Por eso es tan importante la figura del decomiso anticipado que se ha incorporado en este proyecto, porque lo que se intenta básicamente es tratar de no interesar a las personas a que participen en estas organizaciones y, al mismo tiempo, intentar sacarles todo tipo de recursos para que no puedan operar.

Por otro lado, también se trabajó en la creación de una zona sujeta a investigación especial. Esto implica que en esta zona se puedan tomar las medidas urgentes y efectivas bajo el control judicial, pero siempre en coordinación con las provincias, con las jurisdicciones, porque en lo que más se trabajó es en que debemos respetar

las jurisdicciones tanto nacionales como provinciales y hacer un trabajo mancomunado y conjunto en la lucha contra estas organizaciones criminales.

Sinceramente, no estamos ante una lucha común. Estas realmente son redes altamente organizadas que atentan contra el Estado y las instituciones.

Hoy estamos dando un paso contundente y firme en la lucha contra estas organizaciones, porque este proyecto quiere golpear tanto el brazo armado de la organización como también el cerebro que las organiza y las planifica, y, sobre todo, tratar de quitarles todo el apoyo económico y los vínculos que generan.

Obviamente que no existen soluciones mágicas, y este flagelo lo debemos abordar de manera multicausal, desde diferentes ámbitos: desde lo social, lo educativo, el empleo y la política criminal. Estoy segura de que con este proyecto estamos dando un paso firme y estamos transitando por un camino que defiende el Estado de derecho. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle, por Salta.

Sr. Moreno Ovalle.- Señora presidenta: obviamente esta ley hay que abordarla en función de los crímenes organizados que estamos padeciendo todos los argentinos. Tenemos la necesidad de abordar de manera integral este fenómeno.

Este proyecto define qué es lo que vamos a considerar como una organización criminal. Voy a comentar los puntos más importantes de esta iniciativa, que los voy a leer porque veo que muchas personas no entienden a dónde se quiere llegar con esto.

Este proyecto delimita los delitos penales tipificados específicos que son: tráfico ilícito de estupefacientes, lavado de activos, homicidios, lesiones, pornografía infantil, privación ilegítima de la libertad, secuestro, coacción, amenazas, extorsiones, trata de personas, tráfico de órganos, intimidación pública, incendios, estragos y tenencia ilegal de armas y explosivos.

Otro de los puntos que hay que resaltar es que crea la figura de la zona de investigación especial, con la particularidad de dotar a los diversos poderes del Estado de mecanismos ágiles y eficientes a la hora de dar respuestas en el marco de la actuación operativa de la investigación.

Otro punto interesante es que se considera a todos por igual, como partícipes necesarios, y se les aplica la misma pena; la sanción no solo se aplicará a quien cometió el hecho sino también a todos los miembros de la organización, solamente por pertenecer a ella. Se

considera que todos son partícipes necesarios para llevar a cabo el acto final.

La ministra Patricia Bullrich dijo que no solamente se va a perseguir a las hormigas sino que se va a llegar al hormiguero. Creo que es una definición bastante clara de cuál es el objeto de esta ley.

También se menciona la extinción de dominio de todos los bienes que puedan ser rescatados, los cuales quedarán en poder del Estado. Estas serían las claves fundamentales de este proyecto. Están muy especificados y tipificados cuáles son los delitos que se pueden cometer.

¿Qué pasa con los grupos criminales y con los grupos de mafias? Lamentablemente, existen muchísimos grupos, no son grupos muy grandes y normalmente corresponden a familias que pueden discutir o se pueden pelear por algún lugar específico o mercado para vender su producto; pero eso es lo que están haciendo las organizaciones criminales, fundamentalmente, en los delitos que en este momento estamos padeciendo en nuestro país. Son centros de lavado de dinero, puntos de tránsito y consumo de drogas.

Obviamente, los clanes se están organizando. Hay clanes chicos, pero hay que liquidarlos.

Hay muchos diputados que viven en Capital Federal o en la provincia de Buenos Aires y que no conocen el drama de las provincias limítrofes, especialmente con países productores de droga. Es importante que sepan lo que está pasando en esos países y que vayan a conocer y caminar por los territorios.

Sin ir más lejos, en Salta -provincia a la cual pertenezco- un diputado oficialista afirmó que el narcotráfico está infiltrando gente en el sistema político de toda Sudamérica.

El procurador de Salta denunció una conspiración narco para matarlo y una escalada del crimen organizado en la provincia. Condenaron a un exjuez federal y a un capo narco que usaron un doble en la indagatoria. Es un tema que obviamente estamos padeciendo los salteños.

Santa Fe es otro de los lugares que también está padeciendo y lo sabemos concretamente, no hace falta que expliquemos mucho.

Cuando se presentó este proyecto vino el gobernador Pullaro y les pidió a los legisladores que no se queden cortos porque la propuesta del gobierno tiene un exceso de garantismo, razón más que válida para que apoyemos este proyecto.

Escuché a algunos diputados preopinantes decir que no había cifras de los delitos que se cometían. Los resultados arrojaron que el 90 por ciento de los homicidios ocurren en el 10 por ciento del territorio, que agrupa 193 municipios que congregan el 70 por ciento de la población del país.

"Si se trabajara de manera focalizada y articulada en estos conglomerados, sería posible y viable la reducción de las tasas de homicidios", afirmó la secretaria de Seguridad.

Estoy convencido de que esta ley disminuirá los delitos contenidos en el Código Penal y también los homicidios.

Hay muchos municipios en los que, lamentablemente, trabajan intendentes, jueces y policías vinculados con el narcotráfico. Eso hay que terminarlo de raíz.

Desde ya somos conscientes del apoyo que tenemos que dar a este proyecto de ley.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra el señor diputado Yasky, por Buenos Aires.

Sr. Yasky.- Señora presidenta: creo que hay que plantear con absoluta honestidad intelectual el debate y qué es lo que se quiere con esta ley, porque si empezamos emparentando el concepto de mafia con figuras como Amado Boudou, Milagro Sala y Cristina Kirchner, empezamos mal y mintiendo, pretendiendo convertir esto en un trofeo de guerra para esta especie de disputa en el barro que plantean muchas veces quienes hablan en nombre del oficialismo.

Nosotros queremos una ley antimafia en serio. Cabe precisar qué entendemos por delitos mafiosos: el lavado de dinero, la trata de personas, la compra de influencias, el poder de los grupos poderosos que se mueven en el mundo de las finanzas.

Los partidos políticos que tienen parentescos y relaciones carnales con esos poderosos grupos de las finanzas tendrían que saber que esa lista que se leyó al principio y donde estaban Los Gardelitos, Los Monos, los Villagra, etcétera, son los "perejiles" de esta historia y los que están presos, pero los que operan por arriba, los que ponen el poder económico, los que les prestan aviones a los que hacen campaña electoral, los que les aportan dinero para la campaña, nunca están presos. Esa es una ley antimafia en serio

Si esta es una ley antimafia no podemos poner un artículo ni un inciso que tenga que ver con criminalizar la protesta social. Hablemos en serio. ¿Qué tiene que ver la criminalización de la protesta social con la lucha contra las mafias? ¿Qué tiene que ver introducir figuras de los artículos 210 y 211, que claramente son para estigmatizar a quienes encabezan protestas o demandas sociales?

Entonces, hay que sacarse la careta. Si queremos combatir las mafias, avancemos con una iniciativa que vaya al corazón del poder de la mafia. Pero tenemos un problema: hemos sancionado una ley de lavado de dinero y dado

condiciones que, como dice el GAFI, ubican a la Argentina en la lista gris y pone la alfombra roja al lavado de dinero, que es la principal actividad vinculada con las mafias.

El 5 de septiembre se creó el Comando Unificado de Seguridad Productiva, que es un engendro de Patricia Bullrich, que es quien está impulsando en este proyecto de ley figuras punitivas para criminalizar la protesta social. Tal como dijo el diputado Marino, tuvimos casos de participantes de una marcha que fueron detenidos y acusados de terrorismo.

Entonces tiene que quedar en claro que en un país donde crece la indigencia de manera catastrófica, donde se aplasta a los jubilados, donde mañana va a haber una marcha multitudinaria para protestar contra el saqueo de las universidades, donde hoy hay marchas de docentes en las provincias que reclaman el FONID y el salario que les quitaron, pretender más criminalización de la protesta social es pretender vulnerar el Estado de derecho para los más débiles.

Si queremos una ley antimafia hay que ser duro con los poderosos y no contra los débiles.

Sra. Presidenta (Lospennato).- Tiene la palabra la diputada Reyes, por Santa Cruz.

Sra. Reyes.- Señora presidenta: ante el crimen organizado, es necesario que el Estado también se organice para prevenirlo y combatirlo.

La verdad es que no acuerdo en nada con quienes dicen que esto puede llegar a criminalizar la protesta. Nosotros sabemos muy bien contra quién vamos con una herramienta de este tipo, porque está destinada a ir en contra del crimen que se extendió como si fuera aceite caliente por el territorio de la República Argentina. Lo más lamentable es que por la desidia, el abandono y la creación de condiciones políticas y sociales que generaron que hubiera más y más crimen, ha llegado a esas provincias donde el crimen organizado solamente se veía en los medios de comunicación.

Entonces, no confundamos cuál es el objeto que estamos persiguiendo y que, sin duda, es dar las herramientas para combatir una organización criminal. Cabe precisar que una organización criminal tiene características que tienen que ver con la habitualidad, el control de un territorio, el temor que les infunde a los órganos del Estado, al Poder Judicial, al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo, y con tomar la posesión de un determinado lugar para organizarse en determinado tiempo y lugar, a fin de cometer crímenes graves. Estamos luchando contra eso y esta es la herramienta que estamos dando.

Quiero destacar un tema que en este proyecto de ley tiene que ver con el decomiso anticipado de los bienes, que es una cuestión que nos toca muy de cerca. En Río Gallegos -hablando de crimen organizado- veíamos la Flota Negra y la Flota Blanca, que ustedes no deben saber lo que son. Se trataba de camionetas de lujo que se le secuestraron al pseudoempresario Lázaro Báez. Esas camionetas estuvieron durante años estacionadas frente a la Policía Federal y no tuvieron ningún fin de utilidad pública.

Esta iniciativa tiene un objetivo muy importante en el capítulo que se refiere al decomiso anticipado, que tiene que ver con que estos bienes que han servido para generar el delito o que han sido herramienta del delito puedan ser decomisados anticipadamente, a través de un procedimiento que lo habilita.

Quiero sumar un pedido a la presidenta de la Comisión de Legislación Penal y al presidente de la Comisión de Justicia. Me refiero al tratamiento de un proyecto que complementa el decomiso anticipado, vinculado con la utilización y la administración de los bienes decomisados, porque es muy importante que no solamente se los pueda decomisar, sino que además se les pueda dar el destino de interés público que hay que darles.

Estoy convencida -y por eso lo voy a acompañar-, que este proyecto de ley es una herramienta legislativa fundamental y -como digo siempre- no para un gobierno, porque los argentinos estamos en un momento de inflexión. Es una herramienta para dar orden, seguridad y protección a los ciudadanos, los bienes y los derechos de los argentinos. Eso nos va a convertir en un país mucho más civilizado, donde los derechos individuales van a ser debidamente protegidos. (Aplausos.)

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Martín Alexis Menem.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Chumpitaz, por Santa Fe.

Sr. Chumpitaz.- Señora presidenta: quiero celebrar el tratamiento de este proyecto de ley. Siendo este un ámbito de naturaleza política, me gustaría dejar dos o tres conceptos de carácter estrictamente político.

En primer término, quiero decir que como el Congreso Nacional no exige explicaciones, aparece algún trasnochado o tagarna en el plenario de comisiones a poner en duda lo que es una mafia. Evidentemente, no viajaron a la ciudad Rosario y no saben lo que es una mafia.

En segundo lugar, quiero hacer un comentario sobre las tres dimensiones de la seguridad, principalmente la seguridad objetiva, que es lo que está sucediendo en la ciudad de Rosario actualmente. Se trata de mediciones, estadísticas, números, cuestiones taxativas que demuestran que los gobiernos nacional y provincial han bajado los homicidios dolosos en un 75 por ciento, como así también toda la matriz de análisis criminal.

Asimismo la seguridad subjetiva, que es el pensamiento, el sentimiento de las personas en relación con esa seguridad objetiva.

En tercer lugar, la comunicacional, que también están haciendo los gobiernos nacional y provincial a la hora de transmitir la tarea que se está llevando adelante en el territorio.

Respecto de las mafias, evidentemente no estudiaron historia, y no conocieron a la Zwi Migdal, a Chicho Grande, Chicho Chico, el perfume prostibulario de Pichincha, en la ciudad de Rosario, ni tampoco la red de trata más importante del planeta que tenía central en la Ciudad de Buenos Aires, pero operaba de manera muy fuerte en Rosario.

Si quieren hablar de la actualidad, podemos mencionar a Los Monos, Los Camino, los Ungaro, los Bay, Los Gorditos, El Zurdo Villarroel, Mustafá y Lindor Alvarado, todas las bandas narcocriminales que el gobierno fue desbaratando en los últimos tiempos.

Asimismo, si quieren hablar de mafia política, les puedo contar cuando en 2020 compraban motos y armamento israelí, que denunciarnos por una compra ilícita.

También, podemos hablar de las novecientas carpetas con perfilaciones sobre dirigentes, políticos, empresarios, sindicalistas y periodistas que hizo el gobierno kirchnerista.

Como tenemos apenas tres minutos, les voy a hacer un resumen de la cultura narco del 3 por 3. Me refiero a los tres estadios del narcotráfico, los tres escenarios y las tres políticas criminales.

En primer término, los tres estadios narco que sufrió Rosario: filtración, penetración y copamiento. Es decir, es un Estado totalmente ausente en un territorio totalmente copado por la narcocriminalidad.

En segundo lugar, los escenarios. Me refiero al territorio, la disputa minoritaria, el microtráfico, el narcomenudeo y la venta minoritaria de estupefacientes, batiéndose a plomazos en los barrios y la periferia de la ciudad de Rosario. Treinta y dos familias o clanes familiares ponían de rodillas a la ciudad de Rosario. Además, las cuevas de lavado y financieras, el paladar negro del narcotráfico en el microcentro y macrocentro de la ciudad. Por último, la hidrovía, es decir, la autopista

por donde ingresa y sale la gran mayoría de las mercancías ilegales y los estupefacientes.

Finalmente, me refiero a las tres políticas criminales de carácter estratégico que llevaron adelante los gobiernos nacional y provincial. Primero, el inventariado criminal para conocer cómo operaban, se financiaban y se batían a duelo estas treinta y dos organizaciones criminales.

En segundo lugar, lo que se conoce internacionalmente como el *outsourcing* criminal o la ruptura o penetración de una banda de alta escala y perfil, con una banda precaria.

En tercer término, la acción táctica que está llevando adelante el gobierno provincial: poner a la Policía en la calle. Es decir, llevar de 32 a 210 móviles a la ciudad de Rosario. Además, la reingeniería penitenciaria que llevó a la implementación de los pabellones de alto perfil para los presidiarios más complejos y a las investigaciones criminales complejas.

Para finalizar, sepan los argentinos que esto no es una lucha de idealistas; tampoco es una lucha ni una guerra de rosarinos entusiasmados. Esto es una lucha por la supervivencia del Estado Nacional, por la supervivencia de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos.

Sean los rosarinos que, más tarde que temprano, tendremos una de las mejores ciudades de la República Argentina y de Sudamérica.

Como dice la ley espartana, a los rosarinos: ni retirada ni rendición. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Santillán Juárez Brahim, por Buenos Aires.

Sra. Santillán Juárez Brahim.- Señor presidente: desde el inicio de nuestra gestión se ha reconocido la necesidad de abordar de forma prioritaria la inseguridad y la delincuencia.

Entendiendo que la reconstrucción de una Argentina segura es primordial, se han llevado adelante reformas sustanciales en materia de seguridad que buscan abordar de raíz la delincuencia bajo una estrategia integrada y multidireccional. Las políticas de seguridad del gobierno del presidente Javier Milei se basan en la prevención, disuasión y respuesta efectiva. La prevención es clave para reducir el crimen y es donde este proyecto entra en juego.

En los últimos años hemos visto cómo el crimen organizado y las mafias han extendido sus redes, corrompiendo instituciones, sembrando el miedo en nuestra sociedad y paralizando el desarrollo de sectores claves. Estos grupos no solo han acumulado poder, sino que han infiltrado diversos temas en la vida pública y privada,

extorsionando los mercados, violentando a los más vulnerables y debilitando la fe en nuestras instituciones.

Es nuestra responsabilidad tomar medidas firmes y decididas para abordar este problema y garantizar un entorno más seguro para todos.

Por eso, los crímenes organizados no pueden tratarse como delitos comunes. Las penas deben reflejar el daño profundo y sistemático que estos grupos generan en la sociedad.

Con este proyecto estamos proponiendo un endurecimiento de las penas para aquellos involucrados en actividades delictivas de esta naturaleza, desde el tráfico de drogas y armas, hasta la trata de personas y la corrupción en el sistema judicial.

Como vemos en la ciudad de Rosario, la violencia y corrupción sucedieron durante años. Eso dejó al descubierto que el entramado de las mafias está en todos los estamentos sociales.

Hemos tomado las medidas necesarias para que hoy Rosario sea otra ciudad. Hasta la exministra de Seguridad del kirchnerismo, Sabina Frederic, dijo en una entrevista periodística que estaba sorprendida por lo que estaba haciendo este gobierno para terminar con esto, porque había buenos resultados con el avance de la seguridad en una de las ciudades más calientes de nuestro país.

¿Sabe por qué pasa esto, señor presidente? Porque nosotros sí nos tomamos en serio la gestión de seguridad de todos los argentinos, no como el presidente Fernández -el presidente del kirchnerismo-, que en lugar de ocuparse de gobernar se dedicó a las mujeres, a hacer videítos en el despacho presidencial y a ejercer la violencia de género, golpeando a su mujer. Eso fue la degradación del kirchnerismo, algo patético que nunca más tiene que volver a gobernar nuestro país.

Es lamentable todo lo que el kirchnerismo nos dejó: un país devastado en lo económico, lo político y lo social, dañando aún más a los más necesitados y vulnerables, que son utilizados como soldaditos del crimen organizado en las mafias de las drogas. Lo mismo ocurre en el conurbano bonaerense de Axel Kicillof, dejando un manto de corrupción por donde se lo mire.

Lo que no nos debe extrañar es la connivencia de la política, es decir, del Poder Judicial, la policía y las mafias que están enquistadas en las estructuras del poder.

Para concluir, resalto que la seguridad es un derecho fundamental de todo ser humano y un pilar esencial del desarrollo de nuestra sociedad. Estamos comprometidos con la construcción de una Argentina más segura y justa.

Este proyecto es un paso importante en esa dirección. Sabemos que no es una solución mágica y que requiere del esfuerzo y la colaboración de todos los sectores de la sociedad y de la política.

El gobierno nacional avanza en la creación de un entorno seguro y confiable para todos los argentinos. Las políticas de seguridad y el abordaje integral de la lucha del crimen organizado en las mafias están diseñados para proteger a nuestros ciudadanos, fortalecer nuestras instituciones y garantizar un futuro próspero para todos los argentinos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Barletta, por Santa Fe.

Sr. Barletta.- Señor presidente: si bien los diputados santafesinos han dado cuenta con bastante precisión del avance logrado en la provincia de Santa Fe, no querría dejar pasar algunas consideraciones de algún diputado que tergiversó las palabras del gobernador Pullaro, cuando asistió a la reunión plenaria que trató el tema.

Acá se dijo que el gobernador no vino a apoyar este proyecto de ley. Desconozco los motivos para tergiversar lo que realmente sucedió, porque no solamente apoyó este proyecto, sino que planteó que incluso le parecía un poco débil o garantista.

También se señaló que se consultó a autoridades santafesinas acerca de cómo se habían alcanzado los avances en el tema, y que dijeron que no sabían. Si ese diputado no sabe cómo se logró lo que se logró, es porque se estableció una política en la lucha contra el crimen organizado como nunca antes.

Lo primero que se logró en Santa Fe fue que Nación, provincia y municipio trabajen en forma conjunta y de manera coordinada, tanto en Rosario como en la ciudad capital de Santa Fe. Esto se debe a que nunca se hizo una inversión semejante y en tan poco tiempo como la que se realizó en Rosario, Santa Fe y en toda la provincia. Como también se señaló, nunca antes se trabajó en el sistema penitenciario, que consistía en oficinas de lujo para que los narcos organicen sus ataques.

Podría seguir enumerando varias cuestiones que los diputados que me precedieron en el uso de la palabra ya plantearon.

También se habló de que no nos ocupábamos del tema económico que, por supuesto, es uno de los fundamentales. En Santa Fe ya hubo remates. Tuve la suerte de participar e invitaría a alguno de los diputados que plantearon esto a ir a la provincia de Santa Fe, a Rosario y a la provincia en general.

Si bien la dimensión que toma y tomó este trabajo en su tiempo, en la provincia de Santa Fe no genera que se analice la totalidad de la planificación que se está llevando adelante, se trabajó con la policía no solamente en equipamiento, sino también en la formación de recursos humanos. Ellos mismos han señalado que falta mucho más.

Es más, yo creo que nunca se termina la lucha contra el crimen organizado, y por eso tenemos confianza. Algunos dicen que si Santa Fe logró los resultados y no tenía esta ley, ¿para qué se necesita esta iniciativa? Los santafesinos alguna vez estamos delante de proyectos nacionales. (Risas.)

Lo cierto es que Santa Fe fue un faro en este sentido y nos sentimos orgullosos y no tenemos por qué ocultarlo.

Por último, alguna vez pueden suceder cosas o bien surgir problemas o complicaciones, pero lo que nunca va a pasar en el gobierno de la provincia de Santa Fe es que una autoridad, como la nacional, que antes nos antecedió, diga lo siguiente: "El crimen organizado o los narcos nos ganaron". No. El gobernador Pullaro, si hace falta, va a doblar la apuesta. ¿Para qué? Para lograr la tranquilidad y la paz en la provincia de Santa Fe. Y también para colaborar, porque también lo hacemos desde Santa Fe cuando otras provincias, fundamentalmente las vecinas, nos piden una ayuda. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: sé que estamos en un debate largo que requiere que tratemos de llegar al final de la manera más ordenada posible, principalmente por las características del tema y las cosas que se fueron diciendo a lo largo de esta noche.

Venimos a plantear nuestra mirada desde algunos lugares que me parece que son claves.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia ruega a los señores diputados que hagan silencio, a fin de que podamos escuchar la exposición del señor diputado que está en uso de la palabra. Asimismo, solicita a los señores diputados que tomen asiento.

Sr. Martínez (G.P.).- Ciertamente, nosotros venimos acá ratificando lo que dijimos antes, en oportunidad del tratamiento del proyecto referido a la Ley de Armas de Fuego, respecto del cual tuvimos una postura absolutamente propositiva, tratando de aportar miradas, ideas y propuestas hasta último momento para mejorarlo.

En el caso de la iniciativa en consideración venimos desde ese mismo lugar, siendo conscientes de que todos los temas de seguridad pública requieren el máximo de concentración y fundamentación, tratando de aportar siempre propositivamente, pero también evitando chicanas y

posicionamientos que no ayudan en nada a resolver los problemas.

Algunos vinieron acá a trazar una línea entre ellos y nosotros, lo que realmente me parece absolutamente innecesario. Voy a mezclar mi condición de diputado del bloque de Unión por la Patria con mi condición de santafesino y, en particular, de rosarino. No van a encontrar ningún diputado nacional de nuestro bloque que en marzo, en plena conmoción pública como la que vivió la ciudad de Rosario por todo lo acontecido, haya intentado sacar ni la más mínima situación de ventaja política. Lo hicimos convencidos de que lo peor que le podía pasar a la sociedad era que la política, en un momento de tanta angustia y conmoción, le devuelva una imagen de carancheo político que no se necesita.

Ahora, con la misma responsabilidad con que nos movimos en ese momento y nos pusimos al lado de las autoridades municipales, provinciales y nacionales en el territorio, también queremos decir que hay que ser serios en los diagnósticos. Si algo no permite el combate contra la criminalidad organizada es cantar victoria antes de tiempo.

Desde ya que vemos como positivo que se hayan reducido los niveles de violencia directa, con balaceras en las calles de Rosario. Desde ya que es muy positivo que se haya disminuido la cantidad de homicidios dolosos que tiene nuestra ciudad, nuestro departamento, nuestra provincia, pero especialmente el departamento Rosario.

Ahora bien, suponer que están desarticulados los elementos que llevaron a tener esas escenas que nosotros no queremos que vuelvan a suceder en la ciudad de Rosario sería una irresponsabilidad de nuestra parte. Sabemos que ha habido una fuerte acción sobre el Servicio Penitenciario Provincial y Federal, tratando de aislar a las máximas cúpulas de las bandas narcos con el territorio.

También sabemos que por debajo ha habido un proceso de reestructuración territorial, del funcionamiento territorial de la policía en la ciudad de Rosario y la provincia. Estas cosas están siendo puestas a prueba todos los días y estoy convencido de que ni el gobernador de la provincia ni el intendente de la ciudad -no me consta de la ministra Bullrich- quieren que esto se vuelva a salir de cauce. Para eso debemos tener diagnósticos serios y una actitud madura y responsable, y no dejarnos llevar por situaciones que hoy pueden ser valorables, obviamente, pero que tenemos que sostenerlas en el tiempo.

¿Alguien piensa que hoy se vende menos droga en Rosario?

¿Alguien piensa que hoy el problema del narcomenudeo en Rosario está resuelto?

¿Alguien piensa que la policía, que hasta hace muy poco era sindicada como una de las principales

responsables de la situación que se vivía en nuestra zona, hoy está depurada por obra y gracia del Espíritu Santo?

¿Alguien piensa que están resueltos los mecanismos que permiten que en el Servicio Penitenciario sean absolutamente cómplices de tener presos VIP vinculados con el delito narco?

¿Alguien piensa que el territorio se ordenó automáticamente, sin que nada tuviesen que ver acciones de la policía que nosotros no queremos y que están acomodando el delito sobre el territorio para hacer gobernable la ciudad de Rosario?

Por lo tanto, con la misma responsabilidad por la que no entramos nunca en el carancheo político en los momentos difíciles, también venimos a plantear que este proyecto de ley no es lo que están necesitando nuestra ciudad y nuestra provincia. Por el contrario, lo que estamos necesitando es consolidar en el tiempo una decisión política, que valoramos, pero que precisa acompañamiento y profundización.

Nosotros no necesitamos que alguien venga a ordenar o hacer gobernable el delito. Por el contrario, precisamos que el delito desaparezca de Rosario, que las organizaciones definitivamente estén desbaratadas y que lo que estuvo pasando en nuestra ciudad no vaya más allá de otros lugares. Se debe tratar de evitar que esto tenga efectos nocivos en otros sitios.

Sabemos que existen y por eso también es valorable la solidaridad de otros gobiernos provinciales que también supieron colaborar, entre ellos el de la provincia de Buenos Aires. En un momento difícil, trató de estar a disposición del gobernador de nuestra provincia.

Cierro diciendo dos cosas. Se habló de fortalecer todos los eslabones vinculados con la investigación, los fiscales, la PROCELAC y la PROCUNAR.

¿No les sorprendió que en ningún momento vinieran a las comisiones? ¿Por qué no vino nadie del Ministerio Público Fiscal? ¿Por qué no vinieron a defender este proyecto? ¿Fueron participados en este proyecto? ¿Fueron tenidos en cuenta?

En segundo lugar, se habló sobre la cuestión vinculada con el dinero. Esto tiene solamente un artículo en esta cuestión del decomiso preventivo, que trata solo sobre los bienes, pero que deja fuera todo tipo de activos que requieren regulaciones específicas, incluyendo medios digitales de pago, criptomonedas y todo el resto de lo que hoy se denomina "creatividad lucrativa" que tienen también las organizaciones delictivas. Tampoco establecieron en este proyecto de ley como medida cautelar específica el apagón judicial de datos, cuentas o transferencias para inmovilizar los fondos.

Nosotros estamos a favor de que podamos dar todos estos debates y de que tratemos de llegar a las mismas conclusiones.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, vaya redondeando su exposición, señor diputado.

Sr. Martínez (G.P.).- Como tantos diputados nuestros lo han hecho, pedimos el proyecto de bien restituido, por ejemplo, o las iniciativas vinculadas con agencias contra la criminalidad organizada.

Nosotros no solamente queremos ser parte de estos debates, sino de la solución a estos problemas desde nuestra mirada, imperfecta, pero sabiendo que acá nadie tiene la varita mágica ni debe cantar victoria antes de tiempo.

Necesitamos consolidar un camino que nos lleve hacia una situación distinta y para eso, por ahí, hay que hacer menos alharaca y tratar de trabajar con más sistematicidad. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Santurio, por Buenos Aires.

Sr. Santurio.- Señor presidente: lo primero que me parece importante destacar de este proyecto es la decisión política de atender el tema de la seguridad como prioritario para el gobierno y toda la ciudadanía.

Durante la campaña, el presidente Milei destacó que había dos temas fundamentales a atender de manera urgente. Se refería al problema económico y al de la seguridad. Son dos problemas íntimamente relacionados.

En economía, son claras las muestras de que con el déficit vamos avanzando, mejorando los índices y la calidad y libertad de los argentinos para poder progresar y vivir mejor. Ahora toca avanzar también en seguridad. Se han logrado grandes avances en diez meses, con grandísimos logros.

La diputada Vásquez destacó de manera sólida y con datos el avance contra el narcotráfico y el crimen organizado. El caso de Rosario me parece que es un hito de trabajo de la ministra Patricia Bullrich sobre este punto.

Nosotros debemos entender que al crimen organizado y al delito no se les puede dar ni un centímetro. Todo lo que se pueda hacer para combatirlos se deberá hacer. Un pequeño error al principio será un gran error al final.

Coincido con el diputado preopinante respecto de que sería un error estar tranquilos con los índices actuales de Rosario. Eso no nos puede ocurrir.

Nosotros debemos entender que el problema es profundo, que está metido y enraizado en la sociedad y que

hay que erradicarlo de manera urgente. Por eso, esta medida es más que necesaria; es urgente. Por eso es urgente y necesario dotar al Estado de las fuerzas y herramientas necesarias para combatir el delito.

El crimen organizado justamente tiene fuerzas y recursos que lo vuelven un paraestado. Posee recursos con los que termina dominando la esfera pública y la esfera política.

Hoy vino el presidente de El Salvador. La Argentina tiene dos caminos: o se transforma en El Salvador actual -con índices de seguridad y tasas de homicidio bajísimas- o nos transformamos en El Salvador de hace seis años, donde el Estado no existía. Lo que existía eran las maras gobernando a los ciudadanos.

Cuando uno se pone a estudiar lo que estaba ocurriendo en El Salvador descubre que controlaban los barrios y hasta cobraban impuestos. A un remisero le cobraban 200 dólares por mes para dejarlo trabajar. No se podía cruzar de un barrio a otro. La política, los negocios y todo lo demás estaban tomados por el crimen organizado.

¿Qué medida se tomaba? Se hacían conferencias de prensa con las maras. Se decía que había que dialogar y se hablaba de salidas pacíficas. Mientras tanto, las maras cometían delitos de trata, abusos, narcotráfico, asesinatos y los peores crímenes posibles.

Esto pasó hasta que hubo una decisión política de combatir el crimen con todos los recursos necesarios para erradicarlo. Por eso, El Salvador pasó de tener uno de los peores índices de violencia del mundo a tener uno de los mejores índices actualmente.

Nosotros no nos podemos permitir que el crimen organizado vaya tomando al Estado y a los ciudadanos de la Argentina. Por eso es fundamental este proyecto de ley, la decisión política y el hecho de otorgar las herramientas para que se pueda combatir el crimen organizado.

Hubo algo que me pareció gravísimo. No pueden decir que Los Monos son los "perejiles" de esta historia. Estoy seguro de que muchos diputados del bloque de Unión por la Patria no piensan eso, pero que hayan dicho esto en medio del debate me parece una falta de respeto total a todas las víctimas del narcotráfico, de estos delincuentes y de estos pandilleros. Llámenlos como quieran.

Hay que hacerlos mierda, no son perejiles. Son unos delincuentes que se tienen que pudrir de la cárcel. No podemos subestimarlos diciendo que son unos perejiles. Esa es una gran diferencia. Esto no es cuestión de dialogar, acá hay una diferencia de mirada, de diagnóstico y de lo que estamos viendo.

¿Cómo van a decir que una de las peores organizaciones criminales de la Argentina está formada por unos perejiles? Después hablan de combatir a los poderosos y a los grandes recursos. Yo coincido, sin lugar a dudas.

Uno de los grandes problemas es que el crimen organizado se mete en la política, va echando raíces y el problema se va profundizando.

Llega un punto en que volver para atrás se torna casi imposible. Hoy en día estamos a punto de erradicar o combatir fuertemente el crimen organizado sin llegar a los extremos a los que tuvieron que llegar otros Estados. Por eso es fundamental esta norma.

Algo que también me parece incoherente es que se muestren preocupados cuando discutimos el régimen penal juvenil, diciendo que hay que proteger a los chicos y demás. La manera de proteger a los jóvenes es combatiendo a los adultos. ¿Cómo se hace eso? Con herramientas. Se hace entendiendo que una asociación criminal tiene que ser juzgada como una asociación criminal y por eso todos sus integrantes deberán recibir la misma pena, independientemente del grado de participación que hayan tenido. Por eso el crimen organizado se tipifica de esta forma.

Decir que esto es por las manifestaciones también es absurdo. Están tipificados claramente: homicidio, robo, secuestro, prostitución, pornografía infantil, trata de personas, incendios, lavado de dinero, etcétera. Decir que esto es para estigmatizar manifestantes me parece que convierte al debate en muy poco serio.

Creo que hay una decisión clara y que los recursos son acordes a la problemática. Hace poco constituimos el partido nacional La Libertad Avanza y el sexto principio nuestro es sencillo y claro. Se refleja en una decisión que dispone que el delito debe ser reprimido siempre y en todo lugar. Esto hay que tenerlo claro, aunque algunos lo subestimen.

Ya sea que se trate de "perejiles" u otro tipo de arbusto, no pasa nada: siempre hay que perseguir el delito con todos los recursos que estén dentro de la ley, y debemos otorgarlos a la Justicia y al Ministerio de Seguridad para poder combatirlo. Acá hay mucho más en juego de lo que nosotros pensamos; acá se juega la soberanía nacional y la libertad de los argentinos, y debemos darles a los ciudadanos la garantía de poder vivir libremente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Santurio: por favor, vaya redondeando su exposición.

Sr. Santurio.- Para finalizar, quiero citar una frase que para mí refleja un poco el estado de situación que tenemos, que es de *El Principito* y que habla del árbol del baobab. Al principio parece que se trata de un pequeño arbusto, un perejil, pero después va creciendo, echando raíces profundas y destruyendo todo.

Termino entonces con esta cita, que dice: "Y de un baobab, si uno se deja estar, no es posible

desembarazarse nunca más. Obstruye todo el planeta. Lo perfora con sus raíces. Y si el planeta es demasiado pequeño, y si los baobabs son numerosos, lo hacen estallar".

Defendamos la Argentina, persigamos la delincuencia. Liberemos a los argentinos, y que sea ley.
(Aplausos.)

Sra. Rodríguez Machado.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Machado, por Córdoba.

Sra. Rodríguez Machado.- Señor presidente: quiero decir que el dictamen de mayoría, producto de conversaciones entre las autoridades de los bloques y sus integrantes, tendrá modificaciones que van a ser integradas al texto que se va a votar. Ya lo dije recién, pero quisiera que quede claro que las solicitudes que se realizaron oportunamente han sido integradas en su totalidad al texto del proyecto de ley que vamos a votar, que es el del dictamen de mayoría.

Digo esto porque la comisión tiene determinado número de integrantes, pero después, llegado el proyecto al recinto, como hay bloques y otros diputados que también presentaron proyectos, quisieron mejorar e incorporar artículos a la iniciativa en tratamiento. Estos aportes no han hecho perder el sentido del proyecto como lo hemos venido trabajando. Por lo tanto, han sido incorporados.

De la enumeración del artículo 7° del dictamen se eliminan los artículos 149 bis, el 149 ter -referido a amenazas-, el 186 y el 187 -sobre daños- y el 212, sobre intimidación pública.

Como estos artículos han sido extraídos de un artículo en particular -el 7°- que enumera una gran cantidad de artículos, previo a la votación en particular serán leídos por Secretaría para que quede claro que esta solicitud ha sido receptada.

También hay modificaciones en el artículo 4°, referidos a la investigación conjunta de delitos en las provincias y a nivel federal, la que será coordinada por la Fiscalía Federal competente y la Fiscalía General provincial. Lo que busca esta modificación es propiciar el trabajo coordinado entre las provincias y la Nación para que sea una labor de conjunto y no impere la supremacía de una provincia sobre la Nación o viceversa.

En ese mismo artículo, también a solicitud de varios bloques, se aclara perfectamente que en estos procedimientos judiciales no se aplican los institutos del juicio abreviado.

Asimismo, en el artículo 5° se establece: "La conexidad de las actividades de la organización con hechos cometidos fuera del área prevista en el artículo 4°, podrá

hacer extensible la aplicación a los presuntos autores de los procedimientos reglados en el artículo 6°, por decisión fundada en autoridad judicial competente”.

Finalmente, el artículo 6° establece su alcance siempre que exista una causa debidamente fundamentada en la urgencia que esta merece.

Estas correcciones serán leídas por Secretaría, previo a la votación de cada artículo para que queden en claro. Dado que primero procederemos a votar el dictamen en general, es importante que los bloques sepan previamente que esas modificaciones forman parte del dictamen, tal como fue acordado por todos nosotros y aceptado por la mayoría de los bloques que hemos suscripto el despacho.

Sr. Presidente (Menem).- Se procederá en la forma indicada durante la votación en particular.

Se va a votar en general el dictamen de mayoría de las comisiones de Legislación Penal y de Seguridad Interior recaído en el proyecto de ley contenido en el expediente 1-P.E.-2024, por el que se establece el abordaje integral del crimen organizado. Orden del Día N° 235.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Yasky: ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Yasky.- Mi voto es por la negativa.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará la lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 137 votos afirmativos, 92 negativos y ninguna abstención.¹⁶

Sr. Presidente (Menem).- Resulta afirmativa. (*Aplausos.*)
En consideración en particular.

Si hay asentimiento del cuerpo, la votación en particular se realizará a mano alzada.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- En consideración el artículo 1°.
Se va a votar.

¹⁶ [Véase el acta N° 9 de votación nominal en el Apéndice.](#) (Pág.)

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- En consideración el artículo 2°.

Por Secretaría se dará lectura de la modificación propuesta para el artículo 2° que acercó la señora miembro informante de la comisión.

Sr. Secretario (Pagán).- Dice así: "Artículo 2°.- La presente ley es aplicable en los casos de la comisión de los delitos tipificados en las leyes números 23.737, 25.188, 25.246, 26.683 y 27.447, y sus respectivas modificatorias, y en los artículos 79, 80, 89, 90, 91, 92, 125, 126, 127, 128, 140, 141, 142, 142 bis, 145 bis, 145 ter, 146, 147, 164, 165, 166, 167, 167 bis, 168, 170, 189 bis, 259, 261, 265, 266, 267, 268, 268 -apartado 1-, 268 -apartado 2-, 277 y 279 del Código Penal, cuando cualquiera de ellos estuviere verosímilmente vinculado con una organización criminal".

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar el artículo 2° con la modificación leída por Secretaría y aceptada por la comisión.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- En consideración el artículo 3°.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- En consideración el artículo 4°.

Por Secretaría se dará lectura de las modificaciones que acercó la miembro informante de la comisión.

Sr. Secretario (Pagán).- Voy a leer los agregados introducidos al final del artículo como últimos párrafos.

Dicen así: "Para la investigación conjunta de los delitos abarcados en esta ley, la Fiscalía Federal competente convocará a la Fiscalía General provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las Procuradurías y Unidades Fiscales Especializadas, para integrar una Comisión Investigadora Conjunta.

"También podrá convocar a los ministerios de Seguridad o con competencia en seguridad de las provincias o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Ministerio de Seguridad de la Nación para que, en forma coordinada y bajo la Dirección de la Comisión Investigadora Conjunta, brinden asistencia y colaboración en la investigación.

"En los procedimientos judiciales relativos a los preceptos normados en la presente ley, no serán aplicables los institutos de juicio abreviado previstos en los artículos 323, 324, 325, 326 y 327 del Código Procesal

Penal Federal, ley 27.063, y artículo 431 *bis* del Código Procesal Penal de la Nación, ley 23.984".

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar el artículo 4° del dictamen de mayoría, con las modificaciones leídas por Secretaría y aceptadas por la comisión.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- En consideración el artículo 5°.

Por Secretaría se dará lectura de la modificación que acercó la miembro informante de la comisión.

Sr. Secretario (Pagán).- Dice así: "Artículo 5°.- La conexidad de las actividades de la organización con hechos cometidos fuera del área prevista en el artículo 4°, podrá hacer extensible la aplicación a los presuntos autores de los procedimientos reglados en el artículo 6°, por decisión fundada de la autoridad judicial que entiende en la causa abierta en la zona sujeta a investigación especial".

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar el artículo 5° con las modificaciones leídas por Secretaría y aceptadas por la comisión.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- En consideración el artículo 6°.

Por Secretaría se dará lectura de la modificación acercada por la miembro informante de la comisión.

Sr. Secretario (Pagán).- Voy a leer los incisos a los que se introdujeron modificaciones.

Dice así: "Inciso a): Detener a una persona hasta por cuarenta y ocho horas por una averiguación por la comisión de los delitos a los que se refiere el artículo 2° con autorización del Ministerio Público Fiscal y siempre que exista urgencia fundada, dando aviso inmediato a la autoridad judicial competente. Cuando la investigación sea compleja a causa de la pluralidad de hechos, del elevado número de detenidos o víctimas, o por tratarse de casos de delincuencia transnacional, la detención tendrá una duración máxima de quince días, prorrogables por igual término mediante autorización judicial".

El inciso e) quedará redactado de la siguiente manera: "Con previa orden judicial, realizar allanamientos sobre los domicilios de un área determinada, o sobre domicilios que surgieran vinculados a otros sobre los que ha existido orden del juez competente. En este último caso, los allanamientos podrán ser autorizados por el Ministerio Público Fiscal por cualquier medio, siempre que exista

urgencia fundada, dando inmediata noticia a la autoridad judicial competente que emitió la orden original".

Finalmente, el inciso f) quedará redactado de la siguiente manera: "Interceptar llamados telefónicos, mensajería de redes sociales, plataformas virtuales y otras formas de comunicación, con orden de la autoridad judicial competente y mediante los sistemas que prevé la ley. Con el fin de no malograr una pesquisa, se podrá continuar la cadena de interceptaciones que surjan de las comunicaciones previamente interceptadas, con autorización del Ministerio Público Fiscal y únicamente en casos de urgencia fundada, dando noticia inmediata a la autoridad judicial competente, a disposición de la cual debe ponerse la pesquisa dentro de las veinticuatro horas".

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar el artículo 6° con las modificaciones leídas por Secretaría y aceptadas por la comisión.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- En consideración el artículo 7°.

Por Secretaría se dará lectura de la modificación que acercó la miembro informante de la comisión.

Sr. Secretario (Pagán).- Dice así: "Artículo 7°.- Incorpórase al capítulo II 'Asociación Ilícita' del título VIII 'Delitos contra el Orden Público' del libro II 'De los Delitos' del Código Penal, como artículo 210 ter, el siguiente:

'Artículo 210 ter.- Será reprimido con reclusión o prisión de ocho a veinte años el que tomare parte, cooperare o ayudare a la formación o al mantenimiento de una asociación ilícita dedicada a cometer cualquiera de los delitos tipificados en las leyes números 23.737, 25.188, 25.246, 26.683 y 27.447, y sus respectivas modificatorias y en los artículos 79, 80, 89, 90, 91, 92, 125, 126, 127, 128, 140, 141, 142, 142 bis, 145 bis, 145 ter, 146, 147, 164, 165, 166, 167, 167 bis, 168, 170, 189 bis, 259, 261, 265, 266, 267, 268, 268 -apartado primero-, 268 -apartado segundo-, 277 y 279 de este Código, pese a que la organización no reúna las características del artículo 210 bis, y en concurso real con las penas previstas para los delitos cometidos individualmente como miembro de la organización, las que se agravarán en el doble del mínimo y del máximo.

'Las condiciones especiales de participación establecidas en los artículos 46 y 47 de este Código no serán aplicables a los efectos de lo dispuesto en este artículo'."

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar el artículo 7° con las modificaciones leídas por Secretaría y aceptadas por la comisión.

- Resulta afirmativa.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos 8° a 15.
- El artículo 16 es de forma.

Sr. Presidente (Menem).- Queda sancionado el proyecto de ley.¹⁷

Se comunicará al Honorable Senado. (*Aplausos.*)

- 30 -

MOCIÓN DE ORDEN, MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS Y SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO

Sr. Presidente (Menem).- Cumpliendo con lo acordado en el Plan de Labor, para un apartamiento del reglamento tiene la palabra el diputado Alí, por San Luis.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Alí.- Señor presidente: en primer lugar, solicito silencio. El tema sobre el que me voy a expresar es muy duro y difícil.

Solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento con el objeto de considerar y votar nominalmente el proyecto de ley contenido en el expediente 5.651-D.-2024.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- La Presidencia solicita a los señores diputados presentes que hagan silencio, ya que se encuentra en uso de la palabra el diputado Alí.

Continúe con su exposición, señor diputado.

Sr. Alí.- Con la diputada Natalia Zabala Chacur, quien les habla y el acompañamiento de todo nuestro bloque, hemos presentado un proyecto en idéntico sentido que el relativo

¹⁷ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

a la provincia de Córdoba, en función del desastre ambiental causado por los incendios.

Nuestra provincia de San Luis ha sido azotada trágicamente, como nunca antes en su historia, por un incendio de magnitudes tremendas, con foco en el departamento de San Martín.

La provincia de Córdoba tiene aproximadamente 165.000 kilómetros cuadrados; mi provincia tiene 76.748 para ser más exacto, es decir, la mitad. Sin embargo, se han quemado más de 50.000 hectáreas. Quiero hacer esta comparación que es odiosa porque no se trata de ver quién fue más azotado por el fuego, sino para que tomen dimensión de lo que pasó. No se visibilizó por algunas cuestiones difíciles de entender. Incluso, hablé con algunos compañeros que no tenían idea de que San Luis había sido víctima de esta fatalidad.

Nuestro proyecto es muy simple y sencillo. Se trata de una declaración de emergencia ambiental, económica y habitacional en las zonas afectadas, que son, fundamentalmente, de los departamentos San Martín, Ayacucho y Junín.

Quien les habla ha estado en contacto con intendentes y legisladores provinciales de esos departamentos. El daño es tan grande que necesitamos que la Nación también atienda estas circunstancias como lo va a hacer seguramente con la provincia de Córdoba.

Reitero que estamos en la misma situación. La transparencia estará dada en función de que la ayuda llegue como corresponde, que sea lo más transparente posible, que se maneje a través de los organismos pertinentes y que no se meta la politiquería. Estamos viendo que en las poquitas ayudas que hay la politiquería mete la cola. Nosotros estamos absolutamente en contra de eso, es decir, de mirar un color político para ayudar a un productor apícola, ganadero e, inclusive, en situaciones habitacionales. Hemos tenido que lamentar víctimas, producto de accidentes causados por la falta de visibilidad.

Por ello, solicito con mucha humildad, con firmeza y sin soberbia que por favor nos acompañen en este proyecto que para la provincia de San Luis es muy importante. Y es muy importante porque representará la llegada de una ayuda directa a los damnificados, sacando cualquier tipo de partido político o de ideología. Esto es una catástrofe ambiental y para las personas. Quien les habla ha recorrido la zona y es muy triste verla así. Por eso pido este apartamiento del reglamento.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para agradecer a los verdaderos héroes que fueron los bomberos voluntarios, los bomberos oficiales y los baqueanos y baqueanas que también laburaron, porque ya realmente las manos no daban abasto.

El trabajo de los bomberos voluntarios es excepcional, al igual que el de las fuerzas de seguridad. A eso se suman todas las personas que colaboraron, inclusive las organizaciones sociales, que se pusieron a juntar cosas para asistir a los bomberos. Y no hay que olvidarse del proyecto de ley que fue aprobado en esta Cámara que decía que se le iba a devolver el 21 por ciento a las asociaciones bomberiles y que todavía no se da cumplimiento.

Señor presidente: pido que esta moción se vote en forma nominal, para declarar la emergencia ambiental, económica y habitacional en las zonas afectadas por los incendios en la provincia de San Luis, en los mismos términos que se va a hacer con la provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Menem).- Les pido a los diputados que vayan logueándose para votar el apartamiento del reglamento que habíamos acordado, junto a otros, en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro.- Señor presidente: entiendo lo planteado por el diputado preopinante y tomando en cuenta que se ha acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria tratar lo que es la emergencia vinculada a la provincia de Córdoba, que tiene sanción del Senado, quisiera formular una contrapropuesta.

Deseo proponerle al cuerpo un emplazamiento a las comisiones para hacer el trabajo correspondiente. Esto se haría a través de un dictamen. El proyecto sobre la provincia de Córdoba tiene sanción del Senado. Se entiende que podemos poner al cuerpo en comisión al respecto. Entendiendo la propuesta del señor diputado preopinante, me parece que la mejor salida, para no dejar de lado la situación que está viviendo la provincia de San Luis, es votar un emplazamiento con dictamen para que baje al recinto cuando corresponda.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Alí, por San Luis.

Sr. Alí.- En función de la oportunidad, porque son situaciones que ameritan una celeridad, solicito que se fije día y hora para su tratamiento en comisión.

Sr. Presidente (Menem).- Entonces, retire la moción de apartamiento del reglamento, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: me parece que es oportuno el planteo del diputado Ferraro y ya está la aceptación del diputado Alí. Si nosotros acordamos emplazar para el martes que viene a la tarde, tranquilamente quedaría esa fecha y el diputado Alí retira el pedido de apartamiento. Podría ser el martes que viene a las 15 horas y en función de eso ya definir. Si nos acompañan con eso tenemos que votar el emplazamiento y el diputado Alí retira el pedido de apartamiento.

Sr. Presidente (Menem).- El proyecto todavía no tiene giro. Eso se dará una vez que sea asignado por el área parlamentaria.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: nosotros le podemos dar a usted, obviamente, la autorización para que, en función del giro que debe tener este tipo de iniciativa, sean esas comisiones convocadas para el martes a las 15 horas. Es el mismo giro de comisiones que en el caso de Córdoba.

Sr. Presidente (Menem).- El tema de Córdoba fue girado a cuatro comisiones. Pongamos otro día, diputado. El martes se reúne la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Elijan otro día de la semana.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- ¿Jueves a las 11 horas? ¿Pasado mañana?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- No, el otro jueves.
Tiene la palabra el señor diputado Casas, por La Rioja.

Sr. Casas.- Señor presidente: creo que la situación acuciante que se vivió en Córdoba -y que se vive en San Luis- amerita, por una cuestión de solidaridad, tratar este tema sobre tablas y darle una mano en este caso a la provincia de San Luis.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado: su jefe de bloque está diciendo que se tome otra decisión. Pónganse de acuerdo, por favor. Está pidiendo suspender el apartamiento del reglamento y emplazar a las comisiones.

Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo.- En el mismo sentido que lo propuesto por el señor diputado Ferraro y el diputado Germán Martínez, me parece que le damos una salida rápida a este tema. De lo contrario, hay que constituir la Cámara en comisión y tardaríamos mucho más tiempo.

Solicito que se tome la propuesta, que la pasemos a votar rápido y empecemos a las comisiones para que emitan dictamen.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar la moción propuesta por el señor diputado Ferraro.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Queda aceptada la propuesta de emplazamiento a las comisiones a las que oportunamente resulte girado el proyecto 5651-D.-2024, para el jueves 10 de octubre a las 11 horas.

- 31 -

MOCIÓN DE ORDEN Y MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Menem).- Continuando con el plan de labor, para un apartamiento del reglamento tiene la palabra el señor diputado Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: seré muy breve.

Este pedido se refiere al proyecto de resolución contenido en el expediente 5.650-D.-2024, por el cual repudiamos las últimas y lamentables expresiones de violencia verbal y de mentiras que tuvo el presidente de la Nación, el sábado a la noche, en el acto realizado en Parque Lezama.

En este caso, les tocó ser víctimas de las mismas a nuestra compañera de bloque, la diputada nacional Victoria Tolosa Paz y a nuestra expresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner.

Es muy sencillo el planteo. Sinceramente, nosotros no nos queremos acostumbrar a que por parte de la máxima autoridad del poder político en la Argentina, permanentemente se esté denostando figuras de nuestro espacio político de distinto nivel de penetración en territorios y ámbitos donde se mueven.

No creo que le haga bien ni a la institución presidencial ni a la Argentina que esto sea así. Más que nada, en el caso de nuestra expresidenta, porque sobre los mismos hechos y sobre ese diálogo que se dio con sus seguidores, a la mañana del otro día, el diario *La Nación* ya anticipaba un fallo en su contra, con una cantidad de

detalles que realmente asustaban por la precisión que tenían respecto de ese tema.

En el caso de la diputada Tolosa Paz, todos sabemos que una gran cantidad de las cosas que se le están diciendo, fueron motivos para hacer un feroz ajuste en Desarrollo Social: en la DADSE, en el tema guardapolvos, en el tema edificios, en el tema aceite, en el tema de la yerba o el tema camionetas.

Realmente no nos queremos acostumbrar y nos gustaría que, en algún momento, este cuerpo dé también una señal de claridad al respecto. Vamos a pedir este apartamiento de reglamento para considerar el proyecto de resolución contenido en el expediente 5.650-D.-2024, no solamente como una cuestión de solidaridad con quienes son las víctimas de la violencia verbal del presidente de la Nación -me ha tocado presentar una denuncia penal contra el presidente sobre finales de diciembre del año pasado-, sino principalmente para que definitivamente mandemos una señal institucional de que no tienen que existir más estas cosas.

Sr. Presidente (Menem).- A continuación se va a votar entonces la moción de apartamiento del reglamento. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

Si hay asentimiento se practicará la votación en forma nominal.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar en forma nominal.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, la Presidencia requerirá el sentido del voto de los señores diputados a quienes el sistema no registró.

Señora diputada Brouwer de Koning, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Brouwer de Koning.- Mi voto es positivo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Coli, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Coli.- Mi voto es positivo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Carlos Fernández, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Fernández (C.A.).- Mi voto es negativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ferraro, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Ferraro.- Mi voto es positivo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado López, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. López.- No sé lo que dijo el presidente, ni a qué se refirió sobre Cristina Fernández de Kirchner. Creo que el diputado Martínez no lo supo explicar bien, porque además lo relacionó con una noticia del diario *La Nación*.

Por estas razones, Me voy a abstener, señor presidente, porque de Milei también puede ser que digan cualquier cosa.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Lospennato, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Lospennato.- La verdad es que tampoco sé bien qué estamos votando, porque no leyeron el proyecto.

Sr. Presidente (Menem).- Un apartamiento de reglamento.

Sra. Lospennato.- Pero no leyeron el proyecto. La verdad es que si lo hubieran traído antes y hubiéramos podido leer el contenido, tal vez podríamos votar distinto. Mi voto es negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Oliveto Lago, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Oliveto Lago.- Abstención, señor presidente. En contra de los insultos de ayer, de los del pasado y de los del presente. (*Aplausos*.)

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Outes, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Outes.- Mi voto es positivo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Ruiz, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Ruiz.- Mi voto es negativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Vancsik, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Vancsik.- Mi voto es negativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Pagán).- Se registraron 109 votos afirmativos, 109 negativos y dos abstenciones.¹⁸

Sr. Presidente (Menem).- Resulta rechazado el apartamiento del reglamento.

- 32 -

MOCIÓN DE ORDEN Y MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Menem).- Para una moción de apartamiento de reglamento sobre el Orden del Día N° 72, Ley del Fondo Nacional de Incentivo Docente, FONID, tiene la palabra la señora diputada Osuna, por Entre Ríos,

Sra. Osuna.- Señor presidente: la moción de solicitud del apartamiento del reglamento, con votación nominal, para el tratamiento del Orden del Día N° 72, es algo que hemos planteado con insistencia y se refiere a la restitución del Fondo Nacional de Incentivo Docente.

Haré un breve recorrido sobre las distintas instancias en las que se ha planteado este tema en esta Cámara. En primer lugar, el 9 de febrero, en un plenario con organizaciones estudiantiles, sindicatos y academias. Luego, el 13 de marzo y el 24 de abril, hubo sucesivas sesiones donde hicieron referencia distintos legisladores y legisladoras a la necesidad de abordar el tema. El 29 de abril y el 21 de mayo, se dispusieron emplazamientos a las comisiones que tenían giro para tratar este tema.

En definitiva, eso fue lo que esta Cámara hizo y este tema cuenta con dictámenes de mayoría y de minoría de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.

Finalmente, el 14 de agosto, en oportunidad de dar tratamiento al financiamiento de las universidades, también insistimos en la necesidad de no dejar este tema pendiente.

Los legisladores y legisladoras saben de este tema, porque de manera recurrente hemos planteado que el sistema educativo nacional es uno, que lo integran las

¹⁸ Véase el acta N° 10 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

universidades nacionales públicas, pero también lo integran los sistemas educativos de cada una de las provincias y, en particular, las miles y miles de escuelas que pueblan nuestro país de Norte a Sur, y de Este a Oeste.

En el día de mañana vamos a participar en una movilización. Se expresó claramente el apoyo a una movilización que va en busca justamente de avalar y respaldar la resolución sobre el financiamiento de las universidades públicas. Sin embargo, entendemos que del mismo modo es necesario responder a una demanda expresa.

Por otra parte, acá se planteó como necesaria, y no solo eso, sino que, además, distintos legisladores y legisladoras que están presentes plantearon que, de vetarse la ley sancionada por ambas Cámaras, efectivamente van a insistir en su vigencia.

Pero estamos hablando de docentes y no docentes, y a su vez de estudiantes que están en las universidades públicas, el resto de los docentes y los y las estudiantes están en las escuelas. Muchos de ellos llegan a las universidades y otros no. Además, ir en asistencia a una situación cada vez más grave que afecta al sistema educativo nacional es indispensable.

El Fondo Nacional de Incentivo Docente es un aporte, no es el único necesario, pero es el que tenemos en mano con dictámenes.

Esta sesión -de manera insólita y previa a la marcha- se instaló con temas que no son de urgencia ni de demanda de nuestra comunidad. No se puede ocultar la necesidad planteada por reclamos que hoy se han manifestado de manera masiva en una movilización inédita en la provincia de Entre Ríos reclamando el Fondo Nacional de Incentivo Docente, cuyos recursos, según lo expresado por el jefe de Gabinete, en parte fueron afectados al *voucher* para las familias que envían a sus hijos e hijas a las escuelas de educación privada. Es por esto que vamos a insistir.

Nosotros creemos que lo peor es negar y la verdad es que en este día podemos sintetizar muchas negaciones: las declaraciones de un presidente que dice que las jubilaciones han triplicado su monto en dólares o una ministra que habla de la fantasía de las pensiones para discapacitados o un secretario que dice que los estudiantes de universidades son fantasmas.

Creemos que acá hay una realidad que no se puede ocultar. Es por esto que hacemos este llamamiento porque de algún modo nos va a doler no responderlo positivamente y nos va a cobrar en esfuerzo, en vida, en futuro y en presente.

Por lo tanto, insisto en que se pueda dar lugar al tratamiento de este tema.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar nominalmente, como la señora diputada lo ha solicitado, el apartamiento del reglamento. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Se practica la votación nominal.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Brouwer De Koning, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Brouwer De Koning.- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Ferraro, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Ferraro.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Finocchiaro, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Finocchiaro.- Señor presidente: es bien conocida mi posición acerca de que no se puede seguir bastardeando a los docentes pagando sumas en negro que, además, no debe pagar el Estado nacional que no tiene docentes. El sentido de mi voto es negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Álvaro González, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. González (A.)- Negativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Moreno, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Moreno.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Paulón, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Paulón.- En defensa de la educación pública y la docencia argentina afirmativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Picón Martínez, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sra. Picón Martínez.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tetaz, sírvase indicar el sentido de su voto.

Sr. Tetaz.- Abstención.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se leerá el resultado de la votación.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 110 votos afirmativos, 92 negativos, 4 abstenciones.¹⁹

Sr. Presidente (Menem).- Resulta negativa.

- 33 -

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Presidente (Menem).- A continuación, teniendo en cuenta el plan de labor acordado, escucharemos el último pedido de apartamiento del reglamento de la sesión.

Para que estén al tanto, después seguiremos con el tema de Córdoba, los homenajes y las cuestiones de privilegio que han quedado pendientes.

Tiene la palabra la señora diputada Propato, por Buenos Aires.

Sra. Propato.- Señor presidente: quiero formular una moción de apartamiento del reglamento para considerar un asunto urgente, trascendental y profundamente caro para el interés nacional. El objeto de mi pedido es formular una moción de preferencia, en términos concretos y terrenales, para que en la próxima sesión se considere el proyecto de resolución de mi autoría, contenido en el expediente 5.659-D.-2024, por el que se resuelve citar a la canciller Diana Mondino.

Sr. Presidente (Menem).- No corresponde plantear una moción de preferencia; eso es para sesiones de tablas.

Sra. Propato.- Es un apartamiento del reglamento.

Sr. Presidente (Menem).- Eso sí.

Sra. Propato.- Cuyo objeto es una moción de preferencia para darle...

Sr. Presidente (Menem).- No puede ser, diputada. Es un apartamiento del reglamento.

Sra. Propato.- Bueno, un apartamiento.

¹⁹ Véase el acta N° 11 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

Sr. Presidente (Menem).- Es un apartamiento del reglamento. La moción de preferencia es para sesiones de tablas nada más.

Sra. Propato.- Bien. Es para citar a la canciller, Diana Mondino.

Sr. Presidente (Menem).- ¿Es un apartamiento del reglamento, diputada?

Sra. Propato.- Sí, es un apartamiento del reglamento.

Sr. Presidente (Menem).- Es un apartamiento del reglamento entonces.

Sra. Propato.- A fin de citar a la canciller Diana Mondino para brindar explicaciones respecto de lo que conocimos todos los argentinos esta semana, que se tituló "Comunicado de prensa N° 470 de 2024", que contiene un acuerdo entre la Cancillería argentina y la del Reino Unido de Gran Bretaña y del que realmente desconocemos cuáles son sus términos y sus alcances.

Ha conmocionado a todo el país este acuerdo que se dio a conocer, a partir incluso del pronunciamiento de la propia vicepresidenta de La Libertad Avanza, que cuestionó la legalidad de su contenido y si realmente sus términos favorecen a la Argentina o son muy contrarios al interés nacional.

Además, el acuerdo claramente es violatorio del artículo 75 de la Constitución Nacional porque no ha pasado por este Congreso de la Nación y claramente es un acuerdo, un tratado o un memorándum de entendimiento.

Al mismo tiempo es violatorio de la disposición transitoria primera. De alguna manera, algunos entendimos que esa disposición fue violada por el propio presidente de la Nación en la Asamblea General de Naciones Unidas, renunciando por primera vez -un presidente- a hacer la reivindicación de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas.

Quiero decirles a todos los diputados presentes que sobre este acuerdo y comunicado de prensa pesa una denuncia penal que cuestiona estos aspectos; cuestiona los aspectos acordados en materia de pesca y conectividad con relación a que este acuerdo restablece vuelos.

El vuelo famoso de las Islas Malvinas a San Pablo prevé una escala en la provincia de Córdoba, prevé la utilización de aviones de gran porte y, por lo tanto, hizo suponer a muchos argentinos -incluyendo a la vicepresidenta Villarruel- que puede implicar realmente un riesgo que compromete la cuestión de nuestra soberanía, porque, aparentemente, la Argentina se prestaría a dar apoyo

continental logístico a los ocupadores de nuestras Islas Malvinas.

Pero, quiero decir que este proyecto de resolución...

Señor presidente: se ve que no está interesado por nuestras Islas Malvinas.

Sr. Presidente (Menem).- Le pido, por favor, que no me falte el respeto, diputada.

Sra. Propato.- No, digo porque hay mucho bullicio en este recinto, y realmente quiero convocar a todos a pensar en la importancia de este tema, porque hay muchísimos argentinos que están esperando una respuesta. Hay mucha incertidumbre alrededor de este pacto.

Hemos vivido también en 2018 la vergüenza de un pacto firmado por la República Argentina, que lamentablemente quedó como una triste anécdota en las memorias del canciller Duncan. Allí la Argentina hizo un papelón histórico que relató un británico, para aquellos que tienen tanta admiración por la cultura británica. Este pacto reedita y retoma muchas de esas condiciones.

Insisto, hay mucha oscuridad y mucha opacidad sobre las condiciones de este pacto. Entiendo que la Argentina -y acá se dijo en muchas oportunidades- está sumergida en un caos económico, social, laboral, para nuestros jubilados, para nuestros educadores. Ahora, estos trazos gruesos nacionales no pueden pasar por alto. El tema Malvinas no admite diferencias, ni partidarias ni ideológicas. Después, todos nos rasgamos las vestiduras el 2 de abril, y vamos y nos juntamos con nuestros veteranos de guerra.

Hay que ser realmente sensatos con el pueblo argentino, y es por eso que pido una votación nominal. Espero eso realmente de todos los diputados de la Nación, solamente haciendo honor a la jura constitucional. Muchos acá eligieron distintas juras, pero todos juramos sobre la Constitución Nacional, que en su cláusula transitoria primera establece que nuestra causa Malvinas es irrenunciable. Insisto, lo ha dicho...

Sr. Presidente (Menem).- Se agotó tiempo, diputada. Ya se ha cumplido.

Sra. Propato.- Un minuto más.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, diputada.

Sra. Propato.- La vicepresidenta Villarruel ha dicho que en nombre de un programa humanitario se está enmascarando una entrega y una cesión de nuestra soberanía nacional. Esto

creo que realmente es un asunto que debe comprometernos a todos.

Podemos echar luz y alumbrar las condiciones recibiendo a la canciller Mondino, para que le pueda contar a todos los argentinos cuáles son los verdaderos términos y alcances de este pacto Mondino-Lammy.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Iglesias.- Señor presidente: simplemente, para desmentir todas y cada una de las afirmaciones hechas sobre el punto.

Yo me he reunido ayer con la canciller de la Nación. Ella está perfectamente dispuesta a asistir, y yo me comprometo, como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, a considerar este pedido de informes, así como los otros presentados, como el del señor diputado López Murphy. En la primera reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores lo vamos a tratar, y la disposición de la canciller es absoluta.

Sr. Presidente (Menem).- Tiene la palabra el señor diputado López, por Buenos Aires.

Sr. López.- Señor presidente: la verdad es que me parece que tendríamos que estar votando lo de Córdoba. La canciller tiene que venir, no hay ningún obstáculo para que venga, pero lo que planteó la diputada no se termina de entender, si era para que venga la canciller acá, si era para que vaya a la comisión... (Aplausos.)

La verdad que el otro día hizo un show lamentable; me tuve que retirar de la constitución del grupo. Para que venga la canciller, yo voy a votar a favor, pero no hagamos más show con las Malvinas. Lo importante que es haya explicaciones.

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento planteada por la señora diputada Propato. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

Tiene la palabra el señor diputado Cobos, por Mendoza.

Sr. Cobos.- Señor presidente: quiero señalar, en virtud de la propuesta inicial, que acá no hay preferencias al pedido, como en el Senado.

Creo que la intención de la diputada Propato ha sido buscar celeridad para que se dictamine el proyecto de ella, como también otros proyectos que, como dijo el señor diputado Iglesias, están en consideración. Entonces, si logramos el compromiso, como fue con el tema de San Luis,

de que la Comisión de Relaciones Exteriores convoque a una reunión para tratar todos los proyectos vinculados con el asunto, la diputada Propato podría retirar el pedido de apartamiento del reglamento.

Sr. Presidente (Menem).- La señora diputada solicitó un apartamiento de reglamento, que se había acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Se practica la votación nominal

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Leiva, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Leiva.- Esto no es un show, presidente.

Sr. Presidente (Menem).- El sentido de su voto, diputado. Ya hablaron. Por favor le pido, indique el sentido de su voto.

Sr. Leiva.- No, presidente, lo digo con la seriedad del caso.

Sr. Presidente (Menem).- Pero ya se manifestaron, diputado.

Sr. Leiva.- Por eso, por eso.

Sr. Presidente (Menem).- Por favor, exprese el sentido de su voto nada más, diputado.

Sr. Leiva.- Sí, presidente. Porque no es un show, mi voto es afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Monti, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Monti.- Mi voto es negativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Núñez, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sr. Núñez.- Mi voto es negativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Propato, ¿podría indicar el sentido de su voto?

Sra. Propato.- Señor presidente: le pedí la palabra nuevamente porque el diputado López...

Sr. Presidente (Menem).- El sentido de su voto, diputada.

Sra. Propato.- No, pero no es una opción. O sea, la verdad es que tengo la posibilidad de responder a un agravio por parte de otro diputado.

Sr. Presidente (Menem).- Pero primero tiene que emitir el sentido de su voto.

Sra. Propato.- Yo lo llamé muchas veces, y usted no me escuchó. Entonces, ahora que tengo el micrófono...

Sr. Presidente (Menem).- Diputada, el sentido de su voto, por favor.

Sra. Propato.- Le pido, por favor, que tenga respeto por un diputado de la Nación.

Sr. Presidente (Menem).- Tengo respeto por el resto de la Cámara.

Sra. Propato.- Pero yo pedí la palabra...

Sr. Presidente (Menem).- Ya tuvo la palabra.

Sra. Propato.- Pero yo se la pedí nuevamente.

Sr. Presidente (Menem).- Habló lo que tenía que hablar, se olvidó hasta de mencionar el número de expediente, diputada. El sentido de su voto.

Sra. Propato.- Perdón, le pido, por favor...

Sr. Presidente (Menem).- Primero el sentido de su voto y después veré si le damos la palabra.

Sra. Propato.- Bueno, por supuesto que el sentido de mi voto es afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 117 votos afirmativos, 90 negativos y ninguna abstención²⁰.

²⁰ [Véase el acta N° 12 de votación nominal en el Apéndice.](#) (Pág.)

Sr. Presidente (Menem).- La votación resultó negativa.
Queda rechazada la moción.

- 34 -

**DECLARACIÓN COMO ZONA DE DESASTRE,
EMERGENCIA AMBIENTAL, ECONOMICA Y SOCIAL
POR EL TERMINO DE CIENTO OCHENTA (180) DIAS
PRORROGABLES, A DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA, AFECTADOS POR
INCENDIOS FORESTALES**

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde considerar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se declara la emergencia ambiental, económica y habitacional en la provincia de Córdoba afectada por incendios forestales, expediente 45-S.-2024.

AQUÍ EXPEDIENTE 45-S.-2024

- 35 -

PROPOSICIÓN

Sr. Presidente (Menem).- En atención a que el presente asunto no cuenta con dictamen, se va a votar si la Honorable Cámara se constituye en comisión para producir el respectivo despacho, se abre la conferencia y se mantiene la unidad de debate. Se requieren los dos tercios de los votos que se emitan.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- Queda aprobada la constitución de la Cámara en comisión.

- 36 -

CONFERENCIA

Sr. Presidente (Menem).- Está en consideración de la Honorable Cámara, constituida en comisión, el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado.

Tiene la palabra la señora diputada Ibáñez, por Córdoba.

Sra. Ibáñez.- Señor presidente: voy a hablar de este proyecto porque la provincia está en llamas. Tenemos una sanción que viene del Senado de un proyecto de ley que fue presentado por los tres senadores por Córdoba, que dejaron de lado su situación personal y sus diferencias políticas. La unidad primó ante la tristeza extrema que está pasando el pueblo cordobés.

Este es un proyecto que habla de la emergencia, que se tendría que dar por 180 días, renovable por los siguientes 180 días.

Si ustedes piensan qué es lo que vive una persona en Córdoba, no sé si alcanzan a tener una dimensión. Hoy me pasaron los datos, que están actualizados hasta ayer, gracias a la ayuda de la licenciada Sosa, que es una especialista en los mapas cordobeses. Capilla del Monte tiene hoy 42.000 hectáreas quemadas y la situación sigue inestable. Esto significa que determinadas zonas todavía se están incendiando.

El cerro Chancaní tiene 5.880 hectáreas afectadas, y siguen activas las cabeceras norte y sur. Villa Berna tiene 2.470 hectáreas, y el fuego allí está contenido. Esto hace que, en total, sumen 50.350 hectáreas.

El Durazno, que es otra parte de las sierras cordobesas, un lugar que quien lo conoce sabe que es de encanto, tiene 10.500 hectáreas totalmente quemadas. La

Calera y Yocsina suman 5.000 hectáreas. Cosquín, 190. Ámbul, 1.500. El total de todas las hectáreas quemadas hasta ahora es de 75.850.

La ciudad de San Esteban, donde está esa Virgen que muchos habrán visto en fotografías, está totalmente devastada. El pueblo está completamente quemado.

Lo que se pide es una ayuda para que el bosque vuelva a florecer, para que los impuestos que las personas tienen que pagar se suspendan, y que también se suspendan los pagos de los créditos hipotecarios. Los cordobeses están pidiendo clemencia, ayuda humanitaria. La mayoría del bosque cordobés, compuesto por Algarrobos y Espinillos, está totalmente quemado.

Quien piense que se va a edificar sobre estas tierras quemadas no sabe lo que es la ley cordobesa: no se puede edificar en zonas quemadas.

Mis primas tuvieron que salir de su casa sin saber qué iban a encontrar después, y les dijeron que podrían volver. Hoy les volvieron a decir que tienen que irse de nuevo.

El 90 por ciento de las personas que abandonaron sus casas no sabían si, al regresar, iban a encontrar algo. Esto nos afecta a todos, no solamente a algunos. Cuando vimos a Juez llorar, sentimos que eso refleja el sentimiento de todos los cordobeses.

No importa de qué partido sos, no importa de dónde venís, no importa si sos peronista, radical o desarrollista...

Sr. Presidente (Menem).- Diputada, ya se cumplió su tiempo, por favor.

Sra. Ibáñez.- Mi provincia se está quemando, teneme paciencia un día. Te hablé de que hay 75.000 hectáreas...

Sr. Presidente (Menem).- Le está pidiendo una interrupción el diputado Barletta, ¿se la concede?

Sra. Ibáñez.- Por supuesto que le concedo la interrupción, pero al menos espero que todos me voten. Voten este proyecto de ley, porque Córdoba está desesperada.

Sr. Presidente (Menem).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Barleta, por Santa Fe.

Sr. Barletta.- Señor presidente: creo que estamos todos debidamente informados de lo que está pasando en Córdoba, salvo que haya alguien que no... Por eso, como moción de orden, pido que se cierre el debate y pasemos a votar el proyecto que viene del Senado. (Aplausos.)

Ya sabemos todo, absolutamente todo, y creo que estamos todos de acuerdo. Y la votación anterior de las

tres cuartas partes lo verifica. Moción de orden para que se vote ya.

Sr. Presidente (Menem).- El diputado Barletta ha solicitado una moción del artículo 127 del reglamento.

Se va a votar la moción de orden del señor diputado Barletta para dar cierre al debate.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Menem).- En consecuencia, queda levantada la conferencia.

- 37 -

PRONUNCIAMIENTO

Sr. Presidente (Menem).- Corresponde considerar en general y en particular el dictamen producido por la Honorable Cámara constituida en comisión, la cual ha adoptado como tal el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado de la Nación, contenido en el expediente 45-S.-2024.

AQUÍ EXPEDIENTE 45-S.-2024

Sr. Presidente (Menem).- Se va a votar.

- Se practica la votación nominal.
- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Alí, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Alí.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Baldassi, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Baldassi.- Afirmativo, señor presidente.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Baldassi.- Presidente, todos hablan. Déjeme hablar a mí...

Sr. Presidente (Menem).- Apriete el botón, diputado Baldassi, porque no se lo escucha.

Sr. Baldassi.- Todo el mundo aprovecha unos segundos para poder hablar en una situación tan...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Baldassi.- ¿No quieren que hable?

Sr. Presidente (Menem).- Acaban de votar una moción para cerrar el debate y pasar a la votación.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Háblelo con el diputado Barletta, que fue el que pidió que se cierre el debate. Pónganse de acuerdo, diputado Baldassi. (Aplausos.)

Se pidió que se cerrara el debate y votaron afirmativamente. El pleno votó que se cerrara el debate. No hay más debate en este tema.

Señora diputada Biasi, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Biasi.- Señor presidente: voy a informarle el sentido de mi voto.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Biasi.- Soy autora de un proyecto...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Biasi, se ha votado el cierre del debate. No va a hablar cuando usted quiere. Se lo digo con todo respeto. (*Aplausos.*)

Se ha votado el cierre del debate; no hay más debate. Aprueba o lo rechaza. Le pido, por favor, el sentido de su voto.

Sra. Biasi.- Señor presidente: voy a informarle el sentido de mi voto, que es un voto...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sra. Biasi.- Señor presidente: escuche dos segundos y va a ver que lo hacemos más corto...

Sr. Presidente (Menem).- Solo espero el sentido de su voto, diputada Biasi.

Sra. Biasi.- Yo voy a votar a favor del proyecto, señor presidente.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Chaher...

Sra. Biasi.- Pero quiero poder decirle, señor presidente, que este proyecto tiene...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Biasi: está faltándole el respeto a lo que votó todo el pleno. Por favor, ya no sé cómo explicarle que todo el pleno votó que no se debata más el tema. (*Aplausos.*)

Señora diputada Chaher, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Chaher.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Coli, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Coli.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Estévez, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Estévez.- Afirmativo, y quiero decir que es una falta de respeto que a los diputados por Córdoba no nos dejen esgrimir las razones por las cuales creemos que es necesario este proyecto. (Aplausos.)

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Montoto, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Montoto.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Osuna, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Osuna.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Schlotthauer, ¿puede indicar el sentido de su voto?

- La señora diputada Schlotthauer hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Schlotthauer...

- La señora diputada Schlotthauer hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Schlotthauer, puede insertar todo lo que usted quiera y quedará en la versión taquigráfica.

- La señora diputada Schlotthauer hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Schlotthauer, le pido el sentido de su voto, por favor.

- La señora diputada Schlotthauer hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sr. Presidente (Menem).- Señora diputada Tavela, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sra. Tavela.- Le pido un minuto, diputada Schlotthauer, para que podamos escucharnos, porque a los gritos no se la escucha tampoco.

- La señora diputada Schlotthauer hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sra. Tavela.- Mi solidaridad con los diputados y diputadas cordobeses a quienes no se les ha permitido emitir su opinión como hacen todos los diputados en esta Cámara. Y mi voto es afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Señor diputado Tortoriello, ¿puede indicar el sentido de su voto?

Sr. Tortoriello.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- ¿Cuál es el sentido de su voto, diputada Yutrovic?

Sra. Yutrovic.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Diputada Schlotthauer: ¿cuál es el sentido de su voto?

Sra. Schlotthauer.- Afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- Por Secretaría, se dará lectura del resultado de la votación.

Sr. Secretario (Pagán).- Se han registrado 218 votos afirmativos, ninguno negativo y ninguna abstención.²¹ (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.²²

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

Se solicita el asentimiento del cuerpo para incorporar las inserciones.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem).- Se harán las inserciones solicitadas.²³

Tiene la palabra la señora diputada Strada, por Buenos Aires.

Sra. Strada.- Sólo quería rectificar mi voto afirmativo en la votación de la emergencia de Córdoba, para que conste en la versión taquigráfica.

Sr. Presidente (Menem).- Por auditoría, queda registrado el voto afirmativo de la diputada Strada.

Tiene la palabra el señor diputado Valdés, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Valdés.- Mi voto es afirmativo.

Sr. Presidente (Menem).- ¿Estaba logueado, diputado?

Sr. Valdés.- Sí.

Sr. Presidente (Menem).- Por auditoría, queda registrado el voto afirmativo del diputado Valdés.

- 38 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Vamos a continuar con las cuestiones de privilegio que habíamos pautado para la última parte de la sesión, y luego pasaremos a los homenajes.

Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Tailhade, por Buenos Aires.

²¹ Véase el acta N° 13 de votación nominal en el Apéndice. (Pág.)

²² Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

²³ Véanse los textos de las inserciones en el Apéndice. (Pág.)

Sr. Tailhade.- Señor presidente: quiero plantear esta cuestión de privilegio contra el presidente de la Nación, Javier Milei, en los términos del artículo 127 del reglamento.

Me agravia en mi doble carácter de diputado y de consejero de la Magistratura. Me refiero a unas manifestaciones públicas del presidente que fueron profundamente antidemocráticas y antirrepublicanas, ya que a través de mensajes intimidatorios violó ostensiblemente la división de poderes. Ese es el sentido de esta cuestión de privilegio.

Resulta que el sábado pasado, en un acto del partido de gobierno, se dio una escena propia de la Italia del período 1922-1943. El presidente de la Nación en un escenario bajaba la consigna "Dios, Patria y Familia". A propósito, ¿qué tiene de liberal esa consigna? ¿Sabrá el presidente que esta era la síntesis que buscaba Mussolini de la visión fascista? O por ahí tampoco sabe que las tropas nazis usaban esa consigna en las hebillas de sus uniformes. Concretamente, decían: "*Gott mit uns*", es decir, "Dios está con nosotros".

Ese era el escenario mientras Milei bajaba la línea de "Dios, Patria y Familia". Había 5.000 personas que lo escuchaban y que casi llenaban el anfiteatro del Parque Lezama. Las que ahora vamos a llamar generosamente "las masas", le pedían a su líder el encarcelamiento de la principal dirigente política opositora. O, mejor dicho, el encarcelamiento de la principal dirigente política. O sea que directamente las masas le pedían al líder la cárcel para Cristina Fernández.

¿Qué hizo el líder? Por supuesto que respondió de inmediato. Hizo propia la exigencia de las masas, la potenció y la legitimó. Luego trasladó el mensaje a los jueces encargados de resolver las apelaciones que presentaron las defensas en la denominada causa "Vialidad". Es decir que el presidente apretó a la Justicia para que hicieran rápido el trabajo que exigían las masas.

Digamos que una mirada política dice que es lógico que Milei salga a confrontar con Cristina a partir de los escandalosos y desesperantes números de pobreza, indigencia, caída del salario real y jubilaciones y a partir también de numerosos hechos de corrupción que están apareciendo, informados inclusive hasta por el Papa. Hay que ser corrupto para que te denuncie el Papa.

Pero la mirada política no es lo que me interesa sino la mirada institucional de un presidente que se jacta de violar la división de poderes.

Ahora bien, el mensaje de Milei encierra algo más peligroso todavía, que es la reanudación de la articulación entre los medios, el Poder Judicial y la política que tiene patrones y responde al poder económico. Se reanudó esa

infame triple alianza que gobernó la Argentina en el período del presidente Macri.

Así que a Milei se le acabaron las fantasías libertarias en apenas nueve meses. Ya cayó en el vicio en que caen todas las dictaduras y los gobiernos conservadores, de derecha o ultras: el sueño húmedo de terminar con el peronismo. O sea que el león está siguiendo los pasos del gato. Es decir que está repitiendo de manera exacta los hechos que convirtieron al gobierno de Mauricio Macri en una máquina de espiar, de perseguir, de armar causas y de meter presos a dirigentes peronistas.

¿A quién le estaba mandando el mensaje intimidatorio y mafioso el presidente? A los tres jueces que tienen que resolver la situación de Cristina y de otros imputados en la causa "Vialidad". ¿Quiénes son esos tres jueces? Mariano Borinsky, Gustavo Hornos y Diego Barroetaveña. Todos los conocemos y sabemos que forman parte de esta articulación entre mafias judiciales, mediáticas y políticas.

Pero no es en vano recordar que Borinsky es el juez del padel, con 18 visitas a Olivos y a la Casa Rosada. Resulta que las causas que tenía él contra dirigentes peronistas se activaban después de una volea, un revés o alguna pelota que se quedaba en la red. Al día siguiente, aparecían las detenciones, las órdenes de allanamiento y las confirmaciones.

Diego Barroetaveña fue recientemente denunciado por sus propios socios: la Coalición Cívica; la agrupación Será Justicia, que es el *alter ego* del Colegio de Montevideo; y el propio diario *La Nación*. En el Consejo de la Magistratura denunciaron a Barroetaveña porque había sacado el fallo que benefició a Calcaterra por un beneficio económico.

Finalmente, Hornos también fue denunciado recientemente por una expareja por abuso sexual agravado, amenazas, coacción y extorsión. Pues bien, esos son los muchachos que tienen que resolver la situación de Cristina y a los que se estaba dirigiendo Milei.

Cierro con lo más importante de esto, señor presidente. A la tardecita Milei se manifestaba en esos términos y dos horas después los jueces cumplieron de manera muy obediente su pedido, o mejor dicho, su apriete, porque ya a las dos horas le habían contado a Capiello para que pusiera en el diario *La Nación* que la Justicia iba a confirmar la condena de seis años de prisión para la expresidenta.

Sr. Presidente (Menem).- Terminó su tiempo, diputado.

Sr. Tailhade.- Ya termino.

Los jueces, entonces, respondieron raudamente. Esto demuestra las dos cosas que nosotros tenemos que

mejorar como sistema institucional. Por un lado, hay un Poder Judicial absolutamente corrupto y decadente que tenemos que cambiar de raíz y que tenemos que alinear con la Constitución Nacional para que deje de ser lo que es ahora: un instrumento patético del poder real.

Pero lo más importante, señor presidente, es que las prácticas mafiosas en las que está incurriendo el presidente y vienen incurriendo desde hace mucho tiempo los medios y el Poder Judicial, tienen que ser desterradas y tienen que ser repudiadas por todos, porque acá la víctima no es Cristina Fernández, sino todo el sistema político, que va a quedar de rehén de esta mafia.

Por estas razones, pido que sea tratada esta cuestión de privilegio. Debemos intentar evitar que estas prácticas mafiosas le sigan generando daños irreparables al Estado y al pueblo argentino. (Aplausos.)

- 39 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca.- Señor presidente: es una lástima que no se haya podido hablar durante el tratamiento de la emergencia ambiental y económica en las zonas de incendio.

Esta cuestión de privilegio es contra el presidente Javier Milei. En el marco en que se están dando los incendios, creo que hay que ver también cuál es el valor que les da este gobierno a las políticas de cuidado del medioambiente.

En el proyecto de presupuesto para 2025, el gobierno recorta la partida destinada para la Ley del Manejo del Fuego y la Ley de Bosques Nativos. Además, las reduce a mínimos históricos, de 2,5 puntos.

Asimismo, otra cuestión grave es que el presupuesto este año se subejecutó. Solamente se ha utilizado cerca del 26 por ciento; prácticamente nada. Esto no es casual, y las consecuencias son graves.

Hoy, en lo que va del año, en Córdoba se han quemado más de 50.000 hectáreas. Eso es lo que ha devorado el fuego. Y como decía otro diputado, esto también está ocurriendo en San Luis.

Esto tiene consecuencias graves. Nos preocupa que se haya aprobado esta ley de emergencia ambiental, económica y habitacional en las zonas afectadas por los incendios en Córdoba, y que no estén aclarados los mínimos presupuestos que allí irán destinados. Esto, ¿qué nos hace sospechar? ¿Cuánto va a poner el gobierno?

Señor presidente: esto es simple. Cuando el presidente Milei visitó las zonas de incendios en Córdoba,

toda la gente esperaba que bajara del helicóptero. Pero fue rápido, estuvo cuarenta minutos y se volvió, porque tenía una entrevista con Susana Giménez. Muchas de las personas esperaban que el gobierno anunciara algún tipo de ayuda, pero nada. No hubo ninguna ayuda.

Mientras los brigadistas, los bomberos y las familias están recaudando fondos para comprar agua y alimentos, es lamentable que el gobierno y el presidente Javier Milei se haga el que le importa, vaya disfrazado como un comando, con una campera militar, pero no haya sido capaz siquiera de ir a saludar a los verdaderos héroes, a quienes están en la primera línea tratando de sofocar el incendio. Esta cuestión de privilegio va en este sentido.

Sin embargo, esto no nos sorprende de Javier Milei, ya que, a pocos días de haber ido a Córdoba, a pasear o a hacerse ver, fue a la Asamblea de la ONU, donde otra vez negó el cambio climático, uno de los factores por los cuales se producen los incendios.

Además, en la misma sintonía, los senadores de La Libertad Avanza no apoyaron este proyecto de declaración de emergencia en las zonas afectadas por los incendios. Esto muestra una actitud de este gobierno. Todo su entorno, inclusive los *trolls*, buscan responsables por los incendios, pero no pusieron ni un peso.

Los diputados del PTS-Frente de Izquierda Unidad, como muchas otras organizaciones, tuvimos que aportar para ayudar a los brigadistas y a los bomberos.

Por eso, esta cuestión de privilegio no solamente es para repudiar la actitud del gobierno y alertar sobre el desfinanciamiento de la Ley del Manejo del Fuego y de la Ley de Bosques Nativos.

Por otra parte, también quiero reconocer que gracias a muchos vecinos y medios comunitarios estos incendios se hicieron conocidos. Fue importante la labor de muchos brigadistas, bomberos y brigadas comunitarias. Hubo vecinos que, lamentablemente, perdieron todo. Quiero destacar esto y mandar todo nuestro apoyo y solidaridad, y remarcar que ellos son los verdaderos héroes; no los que meten la mano en el bolsillo a los jubilados.

Por eso, desde el Frente de Izquierda hemos apoyado la ley de declaración de emergencia ambiental, económica y habitacional en las zonas de incendios, y queremos mandar todo nuestro apoyo y solidaridad a la gente afectada.

Señor presidente: por último, quiero hacer un paréntesis porque tenía pensado rendir un breve homenaje.

Hoy es 2 de octubre y quiero rendir un homenaje a los obreros de recolección de residuos, ya que a nivel nacional se conmemora su día.

En mi carácter de obrero...

Sr. Presidente (Menem).- Tenemos homenajes previstos para después, señor diputado.

Está planteando una cuestión de privilegio. Después pasamos a los homenajes.

Sr. Vilca.- No hay problema.

- 40 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Yedlin, por Tucumán.

Sr. Yedlin.- Iba a plantear una cuestión de privilegio contra el exministro de Salud de la Nación, Mario Russo. No se la voy a transferir a Lugones, porque no se lo merece, así que la voy a hacer al presidente Javier Milei, como jefe del Poder Ejecutivo.

La situación tiene que ver con la epidemia de dengue que vamos a tener este año. Yo no sé si vamos a tener 700.000 casos o 400 muertes como el año pasado. Lo que sí sé es que el manejo de la epidemia del dengue, la rectoría del Ministerio de Salud de la Nación ha sido desastrosa. No ha habido campaña ni ha habido claridad alguna.

Ustedes saben que la Comisión Nacional de Inmunizaciones recomendó al Ministerio de Salud de la Nación que se vacune en aquellas zonas endémicas, es decir, en aquellas ciudades que todo el año tienen el mosquito y la transmisión. Recomendó vacunar a los adultos jóvenes de entre 15 y 35 años.

Como la Nación no compró vacunas, cada provincia tuvo que comprarlas por sí misma, pero la Nación, de todas maneras, compró vacunas. Compró 160.000 dosis. Para que tengan una idea, Tucumán compró 200.000, y Buenos Aires, 500.000. Cada una compró lo que pudo, y los criterios de vacunación fueron absolutamente distintos en cada lugar.

Hay provincias que vacunaron a personas de entre 13 y 17 años, de 17 a 19, a los que ya tuvieron dengue o al personal de seguridad. La verdad es que se trata de un descontrol absoluto.

Pero lo que vengo a plantear aquí, que me preocupa, es que la semana pasada, la Ciudad de Buenos Aires empezó la campaña de vacunación. Decían que habían comprado 60.000 dosis de vacunas.

Lo interesante es que, en los sistemas de compra de la Ciudad de Buenos Aires, que son transparentes y a los que cualquiera puede acceder, no figura la compra de vacunas contra el dengue. Entonces, nos enteramos de que en realidad la Ciudad de Buenos Aires no las compró, sino que las recibió del Ministerio de Salud de la Nación, de las

160.000 dosis que estaban destinadas a las zonas endémicas; y la Ciudad de Buenos Aires no es una de ellas.

La cuestión de privilegio tiene que ver con poder investigar realmente qué pasó. Si hay lugares en la Argentina que necesitan vacunas pagadas por la Nación frente a esta epidemia, son las provincias del Norte Grande. La verdad es que la Ciudad de Buenos Aires otra vez se queda con las vacunas del Norte, algo absolutamente innecesario.

Yo no estoy en contra de que la Ciudad de Buenos Aires vacune contra el dengue. Me parece bien que aquellas personas que hayan tenido la enfermedad o que tengan la edad de riesgo se vacunen, pero estoy en contra de que la Nación destine los recursos de todos los argentinos a vacunar a gente de la ciudad más rica de la Argentina, cuando gran parte de la población del Norte argentino -que además es la zona más pobre del país- se va a quedar sin vacunas. (*Aplausos.*)

- 41 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Schlotthauer, por Buenos Aires.

Sra. Schlotthauer.- Mi cuestión de privilegio es contra el Poder Ejecutivo, contra el señor Milei, y todo su gabinete por la decisión y la amenaza de vetar la Ley de Financiamiento Universitario.

Esa es una amenaza que va contra los docentes, los no docentes y los estudiantes, al igual que contra todos los diputados de esta Cámara que sancionamos esa ley como una respuesta que no da una solución global a la problemática de las universidades, pero que trata de responder a la movilización que conmovió a todo el país -en la plaza que tenemos en frente- con la demanda "Salven a las universidades".

El 85 por ciento de los docentes se encuentra bajo la línea de la pobreza. Mantener esta situación no hace más que poner en peligro la continuidad de lo que durante décadas fue un orgullo, porque los docentes tienen que irse y sin docentes no tenemos universidades.

Pero, además, el 46 por ciento de los estudiantes también está en la pobreza, las becas están congeladas y han perdido un 65 por ciento respecto de la inflación. Asimismo, no todos los lugares ni todas las provincias tienen el boleto educativo y, donde está, se encuentra congelado, lo que no responde al aumento de las tarifas.

Por lo tanto, entendemos que es necesario revertir esta situación y evitar el veto. Además, por

supuesto sostenemos que es necesario aumentar un 300 por ciento el presupuesto.

Por otra parte, alertamos que lo que está planteado en el proyecto de presupuesto es un nuevo recorte del 36 por ciento, ya que solo darían 3,8 billones de pesos. La comunidad educativa plantea que se necesitan 7,2 billones de pesos para poder seguir sosteniendo su funcionamiento. Me refiero a una universidad que no solo dé clases, sino que también preste servicios en los hospitales; eso también está peligrando.

Concretamente, entendemos que lo que pretende el gobierno no solo es destruir sino subordinar el conocimiento y esa producción de conocimiento que son las universidades, al pedido del Fondo Monetario Internacional.

Entonces, por la independencia de nuestro país, por la única posibilidad que tenemos de construir realmente un país independiente desde el punto de vista económico y con una economía al servicio de las mayorías, necesitamos que las universidades sigan creciendo y que los estudiantes sigan teniendo oportunidades.

De manera que estamos en contra del veto, estamos en contra del arancelamiento y reclamamos más: reclamamos que existan tres turnos en las universidades, reclamamos que terminen con la explotación de los docentes *ad honorem* y reclamamos que haya becas integrales para todos los estudiantes. Necesitamos que el país crezca en conocimiento, necesitamos salvar a las universidades. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

- 42 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para plantear una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Outes, por Salta.

Sr. Outes.- Señor presidente: esta cuestión de privilegio está dirigida al diputado Emiliano Estrada, quien hizo uso de la palabra durante la sesión haciendo referencia al gobierno de la provincia de Salta, dejando entrever que desde ese gobierno existiría una política de amparo hacia situaciones de narcotráfico que se han venido dando no solo en la provincia de Salta sino en muchos municipios y provincias del país.

Al respecto, me interesa hacer una observación para mis pares diputados y para todos los ciudadanos: por este caso, que estuvo en los medios de todas las

provincias, el intendente de Aguas Blancas se encuentra detenido. Ese procedimiento ha pasado por resolución de las Cámaras de Diputados y de Senadores de la provincia de Salta. Es fundamental destacar que en ningún momento hubo un intento de amparo político, sino todo lo contrario: hubo una decisión política de nuestro gobernador, de nuestros diputados y de nuestros senadores de esclarecer este hecho.

Lo menciono y lo aclaro porque me parece importante y porque quiero destacar que las versiones vertidas por el diputado estuvieron cargadas de falta de sinceridad, de falta de franqueza, y tuvieron la intención de engañar y de dejar en una mala situación a nuestro gobierno.

Quiero aclarar que el diputado, a quien conozco y del que fui compañero, que hoy pone en duda el procedimiento de nuestro gobierno y de nuestro gobernador, hace poco tiempo -un poco más de tres años- fue nuestro primer candidato a diputado nacional. Este diputado, que hoy desprestigia a nuestro gobierno y a nuestros funcionarios, hace tres años fue la persona que levantaba las banderas de las políticas llevadas adelante por nuestra provincia y de las virtudes que nuestro gobernador tenía como conductor político y económico de la provincia de Salta.

Lo menciono y lo aclaro porque creo que lo importante que debe quedar para las generaciones futuras es que la clase política no pierda la franqueza ni la sinceridad que este pueblo espera.

También quiero mencionar que nos hizo responsables de denuncias de *fake news*. Creo que toda la clase política argentina está viviendo denuncias de uno y de otro lado, sin escrúpulos, desvirtuando y tirando cada vez más abajo la imagen de los gobiernos.

El diputado Estrada livianamente hizo responsable a nuestro gobierno de ser el que lleva adelante, en forma sistemática, estas políticas. Tengo que ser sincero: desde hace tiempo, veo que ellas se vienen llevando adelante como una práctica habitual, y el diputado mencionado ha sido una de las personas afectadas. Pero también tengo que ser sincero porque estoy plenamente convencido de que no tiene pruebas suficientes, o pruebas que pueda haber presentado en la Justicia de la provincia, como para traer a este recinto denuncias de tal calibre y de tal implicancia.

Con estas dos menciones he tratado de dejar en claro que las manifestaciones que el diputado Estrada tuvo en el día de hoy en esta Cámara estuvieron cargadas de interés político y de interés electoral. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Menem).- La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

- 43 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Menem).- Para plantear una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Tolosa Paz, por Buenos Aires.

Sra. Tolosa Paz.- Señor presidente: voy a ser muy breve. Me hubiese gustado expresar esta cuestión de privilegio contra el presidente Javier Milei en presencia de más diputados nacionales.

Agradezco a quienes votaron el repudio por lo que pasó en el acto del presidente del día sábado, donde una vez más asistimos al ataque no solo contra la exvicepresidenta y expresidenta de la Nación sino contra todos y cada uno de los periodistas que osan escribir y contar la realidad que vive la República Argentina, y, por supuesto, incitando una vez más a construir una Argentina totalmente violenta, donde la intolerancia es parte de lo que quiere llevar adelante el presidente Javier Milei.

Pero en este caso voy a referirme a algo muy concreto, porque si bien le contesté al presidente Javier Milei en la red X, hablé de los agravios dispensados hacia mi persona, pero no hice referencia -porque esperaba hacerlo en este Parlamento- a la mentira que construyó el sábado por la noche. En esa oportunidad, dijo a viva voz que nuestro gobierno y el peronismo habían dejado a los pobres e indigentes con una ayuda social que apenas llegaba a cubrir el 50 por ciento de la canasta básica alimentaria.

Ese dato es falso; es una mentira que habla a las claras del desconocimiento de la política pública por parte del gobierno nacional. Los indicadores de pobreza que se conocieron esta semana nos ponen en alerta, ya que arrojan un 52,9 por ciento de pobreza y un 18,1 por ciento de indigencia, datos que reflejan un crecimiento interanual de 12 puntos de la pobreza, y la duplicación de la indigencia en tan solo seis meses.

Muchos dirán que esta pobreza no es nueva, y lo que nosotros tenemos para decir al respecto es lo siguiente: claro que no es nueva, pero el salto de 11,2 por ciento en el aumento de la pobreza en tan solo seis meses es el reflejo del fracaso contundente de la política económica de Javier Milei.

Pero no solo quiero referirme a los 25 millones de pobres que tiene el país, a los 5 millones de nuevos pobres que agregó la política económica y a los 8,5 millones de indigentes, sino que sobre todo me quiero referir a quienes ustedes dicen estar ayudando, que son los niños, niñas y adolescentes.

Miren, en la Argentina, el rostro de la pobreza tiene rostro de infancia y de mujeres. Si hablamos de infancia, lamentablemente, un tercio de nuestros pibes

viven en hogares que están bajo la línea de indigencia y el 66 por ciento de los niños, niñas y adolescentes, de cero a 14 años, son pobres.

Pero lo que más me angustia y me preocupa es que el presidente crea que por gritar o vociferar que aumentó la AUH y la Tarjeta Alimentar ya está resuelta la cobertura de la canasta básica alimentaria para esos niños, niñas y adolescentes.

Vamos a contarle a la población que es una gran mentira que nosotros cubríamos tan solo el 50 por ciento y que él es el presidente bondadoso que ayuda a los más vulnerables. Una vez más, es una gran mentira.

Fue nuestro gobierno el que creó por ley la Asignación Universal por Hijo y el que implementó la Tarjeta Alimentar. Por supuesto, celebramos que haya tenido la mínima posibilidad de aumentarlas ante la tremenda devaluación que provocó su decisión política, pero así como reconocemos que las aumentó, señor presidente, también decimos que ese aumento es insuficiente por los recortes que hizo.

Esas mismas madres cobraban la devolución del IVA -de 18.800 pesos- que fue quitada por Javier Milei, y además tienen a cargo a pibes y pibas que estudian con las Becas Progresar que su gobierno congeló desde agosto de 2023.

Por otro lado, su gobierno -porque no conocen ni siquiera las políticas- congelaron el RENNYA. Además, distribuyeron paulatinamente el ajuste sobre la población más vulnerable, que es el PAE, justamente los pibes y pibas que egresan de dispositivos y hogares con cuidados parentales. También, plancharon la política de AUNAR, de las familias de acogimiento, y se metieron con los pibes y pibas más pobres del país.

Reflejo esto porque ese ajuste no es compensado con el aumento de la AUH y de la tarjeta Alimentar, ya que, en aquellos tiempos, no solamente la devolución del IVA, sino también el bono, generaban la amortiguación necesaria.

La cobertura de nuestro gobierno, desde el primer día hasta el último, superaba la Canasta Básica Alimentaria.

Por eso, vengo aquí a decir que no es casualidad y no nos sorprenden estos indicadores porque en tan solo diez meses, Milei provocó dos pandemias juntas en los niveles del aumento de la pobreza y de la indigencia; provocó 9,8 por ciento de caída en el salario real; 25,2 por ciento de caída en el salario informal, y 1,9 por ciento de aumento del desempleo en tan solo diez meses. Además, generó el aumento exponencial de la pobreza y la indigencia en niños, niñas y adolescentes y, fundamentalmente, un dato que es irrefutable y es que los niños, niñas y adolescentes hoy son más pobres que hace un año.

Como le dije al presidente por la cuenta X, los informes, las encuestas y lo que van a escribir los periodistas en los próximos meses, seguramente va a ponerlo un poquito más nervioso de lo que vimos el sábado.

Entonces, le recomiendo que tome decisiones políticas que coadyuven a paliar la crisis social que vive nuestra Argentina, pero que fundamentalmente sigue perjudicando a los pibes y pibas de este país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Las cuestiones de privilegio planteadas en esta tanda por los diputados Tailhade, Vilca, Yedlin, Outes y Tolosa Paz serán giradas a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su posterior consideración.

- 44 -

HOMENAJES

I

A la memoria de Gerónimo "Momo" Venegas

Sr. Presidente (Menem).- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, para un homenaje tiene la palabra el señor diputado Ansaloni, por Buenos Aires.

Sr. Ansaloni.- Señor presidente: quiero rendir este homenaje al más grande de la historia que supimos tener todos los trabajadores rurales, Gerónimo "Momo" Venegas. (*Aplausos.*)

Fue su voz la que puso en lo más alto a nuestro querido y amado gremio UATRE, y a su obra social, Osprera. Él se hizo camino y nos sacó la libreta, a través del Renatre, a todos los trabajadores rurales.

Siempre nos inculcaba a cada uno de nosotros que no había solución gremial si no había solución política.

Hoy, encontrándose nuestra institución en el momento en que se encuentra, a tan pocos días de celebrarse el Día del Trabajador Rural, el 8 de octubre, lo menos que podemos hacer desde nuestro humilde lugar es rendirle homenaje al hombre más grande que ha tenido el mundo sindical y el mundo de la política.

También nos dio una herramienta, a través del partido Fe, cuando nos decía que no era combatiendo al capital; era con el capital sentado en la mesa para que lleváramos política para el sector, que les hicieran bien a los empresarios y a los trabajadores.

Por eso, los que venimos de las bolsas de trabajo tenemos el reconocimiento para con él, que era un bolsero igual que nosotros y un esquilador en su amada Necochea.

Hoy, donde nace una nueva forma de hacer sindicalismo en la Argentina, para el bien de los

trabajadores, vaya este humilde homenaje al más grande de la historia que ha dado nuestra institución.

En nombre de todos y cada uno de los bolseros, mi reconocimiento al líder, al mejor amigo y compañero que nos ha dado la historia de los trabajadores rurales: Gerónimo "Momo" Venegas. ¡Feliz día a todos los trabajadores y a los trabajadores rurales de la República Argentina! (Aplausos.)

II

A la memoria de Ángel Vicente Peñaloza

Sr. Presidente (Menem).- Para un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Casas, por La Rioja.

Sr. Casas.- Señor presidente: un 2 de octubre de 1798 nació en La Rioja, más precisamente en Guaja, Ángel Vicente Peñaloza, "El Chacho".

Desde niño fue criado por un tío sacerdote que le decía "muchacho", por lo bondadoso, bueno y servicial. De ahí le quedó "El Chacho".

Era un hombre distinto, un hombre que trabajó a la par de Juan Facundo Quiroga, "el tigre de los Llanos", combatiendo por una causa noble, por una filosofía de vida, la del federalismo: distribuir igual para todos, basándose en las inequidades que da la naturaleza, la tierra, los llanos ardientes de La Rioja.

Este hombre, Ángel Vicente Peñaloza, desde muy joven, junto a Quiroga y a su padre, empezaron a deambular y a transitar.

Este hombre tan bueno visitaba a sus vecinos, que eran perjudicados por los arrebatos de los animales que criaban para poder subsistir.

Ángel Vicente Peñaloza tenía un puñal que entregaba en señal de garantía. Ese puñal decía: "No me vendo ni me doy, de Ángel Vicente Peñaloza soy". Ese era "El Chacho". Un hombre sencillo, un hombre que supo defender los tiempos de arrasamiento, cuando violaban a mujeres y llevaban a hombres para combatir en la guerra de la Triple Alianza, contra Paraguay.

Este hombre fue perseguido por Urquiza y por Mitre, fue combatido y asesinado cruentamente: fue degollado, le cortaron sus orejas y las sirvieron en bandeja de plata al gobernador de turno.

A ese hombre venimos a reivindicar hoy en este recinto.

Además, el departamento Ángel Vicente Peñaloza, de la provincia de La Rioja, cumple sus 158 años de su autonomía.

El país, pero los riojanos en forma muy especial, todavía les debemos un reconocimiento a estos hombres.

Ángel Vicente Peñaloza es un hombre que fue traicionado y combatido, pero aun así seguía luchando,

defendiendo a su provincia, defendiendo al interior, al federalismo.

Por eso, cuando lo traicionan en el Tratado de La Banderita, Ángel Vicente Peñaloza lanza su proclama, el grito de Guaja, donde combate, invita y se pone a disposición, poniéndose al servicio de todos.

Rindamos un homenaje a este hombre al que le debemos el federalismo y al que los riojanos vamos a llevar como un legado para siempre. ¡Viva Ángel Vicente Peñaloza, "El Chacho"! (Aplausos.)

III

Al Día del Recolector de Residuos

Sr. Presidente (Menem).- Para realizar el último homenaje del día, tiene la palabra el señor diputado Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca.- Señor presidente: hoy, 2 de octubre, se conmemora el Día del Recolector de Residuos, instaurado mediante la ley 24.854 por este Congreso, en 1997.

Este homenaje es para todas las mujeres y trabajadores que realizan este sacrificado y duro trabajo de limpiar las ciudades.

Cuando hace frío salen a las calles, y cuando llueve o hay un calor abrasador también.

La verdad que es importante la labor de los trabajadores de recolección. Lo vimos durante la pandemia, cuando era uno de los servicios que se prestaban y perdimos a muchos compañeros.

Estos trabajadores están expuestos a todo tipo de enfermedades y lesiones graves y a una subestimación y un menosprecio permanente en el sector privado de los empresarios, y también en el sector público.

El hecho de estar precarizados, y muchas veces con jornadas duras de trabajo, no impidió que los trabajadores de recolección nos organicemos y luchemos por nuestros derechos.

Por eso, como obrero de la recolección de residuos, quiero brindar este homenaje y mandar un saludo a todos mis compañeros del país. En especial, quiero homenajear a los de la ciudad de San Salvador de Jujuy, y de mi lugar de trabajo, Alto Comedero, a mis compañeros que hoy siguen prestando no solo el servicio, sino también luchando contra las pretensiones del gobierno radical de privatizar el sector mediante una ley GIRSU que busca implementar un tarifazo. Pero no vamos a permitir eso, porque si hay algo que sabemos hacer los trabajadores es no solo defender nuestros derechos y nuestra fuente laboral, sino también el servicio público para todos los jujeños.

Así que vaya este homenaje a todos mis compañeros de la recolección de residuos a nivel nacional. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Gracias, diputado Vilca.

- 45 -

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Menem).- Diputado Germán Martínez, ¿va a realizar un homenaje? Porque cuando cambió el orden con el diputado Casas, pensé que iba a rendir un homenaje a Eduardo Jozami.

Sr. Martínez (G.P).- Señor presidente: le voy a pedir que posterguemos el homenaje al queridísimo compañero Eduardo Jozami.

Solicito esto, entre otros motivos, porque me parece que el recorrido que hizo Eduardo merece que lo realicemos en un momento donde podamos estar todos.

Por otro lado, quiero decir algo, ya que vivimos tan apurados, que queremos ir a dormir, queremos tomar el avión, volver en auto, etcétera, pero pasan estas cosas y hay cifras que asustan. Eduardo Jozami pasó 2.922 días en cana, tanto durante la dictadura de Onganía como durante la dictadura genocida del año 76.

Así que le voy a pedir que posterguemos este homenaje para que podamos honrar tantas cosas buenas que nos ha dejado su enorme presencia militante en nuestras vidas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Menem).- Así será, diputado.

Quiero agradecerles a todos los presentes en el día de hoy. Ha sido una sesión larga y un poco acalorada. Les pido disculpas si en algún momento cometemos errores, pero la voluntad es lograr que todos se expresen sin impedir el uso de la palabra a nadie.

Con las palabras vertidas por los señores diputados y diputadas, quedan rendidos los homenajes de esta Honorable Cámara.

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, queda levantada la sesión. Muy buenas noches. (*Aplausos.*)

- Es la hora 1 y 18 del día 2.

Guillermo A. Castellano
Director del Cuerpo de Taquígrafos

III. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA COLI

Creación del Registro Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial

Esta ley representa una herramienta más hacia la realización del derecho a la cultura, uno de los derechos humanos que tantas veces parece no valorado por muchos.

Como bien dice esta ley, su objeto es constituir un mecanismo de gestión sobre los bienes culturales inmateriales para que sean identificados y clasificados para su posterior protección y salvaguardia. Se los define, se fijan objetivos, se crea el Registro Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial, se prevén las facultades de la Autoridad de Aplicación y se crea un Consejo Consultivo Federal, con representantes de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por esto es un instrumento para la promoción y garantía del derecho a la cultura, protegido y consagrado por tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional según el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional. El mismo está previsto en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

A la vez que la propia Carta Magna, protege a la cultura en el artículo 41 cuando manda que las autoridades proveerán a la preservación del patrimonio natural y cultural. Asimismo, cuando se refiere a las facultades del Congreso Nacional, el artículo 75 inciso 17 protege a los pueblos indígenas y su identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de las obras del autor, el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales.

En este marco, vemos la importancia de la norma que hoy aprobaremos como una política pública para la preservación del patrimonio cultural, herencia de los pueblos que debe continuar a través de la preservación como manifestación de la pluralidad y diversidad de la cultura, como el verdadero patrimonio nacional que constituye.